CONSORCIO MITIPARK

CONTRATO DE OBRA 1357-2025

"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

INFORME MENSUAL No. 1

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

VERSIÓN 2

17– MARZO - 2026

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ELABORÓ:	APROBÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ING. LUIS CARLOS MARTINEZ SANDOVAL	ING. JORGE ELIECER BAEZ	ING. CRISTIAN MURCIA	ING. LUIS ALEJANDRO MURCIA
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Residente de Obra	Director de Obra	Residente de interventoría	Director de Interventoría

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	06 de marzo de 2026	Versión inicial	40
2	17 de marzo de 2026	Segunda Versión	65

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

1.1 OBJETIVOS DEL INFORME 5

1.2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO PREVIO AL PERIODO REPORTADO 6

1.3 RESULTADOS OBTENIDOS PREVIO AL PERIODO REPORTADO 7

2 INFORMACIÓN GENERAL 7

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7

2.1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 10

2.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENCIONES Y ADICIONES. 11

2.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 12

3 AVANCES TECNICOS 14

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO 14

3.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO 17

3.3 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (PROCESOS CONSTRUCTIVOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS) 18

3.4 INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL 20

3.5 ESTADO DE ENTREGABLES DOCUMENTALES 22

3.6 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) 28

3.7 GESTIÓN INSTITUCIONAL ANTE ENTIDADES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS 29

3.7.1 GESTIÓN ICANH – COMPONENTE ARQUEOLOGICO 32

3.8 COMPONENTE SOCIAL CARACTERIZACIÓN 33

3.9 AVANCES TÉCNICOS DESTACADOS 33

3.10 CONTROL DE CALIDAD 34

4 AVANCES FINANCIEROS 34

4.1 SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO 34

4.2 DETALLE DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL PERIODO Y ACUMULADOS 35

4.3 BALANCE FINANCIERO 35

4.4 AVANCE FINANCIERO POR ACTIVIDADES DE OBRA ____ 35
5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS ____ 35
5.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE ANÁLISIS ____ 35
6 PERSONAL CONSORCIO MITIPARK ____ 37
7 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO ____ 39
8 NOTAS CRUZADAS – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRATISTA DE OBRA ____ 43
9 BITÁCORA DE OBRA ____ 64
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ____ 64
11 ANEXOS ____ 65

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 11
TABLA 2. GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 13
TABLA 3. INDICADOR EVM 16
TABLA 4. OBLIGACIONES POSTERIORES AL ACTA DE INICIO. 22
TABLA 5. OBLIGACIONES POSTERIORES AL ACTA DE INICIO. 29
TABLA 4. PERSONAL ACTIVO. 37
TABLA 5. PERSONAL MÍNIMO. 37
TABLA 5. TRAZABILIDAD ACTAS DE COMITÉ DE OBRA. 40
TABLA 6. TRAZABILIDAD CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 43
TABLA 7. TRAZABILIDAD CORRESPONDENCIA ENVIADA. 54

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN PARQUE GUACAMAYAS 10
ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual No. 1 corresponde al seguimiento del Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

Este contrato se ejecuta bajo la supervisión de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y responde a la necesidad de culminar intervenciones que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que quedaron inconclusas, generando afectaciones en el entorno urbano y riesgos para la comunidad usuaria de estos espacios.

El informe tiene como finalidad presentar de manera organizada y verificable las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, los avances alcanzados y las principales novedades técnicas, administrativas y operativas que inciden en la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.

La ejecución del contrato se encuentra a cargo del CONSORCIO MITIPARK, quien asume la intervención sobre obras parcialmente ejecutadas, con el compromiso de realizar el diagnóstico de las condiciones existentes y adelantar las acciones necesarias para garantizar la culminación de las obras y la puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos en condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y durabilidad.

1.1 OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado de avance del Contrato de Obra No. 1357-2025 durante el periodo reportado, evidenciando las actividades desarrolladas, las condiciones generales de ejecución y las acciones adelantadas para la culminación de las obras y el fortalecimiento de condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y durabilidad de las intervenciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a las etapas y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico del contrato.
- Presentar el avance físico de las obras y de las actividades de diagnóstico visual y técnico, indicando los frentes intervenidos y los principales resultados obtenidos.
- Reportar el estado de la programación de obra, señalando cumplimiento, ajustes realizados y actividades previstas para el siguiente periodo.
- Documentar los avances relacionados con diagnósticos específicos, ensayos, pruebas o estudios requeridos para la definición de actividades correctivas o ítems no previstos.
- Presentar las evidencias documentales exigidas por el Anexo Técnico, tales como registros fotográficos, actas, informes parciales y formatos de seguimiento.

1.2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO PREVIO AL PERIODO REPORTADO

El proyecto se enmarca en los Proyectos Integrales de Revitalización asociados a los cables aéreos de la ciudad, orientados a la recuperación y puesta en funcionamiento de espacios públicos estratégicos que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. En este contexto, el PARQUE GUACAMAYAS y el MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZÁ constituyen equipamientos urbanos de alto valor social, ambiental y recreativo para la localidad de San Cristóbal.

Las obras objeto del presente contrato corresponden a la continuidad de las intervenciones ejecutadas inicialmente en el marco del Contrato de Obra No. 1259 de 2022, supervisado mediante el Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022. A la finalización de dichos contratos, el 9 de abril de 2024, la interventoría dejó constancia de que varios ítems no fueron ejecutados en su totalidad, estableciendo un porcentaje de avance físico aproximado del 65,95%, de acuerdo con la evaluación del estado de las obras y el posible riesgo asociado a su uso o deterioro.

Como consecuencia de la ejecución inconclusa, se presentaron afectaciones en el entorno inmediato del parque y del mirador, tales como ocupación indebida del espacio público, dificultades para la movilidad peatonal, posibles riesgos de inestabilidad del terreno y deterioro progresivo de los elementos construidos y del mobiliario urbano.

Desde una perspectiva social, ambiental, de seguridad y convivencia comunitaria, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó la necesidad de intervenir de manera oportuna estas áreas, con el fin de mitigar los impactos derivados de la no culminación de las

obras y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para la comunidad.

En este escenario, se suscribió el Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico de las condiciones existentes y ejecutar las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguazá, y asegurar la estabilidad, durabilidad y correcta integración de las intervenciones al entorno urbano.

Al inicio del presente contrato, el CONSORCIO MITIPARK recibe un proyecto con obras parcialmente ejecutadas, frentes de trabajo abiertos, elementos constructivos con distintos niveles de avance y afectaciones visibles asociadas al tiempo transcurrido desde la suspensión de las actividades, situación que hace necesario adelantar, como primera etapa, un diagnóstico visual y técnico que permita definir las acciones correctivas y las actividades pendientes para la culminación integral del proyecto.

1.3 RESULTADOS OBTENIDOS PREVIO AL PERIODO REPORTADO

Previo al periodo objeto del presente informe, no se registran resultados técnicos ni avances físicos asociados a la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, teniendo en cuenta que el acta de inicio fue suscrita el 05 de febrero de 2026, fecha a partir de la cual se dio inicio formal a las actividades contractuales.

Con anterioridad a la suscripción del acta de inicio, las actuaciones adelantadas se limitaron a las etapas propias del proceso contractual, tales como la estructuración del proceso de selección, la adjudicación del contrato, sin qué se hubieran desarrollado actividades de campo ni actividades técnicas propias del objeto contractual.

En consecuencia, el presente informe corresponde al primer periodo de ejecución comprendido entre el 05 y el 28 de Febrero de 2026, en el cual se inició el desarrollo de las actividades previstas en la Etapa 1 del Anexo Técnico, relacionadas con el diagnóstico visual, actividades preliminares y organización de los frentes de trabajo.

2 INFORMACIÓN GENERAL

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato es ejecutado por el CONSORCIO MITIPARK y es supervisado por la Secretaría Distrital del Hábitat, de conformidad con las condiciones establecidas en los

documentos contractuales, el anexo técnico y la normativa vigente aplicable a contratos de obra pública.

- FASE 1 – DIAGNÓSTICO VISUAL, ACTIVIDADES PRELIMINARES E INICIO DE LA CULMINACIÓN DE OBRAS PENDIENTES

Esta fase corresponde al inicio de la ejecución contractual y comprende las siguientes actividades principales:

- Realización de un diagnóstico visual del estado actual de las obras ejecutadas, con identificación de afectaciones y elementos pendientes por terminar.
- Cuantificación de las afectaciones encontradas y elaboración de propuestas técnicas de intervención para su corrección.
- Ejecución de actividades preliminares necesarias para el inicio de obra, tales como:
    - Reuniones de inicio con la comunidad y elaboración de actas de vecindad.
    - Instalación de valla informativa y punto de atención a la comunidad.
    - Elaboración del plan de trabajo que integra aspectos técnicos, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
    - Trámite de permisos requeridos para la ejecución, incluyendo planes de manejo de tránsito y gestión de residuos de construcción y demolición.
    - Revisión e inspección de redes de servicios públicos mediante información secundaria, inspección en campo y, cuando aplica, técnicas no intrusivas.
    - Reconocimiento, localización y replanteo de las actividades pendientes de ejecución.

De manera simultánea al diagnóstico, se proyecta el inicio de las obras que no presentan afectaciones y que se encuentran pendientes de culminación, priorizando aquellas relacionadas con accesos, andenes, rampas y redes de iluminación, con el fin de garantizar condiciones mínimas de seguridad y funcionalidad para la comunidad.

- FASE 2 – DIAGNOSTICO ESPECIFICO DE AFECTACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS

Esta fase corresponde al desarrollo de diagnósticos técnicos de mayor complejidad sobre aquellas afectaciones que generen condiciones de riesgo, inseguridad e incluye:

- Realización de estudios y ensayos específicos, tales como:
    - Ensayos de laboratorio de materiales.
    - Estudios topográficos y geotécnicos, cuando aplique.
    - Pruebas estructurales y revisiones técnicas especializadas.
    - Inspección de redes mediante CCTV u otras tecnologías.
- Elaboración de diseños y propuestas técnicas correctivas para las afectaciones identificadas.
- Definición de ítems derivados de estos diagnósticos, los cuales se incorporan al contrato como actividades no previstas, previa aprobación de la interventoría y la entidad.
- Ejecución de las obras correctivas asociadas a los riesgos identificados, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

CONSTRUCCIÓN Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS

Durante el desarrollo de ambas fases, se ejecutan las actividades de obra civil y urbanismo requeridas para finalizar el proyecto, incluyendo:

- Intervenciones arquitectónicas y urbanísticas.
- Adecuaciones hidráulicas, eléctricas y estructurales.
- Instalación de mobiliario urbano y elementos de espacio público.
- Implementación de medidas de manejo ambiental.
- Aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, durante los cuales se desarrollan de manera progresiva las fases descritas, iniciando con el diagnóstico y actividades preliminares y avanzando hacia la ejecución física de las obras hasta su culminación y recibo a satisfacción

Las actividades contempladas incluyen obras de urbanismo y obra civil, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones en componentes hidráulicos, eléctricos y estructurales, así como la implementación de medidas de manejo ambiental y la aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la correcta integración de las obras al entorno urbano y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante.

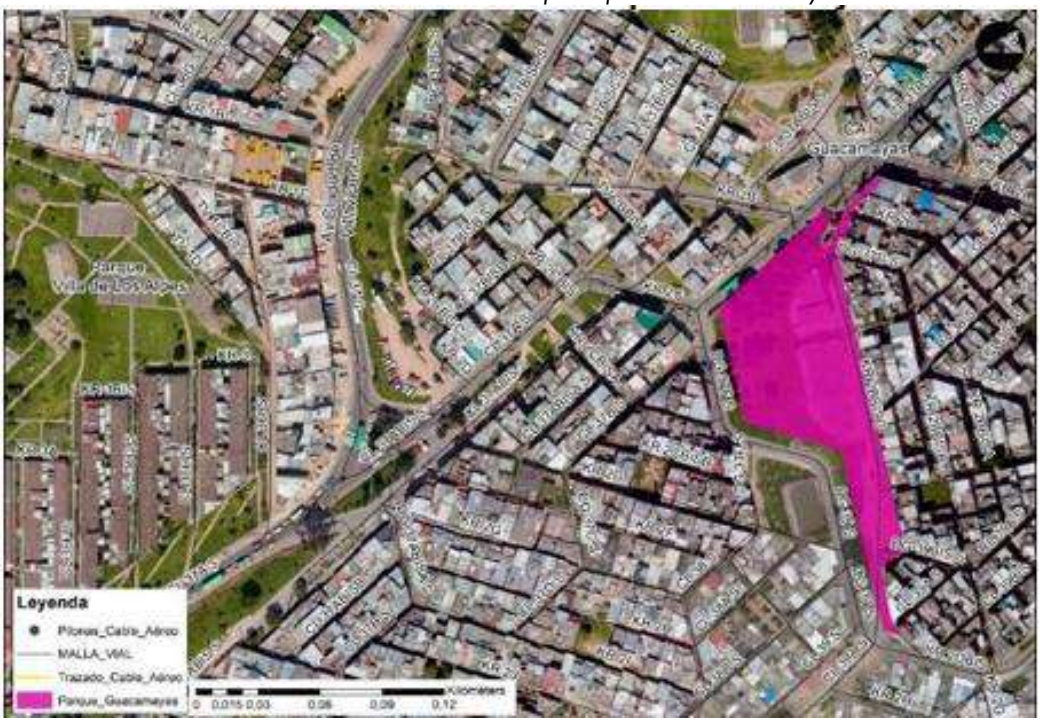
El valor del contrato se ejecuta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, con pagos mensuales conforme al avance de obra, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago contractual y previa verificación y aprobación por parte de la interventoría.

2.1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

Se ubica entre la Dg 36H Sur Dg 36G Sur y entre Cll 37B Sur Cr 2D Bis, cerca al CAI guacamayas.

- **PARQUE GUACAMAYAS**

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2025.

- **Mirador Alta Mira Chiguaza**

Se ubica en la Cr 13A Bis Este, entre la Cll 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2024

2.2 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON SUS DIFERENTES FASES, PRÓRROGAS, SUSPENCIONES Y ADICIONES.

En la siguiente tabla se relaciona la información correspondiente al Contrato de Obra:

Tabla 1. Información Contrato de Obra No. 1357-2025

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025	
FECHAS Y VALORES CONTRACTUALES	
CONTRATISTA	CONSORCIO MITIPARK
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	05/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04/09/2026

CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025	
DURACIÓN	Siete (7) Meses
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.048.615.252
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.048.615.252
DESGLOSE FASE 1	
Diagnostico Visual	Un (1) Mes
Preliminares y Culminación de Obra Civil	Siete (7) Meses (inicia en simultaneo con el diagnostico visual)
DESGLOSE FASE 2	
Diagnostico Especifico y diseños resultados de las afectaciones que generen riesgo	Tres (3) Meses
Otras obras derivadas del diagnóstico específico y diseños de afectaciones que generen riesgo	Cuatro (4) Meses

Fuente: Elaboración propia.

2.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con el Contrato de Obra en la cláusula diecinueve (19) Garantías, se presenta el estado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Garantías Contrato de Obra

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA DESDE	VALOR ASEGURADO
NACIONAL DE SEGUROS	400070423 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	31/01/2027	$ 809.723.050,40
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	31/07/2029	$ 202.430.762,60
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/07/2026	31/07/2031	$ 809.723.050,40
			CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/10/2026	$ 809.723.050,40
NACIONAL DE SEGUROS	400070424 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	31/12/2025	31/07/2026	$ 700.632.000,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2025	31/07/2026	$ 700.632.000,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	31/12/2025	31/07/2026	$ 700.632.000,00
			VAHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2025	31/07/2026	$ 700.632.000,00
NACIONAL DE SEGUROS	400070423_1 PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	ACTA DE INCIO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2026	04/03/2027	$ 809.723.050,40
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2026	04/09/2029	$ 202.430.762,60
			ESTABILIDAD DE LA OBRA	04/09/2026	04/09/2031	$ 809.723.050,40
			CALIDAD DEL SERVICIO	05/02/2026	04/12/2026	$ 809.723.050,40

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA No.	CAUSA DE LA MODIFICACIÓN	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA DESDE	VALOR ASEGURADO
NACIONAL DE SEGUROS	400070424_1 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	ACTA DE INICIO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	05/02/2026	04/09/2026	$ 700.632.000,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/02/2026	04/09/2026	$ 700.632.000,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	05/02/2026	04/09/2026	$ 700.632.000,00
			VAHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/02/2026	04/09/2026	$ 700.632.000,00

Fuente: Pólizas aprobadas y cargadas en SECOP.

En el *Anexo 1. Garantías*, se encuentra copia de la información descrita en el presente numeral.

3 AVANCES TECNICOS

3.1 SEGUIMIENTO AVANCE PROGRAMADO VS EJECUTADO

Durante el período analizado correspondiente al mes de febrero de 2026, el proyecto se encuentra en su fase inicial de gestión técnica, administrativa y de planificación, en la cual se han desarrollado actividades relacionadas con la estructuración de insumos técnicos, sociales, ambientales, SST, forestales y demás componentes, así como el cumplimiento de los requisitos contractuales previos al inicio de las intervenciones físicas.

A la fecha de corte, el proyecto presenta un 1% de avance programado y un 1% de avance ejecutado, lo que evidencia el cumplimiento de la programación establecida para el periodo evaluado, sin variaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

Durante el mes de febrero se desarrollaron principalmente actividades correspondientes a la fase preliminar del proyecto, la cual alcanza un 99% de avance, asociado al cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y de gestión necesarios para el inicio de las actividades constructivas. Entre las principales actividades ejecutadas se destacan la entrega de documentación contractual, presentación de pólizas, entrega de Análisis de Precios Unitarios (APUs), elaboración y socialización de los planes de gestión, así como actividades iniciales de socialización con la comunidad y gestiones para el levantamiento de actas de vecindad.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se dio inicio a actividades correspondientes a la fase de ejecución del Parque Guacamayas (Fase 1), registrándose un avance del 1%, principalmente asociado al desarrollo de actividades de diagnóstico visual y levantamiento topográfico, esta última con un avance del 28%, lo cual genera el valor ganado reportado para el periodo.

Algunas actividades preliminares, como la disposición de baños y la instalación de campamento–almacén, se encuentran programadas para ejecutarse durante los primeros días del mes de marzo; por lo tanto, no registran avance dentro del cierre del mes de febrero, sin que esto represente afectación al cronograma aprobado.

En términos generales, al cierre del mes de febrero el proyecto presenta un comportamiento estable, con coherencia entre el avance programado y el ejecutado, así como el cumplimiento de las actividades previstas para la etapa inicial del contrato, lo que permite continuar con el desarrollo de las actividades conforme a la línea base establecida.

De acuerdo con el análisis de los indicadores de desempeño (EVM), con corte a la última semana de febrero (Informe Semanal No. 3), el avance ejecutado corresponde al avance programado, sin evidenciarse desviaciones en el cronograma del proyecto. El Valor Ganado (EV) y el Valor Planificado (PV) se mantienen acordes con la programación establecida para esta etapa inicial.

En consecuencia, no se identifican retrasos ni afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, por lo que se prevé la continuidad de las actividades conforme al cronograma contractual.

En consecuencia, se presenta a continuación el análisis de los indicadores:

- EV (AC)= $160.647,01
- EV (PV)= 1,00%
- AC= $160.647,01
- PV= 1,00%

Tabla 3. Indicador EVM.

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Variación del Coste.	CV = EV-AC	$ 0,00	El Costo Variado (CV) es igual a cero pesos ($ 0,00), lo que indica que no existe ninguna diferencia entre el costo planificado y el costo ejecutado. En consecuencia, el proyecto se mantiene conforme al presupuesto establecido y, a la fecha, no presenta sobrecostos ni desviaciones financieras.
Variación del Cronograma.	SV = EV-PV	0,00%	La variación del cronograma (SV) es igual a cero, lo que indica que el proyecto se encuentra exactamente conforme a lo planificado en términos de avance. Esto refleja un desempeño adecuado y una eficiencia positiva en las actividades críticas. A la fecha de corte, no se identifican desviaciones que representen riesgo de retraso en el cumplimiento del plazo establecido.
Indice de desempeño del Coste.	CPI = EV/AC	1	El CPI es igual a 1, lo que refleja un desempeño financiero eficiente y controlado. Por lo tanto, el resultado refleja coherencia entre la planificación y la ejecución presupuestaria en el periodo evaluado, sin presentar desviaciones en términos de costos.

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Índice de desempeño del Cronograma.	SPI = EV/PV	1	A la fecha refleja un desempeño conforme a lo planificado, ya que el avance ejecutado corresponde al programado. Aunque algunos insumos de gestión se encuentran en revisión y ajuste según las observaciones de la interventoría, estas acciones no han generado desviaciones en el cronograma general. Se proyecta realizar los ajustes necesarios antes del inicio de las intervenciones físicas principales, manteniendo el cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución del alcance del proyecto.

Fuente: Informe Semanal No. 3.

En el *Anexo 2. Cronograma*, se encuentra copia de la información descrita en el presente numeral.

3.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el período analizado se realizó el registro fotográfico correspondiente a las actividades desarrolladas en la etapa inicial del proyecto, las cuales comprenden principalmente actividades de gestión técnica, administrativa, forestal y social.

El registro fotográfico incluye evidencia de:

- Reuniones técnicas y mesas de trabajo con la interventoría.
- Actividades de reconocimiento del área de intervención del proyecto.
- Actividades preliminares de levantamiento de información técnica.
- Socialización de inicio del contrato con la comunidad del área de influencia.
- Instalación y adecuación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC).

El material fotográfico correspondiente se presenta en el anexo de registro fotográfico del presente informe.

En el *Anexo 3. Registro fotográfico*, se encuentra copia de la información descrita en el presente numeral.

3.3 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (PROCESOS CONSTRUCTIVOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPOS)

Durante el período de análisis se desarrollaron principalmente actividades de carácter técnico, administrativo, social y de planeación, necesarias para el inicio de las actividades constructivas del proyecto.

Entre las principales actividades ejecutadas se destacan:

Gestión técnica y administrativa:

- Entrega de las hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo del contrato, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la interventoría.
- Actualización y radicación de las pólizas contractuales posteriores a la suscripción del acta de inicio.
- Elaboración y entrega de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para revisión por parte de la interventoría.
- Elaboración y entrega del Plan de Trabajo y programación del contrato, incluyendo ajustes derivados de las observaciones formuladas por la interventoría.
- Presentación del Plan de Gestión de Calidad.

Gestión SST, AMBIENTAL y FORESTAL.

- Entrega del documento de Manejo Ambiental de Obra (MAO), junto con sus anexos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo con carácter prioritario el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP) y el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad (PAPSO).
- Entrega del documento PMA-RCD, requerido para la apertura del PIN ambiental como generador de residuos.
- Verificación de la documentación legal asociada a los componentes Ambiental y Forestal, constatando que los permisos, registros y resoluciones se encontraban vigentes a la fecha de inicio del Contrato No. 1357-2025.
- Realización de mesa de trabajo conjunta con la Dirección de los contratos de obra e interventoría, así como con los profesionales ambientales, con el fin de

articular lineamientos técnicos y requerimientos documentales del componente ambiental, el día lunes 09/02/2026.

- Se realizó el traslado del oficio SDA 2026EE30488, mediante el cual se remite información relacionada con el PIN Generador. Dicha comunicación fue debidamente remitida a la interventoría mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-052 del 25 de febrero de 2026. En atención a la información trasladada, se recibió el oficio COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPARK del 25 de febrero de 2026, mediante el cual la interventoría emite recomendaciones frente a la información remitida.
- Mesa de trabajo del componente forestal realizada el 16/02/2026.
- Mesa de trabajo del componente ambiental realizada el 20/02/2026.
- Mesa de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizada el 20/02/2026.
- Entrega del Inventario Forestal mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-043. En consecuencia, la interventoría remitió observaciones mediante oficio COINSCHI-ADM-079-2026-MITIPARK del 24 de febrero de 2026. A la fecha de corte del presente informe, dichas observaciones se encuentran en proceso de subsanación por parte del contratista.
- Mesas de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al anexo del MAO, realizadas los días 25/02/2026 y 27/02/2026.
- Mesa de trabajo del componente ambiental, realizada el 27/02/2026, orientada a la revisión de pendientes ambientales y la subsanación de observaciones al MAO.
- Mesa de trabajo del componente forestal, realizada el 27/02/2026, enfocada en la revisión de pendientes forestales.
- Se realizó el traslado del oficio SDA 2026EE30488, mediante el cual se remite información relacionada con el PIN Generador. Dicha comunicación fue debidamente remitida a la interventoría mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-052 del 25 de febrero de 2026. En atención a la información trasladada, se recibió el oficio COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPARK del 25 de febrero de 2026, mediante el cual la interventoría emite recomendaciones frente a la información remitida.

Gestión social

- Instalación y adecuación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) para la atención de inquietudes, solicitudes y requerimientos de la comunidad.
- Presentación del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- Realización de la reunión de socialización del inicio del contrato con la comunidad, llevada a cabo el día 21 de febrero de 2026.

Gestión técnica preliminar para inicio de actividades de obra:

- Revisión y ajuste de los insumos técnicos del proyecto en coordinación con la interventoría.
- Mesas de trabajo para la revisión del cronograma y de los documentos técnicos asociados a la ejecución del contrato.
- Disposición de equipo de topografía.

Durante el período evaluado no se registró ejecución de actividades constructivas con impacto presupuestal, por lo que no se reporta movilización significativa de maquinaria ni ejecución de actividades físicas en obra.

En el Anexo 8. Certificados de Calibración, se adjunta el certificado correspondiente al equipo topográfico a utilizar en las actividades del contrato de obra.

3.4 INFRAESTRUCTURA PROVISIONAL

A continuación, se relaciona el estado y trámite de la infraestructura provisional:

a) Valla Informativa de Obra y estado del trámite de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la SDA.

De acuerdo con la programación de obra aprobada por la interventoría, se estableció como fecha de instalación el 27 de febrero de 2026. No obstante, se informa que, a la fecha, se cuenta con la siguiente trazabilidad:

El 24 de febrero de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-046, el Contratista remitió el arte correspondiente a la valla móvil y al pendón informativo del Contrato de Obra, para su respectiva revisión y aprobación por parte de la interventoría y la SDHT.

A la fecha de corte del presente informe, dichos elementos se encuentran en proceso de validación; en consecuencia, una vez se cuente con el aval

correspondiente, se adelantará el trámite de Publicidad Exterior Visual ante la SDA.

b) Instalación de campamento y almacén.

De acuerdo con la programación de obra aprobada por la interventoría, se estableció como fecha de cumplimiento de la obligación el 04 de marzo de 2026. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, este contratista se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicha obligación.

c) Instalación de baterías sanitarias.

De acuerdo con la programación de obra aprobada por la interventoría, se estableció como fecha de cumplimiento de la obligación el 04 de marzo de 2026. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, este contratista se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicha obligación.

d) Cerramientos perimetrales.

De acuerdo con la programación de obra aprobada por la interventoría, se estableció como fecha de cumplimiento de la obligación el 04 de marzo de 2026. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, este contratista se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a dicha obligación.

No obstante, el desarrollo completo de la trazabilidad correspondiente a los permisos para la implementación de los respectivos cerramientos (principalmente los asociados a vías y espacio público) será debidamente relacionado en el numeral 3.6.

e) Gestión de energía provisional y permisos ante la Alcaldía Local de San Cristóbal.

En relación con la gestión de energía, este contratista de obra proyecta la presentación de un plan de mitigación para las afectaciones al alumbrado público, como alternativa a la solicitud de energía provisional. Dicho plan será entregado oportunamente a inicios del mes de marzo de 2026.

3.5 ESTADO DE ENTREGABLES DOCUMENTALES

De acuerdo con las obligaciones contractuales, a continuación, se presenta el estado de las principales obligaciones a la fecha de corte del presente informe mensual:

Tabla 4. Obligaciones posteriores al acta de inicio.

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
POLIZAS	-	06/02/2026	CTO-1357-2025-MITIPARK-002	1	Aprobado	Aprobadas por la interventoría con oficio COINSCHI-ADM-059-2026-MITIPAPK del 18/02/2026
ENTREGA APUS	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	2	En revisión por parte de la interventoría	Entregada la versión 2 con oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-055 del 26/02/2026
PLAN DE TRABAJO (Programación de Obra)	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	2	En revisión por parte de la interventoría	Entregada la versión 2 de la programación con oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-059 del 26/02/2026 Y Entregada la versión 2 del plan de trabajo con oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-060 del 28/02/2026.
ENTREGA MAO	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	1	En subsanación de observaciones por parte del contratista	Observada la V1 por parte de la interventoría con oficio COINSCHI ADM-065-2026-MITIPARK 19/02/2026

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	2	Aprobado	Aprobado por la interventoría mediante oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK del 26/02/2026
ENTREGA PLAN DE CALIDAD	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	1	En revisión por parte de la interventoría	
ENTREGA VOLANTES INFORMATIVO ACTA DE VECINDAD	3 días hábiles antes del inicio de las actas de vecindad	13/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-045	1	En revisión por parte de la interventoría	Mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-038 del 19 de febrero de 2026, se presentó la programación correspondiente a las actividades de levantamiento de actas de vecindad. Asimismo, el día 23 de febrero de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025 MITIPARK-045, se remitió para revisión y validación el volante informativo correspondiente a la socialización de dicha actividad. Es importante señalar que la ejecución

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
						efectiva de la entrega de volantes se encontraba condicionada a la realización previa de la reunión de socialización de inicio del contrato, la cual se llevó a cabo el 21 de febrero de 2026. En consecuencia, durante la semana del 23 de febrero al 01 de marzo se dio inicio al proceso de activación y coordinación de la actividad, avanzando en la gestión documental, aprobación de piezas informativas y programación en territorio.
LEVANTAMIENTO ACTAS DE VENCINDAD	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	18/02/2026 (De acuerdo con programación)	-	-	Pendiente	Durante el mes evaluada se adelantaron acciones preparatorias y de coordinación para el inicio del levantamiento de actas de vecindad,

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
						actividad que depende directamente de la notificación previa a la comunidad y de la socialización formal del inicio del contrato realizada el 21 de febrero de 2026. En este sentido, aunque la actividad presenta un ajuste frente a la fecha inicialmente programada, el Contratista avanzó en la estructuración operativa, programación en campo y articulación con la comunidad, con el fin de iniciar progresivamente el registro técnico del estado físico de los predios colindantes. El desfase presentado obedece a la secuencia procedimental del componente social y no a

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
						falta de gestión del Contratista, evidenciándose avance en la implementación de la actividad posterior al cumplimiento del hito habilitante.
REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO Y EJECUCION DE OBRA (Comunidad)	10 días hábiles post acta de inicio (17/02/2026)	Realizada	21/02/2026	-	Realizado	La reunión de socialización del acta de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025 se realizó el 21 de febrero de 2026. Aunque la fecha programada correspondía al 17 de febrero, fue necesario ajustarla al 21 de febrero debido a la logística requerida para la disposición del espacio y la coordinación con la comunidad del área de influencia. Para su adecuada ejecución, se realizó previamente la elaboración del material de convocatoria, la

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
						estructuración de la presentación y la notificación a la comunidad mediante volante informativo con mínimo tres (3) días de antelación.
PMA RCD (Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construccion y Demolición)	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	CTO-1357-2025 MITIPARK-025	2	Aprobado	Aprobado por la interventoría mediante oficio COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPARK del 25/02/2026
INSTALACION PUNTO DE ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD - (PAC)	5 días hábiles post acta de inicio (11/02/2026)	11/02/2026	Verificado en campo el 13/02/2026	-	Aprobado	Aprobado por la interventoría mediante oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK del 25/02/2026
Linea base - Ambiental (Diagnostico Ambiental)	1° entrega - 15 dias despues de la firma del acta de inicio	20/02/2026	-	-	En elaboración por parte del contratista	-
Linea base final - Ambiental (Diagnostico Ambiental)	2° entrega - 20 dias despues de la firma del acta de inicio	25/02/2026	-	-	En elaboración por parte del contratista	-
Diligenciaiento de matriz de aspectos e impactos	Preliminar - antes de la etapa de diagnostico	Primer mes	-	-	En elaboración por parte del contratista	-

ENTREGABLE	PLAZO	FECHA DE ENTREGA	RADICADO DE ENTREGA INICIAL	VERSIÓN	ESTADO	COMENTARIO
ambientales y SST PG03 - FO796 (Matriz de aspectos e impactos ambientales y SST - MAO)						

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.6 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

Durante el periodo del presente informe, adelantó la presentación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual fue radicado para revisión y validación por parte de la interventoría mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-036 del 19 de febrero. Dicho documento incluyó la solicitud y los formatos exigidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para la presentación del PMT correspondiente a las intervenciones en la vía de acceso del proyecto.

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría se encuentra en proceso de validación de la información presentada.

De manera complementaria, se realizó la validación de la información correspondiente a los PMT previamente presentados por el contratista de obra anterior. No obstante, se evidenció que dichos planes, a la fecha, no cuentan con vigencia ni resultan aplicables, en razón a que las intervenciones contempladas en el presente contrato se ejecutarán bajo metodologías constructivas y esquemas de cierre vial diferentes.
En este sentido, en el PMT radicado se incorpora una propuesta actualizada y ajustada a las condiciones reales del proyecto, la cual ha sido estructurada por la dirección y el área técnica del Consorcio MITIPARK, con el fin de garantizar una adecuada proyección e inicio de las actividades de acuerdo a los planes de trabajo dialogados con la interventoría y la supervisión.

3.7 GESTIÓN INSTITUCIONAL ANTE ENTIDADES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el periodo del presente informe, se adelantaron diversas gestiones ante entidades y empresas de servicios públicos, con el propósito de coordinar las comunicaciones interinstitucionales necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.

Tabla 5. Obligaciones posteriores al acta de inicio.

OFICIO	DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO	ESTADO
CTO-1357-2025-MITIPARK-008 rad. 2026ER14595	SDA	AMBIENTAL	DERECHO DE PEITICIÓN – SOLICITUD DEL ESTADO DEL PIN AMBIENTAL 22600 OTROGADO AL CONSORCIO COHESIÓN SOCIAL EN EL CONTRATO 1259 DE 2022.	30/1/2026	Contestado por la SDA con oficio 2026EE30488 del 24/02/2026. Notificando de la necesidad de generar un nuevo PIN-GEN para el contrato de obra 1357-2025, y de la necesidad de gestionar por parte de la Entidad (SDHT) el cierre del anterior PIN-GEN. Esta información fue debidamente trasladada a la Interventoría por medio del oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-052 del 25/02/2026,

OFICIO	DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO	ESTADO
CTO-1357-2025-MITIPARK-009 rad. 2026ER14582	SDA	AMBIENTAL	ERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DEL ESTADO DE LA RESOLUCION No. 01296 DEL 25 DE JULIO DE 2023 y RESOLUCIÓN 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025.	30/1/2026	Contestado por parte de la SDA con oficio 2026EE24528, mediante el cual nos presenta la resolución vigente de tratamientos silviculturales del 13/02/2026.
CTO-1357-2025-MITIPARK-027 rad. 2026-541-001403-2	ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-028 sin radicado de recibo	UAESP	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-029 sin radicado de recibo	POLICIA CUADRANTE CAI	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-030 rad. 2026ER25294	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTA	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-031 rad. 202661200605832	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-041 rad. 01526CR0002221	VANTI	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	23/2/2026	SIN RESPUESTA

OFICIO	DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO	ESTADO
CTO-1357-2025-MITIPARK-042 rad. 001130525	ENEL	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	23/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-050 sin radicado de recibo	SECRETARÍA DE INTEGRACIO SOCIAL	SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE	25/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-051 sin radicado de recibo	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES PARQUE GUACAMAYAS	25/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-056 rad. 2026184200020652	ICANH	ARQUEOLOGIA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VISITA A TERRENO PARA DEFINIR ESTADO DEL ARTE Y RUTA DE TRABAJO DESDE EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA.	26/2/2026	SIN RESPUESTA
CTO-1357-2025-MITIPARK-057	SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 8:00 AM	26/2/2026	RESPUESTA VIA CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICANDO RECIBO DE LA INFORMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE

OFICIO	DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVÍO	ESTADO
					PARTICIPACIÓN EN EL RECORRIDO PROGRAMADO
CTO-1357-2025-MITIPARK-058	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 10:30 AM	26/2/2026	RESPUESTA VIA CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICANDO RECIBO DE LA INFORMACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL RECORRIDO PROGRAMADO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Se indica que cada uno de los oficios relacionados anteriormente fue remitido con copia a la interventoría o, en su defecto, se adjunta la respectiva constancia de radicación para su conocimiento. Asimismo, toda la trazabilidad reportada en el presente numeral se encuentra consolidada en el Anexo 6. Control de Correspondencia.

3.7.1 GESTIÓN ICANH – COMPONENTE ARQUEOLOGICO

De manera particular, el presente numeral tiene como finalidad presentar la trazabilidad de las gestiones interinstitucionales adelantadas por el contratista para la adecuada gestión del componente arqueológico.

En este sentido, mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-056 del 26 de febrero de 2026, el CONSORCIO MITIPARK solicitó al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) la programación de una mesa de trabajo y una visita técnica, con el fin de definir el estado actual y la ruta de trabajo del componente arqueológico del proyecto. Lo anterior, considerando que el contrato vigente corresponde a la finalización de obras previamente intervenidas, sin generar afectación a suelos vírgenes. Asimismo, se requirió información y acompañamiento institucional para dar continuidad al manejo arqueológico, teniendo en cuenta la trazabilidad incompleta de los antecedentes y la necesidad de articular las decisiones adoptadas en el contrato anterior.

Cabe señalar que esta solicitud surge a partir de las revisiones conjuntas realizadas entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión, en el marco de los comités de seguimiento adelantados a la fecha de corte, en los cuales se evaluó la trazabilidad de la información arqueológica disponible y se definió como alternativa la gestión de una mesa de trabajo con el ICANH, con el propósito de consolidar y clarificar dicha trazabilidad y evitar cualquier retroceso o limitación en la obra que sea derivada por el componente arqueológico del contrato.

3.8 COMPONENTE SOCIAL CARACTERIZACIÓN

Con relación a la Caracterización Social Actualizada, se precisa que, para la fecha de corte del presente informe (febrero de 2026), dicho documento se encuentra en proceso de elaboración por parte del contratista, en concordancia con los tiempos establecidos contractualmente, considerando que su plazo de entrega corresponde a un (1) mes posterior a la suscripción del acta de inicio.

3.9 AVANCES TÉCNICOS DESTACADOS

Como avances técnicos relevantes del período se destacan los siguientes:

- Estructuración y entrega de los principales instrumentos de gestión técnica y administrativa del proyecto.
- Presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) para revisión por parte de la interventoría.
- Ajuste de la programación de obra y del plan de trabajo, atendiendo observaciones técnicas formuladas por la interventoría.
- Entregas parciales del Diagnóstico Visual: Se realizó la entrega del análisis preliminar correspondiente a los componentes eléctrico, geotécnico y técnico de las obras existentes, las cuales se efectuaron de la siguiente manera:
    - Mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-039 del 20 de febrero de 2026, se realizó la primera entrega del diagnóstico visual correspondiente al componente eléctrico. Dicho documento fue objeto de observaciones por parte de la interventoría mediante oficio COINSCHI-ADM-081-2026-MITIPARK del 24 de febrero de 2026.
      En atención a lo anterior, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-054 del 25 de febrero de 2026 se remitió la segunda versión del diagnóstico

eléctrico, incorporando los ajustes correspondientes a las observaciones formuladas.

- Mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-061 del 27 de febrero de 2026, se realizó la segunda entrega del diagnóstico visual correspondiente al componente geotécnico.

- Priorización de las zonas a intervenir de acuerdo a las necesidad y prioridades de atención en pro de la comunidad.

Estas actividades permiten consolidar los insumos necesarios para dar inicio a las actividades constructivas programadas dentro del alcance contractual.

3.10 CONTROL DE CALIDAD

En el marco del sistema de inspección y ensayos establecido en el Plan de Calidad del contrato, y considerando que el proyecto se encuentra actualmente en desarrollo de las actividades correspondientes a la ETAPA NO. 1 – DIAGNÓSTICO VISUAL, durante el periodo del presente informe se realizó la toma de muestras para la ejecución de ensayos de CBR el día 24 de febrero de 2026, con el fin de iniciar la caracterización de las condiciones del suelo en las áreas objeto de intervención. A la fecha de corte del presente informe, los resultados de dichos ensayos se encuentran en proceso de análisis técnico por parte del laboratorio correspondiente.

En consecuencia, el Plan de Inspección y Ensayos continuará estructurándose de manera progresiva conforme se obtengan los resultados del diagnóstico inicial y del posterior Diagnóstico Específico de Afectaciones (Etapa No. 2), a partir de los cuales se definirán las necesidades de control de calidad, tipos de ensayos, frecuencias y criterios de aceptación aplicables al desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

En el momento de recibo de la información y de los respectivos soportes de cada uno de los ensayos realizados de acuerdo a las condiciones y necesidades del contrato, los mismos serán incluidos en el *Anexo 9. Ensayos y Pruebas.*

4 AVANCES FINANCIEROS

4.1 SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO VS EJECUTADO

Durante el período evaluado no se registraron costos ejecutados asociados a actividades constructivas del proyecto. En consecuencia, el avance financiero ejecutado corresponde a 0 %, manteniéndose coherencia con la planificación financiera prevista para la fase inicial del contrato.

4.2 DETALLE DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS EJECUTADOS EN EL PERIODO Y ACUMULADOS

A la fecha de corte del presente informe no se reportan pagos ni facturación asociados a cantidades de obra ejecutadas, dado que el proyecto se encuentra en la etapa inicial de estructuración técnica y administrativa.

Los recursos ejecutados corresponden únicamente a actividades preliminares de gestión del proyecto, las cuales no generan imputación directa sobre el presupuesto contractual.

4.3 BALANCE FINANCIERO

El contrato mantiene las siguientes condiciones financieras:

- **Valor inicial del contrato:** $4.048.615.252
- **Valor adicional:** $0
- **Valor total del contrato:** $4.048.615.252
- **Valor pagado acumulado:** $0
- **Porcentaje de ejecución financiera:** 0 %

En consecuencia, el proyecto presenta estabilidad financiera, sin desviaciones respecto al presupuesto aprobado.

4.4 AVANCE FINANCIERO POR ACTIVIDADES DE OBRA

Durante el período evaluado no se registra avance financiero asociado a actividades constructivas, debido a que el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica y revisión de insumos por parte de la interventoría.

Se prevé que la ejecución financiera del contrato se active una vez se dé inicio a las actividades físicas programadas dentro del cronograma de obra.

5 ACTIVIDADES PROGRAMADAS

5.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE ANÁLISIS

Para el siguiente período se prevé la ejecución de las siguientes actividades:

- Ajuste y aprobación de los documentos técnicos presentados a la interventoría.
- Inicio de las actividades preliminares de obra conforme a la programación aprobada:

  - Instalación de paneles solares, como medida de cumplimiento del plan de mitigación para mejorar las condiciones de iluminación en sectores del parque que actualmente presentan deficiencia lumínica.
  - Imprimación con emulsión asfáltica sobre superficies previstas para tratamiento.
  - Recubrimiento sintético acrílico en campos deportivos.
  - Cerramiento cancha multiple
  - Suministro, instalación y puesta en marcha de contenedor soterrado SCT-4, sistema con mecanismo electrohidráulico operado mediante vehículo de carga trasera (sin incluir conexión eléctrica ni trámite del servicio de recolección). Lo anterior teniendo en cuenta que hay una finalización de la actividad contractualmente presupuestada por un 10%.
  - Suministro e instalación de rack para bicicletas x6 – AC-311-02.
  - Suministro e instalación de bolardo – AC-405-01.
  - Suministro e instalación de módulo de café – VI-205-03.
  - Curado y sellado de juntas de la cancha múltiple.
  - Limpieza y clausuramiento contenedor Soterrado
  - Instalación de campamento en zona contigua al salón comunal y CAI de policía de guacamayas I sector

- Inicio del proceso de levantamiento de actas de vecindad con la comunidad del área de influencia.
- Continuidad de las actividades del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana.
- Seguimiento y control a la programación del proyecto.

6 PERSONAL CONSORCIO MITIPARK

- **ACTIVO**

Durante el periodo del presente informe se contó con el siguiente personal activo el cual contó con la respectiva aprobación de los documentos de vinculación y afiliaciones correspondientes:

Tabla 6. Personal Activo.

NOMBRE	CARGO	No. DE IDENTIFICACIÓN
JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	74.366.032
ALFONSO AREVALO SHARIK	PROFESIONAL SOCIAL	1.000.685.224
RIAÑO GUARIN PAULA ANDREA	PROFESIONAL SST	1.000.805.561
ALVAREZ SOTO JAIVER ESTEBAN	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.018.475.894
ROMERO VELANDIA ANGIE ALEJANDRA	PROFESIONAL DE APOYO PARA PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1.193.111.164
MARTINEZ SANDOVAL LUIS CARLOS	RESIDENTE DE OBRA	91.540.487

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En el *Anexo 4. Personal Activo-Parafiscales,* se relaciona el pago de parafiscales del respectivo personal relacionado en la tabla anterior.

- **PERSONAL MÍNIMO**

En cumplimiento del apéndice 01 – Anexo de personal, se relaciona el personal mínimo del Contratista y demás perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, los cuales ya cuentan con la respectiva aprobación por parte de la interventoría.

Tabla 7. Personal Mínimo.

NOMBRE	CARGO	No. DE IDENTIFICACIÓN
JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	74.366.032

NOMBRE	CARGO	No. DE IDENTIFICACIÓN
PERSONAL CLAVE		
LUIS CARLOS MARTINEZ SANDOVAL	RESIDENTE DE OBRA	91.540.487
PAULA ANDREA RIAÑO GUARIN	PROFESIONAL SST	1.000.805.561
SHARIK ALFONSO AREVALO	PROFESIONAL SOCIAL	1.000.685.224
JAIVER ESTEBAN ALVAREZ SOTO	PROFESIONAL AMBIENTAL	1.018.475.894
SONIA ROCIO MAYORGA MOJICA	PROFESIONAL FORESTAL	1.014.215.254
ANGIE ALEJANDRA ROMERO VELANDIA	PROFESIONAL DE APOYO PARA PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	1.193.111.164
OSCAR DARIO RAMIREZ CALDERON	ARQUEOLOGO	80.193.184
PERSONAL ESPECIALISTA DE APOYO		
GABRIEL ANGEL IDARRAGA SIERRA	ESPECIALISTA ELECTRICO	80.791.582
VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	75.095.557
IVAN CAMILO ANDRADE SANTANA	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1.013.603.357
MIGUEL ANGEL TORRES PEÑA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1.053.341.438
CARLOS ANDRES FIGUEROA AYALA	ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS	1.049.629.534
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	3.137.389

NOMBRE	CARGO	No. DE IDENTIFICACIÓN
GABRIEL DIAZ BARRERA	ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	74.185.328
PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE APOYO		
JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.019.080.987
DANNA VALERIA FAJARDO GOMEZ	CADENERO 1	1.029.643.261
ANGELICA CATALINA CAMELO ALVAREZ	CADENERO 2	1.109.070.941
DANNA VALERIA FAJARDO GOMEZ	DIBUJANTE 1	1.029.643.261
PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR DE APOYO		
DANNA VALERIA FAJARDO GOMEZ	SECRETARIA	1.029.643.261
HENRRY ZUÑIGA AVIRAMA	CONDUCTOR	79.539.394

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

7 ACTAS DE COMITÉ Y MESAS DE TRABAJO

En el *Anexo 5. Actas de Comité.,* se encuentran registradas las actas correspondientes a las reuniones realizadas durante el periodo cubierto por el presente informe. No obstante, a la presentación del presente informe las actas correspondientes al comité de seguimiento aún no cuentan con la debida aprobación por parte de la supervisión, de manera que una vez se cuente con el aval será debidamente incorporado en el anexo.

Tabla 8. Trazabilidad actas de Comité de Obra.

Reunión de Seguimiento No.	Lugar	Fecha	Objeto	Asistentes (marcar con una "X" para señalar los asistentes)				
				Contratista	Interventoría	SDHT	Otros	Observaciones (En caso de diligenciar la columna "Otros", detallar aquí la entidad a la que pertenecen)
1	Virtual	11/02/2026	Mesa de trabajo para revisión del documento Plan de Gestión Social	x	x			
2	Virtual	12/02/2026	Mesa de trabajo para revisión del documento y observaciones del Plan de Gestión Social	x	x			
3	Virtual	12/02/2026	Comité de Seguimiento al Contrato	x	x	x		

Reunión de Seguimiento No.	Lugar	Fecha	Objeto	Asistentes (marcar con una "X" para señalar los asistentes)				
				Contratista	Interventoría	SDHT	Otros	Observaciones (En caso de diligenciar la columna "Otros", detallar aquí la entidad a la que pertenecen)
4	Presencial	13/02/2026	Verificación del PAC y entrega de formatos por parte de la Entidad	x	x	x		
5	Virtual	17/02/2026	Comité de Seguimiento al Contrato	x	x	x		A la fecha de corte se encuentra en revisión la respectiva acta de reunión.
6	Presencial	21/02/2026	Reunión de inicio de contrato	x	x	x	x	Entidades y comunidad de la localidad de san Cristóbal
7	Presencial	24/02/2026	Comité de Seguimiento al Contrato	x	x	x		A la fecha de corte se encuentra en revisión la respectiva acta de reunión.

Reunión de Seguimiento No.	Lugar	Fecha	Objeto	Asistentes (marcar con una "X" para señalar los asistentes)				
				Contratista	Interventoría	SDHT	Otros	Observaciones (En caso de diligenciar la columna "Otros", detallar aquí la entidad a la que pertenecen)
8	Virtual	25/02/2026	Mesa de trabajo contenedor Sorterrado	x	x	x	x	Alcaldía local de San Cristobal, UAESP, Promoambiental. A la fecha de corte se encuentra en revisión la respectiva acta de reunión.
9	Presencial	25/02/2026	Seguimiento a documentos SST y MAO	x	x			
10	Presencial	27/02/2026	Seguimiento a documentos SST y MAO	x	x			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

8 NOTAS CRUZADAS – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida y remitida por parte del contratista de obra, la supervisión y esta interventoría.

Tabla 9. Trazabilidad Correspondencia Recibida.

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-004-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Carta de Presentación CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025	7/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-008-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Aprobación De Pólizas Contrato De Obra No. 1357-2025	9/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-010-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Remisión de conceptos técnicos de verificación – Hojas de vida del personal profesional – Contrato No. 1354-2025	9/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-011-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Requerimientos técnicos y administrativos previos al Acta de Inicio – Contrato N.° 1357- 2025.	14/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-012-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Requerimiento de subsanación inmediata - Perfil No. 4 PROFESIONAL SOCIAL (Documentación no entregada).	16/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-013-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Aprobación de Hojas de Vida del Personal Profesional (Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-005).	16/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-016-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Aprobación definitiva del perfil Profesional Social (Respuesta al Oficio	21/1/2026	ENERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
			CTO-1357-2025 MITIPARK-006).		
COINSCHI-ADM-016-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Aprobación definitiva del perfil Profesional Social (Respuesta al Oficio CTO-1357-2025 MITIPARK-006).	21/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-021-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Remisión Documento Técnico de Orientación Ambiental. Contrato de Obra No. 1357-2025.	28/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-021-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Remisión Documento Técnico de Orientación Ambiental. Contrato de Obra No. 1357-2025.	28/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-022-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Remisión de documento técnico de apoyo para identificación de obligaciones ambientales y normativas del proyecto.	28/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-023-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Concepto de aprobación de equipo mínimo y viabilidad para suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra Contrato No. 1354-2025.	28/1/2026	ENERO
COINSCHI-ADM-024-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	FORESTAL	Recomendaciones para gestión del componente forestal – Etapa de inicio	2/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-025-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	INSTRUCCIONES DE ALISTAMIENTO FINAL PREVIO AL ACTA DE INICIO Y RUTA DE TRABAJO PARA LA ETAPA 1	2/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-026-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-010 – Observaciones técnicas sobre Punto de Atención al Ciudadano (PAC).	2/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-027-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Evaluación detallada y Concepto Favorable Hoja de Vida Arqueólogo – Restricciones de Inicio	2/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-030-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Aprobación de Personal Técnico - Topógrafo Inspector (Contrato de Obra No. 1357 2025).	2/2/2026	FEBRERO
2-2026-7039	SUPERVISIÓN	GENERAL	CITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025.	4/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-031-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Requerimiento de actualización del Plan de Manejo Ambiental y acciones perentorias derivadas de la Resolución SDA No. 01449 del 07 de agosto	5/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
			de 2025 (Prórroga de Permisos Silviculturales).		
COINSCHI-ADM-033-2026-SDHT	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Lineamientos para la elaboración del Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) unificado – Contrato de Obra No. 1357 de 2025.	5/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-035-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO-SOCIAL	Convocatoria a Comité Técnico - Componente Social.	6/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-037-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Respuesta a solicitud de formatos y lineamientos para la ejecución de los componentes Social, Técnico, Ambiental y SST – Contrato 1357-2025.	9/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-040-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Observaciones a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-012 - Manual de Indumentaria y Carnets de Identificación.	9/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-042-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	GENERAL	Recordatorio de entregables críticos – Primeros 5 días hábiles y aplicación de ANS.	11/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-044-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	RESOLUCIÓN NO. 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 – PRÓRROGA TRATAMIENTO SILVICULTURAL Y REQUISITOS OPERATIVOS.	12/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-046-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO – Contrato de Obra 1357-2025.	12/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-047-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL - COMUNICACIÓN CTO-1357-2025-MITIPARK-016.	12/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-048-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Orientación Técnica sobre Trámites y Procedimientos Previos a la Reunión de Inicio (Socialización) – Contrato 1357-2025.	12/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-050-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	CONVOCATORIA A COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO – VISITA TÉCNICA PARQUE GUACAMAYAS.	13/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-051-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	FORESTAL	CONVOCATORIA A COMITÉ TÉCNICO FORESTAL VIRTUAL – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA.	13/2/2026	FEBRERO
2026EE24528	SDA	AMBIENTAL	Respuesta a derecho de petición con radicado No. 2026ER14582 de 30 de enero de 2026	13/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-053-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Remisión de documentación técnica para revisión - Contenedor soterrado de residuos sólidos - Parque Guacamayas– Contrato 1357-2025.	17/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-054-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Aprobación piezas de comunicación para convocatoria de reunión de inicio.	17/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-056-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SST	Convocatoria a reunión técnica de carácter ambiental – Contrato de obra No. 1357-2025	18/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-057-2026-SDHT	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Requerimiento – Manejo integral de población habitante de calle. Parque Guacamayas – Contrato No. 1357-2025.	18/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-059-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Aprobación de pólizas — Acta de Inicio del 5 de febrero de 2026.	18/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-061-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Aprobación y autorización de radicación de oficios de invitación a reunión de inicio – Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-034 del 17 de febrero de 2026.	18/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-063-2026	INTERVENTORÍA	VARIOS	Entrega de información técnica, forestal y ambiental heredada del contrato anterior – Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza.	19/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-064-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	VARIOS	Requerimiento – Manejo integral de población habitante de calle. Parque Guacamayas – Contrato No. 1357-2025.	19/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	VARIOS	Revisión de entrega de productos contractuales: Manual Ambiental de Obra (MAO) y Plan de Trabajo (Cronograma de Obra) – Componentes Ambiental, Forestal y SST.	19/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-066-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	ARQUEOLOGIA	Recomendaciones del componente arqueológico — visita de seguimiento del 16 de febrero de 2026.	19/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-067-2026	INTERVENTORÍA	SOCIAL	PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA REUNIÓN DE INICIO	20/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-068-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	ARQUEOLOGIA	Aprobación de Cambio de Personal Clave – ARQUEÓLOGO.	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-070-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Evaluación y Aprobación Cambio de Personal	23/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
			Clave – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.		
COINSCHI-ADM-071-2026-SDHT	INTERVENTORÍA	TECNICO	Concepto Técnico FAVORABLE para el profesional MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-073-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Observaciones técnicas a los Análisis de Precios Unitarios (APU) — Contrato de Obra No. 1357-2025	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-074-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Observaciones y solicitud de complementación al Plan de Trabajo y Cronograma de Obra – Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-025.	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-076-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Acuse de recibo y estado de revisión – Primera entrega parcial Diagnóstico Fase 1 (Instalaciones Eléctricas)	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-077-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Traslado de información técnica recibida de la supervisión – Geotecnia y Plan de Manejo del Tránsito (PMT) – Parque PIP Guacamayas.	23/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-078-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-019 — Aprobación de	23/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
			pólizas actualizadas conforme al Acta de Inicio.		
2026EE30488	SDA	AMBIENTAL	Radicados SDA 2024ER49063, 2024ER49199, 2024ER49304 del 29/02/2024.	24/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-079-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	FORESTAL	Respuesta comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-043. Entrega Inventario Forestal.	24/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-081-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Solicitud de entrega del Informe Diagnóstico de Instalaciones Eléctricas Mirador Altamira Chiguaza Contrato de Obra No. 1357-2025.	24/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-082-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	SEGUIMIENTO AL OFICIO CTO-1357-2025-MITIPARK-049 Y RECOMENDACIONES SOBRE GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE.	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Entrega de Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026 - Socialización Componente Social.	25/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
COINSCHI-ADM-084-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-047 – Confirmación de asistencia y apoyo técnico en Mesa de Trabajo Interinstitucional.	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-085-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO-AMBIENTAL	Alcance comunicado COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPARK de fecha 19 de febrero de 2026, observaciones MAO y Plan de trabajo (Cronograma de actividades)	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Revisión de entrega del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición PMARCD	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-088-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-050 – Solicitud de acompañamiento a la SDIS para manejo de población habitante de calle.	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-089-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-052 – Observaciones sobre radicación del PIN-GEN.	25/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-090-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-051 – Solicitud de acompañamiento al IPES	26/2/2026	FEBRERO

No Oficio	REMITENTE	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE RECIBO	MES
			para manejo de vendedores informales.		
COINSCHI-ADM-091-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-053 – Acuse de recibo Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026.	26/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Revisión y aprobación Plan de Gestión Social (PGS).	26/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-090-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Reconocimiento gestión interinstitucional con SDIS – Manejo población habitante de calle.	27/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-091-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	TECNICO	Acuse de recibo – Alcance Programación Base (CTO-1357-2025-MITIPARK-059).	27/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-092-2026-MITIPARK	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-058 – Recorrido interinstitucional con IPES.	27/2/2026	FEBRERO
COINSCHI-ADM-094-2026-SDHT	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	Traslado de comunicación de la SDHT y requerimientos relacionados con gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PIN Generador ante la SDA.	27/2/2026	FEBRERO

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Trazabilidad Correspondencia Enviada.

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	001	INTERVENTORÍA	GENERAL	PRESENTACIÓN CANAL OFICIAL DE COMUNICACIÓN – INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	6/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	002	INTERVENTORÍA	GENERAL	PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA Y ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS.	6/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	003	INTERVENTORÍA	GENERAL	NOTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS.	7/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	004	INTERVENTORÍA	GENERAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-004-2026-MITIPARK	9/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	005	INTERVENTORÍA	GENERAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-010-2026-MITIPARK	14/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	006	INTERVENTORÍA	GENERAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-012-2026-MITIPARK - REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN INMEDIATA - PERFIL NO. 4 PROFESIONAL SOCIAL	20/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	007	INTERVENTORÍA	GENERAL	ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	22/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	008	SDA	AMBIENTAL	DERECHO DE PEITICIÓN – SOLICITUD	30/1/2026	ENERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
				DEL ESTADO DEL PIN AMBIENTAL 22600 OTROGADO AL CONSORCIO COHESIÓN SOCIAL EN EL CONTRATO 1259 DE 2022.		
CTO-1357-2025-MITIPARK	009	SDA	AMBIENTAL	ERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DEL ESTADO DE LA RESOLUCION No. 01296 DEL 25 DE JULIO DE 2023 y RESOLUCIÓN 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025.	30/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	010	INTERVENTORÍA	SOCIAL	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	29/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	011	INTERVENTORÍA	GENERAL	ENTREGA CERTIFICACIÓN BANCARIA, RUT Y RIT CONSORCIO MITIPARK	30/1/2026	ENERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	012	INTERVENTORÍA	GENERAL	HOJA DE VIDA ARQUEOLOGO	30/1/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	012	INTERVENTORÍA	GENERAL	NOTIFICACIÓN DE USO - MANUAL DE INDUMENTARIA Y USO DE MARCA V3	3/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	013	INTERVENTORÍA	GENERAL	SEGUNDA ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	3/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	014	INTERVENTORÍA	GENERAL	PRESENTACIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA ANTROPOLOGO	4/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	015	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-026-2026-MITIPARK – SUBSANACIÓN OBSERVACIONES GENERADAS AL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAC)	5/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	016	INTERVENTORÍA	SOCIAL	SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL Y ENVÍO DE FORMATOS INSTITUCIONALES SDHT	5/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	017	INTERVENTORÍA	GENERAL	SOLICITUD DE ENVÍO DE FORMATOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA	5/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	018	INTERVENTORÍA	GENERAL	SOLICITUD ENVÍO INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	5/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	019	INTERVENTORÍA	GENERAL	ENVIO ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS POR ACTA DE INICIO	6/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	020	INTERVENTORÍA	GENERAL	SOLICITUD INFORMACIÓN	6/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
				COMPONENTE ELECTRICO		
CTO-1357-2025-MITIPARK	021	INTERVENTORÍA	GENERAL	SOLICITUD ENVIO RESOLUCIÓN No. 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 – TRATAMIENTO SILVICULTURAL	9/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	022	INTERVENTORÍA	GENERAL	PRESENTACIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA GEOTECNISTA	10/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	023	INTERVENTORÍA	GENERAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-040-2026-MITIPARK - MANUAL DE INDUMENTARIA Y CARNETS DE IDENTIFICACIÓN.	11/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	024	INTERVENTORÍA	GENERAL	Entrega Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana:	11/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	025	INTERVENTORÍA	GENERAL	Entrega obligaciones contractuales posterior al acta de inicio - respuesta a oficio COINSCHI-ADM-042-2026-MITIPARK	11/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	026	INTERVENTORÍA	GENERAL	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO	12/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	027	ALCALDIA DE SN CRISTOBAL	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	028	UAESP	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	029	POLICIA CUADRANTE CAI	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	030	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTA	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	031	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	032	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO V2 y VALLA PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA V1	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	033	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO V3 y VALLA PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA V2	16/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	034	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENVIO OFICIOS DE INVITACIONES A REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA	17/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	035	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENTREGA ESTRATEGÍA DE CONVOCATORÍA Y METODOLOGÍA DETALLADA DE LA REUNION DE INICIO DE	18/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
				CONTRATO – PRESENTACIÓN INICIO DE CONTRATO		
CTO-1357-2025-MITIPARK	036	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	ENTREGA PMT PARA INTERVENCIÓN DE VÍA DE ACCESO	19/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	037	INTERVENTORÍA	ARQUEOLOGIA	RESPUESTA A COMUNICADO COINSCHI-ADM-041-2026-MITIPARK. REQUERIMIENTO PARA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH) - CONTRATOS 1259 DE 2022 Y 1357 DE 2025.	19/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	038	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	ENTREGA PROGRAMACIÓN ACTAS DE VECINDAD	19/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	039	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	PRIMERA ENTREGA DIAGNOSTICO FASE 1 CONTRATO DE OBRA	20/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	040	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-067-2026-SDHT - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN PARA REUNIÓN DE INICIO	20/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	041	VANTI	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	23/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	042	ENEL	GENERAL	NOTIFICACIÓN INICIO DE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 SDHT	23/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	043	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	ENTREGA INVENTARIO FORESTAL	20/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	044	INTERVENTORÍA	SOCIAL	SEGUNDA ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	23/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	045	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENTREGA VOLANTE DE INICIO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD	23/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	046	INTERVENTORÍA	SOCIAL	Entrega arte correspondiente a Valla móvil y pendón informativo del contrato de obra	24/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	047	INTERVENTORÍA	GENERAL	CITACIÓN A MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL – PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	24/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	048	INTERVENTORÍA	SOCIAL	ENTREGA ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN INICIO DE CONTRATO PARQUE GUACAMAYAS	24/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	049	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-064-2026-MITIPARK CON ASUNTO "REQUERIMIENTO – MANEJO INTEGRAL DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE. PARQUE GUACAMAYAS – CONTRATO NO. 1357-2025."	24/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	050	SECRETARÍA DE INTEGRACIO SOCIAL	SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE	25/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	051	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES PARQUE GUACAMAYAS	25/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	052	INTERVENTORÍA	AMBIENTAL	TRASLADO OFICIO SDA 2026EE30488 - INFORMACIÓN PIN-GEN	25/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	053	INTERVENTORÍA	SOCIAL	RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPARK - ENTREGA ACTA DE REUNIÓN FIRMADA	25/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	054	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	RESPUESTA A OFICIO NO. COINSCHI-ADM-081-2026-MITIPARK – ENTREGA DIAGNOSTICOS ELECTRICOS PARQUE ALTAMIRA Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA	25/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	055	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	RESPUESTA A OFICIO NO. COINSCHI-ADM-073-2026-MITIPARK – SUBSANACIÓN OBSERVACIONES APUs	26/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	056	ICANH	ARQUEOLOGIA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VISITA A TERRENO PARA DEFINIR ESTADO DEL ARTE Y RUTA DE TRABAJO DESDE EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA.	26/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	057	SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 8:00 AM	26/2/2026	FEBRERO

No Oficio		DESTINATARIO	COMPONENTE	ASUNTO	FECHA DE ENVIO	MES
CTO-1357-2025-MITIPARK	058	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 10:30 AM	26/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	059	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	ALCANCE PROGRAMACIÓN BASE ACTUALIZADA	26/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	060	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	RESPUESTA COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPARK Y COINSCHI-ADM-074- 2026-MITIPARK SUBSANACIÓN PLAN DE TRABAJO	28/2/2026	FEBRERO
CTO-1357-2025-MITIPARK	061	INTERVENTORÍA	TÉCNICO	RESPUESTA A OFICIO Y SEGUNDA ENTREGA PARCIAL DE DIAGNOSTICO VISUAL COMPONENTE DE GEOTECNIA	27/2/2026	FEBRERO

Fuente: Elaboración propia.

En el *Anexo 6. Control de correspondencia,* se relaciona copia de los oficios recibidos y enviados durante el periodo del presente informe.

Nota: El radicado CTO-1357-2025-MITIPARK-012 se encuentra asociado a dos comunicaciones registradas con fechas diferentes (30 de enero y 03 de febrero de 2026) y con asuntos distintos. Lo anterior obedece a una situación interna en el manejo del consecutivo de radicación. No obstante, se precisa que se trata de comunicaciones independientes, cada una correspondiente a temas diferentes. La presente nota se incluye con el fin de aclarar la información registrada en la Tabla 7 y mantener la adecuada trazabilidad documental.

9 BITÁCORA DE OBRA

En el Anexo 7 – Copia del Libro de Bitácora de Obra, se presenta el respectivo registro.

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 05 y el 28 de febrero de 2026, correspondiente al primer mes de ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, se desarrollan satisfactoriamente las actividades asociadas a la Fase 1, evidenciando un adecuado inicio del contrato.

El proyecto presenta un avance físico del 1%, equivalente al avance programado para el periodo, lo que refleja cumplimiento de la programación establecida, sin desviaciones en cronograma ni en costos. En este sentido, los indicadores de desempeño (SPI y CPI) se mantienen en valores de 1, evidenciando un comportamiento estable del proyecto en su etapa inicial.

En cuanto al componente técnico y administrativo, se evidencia un avance significativo en la estructuración y radicación de los principales entregables documentales exigidos en el contrato. No obstante, varios de estos documentos se encuentran en proceso de revisión y/o subsanación de observaciones por parte de la interventoría, tales como el Plan de Trabajo, APUs, MAO y Plan de Calidad. Por su parte, documentos como el Plan de Gestión Social y el PMA-RCD ya cuentan con aprobación.

Se identifican como restricciones para el inicio de actividades constructivas la necesidad de contar con la aprobación definitiva de los documentos técnicos por parte de la interventoría, la gestión de permisos asociados (PMT, PIN ambiental, entre otros), así como la culminación de actividades preliminares en campo, tales como instalación de infraestructura provisional y levantamiento de actas de vecindad.

Desde el componente social e institucional, se resalta la realización de la reunión de inicio con la comunidad, la instalación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y el avance en la gestión interinstitucional con entidades distritales. Así mismo, se identifica la necesidad de articulación con entidades como el ICANH para la definición del componente arqueológico y con entidades sociales para el manejo de población en condición de vulnerabilidad.

Como lecciones aprendidas, se evidencia la importancia de la articulación temprana con la interventoría para la validación de entregables, así como la necesidad de gestionar de manera anticipada los permisos y trámites interinstitucionales, considerando su incidencia directa en el inicio de las actividades constructivas. De igual

forma, se resalta la relevancia de la gestión social como condición habilitante para el desarrollo de actividades en territorio.

11 ANEXOS

1. GARANTÍAS.
2. CRONOGRAMA.
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO.
4. PERSONAL ACTIVO – PARAFISCALES.
5. ACTAS DE COMITÉ.
6. CONTROL DE CORRESPONDENCIA.
7. COPIA LIBRO DE BITÁCORA DE OBRA.
8. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN.
9. ENSAYOS Y PRUEBAS.

ANEXO 1. GARANTÍAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204592	BOGOTA	11		30	400070423	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
7 / 1 / 2026	31 / 12 / 2025	00:00	31 / 7 / 2031	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-OBRAS DE URBANISMO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2025	31/01/2027	809.723.050.40	2.196.235,12
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2025	31/07/2029	202.430.762.60	1.813.557,79
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/07/2026	31/07/2031	809.723.050.40	10.127.084,18
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/10/2026	809.723.050.40	1.685.998,68

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 15.822.875,77	$ 17.700,00	$ 3.009.709,39	$ 18.850.285,15	06/02/2026	902021190

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.631.599.913,80	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CEN

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BBYM AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	6822	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/07 08:57:58:620

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
SGAMBOA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070423	0	BOGOTA	7 /1 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 31 /12 /2025	00:00 Horas del 31 /7 /2031	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 52 No. 13-64 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 52 No. 13-64 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850

ASEGURADO-BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9.

CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR:
-ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART: 90%
-OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145551-4, PART: 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	18.850.285,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
06/02/2026	$ 18.850.285,15

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 7 DE 2026



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070423, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MITIPARK
NIT : 902.021.190 - 3
Asegurado : SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
204590	BOGOTA	11		15	400070424	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
7 / 1 / 2026	31 / 12 / 2025	00:00	31 / 7 / 2026	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3	TELÉFONO	3185961919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	700,632,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	1,017,356.05
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.017.356,05	$ 17.700,00	$ 196.660,65	$ 1.231.716,70	Día - Mes - Año 06/02/2026	902021190

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 700.632.000,00	SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BBYM AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	6822	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/01/07 08:53:18:646

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
SGAMBOA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070424	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 7 1 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 12 2025	00:00	31 7 2026	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3	TELÉFONO	3185961919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ASEGURADO: CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3.; SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR:
-ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART: 90%
-OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145551-4, PART: 10%

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070424

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.231.717,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
06/02/2026	$ 1.231.716,70

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ENERO 7 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
206678	BOGOTA		11		30	400070423	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
6 / 2 / 2026	5 / 2 / 2026	00:00	4 / 9 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3274850

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1357 DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS AMPAROS DESDE EL 05 DE FEBRERO DE 2026.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA OBRAS.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-OBRAS DE URBANISMO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/02/2026	04/03/2027	809.723.050.40	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/02/2026	04/09/2029	202.430.762.60	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	04/09/2026	04/09/2031	809.723.050.40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/02/2026	04/12/2026	809.723.050.40	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	08/03/2026	902021190

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.631.599.913,80	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA CEN

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
BBYM AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	6822	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/06 01:25:08:258

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
SGAMBOA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070423	1	BOGOTA	6 /2 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 5 /2 /2026	00:00 Horas del 4 /9 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 52 No. 13-64 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	CALLE 52 No. 13-64 PISO 12, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3274850

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ASEGURADO-BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9.

CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR:
-ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART: 90%
-OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145551-4, PART: 10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
08/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 6 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070423, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MITIPARK
NIT : 902.021.190 - 3
Asegurado : SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 06 días del mes de Febrero de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
206656	BOGOTA	11		15	400070424	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
6 / 2 / 2026	5 / 2 / 2026	00:00	4 / 9 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3	TELÉFONO	3185961919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	700,632,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00	700,632,000.00	700,632,000.00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 08/03/2026	902021190

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 700.632.000,00	SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
BBYM AGENCIA DE SEGUROS LTDA.	6822	100,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/02/06 01:26:01:411

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I
SGAMBOA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070424	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 6 2 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
5 2 2026	00:00	4 9 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3
DIRECCIÓN	CARRERA 7B NO 124 - 39 OF 503, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3185961919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO MITIPARK	NIT	902.021.190 - 3	TELÉFONO	3185961919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1357 DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y SUS AMPAROS DESDE EL 05 DE FEBRERO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SDHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ASEGURADO: CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3.; SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999061-9, COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR:
-ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART: 90%
-OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145551-4, PART: 10%

EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTENER ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MÍNIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS:
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070424

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
08/03/2026	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

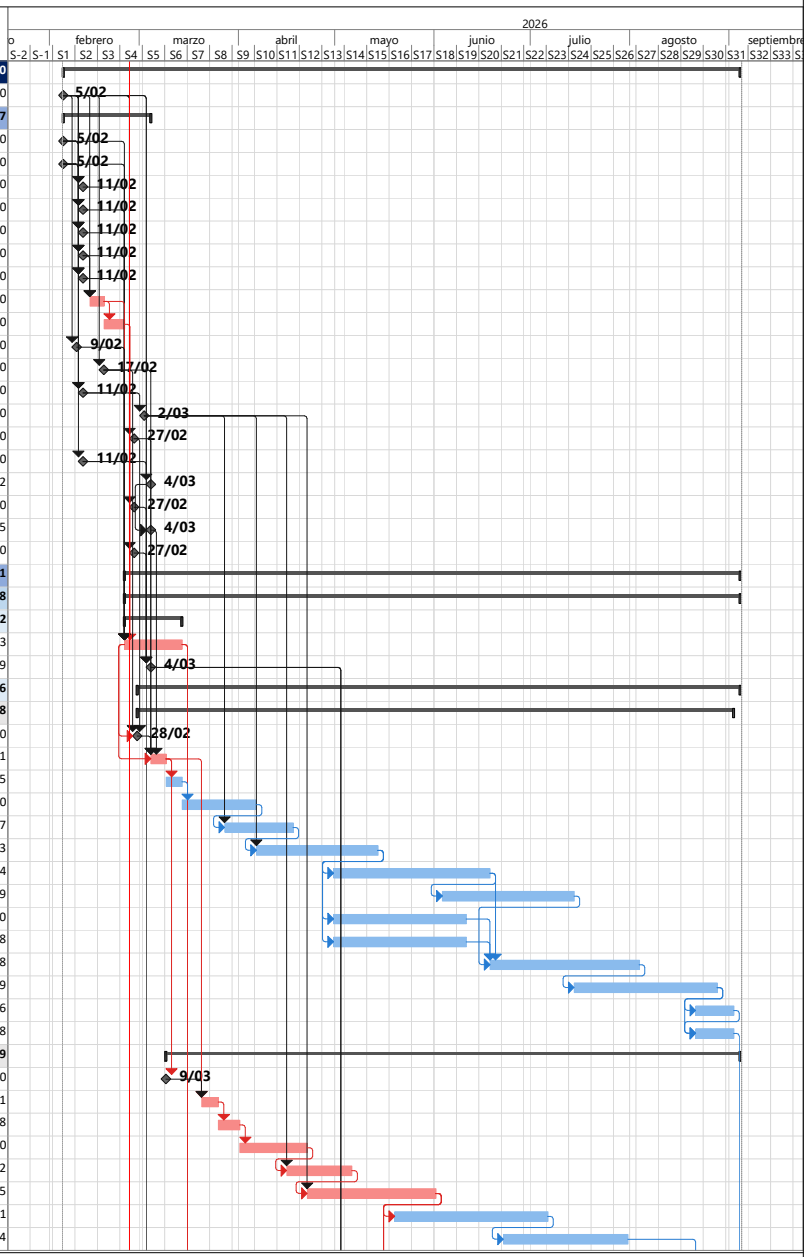
SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 6 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO 2. CRONOGRAMA

SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA - CLB

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1	**1**	**SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB**	**159 días**	**5/02/2026**	**4/09/2026**	**$ 4.048.615.252,00**
2	1.1	Acta de Inicio	0 días	5/02/2026	5/02/2026	$ 0,00
3	**1.2**	**FASE PRELIMINAR GESTION**	**22 días**	**5/02/2026**	**4/03/2026**	**$ 12.873.417,67**
4	1.2.1	ENTREGA HOJAS DE VIDA	0 días	5/02/2026	5/02/2026	$ 0,00
5	1.2.2	POLIZAS	0 días	5/02/2026	5/02/2026	$ 0,00
6	1.2.3	ENTREGA APUS	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
7	1.2.4	ENTREGA PLAN DE TRABAJO (Programación de Obra)	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
8	1.2.5	ENTREGA MAO (COMP AMB SST)	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
9	1.2.6	ENTREGA PLAN DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
10	1.2.7	ENTREGA PLAN DE CALIDAD	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
11	1.2.8	ENTREGA VOLANTES INFORMATIVO ACTA DE VECINDAD	3 días	13/02/2026	17/02/2026	$ 0,00
12	1.2.9	LEVANTAMIENTO ACTAS DE VENCINDAD	5 días	18/02/2026	24/02/2026	$ 0,00
13	1.2.10	REUNIÓN ACTA DE INICIO (Supervisión, Interventoria,Contratista)	0 días	9/02/2026	9/02/2026	$ 0,00
14	1.2.11	REUNIÓN DE INICIO DEL CONTRATO Y EJECUCION DE OBRA (Comunidad)	0 días	17/02/2026	17/02/2026	$ 0,00
15	1.2.12	PMA RCD (Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construccion y Demolición)	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
16	1.2.13	OTORGAMIENTO PIN AMBIENTAL DE GENERADOR	0 días	2/03/2026	2/03/2026	$ 0,00
17	1.2.14	INSTALACION VALLA PROVISIONAL DE OBRA	0 días	27/02/2026	27/02/2026	$ 0,00
18	1.2.15	INSTALACION PUNTO DE ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD - (PAC)	0 días	11/02/2026	11/02/2026	$ 0,00
19	1.2.16	DISPOSICIÓN DE BAÑOS	0 días	4/03/2026	4/03/2026	$ 4.563.537,82
20	1.2.17	INSTALACION DE VALLA PROVISIONAL DE OBRA	0 días	27/02/2026	27/02/2026	$ 0,00
21	1.2.18	CAMPAMENTO - ALMACEN	0 días	4/03/2026	4/03/2026	$ 8.309.879,85
22	1.2.19	SOLICITUD PMT	0 días	27/02/2026	27/02/2026	$ 0,00
23	**1.3**	**FASE EJECUCION - PARQUE GUACAMAYAS**	**144 días**	**24/02/2026**	**4/09/2026**	**$ 3.975.172.727,21**
24	**1.3.1**	**FASE 1**	**144 días**	**24/02/2026**	**4/09/2026**	**$ 2.315.766.615,88**
25	**1.3.1.1**	**EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO VISUAL Y CUANTIFICACIÓN DE AFECTACIONES**	**15 días**	**24/02/2026**	**14/03/2026**	**$ 3.543.901,42**
26	1.3.1.1.1	TOPOGRAFIA	15 días	24/02/2026	14/03/2026	$ 566.989,43
27	1.3.1.1.2	ENTREGA FINAL DE PRODUCTOS DEL DIAGNOSTICO VISUAL FASE 1.	0 días	4/03/2026	4/03/2026	$ 2.976.911,99
28	**1.3.1.2**	**EJECUCION TECNICA**	**140 días**	**28/02/2026**	**4/09/2026**	**$ 2.312.222.714,46**
29	**1.3.1.2.1**	**ZONA 1 (Dig. 36h sur - entre Cra 2d Bis y Trans 1g)**	**138 días**	**28/02/2026**	**2/09/2026**	**$ 388.372.225,88**
30	1.3.1.2.1.	Aprobación PMT- area de intervención Zona 1	0 días	28/02/2026	28/02/2026	$ 0,00
31	1.3.1.2.1.	CERRAMIENTO - IMPLEMENTACIÓN PMT	3 días	4/03/2026	9/03/2026	$ 3.273.112,71
32	1.3.1.2.1.	DESCAPOTE	5 días	9/03/2026	14/03/2026	$ 9.007.599,15
33	1.3.1.2.1.	LABORATORIOS	15 días	14/03/2026	6/04/2026	$ 0,00
34	1.3.1.2.1.	DEMOLICIONES	15 días	27/03/2026	17/04/2026	$ 10.524.544,67
35	1.3.1.2.1.	EXCAVACIONES	30 días	6/04/2026	14/05/2026	$ 21.344.621,83
36	1.3.1.2.1.	NIVELACIONES	35 días	30/04/2026	18/06/2026	$ 612.061,14
37	1.3.1.2.1.	RELLENOS	30 días	3/06/2026	14/07/2026	$ 5.405.655,29
38	1.3.1.2.1.	MURO DE CONTENCIÓN ZONA 1	30 días	30/04/2026	10/06/2026	$ 67.433.497,00
39	1.3.1.2.1.	RED DE DRENAJES (Instalacion de tuberia, Instalacion de sumideros,pozos y caja de inspección)	30 días	30/04/2026	10/06/2026	$ 29.372.065,78
40	1.3.1.2.1.	VIA (sardinel, fundida concreto MR, acero de refuerzo, estampado, curado y dilatación)	35 días	18/06/2026	3/08/2026	$ 70.458.651,48
41	1.3.1.2.1.	URBANISMO (andenes,bordillos,escaleras,senderos peatonales)	33 días	14/07/2026	28/08/2026	$ 57.455.113,39
42	1.3.1.2.1.	EMPRADIZACION Y ARBORIZACION	9 días	21/08/2026	2/09/2026	$ 96.448.547,26
43	1.3.1.2.1.	SEÑALIZACION	9 días	21/08/2026	2/09/2026	$ 17.036.756,18
44	**1.3.1.2.2**	**ZONA 2 (Dig. 36h sur - entre Tv. 1f y Cl.37b sur)**	**134 días**	**9/03/2026**	**4/09/2026**	**$ 316.744.715,39**
45	1.3.1.2.2.	Aprobación PMT- area de intervención Zona 2	0 días	9/03/2026	9/03/2026	$ 0,00
46	1.3.1.2.2.	CERRAMIENTO - IMPLEMENTACIÓN PMT	3 días	20/03/2026	25/03/2026	$ 3.273.112,71
47	1.3.1.2.2.	DESCAPOTE	5 días	25/03/2026	1/04/2026	$ 9.022.088,58
48	1.3.1.2.2.	LABORATORIOS	15 días	1/04/2026	22/04/2026	$ 0,00
49	1.3.1.2.2.	DEMOLICIONES	15 días	16/04/2026	6/05/2026	$ 20.366.570,12
50	1.3.1.2.2.	EXCAVACIONES	30 días	22/04/2026	1/06/2026	$ 32.016.932,75
51	1.3.1.2.2.	NIVELACIONES	35 días	19/05/2026	6/07/2026	$ 918.091,71
52	1.3.1.2.2.	RELLENOS	30 días	22/06/2026	31/07/2026	$ 8.108.482,94

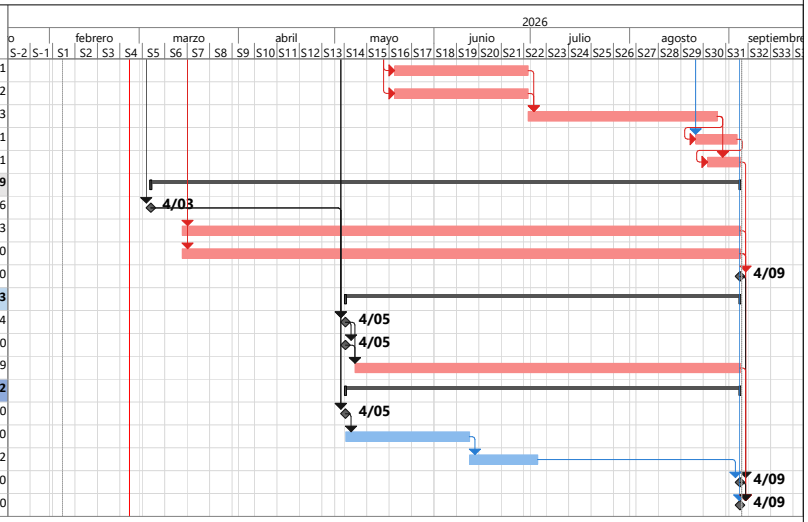


Proyecto: SDHT-1357-2025 - PROGRAMACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		Progreso manual
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA - CLB

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
53	1.3.1.2.2	MURO DE CONTENCIÓN ZONA 2	30 días	19/05/2026	30/06/2026	$ 101.150.245,51
54	1.3.1.2.2	RED DE DRENAJES (Instalacion de tuberia, Instalacion de sumideros,pozos y caja de inspección)	30 días	19/05/2026	30/06/2026	$ 10.378.432,82
55	1.3.1.2.2	URBANISMO (andenes,bordillos,escaleras,senderos peatonales)	45 días	30/06/2026	28/08/2026	$ 57.310.133,53
56	1.3.1.2.2	EMPRADIZACION Y ARBORIZACION	10 días	21/08/2026	3/09/2026	$ 64.299.031,51
57	1.3.1.2.2	SEÑALIZACION	9 días	25/08/2026	4/09/2026	$ 9.901.593,21
58	**1.3.1.2.3**	**COMPONENTE ELECTRICO - OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS EXISTENTES**	**137 días**	**4/03/2026**	**4/09/2026**	**$ 1.607.105.773,19**
59	1.3.1.2.3	ENTREGA FINAL DE PRODUCTOS DEL DIAGNOSTICO VISUAL ELECTRICO FASE 1.	0 días	4/03/2026	4/03/2026	$ 5.462.928,86
60	1.3.1.2.3	EJECUCION (Instalación de Luminaria, postes, acometida y cableado, canalización, caja de Inspección)	129 días	14/03/2026	4/09/2026	$ 841.527.720,33
61	1.3.1.2.3	EJECUCIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS - ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS EXISTENTES CANCHA Y PARQUE	129 días	14/03/2026	4/09/2026	$ 747.612.950,00
62	1.3.1.2.3	CERTIFICACION RETIE Y RETILAP - PARQUE GUACAMAYAS	0 días	4/09/2026	4/09/2026	$ 12.502.174,00
63	**1.3.2**	**FASE 2**	**93 días**	**4/05/2026**	**4/09/2026**	**$ 1.659.406.111,33**
64	1.3.2.1	DIAGNOSTICO ESPECIFICO Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AFECTACIONES	0 días	4/05/2026	4/05/2026	$ 255.039.030,14
65	1.3.2.2	Aprobación PMT- area de intervención Zona Mitigación	0 días	4/05/2026	4/05/2026	$ 0,00
66	1.3.2.3	EJECUCION OBRAS DE MITIGACIÓN (Depende del Diagnostico de Mitigación)	90 días	7/05/2026	4/09/2026	$ 1.404.367.081,19
67	**1.4**	**FASE EJECUCION - MIRADOR ALTAMIRA - CHIGUAZA**	**93 días**	**4/05/2026**	**4/09/2026**	**$ 60.569.107,12**
68	1.4.1	ENTREGA FINAL DE PRODUCTOS DEL DIAGNOSTICO VISUAL.	0 días	4/05/2026	4/05/2026	$ 0,00
69	1.4.2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	30 días	4/05/2026	11/06/2026	$ 39.348.050,00
70	1.4.3	ACTIVIDAES SEÑALIZACIÓN	15 días	12/06/2026	3/07/2026	$ 8.853.315,12
71	1.4.4	CERTIFICACION RETIE Y RETILAP - MIRADOR ALTAMIRA	0 días	4/09/2026	4/09/2026	$ 12.367.742,00
72	1.4.5	FIN EJECUCIÓN PROYECTO	0 días	4/09/2026	4/09/2026	$ 0,00



Proyecto: SDHT-1357-2025 - PROGRAMACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo		Progreso manual		
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO



FOTOGRAFÍA No. 1. Visita de campo, reconocimiento visual por parte de los especialistas del contrato de obra. 27/01/2026



FOTOGRAFÍA No. 2. Visita de campo, reconocimiento visual por parte de los especialistas del contrato de obra. 27/01/2026



FOTOGRAFÍA No. 3. Inicio actividades de inventario forestal. 11/02/2026.



FOTOGRAFÍA No. 4. Reunión encargado salón comuinal del barrio guacamayas. 11/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 5. Reunión verificación PAC por parte de la supervisión y la interventoría. 12/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 6. Reunión verificación PAC por parte de la supervisión y la interventoría. 12/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 7. Recorrido especialistas contrato de obra, contrato de interventoría y supervisión. **17/02/2026**



FOTOGRAFÍA No. 8. Recorrido especialistas contrato de obra, contrato de interventoría y supervisión. **17/02/2026**



FOTOGRAFÍA No. 9. Instalación de valla informativa Punto de Atención a la Ciudadanía PAC. 19/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 10. Socialización volantes informativos de notificación de reunión de inicio de contrato de obra. 19/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 11. Socialización volantes informativos de notificación de reunión de inicio de contrato de obra. 19/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 12. Socialización volantes informativos de notificación de reunión de inicio de contrato de obra. 20/02/2026



FOTOGRAFÍA No. 13. Actividades inventario forestal.



FOTOGRAFÍA No. 14. Actividades inventario forestal.**20/02/2026**

	
FOTOGRAFÍA No. 15. Comunidad del barrio Guacamayas durante la reunión de socialización de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025 21/02/2026.	**FOTOGRAFÍA No. 16.** Presentación de los profesionales del Contratista de Obra, Interventoría y Entidad durante la reunión de inicio del contrato de obra 1357-2025.21/02/2026.
	
FOTOGRAFÍA No. 17. Diligenciamiento de la encuesta de satisfacción, de conformidad con la reunión de notificación de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025, 21/02/2026.	**FOTOGRAFÍA No. 18.** Entrega de refrigerios posterior a la finalización de la reunión de notificación de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025, 21/02/2026.
	
FOTOGRAFÍA No. 19. Toma de muestas para ensayo CBR 24/02/2026	**FOTOGRAFÍA No. 20.** Toma de muestas para ensayo CBR 24/02/2026

	
FOTOGRAFÍA No. 21. Toma de muestas para ensayo CBR 24/02/2026	**FOTOGRAFÍA No. 22.** Comité de Seguimiento al Contrato de Obra 24/02/2026
	
FOTOGRAFÍA No. 23. Actividades de topografía con acompañamiento y presencia de la policia 26/02/2026	**FOTOGRAFÍA No. 24.** Actividades de topografía 26/02/2026
	
FOTOGRAFÍA No. 25. Actividades de topografía 26/02/2026	**FOTOGRAFÍA No. 26.** Actividades de topografía con acompañamiento y presencia de la policia 26/02/2026

ANEXO 4. PERSONAL ACTIVO - PARAFISCALES

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	902021190-3	CONSORCIO MITIPARK	KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	7560904	RH.AFILIACIONES2020@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	05/02/2026	43802424	$4.241.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	99.700	0		0		0	0	0	0	99.700	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.100	0		0		0	0	0	0	72.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	99.700	0		0		0	0	0	0	99.700	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	253.100	0		0		0	0	0	0	253.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	23.400	0		0		0	0	0	0	23.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.699.400	0	0	0	0	0	0		1.699.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	492.200	0	0	0	0	0	0		492.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	953.700				953.700	0	0	953.700			9.537	953.700	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	548.000	0	0	548.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	548.000	548.000
Pensión	2	2.191.600	2.191.600
Riesgos Laborales	1	953.700	953.700
CCF	1	548.000	548.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.241.300	4.241.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902021190-3	CONSORCIO MITIPARK		KR 07B No. 124 - 39 OFC 503	7560904	RH.AFILIACIONES2020@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	05/02/2026	43802424	$4.241.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1000685224	ALFONSO AREVALO SHARIK	1	0			S	X																230301	1.802.361	288.400	0	0	0	0	EPS005	1.802.361	72.100	14-4	1.802.361	5	125.500	CCF24	1.802.361	72.100	0	0	0	0	0
2	CC	1000805561	RIAÑO GUARIN PAULA ANDREA	1	0			S	X																230301	2.492.361	398.800	0	0	0	0	EPS008	2.492.361	99.700	14-4	2.492.361	5	173.500	CCF24	2.492.361	99.700	0	0	0	0	0
3	CC	1018475894	ALVAREZ SOTO JAIVER ESTEBAN	1	0			S	X																25-14	2.492.361	398.800	0	0	0	0	EPS002	2.492.361	99.700	14-4	2.492.361	5	173.500	CCF24	2.492.361	99.700	0	0	0	0	0
4	CC	1029643261	FAJARDO GOMEZ DANNA VALERIA	1	0			S	X																25-14	291.818	46.700	0	0	0	0	EPS037	291.818	11.700	14-4	291.818	5	20.400	CCF24	291.818	11.700	0	0	0	0	0
5	CC	1193111164	ROMERO VELANDIA ANGIE ALEJANDRA	1	0			S	X																230301	2.492.361	398.800	0	0	0	0	EPS010	2.492.361	99.700	14-4	2.492.361	5	173.500	CCF24	2.492.361	99.700	0	0	0	0	0
6	CC	79539394	ZUÑIGA AVIRAMA HENRRY	1	0			S	X																25-14	291.818	46.700	0	0	0	0	EPS037	291.818	11.700	14-4	291.818	5	20.400	CCF24	291.818	11.700	0	0	0	0	0
7	CC	91540487	MARTINEZ SANDOVAL LUIS CARLOS	1	0			S	X																230301	3.833.334	613.400	0	0	0	0	EPS010	3.833.334	153.400	14-4	3.833.334	5	266.900	CCF24	3.833.334	153.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74366032	JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	KR 58 129C 03	2292862	JORGEBAEZG@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		59817346	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74366032	JORGE ELIECER BAEZ GALINDO	KR 58 129C 03	2292862	JORGEBAEZG@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		59817346	27/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 74366032	BAEZ GALINDO JORGE ELIECER	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ

FECHA: 11 / 02 / 2026 HORA INICIO: 2: p.m. HORA FIN: 3:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: N/A Plataforma: Link de Google Meet

ASUNTO: Mesa de trabajo para revisión del documento Plan de Gestión Social

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Interventoría y Contratista

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Mesa de trabajo conjunta entre Interventoría y Contratista para verificar el documento denominado Plan de Gestión Social.

DESARROLLO:

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el día 10 de febrero se realiza el envío formal del documento denominado *Plan de Gestión Social* a la Interventoría, con el propósito de que se adelantará la respectiva revisión y se emitieran las observaciones correspondientes conforme a los lineamientos establecidos en el anexo social del contrato.

Posteriormente, el día 11 de febrero, en horas de la tarde, se desarrolla mesa de trabajo entre el equipo social del contratista y la Interventoría, con el fin de realizar la verificación conjunta del contenido del documento y analizar de manera detallada las observaciones preliminares. Durante la jornada se efectuó la revisión integral de cada uno de los programas del Plan de Gestión Social, evaluando su coherencia, estructura metodológica, indicadores de gestión y concordancia con las obligaciones contractuales.
En el desarrollo de la sesión, la Interventoría formula recomendaciones orientadas a fortalecer el documento, entre las cuales se destacan: la inclusión de tabla de contenido para mejorar la organización del documento; el ajuste y ampliación del desarrollo de cada uno de los programas sociales; la definición clara de indicadores de gestión y seguimiento; así como la incorporación y

alineación de los lineamientos establecidos en el anexo social del contrato, así como la identificación y manejo de impactos sociales para el buen desarrollo del contrato.

El contratista manifiesta su disposición para acoger las observaciones realizadas y se compromete a efectuar la revisión, ajuste y complementación del documento, conforme a las recomendaciones emitidas por la Interventoría, con el fin de presentar una nueva versión ajustada para su respectiva aprobación.

COMPROMISOS:

- El contratista se compromete a realizar los ajustes y complementaciones al Plan de Gestión Social, incorporando las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Interventoría.

ASISTENTES:



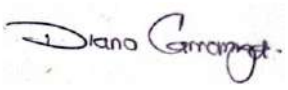
Firma
Nombre: Sharik Alfonso
Cargo: Profesional Social
Entidad: Contratista
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369



Firma
Nombre: Jorge Eliecer Baaz Galindo
Cargo: Director de obra
Entidad: Contratista
e-mail: consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 3112292862



Firma
Nombre: Luis Carlos Martínez
Cargo: Residente de obra
Entidad: Contratista
e-mail: consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 310 5501665



Firma
Nombre: Diana Marcela Carranza Torres
Cargo: Profesional Social
Entidad: Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253787

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 12 / 03 / 2026 HORA INICIO: 3:30 p.m. HORA FIN: 5:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: N/A Plataforma: Link de Google Meet

ASUNTO: Mesa de trabajo para revisión del documento y observaciones del Plan de Gestión Social

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Interventoría y Contratista

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Mesa de trabajo continuidad revisión conjunta entre Interventoría y Contratista del Plan de Gestión Social.

DESARROLLO:

En el marco del proceso de revisión y ajuste del documento *Plan de Gestión Social*, y dando continuidad a la mesa de trabajo realizada el día 11 de febrero, se lleva a cabo una nueva sesión de revisión al día siguiente 12 de febrero, con el propósito de analizar de manera detallada las observaciones remitidas por la Interventoría al correo electrónico.

Durante la jornada, se revisan punto a punto las observaciones formuladas por la Interventoría, las cuales corresponden a los siguientes aspectos:

1. **Ortografía y redacción:** Se solicita realizar revisión integral del documento, garantizando coherencia técnica, claridad conceptual y adecuada presentación formal.
2. **Cronograma:** Incluir el cronograma detallado de actividades por cada programa social, con el fin de asegurar el seguimiento, control y cumplimiento del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana durante la ejecución del proyecto.
3. **PQRS:** Incorporar la metodología para la atención, trámite y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), respetando los tiempos establecidos para proyección, revisión y aprobación conforme a los lineamientos del anexo social contractual.

4. **Interlocución ciudadana:** Definir y estructurar la propuesta metodológica que contemple los espacios de participación tales como reuniones, talleres, mesas de trabajo y demás instrumentos que fomenten la corresponsabilidad y participación activa de la comunidad en el desarrollo del proyecto.
5. **Impactos:** Incluir la metodología para la identificación y evaluación de impactos sociales, la cual deberá contener como mínimo una ficha de caracterización y una matriz multicriterio. Asimismo, se deberán formular estrategias de manejo y atención a la población ubicada en el área de influencia, en concordancia con la normativa vigente.
6. **Programas sociales:** Revisar y complementar la metodología de vinculación de mano de obra local y los demás programas sociales propuestos, ajustándolos a la realidad y alcance del proyecto. De igual manera, fortalecer el componente de caracterización social.
7. **Metodología social para actividades técnicas de obra:** Incorporar la metodología social que acompañará el desarrollo de actividades técnicas ejecutadas por el contratista, tales como el levantamiento de Actas de Vecindad y Actas de Compromiso, incluyendo su respectivo cronograma de ejecución.

En el desarrollo de la mesa de trabajo se deja constancia de la importancia de que el documento final refleje coherencia entre el alcance de las actividades sociales en la obra y la gestión social proyectada, garantizando trazabilidad, seguimiento y cumplimiento contractual.

COMPROMISOS:

- El contratista se compromete a realizar los ajustes y complementaciones solicitadas por la Interventoría, atendiendo punto a punto las observaciones formuladas.

- La Interventoría realizará la revisión de la nueva versión del documento una vez sea remitida formalmente por el contratista, con el fin de emitir nuevas observaciones o en dado caso su aprobación.

ASISTENTES:



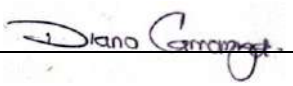
Firma
Nombre: Sharik Alfonso Arévalo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Contratista
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369



Firma
Nombre: Jorge Eliecer Báez Galindo
Cargo: Director de obra
Entidad: Contratista
e-mail: consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 3112292862



Firma
Nombre: Luis Carlos Martínez
Cargo: Residente de obra
Entidad: Contratista
e-mail: consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 310 5501665



Firma
Nombre: Diana Marcela Carranza Torres
Cargo: Profesional Social
Entidad: Consorcio Interventoría SIL-HID 2025
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253787

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 13 / 02 / 2026 HORA INICIO: 10:30 am HORA FIN: 05:30 pm

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Guacamayas Plataforma Punto de Atencion a la comunidad - PAC

ASUNTO: Verificacion del PAC y entrega de formatos por parte de la entidad

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Mitipark.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: SDHT, Consorcio Interventoria SIL-HID 2025 y Consorcio Mitipark

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificacion del PAC por parte de la interventoria y la entidad
2. Recorrido Social por area de intervencion - Mirador Altamira Chiguaza
3. Consolidacion de formatos sociales por parte de la entidad

DESARROLLO:

1. Verificacion del PAC por parte de la interventoria y la entidad
   - Se realiza visita por parte de las profesionales sociales de interventoria y SDHT con el fin de verificar los lineamientos y aspectos establecidos en el anexo social para el cumplimiento del documento.

2. Recorrido Social por area de intervencion - Mirador Altamira Chiguaza
   - Se realiza el recorrido con acompañamiento del area tecnica por parte del contratista, con proposito de reconocer el espacio y realizar levantamiento de informacion con residentes de la comunidad como insumo para la creacion del directorio de actores.

Powered by CamScanner

3. Consolidacion de formatos sociales por parte de la entidad
   - Empalme y verificacion de documentos con la entidad, interventoria y contratista en el PAC de manera presencial con el fin de conocer y adoptar los formatos establecidos por la SDHT, los cuales seran insumos utilizado a lo largo del contrato por el componente social en todas sus actividades

Nota: Tambien se realiza atencion a la comunidad esclareciendo dudas e inquietudes con acompañamiento del componente tecnico del contratista referentes al horario de atencion e inicio de la obra

COMPROMISOS:

1. Instalacion de valla informativa en el PAC para el dia 18 de febrero de 2026
2. Cronograma: Una vez aprobado, se publicara en el PAC

ASISTENTES:

Firma	Firma
Nombre: Shaink Alfonso Arevalo	Nombre: Diana Carranza
Cargo: profesional social - contratista	Cargo: Profesional social interventoria
Entidad: contratista - consorcio multipark	Entidad: Consorcio interventoria SIL-HD 2025.
e-mail: multiparkcomponentes@6mail.com.	e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369	Tel/Cel: 3103253787
Firma	Firma
Nombre: Johanna Mayerly Rodriguez Rodriguez	Nombre:
Cargo: Apoyo de supervision CS	Cargo:
Entidad: SDHT	Entidad:
e-mail: Johanna.rodriguez@habitatbogota.gov	e-mail:
Tel/Cel: 3134963397	Tel/Cel:

Powered by CamScanner

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNIÓN INSTITUCIONAL













Se anexa registro fotográfico de reunión institucional entre Secretaria Distrital del Hábitat, interventoría y contratista en el PAC ubicado en el Parque Guacamayas 1 Sector el día 13 de febrero del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 21 / 02 / 2026 HORA INICIO: 10:00a.m. HORA FIN: 12:25 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Salón Comunal Cll 37b #1h-90 Plataforma: N/A

ASUNTO: Reunión de inicio de contrato

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital del Hábitat y Secretaria de Integración Social

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo de la reunión de inicio de contrato 1357 – 2025 en el Salón Comunal del barrio Guacamayas 1 Sector.

DESARROLLO:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a. m., se lleva a cabo la reunión de inicio del Contrato de Obra No. 1357 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio MITIPARK, con el acompañamiento de la interventoría Consorcio Interventoría SIL-HID 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Social y el Plan de Gestión Social del contrato.

La reunión inicia con la lectura de la advertencia relacionada con la prohibición de actividades políticas, proselitistas o de carácter electoral, conforme a la normatividad vigente, dejando constancia de que el espacio tiene carácter estrictamente informativo y participativo.

Posteriormente, se realiza la presentación de las entidades y equipos participantes, incluyendo la entidad contratante, el contratista y la interventoría, así como de los profesionales de los componentes técnico, social, ambiental, forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que harán parte de la ejecución del contrato.

A continuación, se expone la importancia de la reunión de inicio, destacando su finalidad como espacio de socialización del proyecto, fortalecimiento de la participación ciudadana y establecimiento de canales de comunicación con la comunidad del área de influencia.

Seguidamente, se socializa el alcance general del proyecto, el objetivo general y los objetivos específicos del contrato, orientados a la conclusión de las obras del Parque Guacamayas y el

Powered by CamScanner

Mirador Altamira Chiguaza, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristóbal.

Durante la jornada, se presentan la localización y el estado actual de las intervenciones tanto del Parque Guacamayas como del Mirador Altamira Chiguaza, permitiendo a los asistentes conocer las condiciones existentes y las acciones previstas para la mitigación de riesgos y la adecuada ejecución de las obras.

Así mismo, se socializan los componentes del proyecto, incluyendo los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y forestal, indicando las acciones previstas para garantizar una ejecución segura, responsable y conforme a la normatividad vigente.

Posteriormente, se informa a los asistentes sobre las fases del contrato, el plazo de ejecución, el cronograma general y el presupuesto destinado a la ejecución de las intervenciones, aclarando que los recursos contemplan la ejecución integral de los componentes del proyecto.

En el marco del componente social, se presenta la estrategia social del proyecto, los canales de atención a la comunidad, el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y los programas que conforman el Plan de Gestión Social, enfatizando los mecanismos de participación ciudadana, la atención de PQRS y el acompañamiento social durante la ejecución de la obra.

De igual manera, se socializa la conformación del Comité Mi Hábitat como instancia de participación y seguimiento comunitario, invitando a los asistentes a vincularse activamente a este espacio.

Finalmente, se habilita un espacio de participación ciudadana, en el cual los asistentes formulan inquietudes, observaciones y sugerencias relacionadas con el proyecto, las cuales son atendidas por el equipo del contratista y quedan registradas para su respectivo seguimiento conforme a los canales establecidos.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el espacio habilitado, la comunidad presenta las siguientes inquietudes:

1. Rampa peatonal y Comité Mi Hábitat

Un integrante de la comunidad manifiesta su preocupación respecto a la terminación de la rampa peatonal y consulta sobre la creación del Comité Mi Hábitat.

Respuesta: El contratista informa que actualmente se adelantan diagnósticos técnicos para definir las actividades a ejecutar, dentro de las cuales se encuentra priorizada la zona indicada. Así mismo, se señala que el Comité Mi Hábitat será conformado el mismo día de la reunión de inicio.

2. Diseño de pasarelas y seguridad

La comunidad expresa su preocupación frente al diseño de las pasarelas proyectadas, indicando que los espacios inferiores podrían convertirse en áreas propicias para la permanencia de habitantes de calle, generando condiciones de inseguridad.

Respuesta: La entidad informa que, conforme a los anexos técnicos del contrato, se implementarán soluciones orientadas a mitigar la ocupación indebida de los espacios ubicados bajo las pasarelas. No se contempla el cerramiento de estos sectores, ya que podría generar espacios confinados; en

Powered by CamScanner

su lugar, se realizarán intervenciones como perfilamiento del terreno, paisajismo y embellecimiento, con el fin de promover un uso adecuado, seguro y estético del espacio público.

3. Afectaciones por cierres temporales

La comunidad manifiesta su preocupación frente a las posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras, especialmente por los cierres temporales y su impacto en la movilidad y el uso del espacio público.

Respuesta: El contratista indica que, con base en el diagnóstico realizado, se ha estructurado una planificación detallada de las actividades para minimizar las afectaciones. Los cierres serán temporales y por periodos cortos, garantizando la reapertura progresiva de los espacios intervenidos y una comunicación oportuna con la comunidad.

4. Iluminación del parque

La comunidad presenta inquietudes respecto a la puesta en marcha de la iluminación del parque.

Respuesta: El contratista informa que la iluminación se encuentra incluida dentro del alcance del contrato de obra.

5. Fase 1 del proyecto y estudios previos

La comunidad manifiesta su acuerdo con el proceso, pero expresa su preocupación por las actividades adelantadas en la Fase 1 del proyecto, señalando la necesidad de que se realicen y socialicen los estudios técnicos antes de nuevas intervenciones. Se mencionan aspectos puntuales relacionados con la escalera y la caja.

Respuesta: La supervisión indica que este espacio tiene como finalidad recopilar las observaciones e inquietudes de la comunidad para su incorporación en el diagnóstico técnico. Las situaciones con deficiencias serán evaluadas y corregidas dentro del marco del contrato. Los comités de veeduría permitirán organizar dichas inquietudes y realizar los ajustes necesarios para culminar las obras dentro del plazo establecido.

6. Uso indebido de andenes por vehículos

La comunidad señala que los andenes se encuentran al mismo nivel de la vía, lo cual facilita el estacionamiento de vehículos y afecta la circulación peatonal, especialmente de personas en condición de discapacidad.

Respuesta: Se informa que se revisará la instalación de elementos de delimitación (bordillos o resaltos). Adicionalmente, se solicita a la comunidad promover el cumplimiento de las normas de tránsito y gestionar ante la Secretaría de Movilidad el control del estacionamiento indebido, aclarando que el contratista no tiene competencia sancionatoria.

7. Manejo de residuos sólidos

La comunidad consulta si los contenedores de basura se mantendrán o cuál será la solución definitiva para el manejo de los residuos sólidos.

Respuesta: Se informa que el sistema de contenedor soterrado ya se encuentra instalado estructuralmente y que se implementará el sistema eléctrico pendiente. Se reemplazará la cama estacionaria por el contenedor soterrado y se coordinará con la empresa de aseo (UAS) el retiro de

Powered by CamScanner

la estructura existente. El adecuado funcionamiento dependerá del uso responsable por parte de la comunidad y de la recolección periódica por parte de la empresa prestadora del servicio.

Posterior a la atención de las inquietudes, se realiza el llamado a la inscripción para la conformación del Comité Mi Hábitat y se realiza la entrega de refrigerios.

8. Barandas y muros de contención

La comunidad consulta si el contrato contempla barandas y muros de contención.

Respuesta: El contratista informa que se adelantan diagnósticos técnicos para definir las alternativas de mitigación correspondientes.

9. Solicitudes de la parroquia

La parroquia solicita información sobre las fechas de ejecución de obra, teniendo en cuenta las actividades de Semana Santa, y manifiesta su preocupación por las obras de mitigación del talud y por posibles afectaciones a los accesos y al ingreso vehicular.

Respuesta: El contratista indica que actualmente se adelantan diagnósticos para definir con precisión las fechas de ejecución y articular las actividades de obra con la parroquia, con el fin de minimizar las afectaciones. Así mismo, se informa que las obras de mitigación se encuentran en evaluación técnica.

10. Horario de trabajo

La comunidad consulta sobre el horario de ejecución de las actividades.

Respuesta: El contratista informa que las actividades se realizarán en horario diurno y que no se desarrollarán labores en horario nocturno.

11. Huecos y sumideros

La comunidad consulta acerca de los huecos de los sumideros que no se encuentran en funcionamiento y que fueron dejados únicamente con el espacio para la ubicación de estos.

Respuesta: El contratista en respuesta indica que los mismos serán debidamente articulados y puestos en funcionamiento

Siendo las 12:10 p. m., se da por finalizada la reunión, dejando constancia de que la actividad se desarrolló conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social y el Anexo Social del contrato.

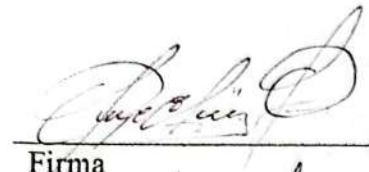
Para constancia, se firma la presente acta y se anexan los respectivos soportes de asistencia y registro fotográfico.

COMPROMISOS:

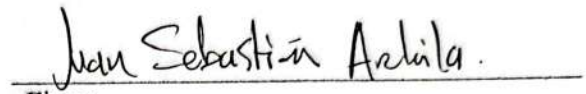
La secretaria del Hábitat, la interventoría y el contratista manifiesta compromiso hacia la comunidad que se inscribe al comité mi Hábitat creando espacios, de participación y comunicación durante toda la ejecución del proyecto.

Powered by CamScanner

ASISTENTES:



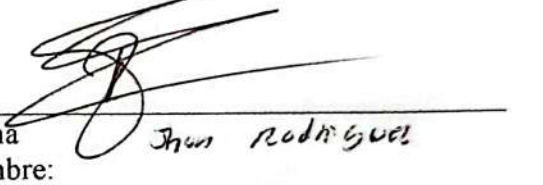
Firma
Nombre: Jorge Eliecer Báez G
Cargo: Director Obra
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail:
Tel/Cel: 3112692862.



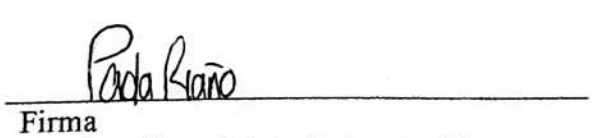
Firma
Nombre: Juan Sebastián Arbila
Cargo: Ap. Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: juan.arbila@habitat
Tel/Cel: 3115078043.



Firma
Nombre: Johanna Rodrigues
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodrigues@habitat.gov
Tel/Cel: 3134963397



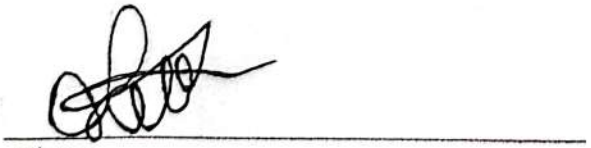
Firma
Nombre: Jhon Rodriguez
Cargo: Topógrafo
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: Jhonrodrijmv@gmail.com
Tel/Cel: 3133370417



Firma
Nombre: Paula Andrea Riaño Guarin
Cargo: coordinadora ambiental y SST
Entidad: consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3058117913



Firma
Nombre: Angie Alejandra Romero
Cargo: Profesional de Costos y Presupuestos
Entidad: Consorcio mitipark
e-mail: Consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 3195510649



Firma
Nombre: Shavik Alfonso Arevalo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: Mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369



Firma
Nombre: Luis Carlos Martinez S..
Cargo: Ing. Residente.
Entidad: Consorcio Mitipark.
e-mail: consorciomitipark@gmail.com.
Tel/Cel: 3105501665.

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION MESA DE TRABAJO

FECHA: 25/02/2026 HORA INICIO: 9:30 AM HORA FIN: 4:30 PM (16:30 horas)

MODALIDAD: Presencial ☒ Virtual ☐ Mixta ☐

LUGAR: Oficinas Consorcio Mitipark Plataforma_____

ASUNTO: Seguimiento a documentos SST y MAO

ENTIDADES PARTICIPANTES: Residente SST (Consorcio Multipark) y Residente SST Interventoría89 SIL-HID 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión de residentes tanto de la interventoría como del consorcio Mitipark
2. Revisión de documentación del Documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Revisión de documentación de ingreso del personal aprobado

DESARROLLO:

Se inició la mesa de trabajo de manera presencial a las 9:30 a.m. en las oficinas del Consorcio Mitipark, con el fin de revisar el avance de la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del MAO. Durante revisión de la documentación del personal aprobado, se solicitó la planilla de seguridad y se realizaron ajustes en algunos documentos. Adicionalmente, se emitieron recomendaciones para corregir otros documentos. Se realiza verificación de normatividad y se encuentra alguna documentación derogada dándole el alcance y corrección de algunos documentos.

Se revisa documentación del MAO componente D1, manejo de maquinaria, vehículos y equipos D2Trabajo seguro en excavaciones

D3 Trabajo en Alturas

D4 Izaje mecánico de cargas

Los documentos se revisaron y, con base en las observaciones, se realizaron los ajustes pertinentes.

Se realiza revisión de la conformación de los comités de convivencia laboral y COPASST donde aún está en proceso de conformación ya que estas carpetas se encuentran vacías a la cual se realiza recomendación de elaborar el documento de convocatoria de los mismos.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS: La Residente del Consorcio Mitipark se comprometa a realizar ajustes y realizar algunos documentos del sistema de gestión de seguridad en el trabajo y MAO

- Se programa nuevamente mesa de trabajo para el día 27 de febrero del 2026 en las oficinas de la interventoría a las 11: 00 am

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Paula Andrea Pardo G.
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 7913

Firma
Nombre: Martha Liliana González
Cargo: Residente SST
Entidad: Interventoria CIL-HID2025
e-mail: sst.interv.shie@gmail.com
Tel/Cel: 3203202036

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION MESA DE TRABAJO

FECHA: 27/02/2026 HORA INICIO: 11:00 AM HORA FIN: 5:00 PM (17:00 horas)

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Oficinas Interventoria Plataforma_____

ASUNTO: Seguimiento a documentos SST y MAO

ENTIDADES PARTICIPANTES: Residente SST (Consorcio Mitipark) y Residente SST Interventoría SIL-HID 2025

ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión de residentes tanto de la interventoría como del consorcio Mitipark
2. Revisión de documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
3. Plan de Gestión del riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)
4. Pausas Activas

DESARROLLO:

Se inicia mesa de trabajo a las 11:00 am de manera presencial en las oficinas de la interventoría con el fin de tratar temas referentes al avance que se tiene en la elaboración y recolección de documentación contractual que se debe entregar en la etapa preliminar y la importancia de ir avanzando para realizar aprobación por parte de la interventoría

La Residente de Interventoría SST, en conjunto con la Residente SST del Consorcio Mitipark, ha iniciado la revisión
Integral del siguiente conjunto de documentos clave para la gestión en seguridad y salud en el trabajo:
Plan de Emergencias
Documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Plan de Gestión del riesgo de Desastres para Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)
Normatividad vigente aplicable (Decreto 1072 de 2015, Decreto 2157 de 2017, entre otros
Durante este proceso, se identifican oportunidades de mejora y se realizan los ajustes pertinentes

Powered by CamScanner

en los documentos para garantizar su alineación con los requisitos legales, la efectividad operativa para sacar adelante la documentación para aprobación y envió a la entidad Secretaria Distrital del Hábitat

La interventoría recalca que es importante cumplir con los tiempos contractuales, se les recomienda tratar de agilizar la información para realizar la entrega de la documentación en los tiempos establecidos.

COMPROMISOS: La Residente del Consorcio Mitipark asume el compromiso de realizar ajustes identificados en la documentación y complementar los elementos faltantes para realizar una entrega satisfactoria.

- Se programa nuevamente mesa de trabajo para el día 02 de marzo del 2026 en las oficinas de la interventoría a las 9: 00 am

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Paula Andrea Parra Guerra
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 79 13

Firma
Nombre: Martha Liliana Gomez
Cargo: Residente, SST
Entidad: Interventoria SIL-HID 2025
e-mail: sst.interv.shie@gmail.com
Tel/Cel: 3203202036

Powered by CamScanner

ANEXO 6. CONTROL DE CORRESPONDENCIA

ENVIADA

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 06 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-001

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CANAL OFICIAL DE COMUNICACIÓN – INICIO DEL CONTRATO DE OBRA

En atención al inicio del **Contrato de Obra No. 1357-2025**, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "y en cumplimiento de los lineamientos de coordinación y comunicación establecidos contractualmente, el **CONSORCIO MITIPARK** se permite informar a la Interventoría que, a partir de la fecha, se ha dispuesto el siguiente correo electrónico como canal oficial de comunicación para todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato:

consorciomitipark@gmail.com

Por medio de este canal se remitirán comunicaciones oficiales, solicitudes, informes, soportes técnicos, coordinación de actividades y demás información relevante asociada al desarrollo del contrato, con el fin de garantizar una comunicación oportuna, trazable y efectiva entre las partes. Agradecemos a la Interventoría tener en cuenta la presente información y realizar el registro correspondiente. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Archivo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 06 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-002

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN HOJAS DE VIDA Y ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO MITIPARK se permite presentar para su revisión y aprobación las hojas de vida de los siguientes profesionales propuestos para la ejecución del contrato:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
Jorge Eliecer Baez Galindo	74.366.032	Director de obra	30%
Luis Carlos Martinez Sandoval	91.540.487	Residente de Obra	100%
Paula Andrea Riaño Guarin	1.000.805.561	Profesional SST	100%
Sharick Alfonso Arevalo	1.000.685.224	Profesional Social	100%
Jaiver Esteban Alvarez Soto	1.018.475.894	Profesional Ambiental	100%
Sonia Rocio Mayorga Mojica	1.014.215.254	Profesional Forestal	30%
Angie Alejandra Romero Velandia	1.193.111.164	Profesional De Apoyo Para Presupuestos Y	15%

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
		Programación De Obra	
Gabriel Angel Idarraga Sierra	80.791.582	Especialista Eléctrico	20%
Victor Manuel Hewitt Valbuena	75.095.557	Especialista Estructural	10%
Ivan Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	Especialista Hidráulico	20%
Victor Manuel Hewitt Valbuena	75.095.557	Especialista Geotecnia	10%
Carlos Andres Figueroa Ayala	1.049.629.534	Especialista En Diseño Y Construcción De Vias	10%
Miguel Angel Gutierez Cubillos	3.137.389	Especialista En Pavimentos	10%
Julian Andres Puyo Gamboa	1.010.200.015	Especialista En Transito Y Transporte	10%
Jhon Jairo Rodriguez Rodriguez	1.019.080.987	Topografo Inspector	75%

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1vAuUbdBGaN5iP5BRtqsrKZ_mzmTWrTfM

Adicionalmente, se remite para su respectiva revisión y validación la actualización de las pólizas correspondientes al contrato de la referencia.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Una carpeta comprimida "Hojas de vida personal" y dos (2) archivos pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 07 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-003

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: NOTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS.

Cordial saludo,

Se remite para su respectiva revisión y validación la actualización de las pólizas correspondientes al contrato de la referencia. Asimismo, se informa que estas ya se encuentran debidamente cargadas en la plataforma SECOP, en atención a la solicitud realizada por el apoyo a la supervisión.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: dos (2) archivos pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 09 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-004

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-004-2026-MITIPAPK

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por ustedes mediante el consecutivo COINSCHI-ADM-004-2026-MITIPAPK, de fecha 07 de enero de 2026, nos permitimos remitir el siguiente enlace de acceso a la información solicitada.

https://drive.google.com/drive/folders/1Jd527pbNL0AJ3xiU46PE0by_9tCfJxe1

De manera adicional, se informa a la interventoría que este contratista de obra manifiesta su conformidad con la realización de una reunión virtual previa, programada para el día 13 de enero de 2026.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

Bogotá D. C. 14 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-005

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-010-2026-MITIPAPK

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por ustedes mediante el consecutivo COINSCHI-ADM-010-2026-MITIPAPK, de fecha 13 de enero de 2026, nos permitimos remitir la subsanación de las hojas de vida de los profesionales observados, de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
Jorge Eliecer Baez Galindo	74.366.032	Director de obra	30%
Luis Carlos Martinez Sandoval	91.540.487	Residente de Obra	100%
Sharick Alfonso Arevalo	1.000.685.224	Profesional Social	100%
Gabriel Angel Idarraga Sierra	80.791.582	Especialista Eléctrico	20%
Ivan Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	Especialista Hidráulico	20%
Carlos Andres Figueroa Ayala	1.049.629.534	Especialista En Diseño Y Construcción De Vias	10%

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
Gabriel Diaz Barrera	74.185.328	Especialista En Transito Y Transporte	10%

Fuente: Elaboración propia.

- Director de Obra – Jorge Eliecer Baez: Se presenta la documentación soporte de conformidad con lo establecido en el cumplimiento de la experiencia exigida en el APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL.

- Residente de Obra – Luis Carlos Martínez: Se presenta la documentación soporte de conformidad con lo establecido en el cumplimiento de la experiencia exigida en el APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL.
- Con respecto a la observación formulada frente a la profesional Sharick Alfonso Arévalo, postulada para el cargo de Profesional Social, en la cual se indica que "*aunque el acta de grado es de diciembre de 2021, la experiencia adquirida entre el grado (2021) y la expedición de la tarjeta profesional (2023) no es computable como experiencia profesional general, conforme a la exigencia explícita del pliego de condiciones*", se precisa lo siguiente:

  De acuerdo con lo establecido en el documento contractual APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL, específicamente en el numeral 1.3. NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES, se señala que:

  "*En el caso de los profesionales regulados por la Ley 842 de 2003 y para las demás profesiones que exijan tarjeta profesional, la experiencia específica obtenida será reconocida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los demás profesionales, la experiencia se contabilizará desde la fecha de obtención del título profesional.*"

  En este sentido, es importante aclarar que la Ley 842 de 2003 regula exclusivamente el ejercicio de:

  - La ingeniería,
  - Las profesiones afines y auxiliares de la ingeniería, y
  - La matrícula profesional ante el COPNIA.

  Por lo anterior, al tratarse de una profesión de psicología, la cual no se encuentra regulada por la Ley 842 de 2003 ni corresponde a una profesión afín o auxiliar de la ingeniería, la experiencia profesional puede ser reconocida y contabilizada a partir de la fecha de obtención del título profesional, conforme a lo estipulado en el anexo contractual antes citado.

- Especialista Eléctrico - Gabriel Angel Idarraga: En atención a la observación "Falla de Contenido en Certificación (INGEDEUR)", se informa que se anexa la certificación laboral debidamente actualizada, en la cual se incluye de manera expresa la información correspondiente al objeto de los contratos, el alcance de las actividades desarrolladas y el tiempo de ejecución, permitiendo así soportar y verificar el período de trabajo acreditado. Así mismo, se incluye certificación laboral para cumplimiento y validación de la experiencia especifica por equivalencia.

- Especialista Hidráulico – Iván Camilo Andrade Santana: Se realiza inclusión de certificaciones laborales adicionales.

- Especialista en Diseño y Construcción de Vías – Carlos Andres Figueroa: Se realiza inclusión de certificaciones laborales adicionales, así como la presentación de copia legibles y claras de los soportes académicos de grado.

- Especialista en Tránsito y transporte: Se realiza la entrega de la hoja de vida de un nuevo profesional, quien cumple con los requerimientos establecidos contractualmente.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1vAuUbdBGaN5iP5BRtqsrKZ_mzmTWrTfM

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

Bogotá D. C. 20 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-006

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-012-2026-MITIPAPK - REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN INMEDIATA - PERFIL NO. 4 PROFESIONAL SOCIAL

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por ustedes mediante el consecutivo COINSCHI-ADM-012-2026-MITIPAPK, de fecha 16 de enero de 2026, nos permitimos indicar que respecto a la observación formulada frente a la profesional Sharick Alfonso Arévalo, postulada para el cargo de Profesional Social, en la cual se indica que

"aunque el acta de grado es de diciembre de 2021, la experiencia adquirida entre el grado (2021) y la expedición de la tarjeta profesional (2023) no es computable como experiencia profesional general, conforme a la exigencia explícita del pliego de condiciones" y "Regla de Experiencia General: El pliego exige acreditar mínimo tres (3) años de experiencia general contados estrictamente a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional. 2. Incumplimiento: La Tarjeta Profesional de la candidata fue expedida el 26 de abril de 2023. A la fecha de corte, acumula únicamente 2 años y 8 meses de ejercicio legal habilitado. 3. Conclusión: Presenta un déficit de tiempo no subsanable."

Se precisa lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el documento contractual APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL, específicamente en el numeral 1.3. NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES, se señala que:

"En el caso de los profesionales regulados por la Ley 842 de 2003 y para las demás profesiones que exijan tarjeta profesional, la experiencia específica obtenida será reconocida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los demás profesionales, la experiencia se contabilizará desde la fecha de obtención del título profesional."

En este sentido, es importante aclarar que la Ley 842 de 2003 regula exclusivamente el ejercicio de:

- La ingeniería,
- Las profesiones afines y auxiliares de la ingeniería, y
- La matrícula profesional ante el COPNIA.

Por lo anterior, al tratarse de una profesión de psicología, la cual no se encuentra regulada por la Ley 842 de 2003 ni corresponde a una profesión afín o auxiliar de la ingeniería, la experiencia profesional puede ser reconocida y contabilizada a partir de la fecha de obtención del título profesional, conforme a lo estipulado en el anexo contractual antes citado.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1vAuUbdBGaN5iP5BRtqsrKZ_mzmTWrTfM

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital y anexo hoja de vida profesional social.

Bogotá D. C. 22 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-007

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO MITIPARK se permite presentar para su revisión y aprobación los documentos de vinculación de los siguientes profesionales debidamente aprobados por parte de la interventoría:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
Angie Alejandra Romero Velandia	1.193.111.164	Profesional de Apoyo Para Presupuestos y Programación de Obra	15%
Luis Carlos Martínez Sandoval	1.029.643.261	Residente de Obra	100%
Paula Andrea Riaño Guarin	1.029.643.261	Profesional SST	100%
Sharick Alfonso Arevalo	79.539.394	Profesional Social	100%

Fuente: Elaboración propia.

Se realiza entrega de la siguiente documentación indicada en el documento APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.

- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.

- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.

- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.

Quedamos atentos a su respectiva respuesta.

Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVQI76-xnijllQzlNsYwVQvjDCxUkUjl

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 30 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-008

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicación 2026ER14595
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha 2026-01-30 11:52:5
Proceso 6397219
Folios 3 Anexos No
Asunto ESCOMBROS/PARTICULAR/USAQUEN
Destino G - QUEJAS Y/O RECLAMOS SGCD
Origen CONSORCIO MITIPARK
Tipo Oficio Recibido

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – ESTADO Y VIGENCIA DEL PIN AMBIENTAL No. 22600

Cordial saludo,

El Consorcio Mitipark, en su calidad de contratista del Contrato No. 1357 de 2025, y en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente se permite presentar derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

1. En el año 2022 se celebró el Contrato No. 1259 de 2022 entre el Consorcio Cohesión Social y la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto consistía en la ejecución de obras de adecuación de dos (2) parques del Distrito, las cuales requerían permisos y/o instrumentos ambientales para su desarrollo.
2. En el marco de la ejecución del referido contrato, la Secretaría Distrital de Ambiente otorgó el PIN Ambiental No. 22600, asociado a las actividades contractuales previstas en su momento.
3. A partir del año 2024, las obras objeto del contrato quedaron inconclusas, sin que se culminara la totalidad de las actividades inicialmente

Scanned with CamScanner

programadas, motivo por el cual el proyecto fue nuevamente sometido a proceso de licitación para la selección de un nuevo contratista.

4. Como resultado del proceso de licitación pública, el 31 de diciembre de 2025 bajo número de Contrato No. 1357 de 2025 fue adjudicado al Consorcio Mitipark, el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".
5. Teniendo en cuenta que el PIN Ambiental No. 22600 fue otorgado durante la ejecución del contrato por parte del contratista inicial, resulta necesario para el Consorcio Mitipark conocer su estado actual, vigencia, alcance y posibles inconsistencias, con el fin de garantizar la adecuada planeación del proyecto y el estricto cumplimiento de las obligaciones ambientales a su cargo.

PETICIONES

De manera respetuosa, se solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente que informe y se pronuncie de manera clara, expresa y detallada sobre lo siguiente:

1. Informar el estado actual del PIN Ambiental No. 22600, asociado al Contrato No. 1259 de 2022, indicando si el mismo se encuentra activo, suspendido, cerrado, archivado o en cualquier otra situación administrativa.
2. Indicar si el PIN Ambiental No. 22600 se encuentra vigente a la fecha, precisando el término de su vigencia y, de ser el caso, las condiciones bajo las cuales podría mantenerse o reactivarse.
3. Informar si existen observaciones, requerimientos, inconsistencias, trámites pendientes, limitaciones, procesos sancionatorios o medidas administrativas asociadas al PIN Ambiental No. 22600, señalando su estado y las actuaciones adelantadas por esa Entidad.
4. Indicar los requisitos, trámites y procedimientos ambientales que deban adelantarse por parte del Consorcio Mitipark, en su calidad de actual contratista, para regularizar la situación ambiental del proyecto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud, la cual se formula con el propósito de contar con información clara y actualizada que permita al Consorcio Mitipark adelantar una adecuada planeación del proyecto y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales, en el marco de las competencias de esa Entidad.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que la respuesta al presente derecho de petición sea emitida dentro de los términos legales y remitida, para efectos de notificación, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- **Correo electrónico:** consorciomitipark@gmail.com
- **Dirección física:** Calle 22 c # 20 - 02

Quedamos atentos a cualquier información adicional que esa Secretaría considere necesaria y reiteramos nuestra disposición para atender los requerimientos que se estimen pertinentes, en procura de una gestión articulada y eficiente.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

Scanned with CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 30 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-009

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicado 2026EE14592
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha 2026-01-30 11:30:0
Proceso 8517711
Folios 3 Anexos 0 N/A
Asunto RODAMIENTO LA PUSAQUEN
Destino G - OFICINA DE RECLAMOS SDCD
Origen CONSORCIO MITIPARK
Tipo Oficio Recibido

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RESOLUCIONES SILVICULTURALES NO. 01296 DE 2023 Y NO. 01449 DE 2025 – CONTRATO NO. 1259 DE 2022

Cordial saludo,

El Consorcio Mitipark, en su calidad de contratista del Contrato No. 1357 de 2025, y en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente se permite presentar derecho de petición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

1- En el año 2022 se celebró el Contrato No. 1259 de 2022 entre el Consorcio Cohesión Social y la Secretaría Distrital del Hábitat, cuyo objeto comprendía la ejecución de obras en espacio público que requerían la intervención de arbolado y, en consecuencia, la obtención de autorizaciones ambientales de carácter silvicultural.
2- En el marco de la ejecución del referido contrato, la Secretaría Distrital de Ambiente autorizó los tratamientos silviculturales en espacio público requeridos para el desarrollo del proyecto, mediante la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023.
3- Posteriormente, y ante la necesidad de ampliar los plazos inicialmente otorgados, se solicitó la prórroga del permiso silvicultural, la cual fue

Scanned with CamScanner

aprobada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025.

4- A partir del año 2024, las obras objeto del contrato quedaron inconclusas y no fueron terminando por el contratista inicial, sin que se culminara la totalidad de las actividades inicialmente programadas.
5- Como resultado del proceso de licitación pública, el 31 de diciembre de 2025 bajo número de Contrato No. 1357 de 2025 fue adjudicado al Consorcio Mitipark, el contrato de obra cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".
6- Teniendo en cuenta que las autorizaciones silviculturales fueron otorgadas durante la ejecución del contrato por parte del contratista inicial, resulta necesario para el Consorcio Mitipark conocer el estado actual, vigencia, alcance y posibles inconsistencias asociadas a la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023 y a la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025, con el fin de garantizar la adecuada planeación del proyecto y el cumplimiento estricto de las obligaciones ambientales a su cargo.

PETICIONES

De manera respetuosa, se solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente que informe y se pronuncie de manera clara, expresa y detallada sobre lo siguiente:

1- Informar el estado actual de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, señalando si se encuentra vigente, suspendida, modificada, cerrada o en cualquier otra situación administrativa.
2- Informar el estado actual de la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025, indicando su situación administrativa y vigencia.
3- Confirmar la vigencia de ambas resoluciones y, en caso de existir limitaciones temporales, condiciones especiales o requisitos adicionales, especificarlas claramente para efectos de la ejecución del proyecto por parte del Consorcio Mitipark.
4- Indicar las condiciones técnicas y administrativas que la Secretaría Distrital de Ambiente haya establecido para el cumplimiento de los permisos silviculturales, incluyendo cualquier requerimiento pendiente, seguimiento o recomendación específica.

Scanned with CamScanner

5- Precisar las obligaciones de cierre o finalización que queden pendientes, de manera que el Consorcio Mitipark pueda revisar, ajustar y garantizar la correcta culminación de los tratamientos silviculturales en el marco de la normativa ambiental vigente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud, la cual se formula con el propósito de contar con información clara y actualizada que permita al Consorcio Mitipark planear y ejecutar adecuadamente los tratamientos silviculturales, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales que le corresponden, en el marco de las competencias de esa Secretaría.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que la respuesta a este derecho de petición sea emitida dentro de los términos legales y remitida, para efectos de notificación, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- **Correo electrónico:** consorciomitipark@gmail.com
- **Dirección física:** Calle 22c #20-02

Quedamos atentos a cualquier información adicional que esa Secretaría considere necesaria y reiteramos nuestra disposición para atender los requerimientos que se estimen pertinentes, en procura de una gestión articulada, eficiente y en estricto cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

Scanned with CamScanner

Bogotá D. C. 29 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-010

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del proyecto "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL", nos permitimos solicitar de manera respetuosa la aprobación del Punto de Atención al Ciudadano, el cual estará ubicado en la Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector, predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 050S0044065, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Sur.

El Punto de Atención al Ciudadano propuesto dará cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Operaciones, y contará con la infraestructura, dotación y condiciones necesarias para garantizar una adecuada atención a la comunidad, conforme a los siguientes requisitos:

- Aviso ubicado en lugar visible, cuyo diseño cumplirá con los requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Operaciones, impreso en banner de alta resolución, full color, conforme al Manual de Indumentaria adoptado por la entidad. Dicho diseño será sometido previamente a aprobación por parte de la INTERVENTORÍA y aval de la SDHT, antes de su impresión.

- Escritorio.
- Sillas para la atención a los ciudadanos, mínimo cuatro (4).
- Línea telefónica.
- Buzón de sugerencias.
- Planos actualizados del proyecto, a escala 1:500, a color, con detalles arquitectónicos y geométricos para consulta de la comunidad.
- Un (1) computador con unidad de DVD y puertos USB.
- Impresora.
- Baño, el cual contará con las condiciones mínimas ambientales requeridas.
- Cronograma del proyecto debidamente publicado.
- Cartelera informativa, la cual dispondrá de material de divulgación del proyecto, información general de la Secretaría Distrital del Hábitat, datos del CONTRATISTA de obra y de la INTERVENTORÍA, nombres de los integrantes del Comité Mi Hábitat, números telefónicos de atención a emergencias, información general y de interés para la comunidad, y demás información que sea solicitada por la INTERVENTORÍA y la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Operaciones.
- Botiquín de primeros auxilios, extintores y demás elementos necesarios para la prevención de emergencias, conforme a los protocolos vigentes.
- El espacio se mantendrá permanentemente en condiciones adecuadas de orden y aseo.
- Disponibilidad de gel antibacterial y tapabocas para uso de los ciudadanos que asistan a la oficina, en caso de ser requerido.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente a la INTERVENTORÍA realizar la revisión correspondiente y otorgar la aprobación del Punto de Atención al Ciudadano, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar los adecuados canales de información y participación con la comunidad beneficiaria del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que sea considerado pertinente.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Anexo fotográfico PAC.

Bogotá D. C. 30 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-011

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA CERTIFICACIÓN BANCARIA, RUT Y RIT CONSORCIO MITIPARK

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio se realiza el envío de la certificación bancaria, el RUT y el RIT del CONSORCIO MITIPARK, para el trámite de traslado ante la Entidad, para fines pertinentes.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Tres (3) pdfs.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 30 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-012

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA HOJA DE VIDA ARQUEOLOGO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, CONSORCIO MITIPARK en cumplimiento de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional GUILLERMO PEÑA RAIRAN que va para el cargo de ARQUEOLOGO.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Un (1) Archivo pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 30 de enero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-012

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA HOJA DE VIDA ARQUEOLOGO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, CONSORCIO MITIPARK en cumplimiento de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato de referencia, nos permitimos remitir la hoja de vida del profesional GUILLERMO PEÑA RAIRAN que va para el cargo de ARQUEOLOGO.

Sin más en particular, quedamos a su disposición para cualquier información adicional que necesiten.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Un (1) Archivo pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 03 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-012

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: NOTIFICACIÓN DE USO - MANUAL DE INDUMENTARIA Y USO DE MARCA V3

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a los lineamientos establecidos en el contrato de la referencia, el CONSORCIO MITIPARK se permite remitir para su revisión, verificación y aprobación el documento en formato PDF denominado "Manual de Indumentaria SDHT V.3", el cual establece los lineamientos, especificaciones y criterios aplicables para la dotación, uso e identificación del personal vinculado a la ejecución del contrato. El citado documento será implementado una vez cuente con la respectiva aprobación por parte de la interventoría, y su aplicación se realizará durante el desarrollo de las actividades contractuales, en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones institucionales aplicables.

En complemento al manual adjunto, se presenta para su respectiva revisión y validación el carné de identificación propuesto para uso del personal del contrato, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual de indumentaria.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Dos (2) pdfs

Bogotá D. C. 03 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-013

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SEGUNDA ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE VINCULACIÓN DE PERSONAL

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO MITIPARK se permite presentar para su revisión y aprobación los documentos de vinculación del siguiente profesional debidamente aprobado por parte de la interventoría:

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
JAIVER ESTEBAN ALVAREZ SOTO	1.018.475.894	PROFESIONAL AMBIENTAL	100%

Fuente: Elaboración propia.

Se realiza entrega de la siguiente documentación indicada en el documento APÉNDICE 01 — ANEXO DE PERSONAL:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.

- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.

- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.

- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.

Quedamos atentos a su respectiva respuesta.

Link de acceso carpeta de JAIVER ESTEBAN ALVAREZ:

https://drive.google.com/drive/folders/1RZtlHA0A55WgvCY3UsNARA1E3FfFoBav

Link de acceso carpeta general de documentos de vinculación:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jVQI76-xnijllQzlNsYwVQvjDCxUkUjl

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Vinculo al repositorio digital.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 04 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-014

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA ANTROPOLOGO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el contrato de obra, el CONSORCIO MITIPARK se permite presentar para su revisión y aprobación la hoja de vida del profesional **OSCAR DARÍO RAMÍREZ**, postulado para el cargo de **Antropólogo/Arqueólogo**, en reemplazo del profesional **GUILLERMO PEÑA RAIRÁN**, este cambio se presenta en consideración a situaciones administrativas propias del consorcio.

Cordialmente,

YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Un pdf.

Bogotá D. C. 05 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-015

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-026-2026-MITIPAPAK – SUBSANACIÓN OBSERVACIONES GENERADAS AL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAC)

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos brindar respuesta punto a punto a cada una de las observaciones realizadas al Punto de Atención al Ciudano dispuesto en la Dirección Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector, predio identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 050S0044065, de la siguiente manera:

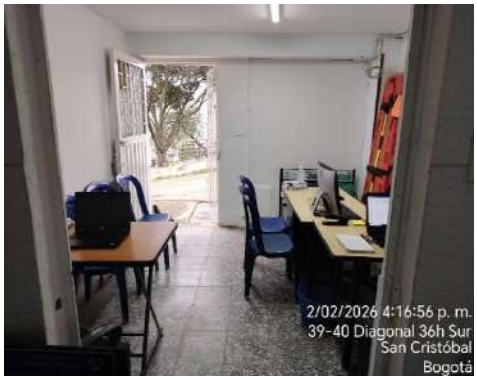
1. **VERIFICACIÓN DE UBICACIÓN.**

Se anexa registro fotográfico con la implementación de los elementos descritos en la comunicación.









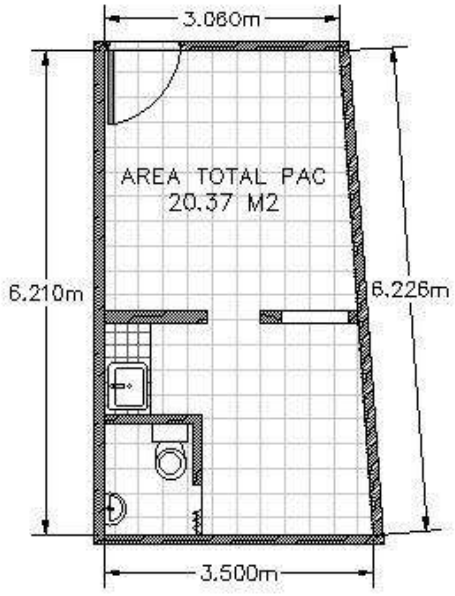


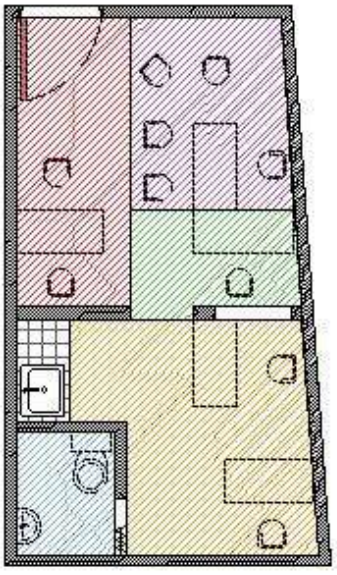


Fuente: Elaboración propia.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA.

- **Área del inmueble:**





ESPACIO	AREA M2
AREA TECNICA	6,55
AREA AMBIENTAL	2,24
AREA SOCIAL	4,02
AREA SST	4,43
BAÑO	1,63
COCINA	1,5
AREA TOTAL	20,37

Fuente: Elaboración propia.

Al ingreso del PAC se encuentra el espacio correspondiente al área social respectivamente organizado, cuenta con el acompañamiento del área Técnica, SST y Ambiental para el servicio y atención a la comunidad que lo requiera con horarios previamente establecidos para mayor eficacia en la atención, la información en caso de ser solicitada por la comunidad estará organizada y archivada de manera digital y la que corresponda de manera física.

Cuenta con un área sanitaria adecuada la cual implementa todos los servicios básicos y ambientales para su uso.

3. ELEMENTOS PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN.

a) Dotación física completa:

• Mobiliario instalado (escritorio y mínimo 4 sillas)

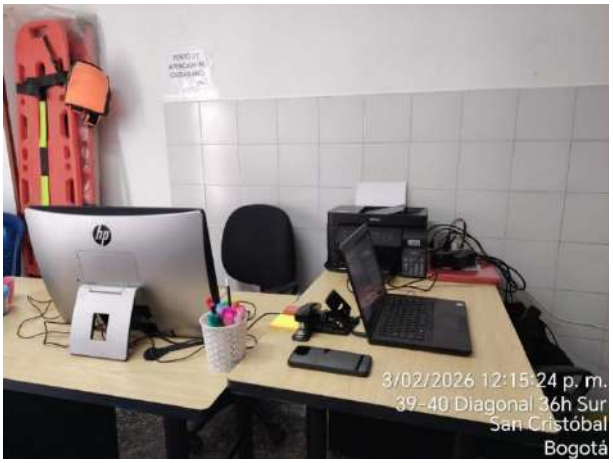
Se anexa registro fotográfico en donde se evidencia el mobiliario instalado para la adecuada atención a la comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

• Equipos tecnológicos operativos (computador, impresora, línea telefónica)

Se anexa registro fotográfico de los equipos tecnológicos que serán utilizados para el punto de atención a la ciudadanía y gestión social.



Fuente: Elaboración propia.

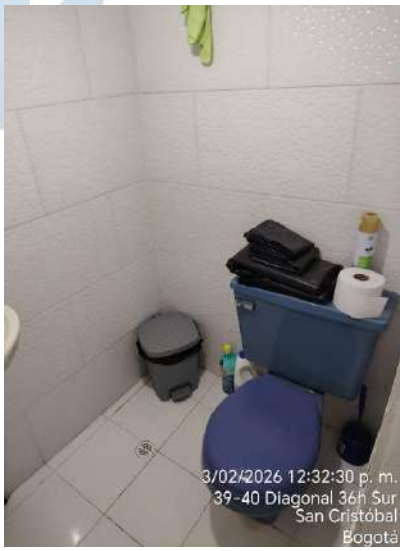
- Aviso exterior identificatorio instalado (banner previamente aprobado)

Se requieren los formatos establecidos por la Secretaria Distrital de Habitat para su elaboración y posteriormente aprobación por parte de la Interventoría.

- Servicios sanitarios funcionales con condiciones ambiéntales adecuadas







Fuente: Elaboración propia.

• Elementos de seguridad (botiquín, extintores vigentes, gel antibacterial, tapabocas)











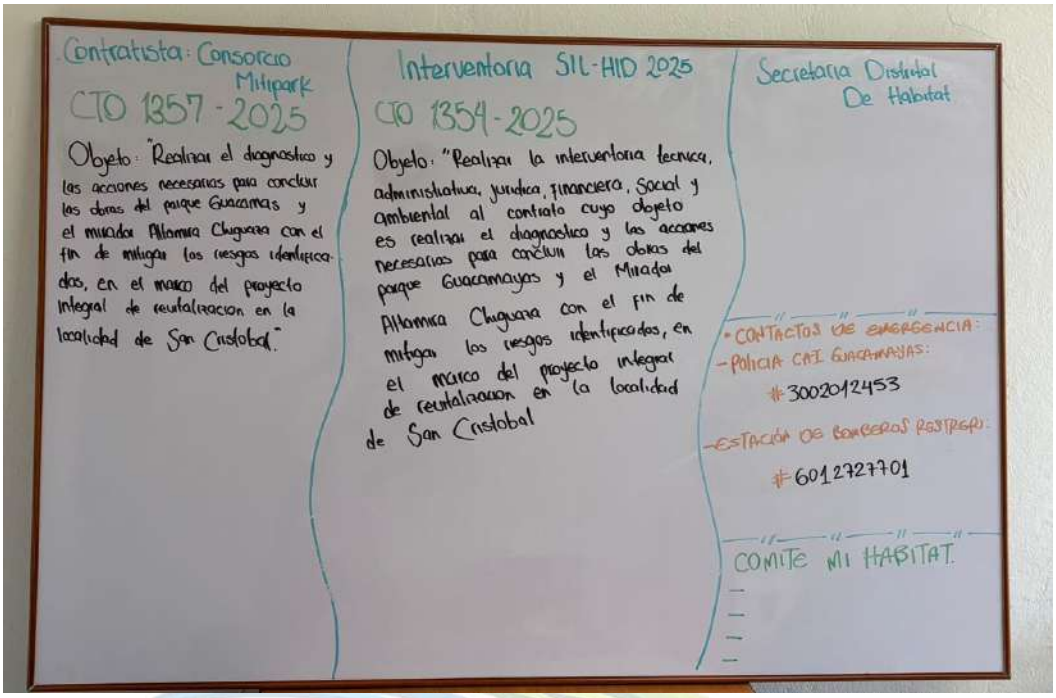
Fuente: Elaboración propia.

b) Material informativo y documental disponible para consulta:

• Planos actualizados a escala 1:500 a color instalados / Cronograma de obra publicado en cartelera.

De manera atenta nos permitimos informar que los planos actualizados serán incorporados dentro del material informativo y documental que quedará disponible para consulta, una vez se presente el diagnóstico visual y, con base en los resultados obtenidos, se realicen los ajustes pertinentes. Así mismo, la programación de obra será plasmada y socializada oportunamente una vez esta cuente con el aval y visto bueno por parte de la interventoría.

• Cartelera informativa completa con todos los elementos contractuales



Fuente: Elaboración propia.

La información relacionada anteriormente se presenta de manera provisional, teniendo en cuenta que la obligación contractual establece que esta deberá incluir material informativo y/o de divulgación del proyecto, información general de la Secretaría Distrital del Hábitat, datos del CONTRATISTA de obra y de la INTERVENTORÍA, nombres de los integrantes del Comité Mi Hábitat, números telefónicos de atención a emergencias, información general y de interés para la comunidad, así como cualquier otra información que sea requerida por la INTERVENTORÍA y la Secretaría Distrital del Hábitat – Subdirección de Operaciones.

Así mismo, se precisa que, a la fecha de radicación del presente oficio, el acta de inicio aún se encuentra en trámite y pendiente de suscripción, razón por la cual algunos de los contenidos definitivos se ajustarán una vez se formalice dicho documento.

- Buzón de sugerencias físico instalado

Se anexa registro fotográfico del buzón de sugerencias adecuado e instalado en el PAC de manera física par el uso correspondiente de la comunidad.



Fuente: Elaboración propia.

- **Actas de vecindad:** Copia física a color y en medio magnético para consulta de los propietarios (elemento no mencionado en su comunicación)

Una vez elaboradas y aprobadas por parte de la interventoría se entregará una copia física del documento a los predios y en el PAC de manera ordenada se contará con el registro digital y físico de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice 02 Anexo Social.

c) Canales de comunicación activados y operativos:

- Línea telefónica funcional con número específico

El canal de comunicación telefónica especifico para el punto de atención a la ciudadanía es el siguiente: 3108693369

- Número de WhatsApp exclusivo del proyecto (no mencionado en su comunicación)

El número de WhatsApp específico para el punto de atención a la ciudadanía es el siguiente: 3108693369

- Correo electrónico institucional específico para el proyecto (diferente a correos personales – no mencionado en su comunicación) mitiparkcomponentes@gmail.com

d) Información operativa del PAC:

• **Horario de atención propuesto:** Mínimo 20 horas semanales distribuidas en al menos 3 días (lunes a sábado), ajustado a las necesidades de la comunidad.

HORARIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD		
DÍA	**JORNADA**	**PUNTO DE ATENCION**
Martes	8:00 am – 3:30 pm	Carrera 2B Bis C # 39 40 Sur Barrio Guacamayas 1 Sector
Miércoles	8:00 am – 1:00 pm	
Jueves	8:00 am – 3:30 pm	

• **Metodología de atención y gestión de PQRS:** Procedimiento claro para recepción, trámite y respuesta de solicitudes ciudadanas, incluyendo los tiempos de respuesta y el flujo de revisión Contratista-Interventoría-Entidad.

El contratista tiene activos los canales de comunicación que corresponden a línea telefónica, WhatsApp y correo electrónico donde la comunidad se pueda contactar para cualquier PQRS referente al Mirador Altamira Chiguaza y el Parque Guacamayas.
De acuerdo a cada petición, queja, reclamo o sugerencia se recibirá bien sea en el punto de atención a la comunidad físico o virtual diligenciando el formato correspondiente. La metodología de atención o respuesta de PQRS para todo el desarrollo del contrato debe ser proyectada a mas tardar dentro de los 2 días siguientes al recibido de la comunicación, será revisada por la interventoría quien enviará a la entidad dentro de los 2 días siguientes, y previo a la entrega de respuesta oficial a la persona solicitante, de acuerdo en lo descrito en el Apéndice 02 Anexo Social.

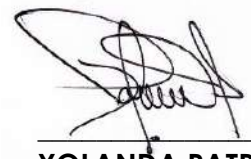
4. CONDICIÓN PARA APROBACIÓN

Se solicita a la interventoría una visita en el Punto de atención a la ciudadanía con el fin de su visto bueno y aprobación del mismo, el cual se encuentra dispuesto junto con todos los elementos y demás requerimientos para su funcionamiento desde el día 02 de febrero del 2026.

5. PRÓXIMOS PASOS

De acuerdo a los puntos expuestos anteriormente se evidencia respuesta y cumplimiento con lo solicitado en el oficio COINSCHI-ADM-026-2026-MITIPAPAK.

Cordialmente,



YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

Bogotá D. C. 05 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-016

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL Y ENVÍO DE FORMATOS INSTITUCIONALES SDHT

Cordial saludo,

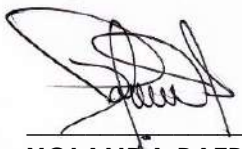
Por medio del presente oficio, comedidamente solicitamos a la Interventoría la revisión y aprobación de los siguientes formatos correspondientes al componente social, los cuales son necesarios para dar inicio al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a dicho componente. En ese sentido, se remiten para su validación los siguientes documentos:

- Formato PQRS
- Formato soporte de entrega
- Formato de actas de vecindad

Agradecemos de manera atenta la aprobación de los mismos a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar el inicio oportuno de las actividades del componente social conforme a los requerimientos y plazos establecidos contractualmente.

De manera adicional, solicitamos su amable colaboración en la gestión ante la Entidad para la entrega del arte en formato editable, requerido para la elaboración de los volantes de gestión social y la valla informativa que serán implementados en el marco del contrato de obra, así como de cualquier formato institucional correspondiente al manejo del componente social por parte de la SDHT que resulte necesario e indispensable. Lo anterior, con el propósito de garantizar una adecuada divulgación del proyecto y el cumplimiento de los lineamientos y directrices institucionales.

Cordialmente,



YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: Un (1) Archivo PDF.

Bogotá D. C. 05 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-017

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD DE ENVÍO DE FORMATOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, solicitamos a la Interventoría se sirva remitirnos los formatos necesarios para el adecuado, ordenado y concreto desarrollo del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas. Para tal fin, requerimos contar con los formatos correspondientes al componente social; formatos de las vallas del PAC y de obra; formatos para las piezas informativas (volantes y afiches); aprobación de los carnets del personal; formatos del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST); formatos del componente ambiental; así como los formatos del componente técnico, formatos de informes, actas parciales y, en general, todos aquellos formatos y soportes que deban ser diligenciados conforme a las especificaciones y lineamientos de la entidad distrital, en este caso la Secretaría Distrital del Hábitat. Lo anterior, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de los requerimientos técnicos, sociales, ambientales y administrativos del contrato.

Cordialmente,



YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 06 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-018

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD ENVÍO INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las actividades de planificación y desarrollo del proyecto, respetuosamente solicitamos su amable colaboración para el envío de la información topográfica y los estudios geotécnicos correspondientes al proyecto. Lo anterior, con el fin de contar con los insumos técnicos necesarios para la revisión, validación de la obra existente.

Agradecemos que la información sea remitida en formato digital editable y/o PDF, incluyendo, de ser posible:

- Levantamientos topográficos completos (planos y archivos editables).
- Memorias y resultados de los estudios geotécnicos.
- Perfiles de suelo y recomendaciones técnicas.
- Cualquier información complementaria que se considere relevante.

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos al envío de la documentación solicitada.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

Bogotá D. C. 06 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-019

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENVÍO ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir las pólizas actualizadas, de acuerdo con la suscripción del Acta de Inicio realizada el día 05 de febrero de 2025, las cuales se presentan para su revisión y validación, en atención a los requisitos exigidos contractualmente. Tras su respectiva aprobación las mismas serán debidamente cargadas en SECOP.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 06 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-020

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN COMPONENTE ELECTRICO - ARCHIVO EDITABLE DIALUX – DISEÑO FOTOMÉTRICO

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de adelantar la revisión eléctrica correspondiente, por medio del presente oficio nos permitimos solicitar, de manera comedida, el envío del archivo editable en formato **DIALux**, herramienta mediante la cual se realizaron las simulaciones y cálculos originales del diseño fotométrico del **Parque Guacamayas** y **Mirador Altamira.**

Lo anterior se requiere con el propósito de verificar los parámetros de diseño adoptados, así como facilitar eventuales ajustes o validaciones técnicas que sean necesarias durante el desarrollo del proyecto.

Agradecemos de antemano su amable colaboración y quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 10 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-022

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el contrato de obra, el CONSORCIO MITIPARK se permite presentar para su revisión y aprobación la hoja de vida del profesional **MIGUEL ANGEL TORRES PEÑA**, postulado para el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, en reemplazo del profesional **VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA**, este cambio se presenta en consideración a situaciones administrativas propias del consorcio.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: Un pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 11 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-023

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-040-2026-MITIPAPK - MANUAL DE INDUMENTARIA Y CARNETS DE IDENTIFICACIÓN.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo dialogado en la reunión realizada el lunes 09 de febrero, en conjunto con la interventoría y la supervisión, en la cual la supervisión presentó la versión del Manual de Indumentaria a utilizar, nos permitimos informar que, en atención a lo indicado en el oficio COINSCHI-ADM-040-2026-MITIPAPK, se actualizaron los colores conforme al manual entregado y se acoge la recomendación emitida por la interventoría respecto a la inclusión del documento de identidad de cada miembro del personal.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 11 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-024

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y conforme a los diferentes anexos y documentos que hacen parte integral del contrato, se permite presentar el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, dando cumplimiento al plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del Acta de Inicio.

En consecuencia, se remite link de acceso a la información:

https://drive.google.com/drive/folders/1BmGMurSYjt_iqj1H-DV6k4bUmllaslaS

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Link de acceso.

Bogotá D. C. 11 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-025

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA OBLIGACIONES CONTRACTUALES POSTERIOR AL ACTA DE INICIO – RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-042-2026-MITIPARK

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y conforme a los anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se permite remitir para su revisión y aprobación la siguiente documentación, correspondiente a los entregables establecidos para los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la suscripción del Acta de Inicio, dando así cumplimiento a los plazos contractuales definidos:

- PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE OBRA):

https://drive.google.com/drive/folders/1KmCoPUJjoY9PuQFO9AIRVd8U8XtI_YCv

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

https://drive.google.com/drive/folders/1HABNGDpBk3xDoQovcW7CrundakEGNcoT

- PLAN DE CALIDAD:

https://drive.google.com/drive/folders/1ys5eYV-rmZmrjkUywoBhL8bSTIReU5hq

- PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

https://drive.google.com/drive/folders/1BmGMurSYjt_iqj1H-DV6k4bUmllaslaS

- MANEJO AMBIENTAL DE OBRA (MAO):

https://drive.google.com/drive/folders/14lHwKl6wLK0uQFKiYr07b2P-iqDxzOLX

- SISTEMA DE GESTIÓN (SG-SST):

https://drive.google.com/drive/folders/1u8oPlCpFBJw0Rfk13CaIRsG-LljQiwd_

- PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PGRDEPP):

https://drive.google.com/drive/folders/1RXI8XMT6AeIB5b-QU80EfYtDHZ9UBXKU

- PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD (PAPSO):

https://drive.google.com/drive/folders/13WJ00YLA1gWTyiLwXXeYVojGb78zKdI_

- PMA RCD:

https://drive.google.com/drive/folders/1xqnU2cven_OkWIa1N52YKodSIdW8QNMT

De manera adicional, se informa que, en atención a la solicitud realizada por la Interventoría mediante oficio COINSCHI-ADM-025-2026-MITIPAPK, relacionada con la inducción corporativa y específica sobre los riesgos del proyecto impartida al personal, está ya fue debidamente realizada. Así mismo, dicha actividad se encuentra incluida en el documento 7 "Inducciones del personal", la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1jVQI76-xnijllQzlNsYwVQvjDCxUkUjl

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Links de acceso.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 12 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-026

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y conforme a los anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, realiza el envío del arte correspondiente al volante de la reunión de inicio de contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Un (1) archivo en pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-027

Señores
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristobal
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Alcaldía Local de San Cristobal
R No. 2026-541-001403-2
2026-02-17 08:11 • Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem D: CONSORCIO MITIPARK

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Alcaldía local de San Cristóbal su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
TELÉFONO: 311-229-2862

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de la Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-028

Señores
ARMANDO OJEDA ACOSTA
Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
uaesp@uaesp.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
TELÉFONO: 311-229-2862

Powered by CamScanner

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de la Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-029

Señores
Estación de Policía San Cristóbal y CAI Guacamayas
Av. 1 de Mayo # 1-90 Este - Carrera 2A # 38-20 Sur
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025, "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Estación de policía de San Cristóbal y CAI GUACAMAYAS, su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
TELÉFONO: 311-229-2862

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Pt Paola López Castro
17-02-2026.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-029

POLICIA NACIONAL
ESTACION DE POLICIA SAN CRISTOBAL
VENTANILLA UNICA
DE CORRESPONDENCIA Y RADICACION
Nro. Rad. Entrada: 17 FEB 2026
Folios
Guia Nro
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE. 8:00
Nro. Rad. Salida RADICACIÓN E-4
Fecha Documento AUS12 JENNY GAMBA

Señores
Estación de Policía San Cristóbal y CAI Guacamayas
Av. 1 de Mayo # 1-90 Este - Carrera 2A # 38-20 Sur
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Estación de policía de San Cristóbal y CAI GUACAMAYAS, su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
TELÉFONO: 311-229-2862

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Radicacion 2026ER25284
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Fecha 2026-02-16 11:17
Proceso 6904939
Folios 2 Anexos NO
Asunto PRESENTACION CONTRATISTA
Destino SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Origen CONSORCIO MITIPARK
Tipo Oficio Recibido

Bogotá D. C. 13 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-030

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Secretaría Distrital de Ambiente su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de la Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del

CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
TELÉFONO: 311-229-2862

Powered by CamScanner

proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-031

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Ciudad.
Bogotá D.C

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20266120080583 2 de 16/02/2026 2:27:37 p. m.
Remite: CONSORCIO MITIPARK
Dep: Subdirección de Infraestructura
Anexos: NO TRAE
Tr: Informativo/ 30 Días

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante la Secretaría Distrital de Movilidad su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de esa Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del

Powered by CamScanner

proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-032

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO V2 y VALLA PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA V1

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de conformidad con los anexos y demás documentos que hacen parte integral del contrato, se permite remitir el arte correspondiente al volante de la reunión de inicio de contrato, en su segunda versión, así como el arte correspondiente a la Valla PAC, lo anterior para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos.

Bogotá D. C. 16 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-033

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA OBSERVACIONES CORREO ELECTRÓNICO A VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO y VALLA PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en atención a las observaciones presentadas por la interventoría mediante correo electrónico, se permite remitir el arte correspondiente al volante de la reunión de inicio de contrato en su tercera versión, así como el arte de la Valla PAC en su segunda versión, para su respectiva revisión y aprobación.

En atención a lo anterior, se realizaron los siguientes ajustes:

1. Nombre de la interventoría: En el volante figuraba "Interventoría SIL-HID 2025", mientras que en la Valla PAC y en los documentos contractuales aparece correctamente como "Consorcio Interventoría SIL-HID 2025". **Respuesta:** Se realizó el ajuste correspondiente.
2. Valla PAC: De conformidad con el Manual de Indumentaria, la valla debe contar con dimensiones de 100 x 150 cm, elaborarse en material polipropileno o metálico y presentar impresión de alta resolución. Así mismo, se identificó la ausencia del número de contrato del contratista y que los colores del marco de la fotografía no correspondían al color amarillo

establecido en el manual.
Respuesta: Se efectuaron los ajustes respectivos.

Finalmente, se informa a la interventoría que van a ser atendidas las recomendaciones relacionadas con las dimensiones y el material de cada uno de los documentos presentados para validación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 17 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-034

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENVIO OFICIOS DE INVITACIONES A REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite para revisión del componente social los oficios proyectados para su radicación ante las diferentes entidades distritales, correspondientes a la invitación a la reunión de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025.

Dicha reunión se tiene prevista para el día 21 de febrero de 2026 a las 10:00 a. m., en el Salón Guacamayas 1, ubicado en la Calle 37B No. 1H – 90.

Quedamos atentos a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Una (1) carpeta comprimida.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 19 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-036

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA PMT PARA INTERVENCIÓN DE VÍA

Cordial saludo,

El Consorcio MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir para revisión del componente técnico y el especialista de tránsito la información correspondiente al PMT para intervención de la vía de acceso.

Quedamos atentos a las observaciones y/o comentarios que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Una (1) carpeta comprimida.

Bogotá D. C. 19 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-037

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO COINSCHI-ADM-041-2026-MITIPAPK. REQUERIMIENTO PARA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPONENTE ARQUEOLÓGICO ANTE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH) - CONTRATOS 1259 DE 2022 Y 1357 DE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y conforme a lo establecido en el contrato de obra, el CONSORCIO MITIPARK se permite dar respuesta a su comunicado. Citamos los apartados del mismo como corresponde, dividiendo el comunicado por temáticas, evidenciando las gestiones realizadas a la fecha y las que aún están pendientes (justificando estas últimas en falta de información relevante).

Se cita el oficio de la referencia:

> *"Como es de conocimiento del Contratista, el mencionado Contrato 1259 de 2022 finalizó anticipadamente en el mes de abril de 2024, reportando un avance físico de obra del 65,95%, lo cual implica que quedó un remanente pendiente de ejecución del 34,05% del alcance contractual inicial. Entre las obligaciones contenidas en ese porcentaje no ejecutado se encuentran los procesos arqueológicos que deben cumplirse conforme a la normatividad vigente en materia de patrimonio cultural".*

Respuesta del Consorcio:

La normatividad vigente exige el diseño e implementación de un P-A-P[1] que debió diseñarse antes de iniciar obras en el anterior contrato, el mismo debió implementarse durante toda la fase de obra de dicho contrato con su respectivo cierre parcial o total, por lo que, como contratistas ejecutores del remanente, nos correspondería reactivar dicho P-A-P y finalizarlo ante el ICANH en caso de no haberse cerrado ya. Pues generar un nuevo P-A-P y obtener la autorización de un P-M-A[2] implicaría tramites extensos que retrasarían el inicio de las actividades, tramites que eran obligación del anterior consorcio como se observara más adelante (ver análisis de la trazabilidad revisada).

Como es de conocimiento de la interventoría, contamos con un nuevo profesional en arqueología para el consorcio. El profesional Oscar Ramirez con RNA #348 hace parte del proyecto desde el día 11-02-2026, con una dedicación estipulada por la secretaria Distrital del Habitad de 10%. Así las cosas, se ha trabajado los días 11 y 12 de febrero de 2026 en la revisión de la información recibida de la entidad contratante, relacionada al componente de arqueología ejecutado por el primer contratista. Al respecto se tiene el siguiente análisis:

1. Existen documentos del ICANH donde se indica al anterior consorcio su obligación de diseñar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva (P-A-P) con todas sus fases / 07-02-2022.
2. Tenemos un comunicado del IDPC evidenciando que no existen B-I-C en el área del proyecto / 28-02-2022.
3. No se encuentra un documento del consorcio anterior dando respuesta al ICANH, donde manifieste si diseñó e implementó el P-A-P.
4. Se menciona en varios documentos que durante el Contrato 1259 de 2022 el consorcio contratista, interventoría y el ICANH sostuvieron una reunión el día 09 de agosto de 2023. De esta reunión quedó un acta, donde se intuye se debió llegar a los acuerdos, solicitudes y/o compromisos sobre este proyecto en específico. Nuestro consorcio resalta que tampoco contamos con dicha acta y que es importante conseguirla.
5. Se tiene un comunicado ICANH del mismo 09-08-2023 donde se pide al consorcio anterior un informe del estado de la obra y los trabajos ejecutados desde el componente de arqueología. Del comunicado se intuye que dependiendo del informe del contratista el ICANH tomaría las decisiones al respecto.

[1] P-A-P. Programa de Arqueología Preventiva. Requisito obligatorio ante el ICANH para este tipo de proyecto y cuyas 3 primeras fases desencadenan en la autorización de intervención en campo.
[2] P-M-A. Plan de Manejo Arqueológico. Indica que actividades se pueden o no ejecutar y la manera de implementar cada una de estas.

6. Tenemos la respuesta que el consorcio dio a este comunicado y el informe de estado de avance / 22-08-2023. En la misma, el anterior consorcio le manifiesta al ICANH que no diseño ni implemento un P-A-P por desconocimiento de las obligaciones legales y por el avance de las obras y que subsanara el vacío implementando actividades de arqueología pública. Este punto nos genera incertidumbre como consorcio, dado que este tipo de respuesta pudo o no generar procesos y sanciones de parte del instituto y estas pueden tener o no comprometido el actual proyecto.

A partir de este punto no hay más información y realmente es a partir de acá donde necesitamos la documentación. Solicitamos amablemente una mesa de trabajo conjunta con interventoría y la secretaria Distrital del Habitad para discutir el tema arqueológico y recibir la información faltante para iniciar cualquier tipo de tramite ante el ICANH o cualquier otra entidad.

En relación a nuestras manifestaciones, parece que la interventoría está de acuerdo con el vacío existente y la necesidad de obtener la información faltante, pues la misma es clave también para la generación del MAO:

> *"Esta Interventoría identifica como punto crítico el vacío de información existente sobre el cierre legal del componente patrimonial y arqueológico del contrato fallido 1259 de 2022. En tal sentido, resulta indispensable verificar y asegurar la aprobación del Componente Arqueológico dentro del Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) antes de que se realice cualquier tipo de intervención física en los frentes de obra, ya sea manual o con maquinaria, en cualquiera de los dos parques objeto del contrato actual".*

Respuesta del Consorcio:

El documento MAO en su apartado de arqueología y sus correspondientes fichas de implementación y control, depende y esta estrictamente ligado a la necesidad (existencia) o no de un Programa de Arqueología Preventiva (P-A-P) y su Plan de Manejo Arqueológico (P-M-A). Por tanto, al no tener claro si el anterior consorcio diseño e implemento dicho P-A-P y P-M-A, además de no contar con información que permita verificar que el ICANH acepto la no implementación de dicho P-M-A, es imposible incluir en el MAO las acciones y obligaciones del componente.

Por tanto, solicitamos una mesa de trabajo conjunta del componente de arqueología junto a la entidad contratante y la interventoría para obtener la información base necesaria y definir la ruta de trabajo más apropiada.

El comunicado solicita específicamente:

> *"Se requiere que el Contratista de Obra y su profesional arqueólogo designado se sirva solicitar formalmente ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) el documento actualizado sobre el estado del arte de la Resolución que autorizó originalmente al contratante y ejecutor del Contrato CTO-1259 de 2022 para adelantar intervenciones arqueológicas en los mismos predios objeto del actual contrato".*
>
> *"En resumen, se requiere que el Contratista adelante las siguientes acciones de manera inmediata: primero, verificar ante el ICANH el estado actual de la Resolución emitida para el proyecto desarrollado bajo el Contrato 1259 de 2022, determinando si dicha autorización arqueológica fue cerrada formalmente o si mantiene algún tipo de vigencia aplicable; segundo, realizar la consulta formal ante la misma entidad para establecer si el Contrato 1357 de 2025 requiere la expedición de una Resolución nueva e independiente que autorice las intervenciones arqueológicas necesarias para completar las obras pendientes, o si por el contrario puede ampararse en algún instrumento previo debidamente validado".*

Respuesta del Consorcio:

En línea con la solicitud de la interventoría, el día 12 de febrero de 2026 el profesional de arqueología del contratista, así como el de la interventoría participaron en el COMITÉ TÉCNICO DE EJECUCIÓN No. 41 (ver acta). De este encuentro resaltamos la opinión y solicitud de nuestro profesional que quedo registrada en la segunda página, párrafo 4, citamos:

> *"Oscar Ramirez enfatizó que esta falta de claridad en la trazabilidad del expediente es crítica porque si existe proceso abierto ante ICANH contra el anterior contratista, el Consorcio Mitipark no tendría capacidad legal de subsanar incumplimientos que no le fueron imputables. Explicó que lo primero que necesitan es comprender exactamente: si hay proceso cerrado o abierto ante ICANH, cuáles son las autorizaciones vigentes o expiradas, y cuál es el estatus de la licencia arqueológica. Esta información es fundamental para determinar si es posible continuar donde se quedó el anterior contratista o si será necesario empezar de cero, lo cual traería enormes problemas de procedimiento y tiempo de ejecución".*

Como se observa en la cita, este consorcio considera que antes de tener una reunión con el ICANH, lo ideal es tener completa la información del anterior contrato, dado que desconocemos si se iniciaron procesos o sanciones y si estos

están o no concluidos. Es decir, dependiendo de lo sucedido en el pasado se deben determinar las propuestas puntuales al ICANH.

El consorcio solicita de nuevo la información faltante y mesa de trabajo del componente, en caso de que no se tenga acceso a la información, solicitaríamos autorización para iniciar el diálogo directo con el ICANH, esto con el acompañamiento tanto de interventoría como de la entidad contratante. La solicitud se hace buscando llevar una posición conjunta al instituto y considerando las implicaciones que dicha reunión pueda generar.

Al respecto, en la misma reunión del 12 de febrero se puede leer en el párrafo 6:

> *"Se acordó que la Secretaría Distrital del Hábitat debe proporcionar la información faltante en el menor tiempo posible para que el equipo de arqueología pueda hacer una colaboración estrecha que permita compilar exactamente qué información falta y qué gestiones serán necesarias ante ICANH. Se estableció que es fundamental que se pueda interactuar directamente con el ICANH en compañía de la Secretaría de Hábitat, tanto los ejecutores como los interventores, para solicitar una reunión y aclarar el estatus de los trámites".*

El comunicado de interventoría finaliza así:

> "Se requiere que el Contratista remita a esta Interventoría, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, evidencia documental de las gestiones adelantadas ante el ICANH, incluyendo copia de los oficios de solicitud radicados, actas de reunión si las hubiere, y cualquier respuesta o concepto emitido por la entidad respecto al estado de las autorizaciones arqueológicas aplicables a los predios de intervención".

Respuesta del Consorcio:

Incluimos en esta respuesta los avances que ha tenido el componente con el nuevo profesional. Resaltamos, sin embargo, que por falta de información vital no se han iniciado comunicaciones directas con el ICANH. Para iniciar las mismas solicitamos a la Secretaría Distrital del Hábitat compartirnos los siguientes documentos:

- Respuesta del consorcio al comunicado ICANH del día 07-02-2022.
- Acta de reunión sostenida con el ICANH el día 09 de agosto de 2023.
- Respuesta del ICANH al informe de avance del contratista.
- Decisiones tomadas por el ICANH para el proyecto: Sanciones, multas, detenimiento de actividades... o por el contrario aceptación de que el proyecto se termine de ejecutar sin un P-A-P ni un P-M-A.

- Informe final del contratista al ICANH.
- Documento ICANH cerrando el caso.

Finalmente, solicitamos de nuevo una reunión exclusiva del componente de arqueología, incluyendo la participación del contratista, interventoría y secretaria Distrital del Habitad. Bien sea para recibir esta información o para definir que la información no está en su posesión y obtener así la autorización de iniciar comunicación directa con el ICANH sin poseer la misma.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: n/a.

Bogotá D. C. 19 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-038

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: CRONOGRAMA DE PROGRAMACIÓN – ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo,

Proyecto
Objeto: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y DEL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA PARA MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, CONFORME A LAS PRIORIDADES DEFINIDAS POR EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

1. Objetivo del Cronograma
Programar el levantamiento de Actas de Vecindad, incluyendo inspección estructural básica, registro fotográfico y evaluación de patologías constructivas o verificación del estado actual sin afectaciones, en las viviendas ubicadas en el área de influencia directa del proyecto.

2. Alcance de la Actividad
El levantamiento de actas comprenderá:

- Identificación del inmueble (dirección, propietario/ocupante).
- Registro fotográfico general y detallado.
- Inspección visual estructural (fachadas, muros, placas, cubiertas).
- Identificación de patologías existentes (fisuras, grietas, humedades, asentamientos, desprendimientos).

- Verificación de estado actual sin afectaciones cuando aplique.
- Firma de acta por parte del residente y del profesional responsable.

Total, viviendas programadas: 24 viviendas.

3. Distribución de Zonas y Viviendas

Tabla 1. Distribución de Zonas y Viviendas.

Diagonal 36 h sur			
Zona	**Desde**	**Hasta**	**Cantidad de Viviendas**
1	Calle 39A Sur	Carrera 2D	4
2	Carrera 2D	Transversal 1G	4
3	Transversal 1G	Calle 38 Sur	5
4	Calle 38 Sur	Transversal 1F	5
5	Transversal 1F	Carrera 1I	5
6	Iglesia	Iglesia	1

Fuente: Elaboración propia.

4. Programación de Actividades (23 al 28 de febrero de 2026)

Día 1 – 23 de febrero de 2026 (Zonas 1 y 2 – 8 viviendas)

- Socialización con residentes.
- Levantamiento estructural básico.
- Registro de patologías visibles.
- Registro fotográfico completo.
- Firma de actas.

Día 2 – 24 de febrero de 2026 (Zona 3 – 5 viviendas)

- Inspección visual estructural.
- Evaluación de cerramientos y andenes.
- Registro fotográfico técnico.
- Elaboración y firma de actas.

Día 3 – 25 de febrero de 2026 (Zona 4 – 5 viviendas)

- Verificación del estado actual sin afectaciones.
- Identificación de lesiones estructurales preexistentes.
- Georreferenciación básica.
- Firma de actas.

Día 4 – 26 de febrero de 2026 (Zona 5 – 5 viviendas)

- Inspección técnica estructural y no estructural.
- Registro de patologías constructivas.
- Registro fotográfico panorámico y detallado.
- Suscripción de actas.

Día 5 – 28 de febrero de 2026 (Zona 6 – 1 inmueble + consolidación)

- Levantamiento estructural y arquitectónico básico.
- Verificación de estado sin afectaciones.
- Registro fotográfico técnico.
- Revisión y consolidación de las 24 actas.
- Archivo digital y físico.

5. Marco Normativo Aplicable

- Ley 1523 de 2012 – Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley 388 de 1997 – Ordenamiento Territorial.
- Ley 400 de 1997 y NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Decreto 1077 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Normatividad distrital vigente aplicable a la Localidad de San Cristóbal.

El levantamiento de Actas de Vecindad se realiza como medida preventiva para la identificación del estado inicial de las edificaciones colindantes, en cumplimiento de los principios de prevención, mitigación y responsabilidad establecidos en la normativa vigente.

Ilustración 1. FRANJA PREDIOS A LEVANTAR.



Fuente: Google Maps.

Quedamos atentos a sus respectivos comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 20 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-039

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRIMERA ENTREGA PARCIAL DIAGNOSTICO FASE 1 CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite la primera entrega parcial correspondiente al Diagnóstico de la Fase 1 del Contrato de Obra No. 1357 de 2025, para su revisión y análisis por parte de la interventoría y la entidad competente.

Quedamos atentos a sus observaciones, comentarios y/o requerimientos adicionales que consideren pertinentes.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 20 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-040

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA COINSCHI-ADM-067-2026-SDHT – SEGUNDA ENTREGA ESTRATEGÍA DE CONVOCATORÍA Y METODOLOGÍA DETALLADA DE LA REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO – PRESENTACIÓN INICIO DE CONTRATO

Cordial saludo,

El Consorcio MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir para revisión del componente social el documento correspondiente a la estrategia de convocatoria y la metodología detallada para la reunión de inicio de contrato, el mismo cuenta con la debida subsanación de observaciones generadas por parte de la supervisión.

De manera adicional, se adjunta la presentación en formato PowerPoint que será utilizada en el desarrollo de la actividad, para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a las observaciones y/o comentarios que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Una (1) carpeta comprimida.

Bogotá D. C. 20 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-041

Señores
Vanti S.A. E.S.P.
Calle 72 No. 5-38
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante Vanti S.A. E.S.P. su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de esa Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

Bogotá D. C. 20 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-042

Señores
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
Calle 93 #13-45
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: PRESENTACIÓN CONTRATISTA – CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025 – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite presentar formalmente ante ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal."

El plazo de ejecución del contrato comprende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En tal sentido, informamos que durante este período estaremos adelantando las actividades técnicas, ambientales y constructivas contempladas contractualmente, así como los trámites que resulten necesarios ante esa Entidad, de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente, informamos que nos encontramos a disposición de esa Entidad para cualquier coordinación o requerimiento que se derive del desarrollo del proyecto. Para tal efecto, ponemos a disposición los siguientes canales de contacto:

- Correo electrónico: CONSORCIOMITIPARK@GMAIL.COM
- Teléfonos: 311-229-2862 / 310-869-3369
- Punto de Atención a la Comunidad: Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector.

Agradecemos el acompañamiento institucional que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 20 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-043

Señores
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
Calle 93 #13-45
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA INVENTARIO FORESTAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y en atención a los compromisos adquiridos en mesa de trabajo del día lunes 16 de febrero de 2026 del componente forestal, se realiza la entrega del Inventario de individuos Forestales.

La información reposa en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1kGFsIT9yCyKCHsmR-Ncsh9HZB_GbkC1d

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 23 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-044

Señores
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
Calle 93 #13-45
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SEGUNDA ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, así como en atención a las observaciones formuladas por la Interventoría en las diferentes mesas de trabajo realizadas, se permite presentar el Plan de Gestión Social – Versión 2, el cual incorpora los ajustes y precisiones correspondientes.

La información reposa en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1ozE9AtxZ5DxCrUeovf44T1snpXbgulav

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 23 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-045

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA ARTE CORRESPONDIENTE AL VOLANTE INFORMATIVO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ACTAS DE VECINDAD

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se permite remitir para revisión y aprobación de la interventoría el arte correspondiente al volante informativo propuesto para la notificación a la comunidad sobre el inicio de las actividades de levantamiento de Actas de Vecindad.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 24 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-046

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA ARTE CORRESPONDIENTE A VALLA MÓVIL Y PENDÓN INFORMATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

Cordial saludo,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, se permite remitir para revisión y aprobación de la interventoría el arte correspondiente a la valla móvil y el pendón informativo a utilizar en las actividades de ejecución del contrato de obra.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos.

Bogotá D. C. 24 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-047

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
UAESP
PROMOAMBIENTAL
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: CITACIÓN A MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL – PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de obra 1357-2025 a cargo del CONSORCIO MITIPARK, cuyo objeto consiste en "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."

El objetivo de esta mesa de trabajo es articular acciones y coordinar actividades relacionadas con los procesos de limpieza del contenedor soterrado incluido dentro del alcance de las actividades a desarrollar, mantenimiento de luminarias y atención de puntos críticos de aseo, en el área de influencia del proyecto, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y correcta ejecución de las obras a intervenir de manera próxima.

Para esta jornada se contará con la presencia de la Interventoría del contrato el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, el contratista de obra CONSORCIO

MITIPARK, así como de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de entidad contratante.

En consecuencia, se remite la información correspondiente a la mesa de trabajo:

- Fecha: 25 de febrero de 2025
- Hora: 12:00 p. m.
- Lugar / Medio: Virtual

MESA DE TRABAJO CONTRATO DE OBRA 1357-2025

Miércoles, 25 de febrero · 12:00 – 1:00pm

Zona horaria: America/Bogota

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/oon-qadr-cch

Agradecemos muy especialmente la participación de los delegados de la Alcaldía Local de San Cristóbal, la UAESP y Promoambiental, cuya intervención resulta fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades mencionadas.

Quedamos atentos a su confirmación de asistencia y a cualquier observación adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/oon-qadr-cch

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 24 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-048

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN INICIO DE CONTRATO PARQUE GUACAMAYAS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el Consorcio MITIPARK remite el acta de la reunión de socialización del inicio del contrato de obra del Parque Guacamayas, llevada a cabo el 21 de febrero. Se informa que los soportes y anexos correspondientes serán debidamente relacionados en el informe mensual del componente social.

En consecuencia, quedamos atentos a sus respectivos comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: (1) PDF.

Bogotá D. C. 24 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-049

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-064-2026-MITIPAPK CON ASUNTO "REQUERIMIENTO – MANEJO INTEGRAL DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE. PARQUE GUACAMAYAS – CONTRATO NO. 1357-2025."

Cordial saludo,

En atención al oficio COINSCHI-ADM-064-2026-MITIPAPK, mediante el cual esa Interventoría formula requerimientos relacionados con el manejo integral de la población habitante de calle en el área de intervención del Parque Guacamayas y demás situaciones a identificar y tratar a lo largo de la ejecución del contrato, el Consorcio MITIPARK se permite manifestar lo siguiente:

En primer lugar, se informa que cada una de las obligaciones contractuales relacionadas con los frentes técnico, ambiental y social descritos en su comunicación se encuentran actualmente en proceso de ejecución y gestión por parte del contratista de obra, en el marco de lo establecido en el Contrato de Obra No. 1357-2025.

Consecuentemente nos permitimos citar, que de conformidad con lo acordado en el Comité de Seguimiento al contrato de obra realizado el día 24 de febrero de 2026, se adelantará de manera progresiva y debidamente documentada la articulación y los respectivos acercamientos interinstitucionales, con el fin de atender integralmente las situaciones identificadas en el área de influencia del

proyecto. Dichas gestiones se busca desarrollarlas con la participación de entidades competentes tales como la UAESP, la Secretaría Distrital de Integración Social, Promoambiental, y demás entidades distritales competentes que resulten necesarias para el adecuado desarrollo y control de las condiciones sociales, sanitarias y ambientales presentes en el sector.

En este sentido, el Consorcio MITIPARK continuará liderando y gestionando las acciones de coordinación interinstitucional que permitan el correcto desarrollo del proyecto, garantizando la trazabilidad documental correspondiente mediante oficios, actas de reunión y mesas de trabajo, las cuales serán puestas en conocimiento de la Interventoría para su respectivo seguimiento.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada con esa Interventoría y las entidades involucradas, con el propósito de asegurar condiciones adecuadas en el área de intervención, en cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,



JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-050

Señor
ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
correspondenciaexterna@sdis.gov.co - integracion@sdis.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, el cual se desarrolla como parte de los Proyectos Integrales de Revitalización asociados al sistema de cables aéreos de la ciudad, en particular al Cable San Cristóbal, orientados a la recuperación, adecuación y puesta en funcionamiento de espacios públicos estratégicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el CONSORCIO MITIPARK, en su calidad de contratista ejecutor del contrato 1357-2025, se permite solicitar respetuosamente el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Lo anterior, con el fin de articular acciones conjuntas relacionadas con la oferta de servicios sociales y la atención integral para la población habitante de calle, en el barrio de guacamayas sector I, así como los procesos de reubicación temporal o definitiva que resulten necesarios, previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto. Estas gestiones permitirán liberar las áreas de intervención, garantizando condiciones adecuadas de seguridad tanto para el personal de obra como para la comunidad en general.

La coordinación interinstitucional solicitada resulta fundamental para asegurar que la intervención en el Parque Guacamayas se ejecute de manera ordenada, segura y socialmente responsable, contribuyendo a la mitigación de los riesgos previamente identificados y al adecuado desarrollo del proyecto conforme a los principios de protección social y convivencia ciudadana.

Así mismo, notificamos a ustedes de nuestro punto de atención a la ciudadanía (PAC), y canales oficiales de comunicación:

- PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
- CELULAR: 3108693369
- CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com
  consorciomitipark@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

Remite: CONSORCIO MITIPARK <consorciomitipark@gmail.com>

Fecha: 2026-02-25 11:00:13

Para: integracion@sdis.gov.co

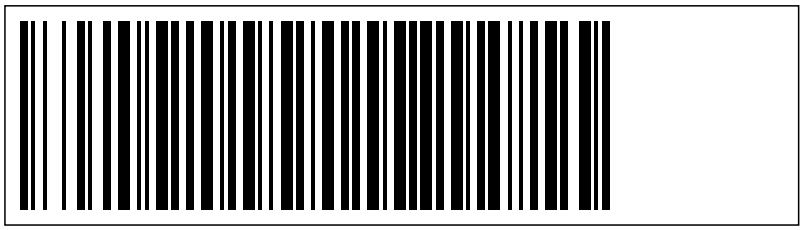
Asunto: CTO 1357 2025 MITIPARK 050 SOLICITUD ACOMPANAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCI

Adjuntos: 01

Radicado: E2026016765

Fecha Radicación: 2026-02-25 11:11:21

Cc: Silva Carreño <inter.cons.schi@gmail.com>



Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-050

Señor
ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 “REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-051

Señores
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
gestiondocumental@ipes.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES DEL BARRIO GUACAMAYAS SECTOR I ESPECIFICAMENTE DEL PARQUE GUACAMAYAS.

Cordial salud,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en su calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite informar formalmente al Instituto para la Economía Social su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal".

El plazo de ejecución del contrato se extiende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En este sentido, informamos que durante el período contractual se adelantarán las actividades técnicas, ambientales y constructivas previstas, así como los trámites y

gestiones que resulten necesarios ante esa Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente el apoyo del Instituto para la Economía Social, con el fin de articular acciones conjuntas relacionadas con la caracterización, atención y acompañamiento a los vendedores informales ubicados en el barrio Guacamayas – Sector I, específicamente en el Parque Guacamayas, así como los procesos de reubicación temporal o definitiva por parte de la Entidad que resulten necesarios, previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto.

Estas gestiones permitirán liberar las áreas de intervención, garantizando condiciones adecuadas de seguridad tanto para el personal de obra como para la comunidad en general.

La coordinación interinstitucional solicitada resulta fundamental para asegurar que la intervención en el Parque Guacamayas se ejecute de manera ordenada, segura y socialmente responsable, contribuyendo a la mitigación de los riesgos previamente identificados y al adecuado desarrollo del proyecto, conforme a los principios de aprovechamiento del espacio público y convivencia ciudadana.

Así mismo, notificamos a ustedes de nuestro punto de atención a la ciudadanía (PAC), y canales oficiales de comunicación:

- PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
- CELULAR: 3108693369
- CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com
  consorciomitipark@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-051

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - RECIBIDAS
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:
Radicado: **10-812-2026-003150**
Fecha: 26/02/2026 - 07:42 AM
Remitente: CONSORCIO MITIPARK
Destinatario: CARLOS ERNESTO MORA DIAZ
No. Folios: 2 Anexos: 0

Señores
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
gestiondocumental@ipes.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES DEL BARRIO GUACAMAYAS SECTOR I ESPECIFICAMENTE DEL PARQUE GUACAMAYAS.

Cordial salud,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en su calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat, se permite informar formalmente al Instituto para la Economía Social su intervención en el proyecto denominado:

"Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristóbal".

El plazo de ejecución del contrato se extiende desde el 05 de febrero de 2026, fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 04 de septiembre de 2026, para una duración total de siete (7) meses.

En este sentido, informamos que durante el período contractual se adelantarán las actividades técnicas, ambientales y constructivas previstas, así como los trámites y

gestiones que resulten necesarios ante esa Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente el apoyo del Instituto para la Economía Social, con el fin de articular acciones conjuntas relacionadas con la caracterización, atención y acompañamiento a los vendedores informales ubicados en el barrio Guacamayas – Sector I, específicamente en el Parque Guacamayas, así como los procesos de reubicación temporal o definitiva por parte de la Entidad que resulten necesarios, previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto.

Estas gestiones permitirán liberar las áreas de intervención, garantizando condiciones adecuadas de seguridad tanto para el personal de obra como para la comunidad en general.

La coordinación interinstitucional solicitada resulta fundamental para asegurar que la intervención en el Parque Guacamayas se ejecute de manera ordenada, segura y socialmente responsable, contribuyendo a la mitigación de los riesgos previamente identificados y al adecuado desarrollo del proyecto, conforme a los principios de aprovechamiento del espacio público y convivencia ciudadana.

Así mismo, notificamos a ustedes de nuestro punto de atención a la ciudadanía (PAC), y canales oficiales de comunicación:

- PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
- CELULAR: 3108693369
- CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com
  consorciomitipark@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-052

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: TRASLADO OFICIO SDA 2026EE30488 - INFORMACIÓN PIN-GEN. Y RTA OFICIO COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPAPK

Cordial salud,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en su calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025 se permite informar y trasladar para su conocimiento y fines pertinentes lo siguiente:

Mediante el oficio COINSCHI-ADM-086-2026-MITIPARK, fue otorgada la aprobación y aval del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – PMARCD, documento que hace parte integral de los instrumentos de gestión ambiental exigidos contractualmente para el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los anexos contractuales y la normatividad ambiental vigente, se informa que el CONSORCIO MITIPARK procederá con la radicación de la solicitud del PIN Ambiental, correspondiente al registro como generador de residuos de construcción y demolición, ante la Secretaría Distrital de Ambiente, previo al inicio de las actividades constructivas que impliquen generación de RCD.

La presente comunicación tiene como finalidad dejar constancia ante la Interventoría del cumplimiento progresivo de las obligaciones ambientales del

contrato, así como de la adopción de las acciones requeridas para garantizar una adecuada gestión integral de los residuos generados durante la ejecución de la obra.

Adicionalmente, por medio del presente oficio se realiza traslado a la Interventoría del oficio emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el cual dicha Entidad formula solicitudes a la Secretaría Distrital del Hábitat relacionadas con el estado del PIN-GEN correspondiente al contratista de obra anterior, así como las actuaciones requeridas frente al nuevo contratista de obra, CONSORCIO MITIPARK, en el marco de la continuidad del proyecto y la ejecución del remanente de obra.

Lo anterior, con el fin de que la Interventoría cuente con pleno conocimiento del alcance de los requerimientos realizados por la autoridad ambiental, así como de las acciones que se adelantarán para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales aplicables, garantizando la trazabilidad documental, la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición y el cumplimiento normativo durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Un (1) pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-053

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPAPK - ENTREGA ACTA DE REUNIÓN FIRMADA

Cordial salud,

Por medio del presente, el CONSORCIO MITIPARK, en su calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 1357-2025, se permite manifestar su conformidad con el contenido del acta de reunión remitida mediante el oficio COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPARK; en consecuencia, se remite debidamente firmado para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Dos (2) archivos.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 25 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-054

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA A OFICIO NO. COINSCHI-ADM-081-2026-MITIPARK – ENTREGA DIAGNOSTICOS ELECTRICOS PARQUE ALTAMIRA Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA

Cordial salud,

En atención a su comunicado de la referencia, mediante el cual se solicita la entrega del *Informe Diagnóstico de Instalaciones Eléctricas* correspondiente al mirador Altamira Chiguaza, nos permitimos remitir la información solicitada. Así mismo, se precisa que el diagnóstico incorpora los compromisos acordados en el comité realizado el día 24 de febrero de 2026, en consecuencia a los mismos ajustes acordados en mesa de trabajo, se remite el *Informe Diagnóstico de Instalaciones Eléctricas* correspondiente al parque Altamira.

Quedamos atentos a su revisión y a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Dos (2) archivos.

Bogotá D. C. 26 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-056

Señores
Alhena Caicedo Fernández (Directora)
Juan Manuel Díaz (Coordinador)
contactenos@icanh.gov.co
GRUPO DE ARQUEOLOGÍA
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (ICANH)
Av. Calle 12 # 2 - 41 La Candelaria.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VISITA A TERRENO PARA DEFINIR ESTADO DEL ARTE Y RUTA DE TRABAJO DESDE EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA.

Cordial saludo,

Nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de **Contratista de Obra** del proyecto cuyo objeto es:

"*REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA, CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL*",

correspondiente al Contrato de Obra No. 1357-2025, cuya entidad contratante es la Secretaría Distrital del Hábitat, y el cual será ejecutado durante la vigencia 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

El alcance del contrato consiste en la ejecución del remanente de obras inconclusas de un proyecto desarrollado con anterioridad, razón por la cual acudimos respetuosamente a su Entidad con el fin de solicitar su acompañamiento

técnico, así como información y posición institucional frente al componente arqueológico asociado al proyecto.

En consecuencia, nos permitimos exponer los siguientes puntos:

1. SOLICITUD MESA DE TRABAJO

En consideración a la inminente fecha de inicio de las actividades contractuales y con el propósito de evitar afectaciones al cronograma de ejecución, solicitamos respetuosamente la **programación de una mesa de trabajo de carácter urgente y prioritario** con el equipo técnico competente de esa Entidad, con el fin de:

- Exponer de manera detallada el alcance real de las actividades a ejecutar.
- Definir de forma clara y definitiva la ruta a seguir frente al componente arqueológico.
- Garantizar la coordinación interinstitucional, la seguridad jurídica y la continuidad del proyecto, atendiendo el interés público que reviste la culminación de las obras para la comunidad del sector.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto fue inicialmente desarrollado por la Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá, mediante el Contrato No. 863 de 2021, celebrado con el Consorcio AEU, y ejecutado durante los años 2022 y 2023.

Dicho contrato fue suspendido con un avance aproximado del 65 % de ejecución total, alcanzando cerca del 98 % de las actividades de remoción de suelos, según lo reportado por el contratista anterior. La no culminación del proyecto generó afectaciones significativas a la comunidad del área de influencia directa, quedando pendientes, entre otras, las siguientes actividades:

- Reinstalación y ajuste de servicios públicos.
- Ejecución de acabados.
- Instalación de mobiliario.
- Solución de problemáticas asociadas al manejo de aguas.

3. ALCANCE DEL CONTRATO ACTUAL

El contrato vigente no contempla nuevas intervenciones sobre el subsuelo, ni actividades que impliquen afectación a suelos vírgenes. En particular, NO se ejecutarán:

- Excavaciones profundas nuevas sobre el terreno natural.

- Cimentaciones adicionales.
- Intervención de suelos vírgenes.
- Ampliación del polígono intervenido.

Las actividades se limitan exclusivamente a:

- Obras complementarias.
- Instalación de mobiliario.
- Ajustes superficiales.
- Empates constructivos.
- Acabados.
- Adecuaciones sobre áreas previamente intervenidas.

En consecuencia, no existe nueva afectación al subsuelo natural.

4. COMPONENTE ARQUEOLÓGICO Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN

Se realizó revisión de los documentos normativos aplicables, entre ellos:

- *GP-PR-09 Procedimiento Programa de Arqueología Preventiva*.
- *Términos de Referencia Programas de Arqueología Preventiva*.
- *Protocolo de Hallazgos Fortuitos*.

Del análisis se concluye que, para el desarrollo del primer contrato, era procedente la formulación e implementación de un Programa de Arqueología Preventiva (PAP) y su correspondiente Plan de Manejo Arqueológico (PMA).

No obstante, dado que el contrato actual se limita a la finalización de actividades no ejecutadas o ejecutadas parcialmente, relacionadas con servicios públicos, acabados, andenes, escaleras, sistemas de drenaje existentes, mampostería, pañetes e instalación de mobiliario, consideramos que lo más adecuado sería retomar el PMA del anterior consorcio o los acuerdos alcanzados en su momento con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, con el fin de complementar el estudio arqueológico original.

5. COMPONENTE ARQUEOLÓGICO Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN

Durante la revisión de antecedentes se identificó que la trazabilidad documental del componente arqueológico es incompleta. A la fecha, solo se cuenta con los siguientes documentos:

1. Comunicado ICANH – Rad. 2022152000009271 / Entrada 2022144200005642 (07-02-2022).

2. Comunicado ICANH – Rad. 2023162000079901 (09-08-2023).
3. Comunicado INT-PARQUES-936 (22-08-2023).
4. Presentación del proyecto y descripción de avance de obra – agosto 2023.

El último documento corresponde al informe presentado por el anterior consorcio, del cual se destacan conclusiones claras sobre la inexistencia de hallazgos arqueológicos y la no necesidad de continuar con excavaciones, dado el alto porcentaje de avance alcanzado.

Si bien el remanente de obra no implica nuevas remociones de suelo, es de nuestro interés dar continuidad y profundizar el componente de arqueología pública, retomando las acciones de socialización, capacitación e inducción al personal de obra y a la comunidad, en concordancia con la normatividad vigente y el trabajo adelantado previamente.

Para ello, resulta indispensable contar con la totalidad de la información y decisiones adoptadas en 2023, con el fin de realizar un empalme técnico y metodológico adecuado.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente su apoyo con lo siguiente:

1. Programación de una mesa de trabajo presencial en el área de ejecución del proyecto, para definir el estado actual y la ruta de trabajo del remanente de obra.

Quedamos atentos a su respuesta y a la programación de la mesa de trabajo solicitada.

Cordialmente,



JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra Consorcio MITIPARK
Anexo: N/A.

Bogotá D. C. 26 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-057

Señora
INGRID MANRIQUE
imanrique@sdis.gov.co
EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: INVITACIÓN ACOMPAÑAMIENTO RECORRIDO DE OBRA CTO 1357-2025 – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, a cargo del CONSORCIO MITIPARK, y en continuidad con las comunicaciones previamente remitidas relacionadas con la atención a la población habitante de calle presente en el área de intervención del proyecto, nos permitimos invitar respetuosamente a la Secretaría Distrital de Integración Social a participar en un recorrido de obra.

El recorrido se llevará a cabo el día lunes 02 de marzo de 2026, a las 8:00 a.m., en el Parque Guacamayas (área directa de intervención del contrato), con el objetivo de socializar en campo el alcance de las actividades a ejecutar, identificar las áreas de intervención y articular acciones interinstitucionales orientadas a la atención y acompañamiento de la población habitante de calle presente en el sector, previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto.

La participación de la Entidad resulta fundamental para garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle de manera ordenada, segura y socialmente responsable, contribuyendo a la mitigación de los riesgos identificados y al adecuado manejo social del entorno de intervención.

Agradecemos amablemente confirmar su asistencia y la designación de los profesionales que acompañarán el recorrido.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente.

- LUGAR DE REUNIÓN: Cra 2b Bis C #39 – 40s el cual obedece al punto de atención a la ciudanía (PAC).
- HORA: 8:00 am
- DÍA: LUNES 02 DE MARZO DE 2026
- CELULAR: 3108693369
- CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com consorciomitipark@gmail.com

Cordialmente,



_____

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

Bogotá D. C. 26 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-058

Señora
MARIA ISABEL SAENZ
COORDINADORA INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
SAN CRISTÓBAL
sancristobalipes@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: INVITACIÓN ACOMPAÑAMIENTO RECORRIDO DE OBRA CTO 1357-2025 – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES DEL BARRIO GUACAMAYAS SECTOR I ESPECIFICAMENTE DEL PARQUE GUACAMAYAS.

Cordial salud,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, a cargo del CONSORCIO MITIPARK, y en continuidad con las comunicaciones previamente remitidas relacionadas con acciones conjuntas relacionadas con la caracterización, atención y acompañamiento a los vendedores informales ubicados en el barrio Guacamayas – Sector I, específicamente en el Parque Guacamayas, así como los procesos de reubicación temporal o definitiva por parte de la Entidad que resulten necesarios, previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto.

El recorrido se llevará a cabo el día lunes 02 de marzo de 2026, a las 10:30 a.m., en el Parque Guacamayas (área directa de intervención del contrato), con el objetivo de socializar en campo el alcance de las actividades a ejecutar, identificar las áreas de intervención y articular acciones interinstitucionales orientadas a la atención y acompañamiento de la población previamente mencionada.

La participación de la Entidad resulta fundamental para garantizar que la ejecución del proyecto se desarrolle de manera ordenada, segura y socialmente responsable, contribuyendo a la mitigación de los riesgos identificados y al adecuado manejo social del entorno de intervención.

Agradecemos amablemente confirmar su asistencia y la designación de los profesionales que acompañarán el recorrido.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente.

- LUGAR DE REUNIÓN: Cra 2b Bis C #39 – 40s el cual obedece al punto de atención a la ciudanía (PAC).
- HORA: 10:30 am
- DÍA: LUNES 02 DE MARZO DE 2026
- CELULAR: 3108693369
- CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com consorciomitipark@gmail.com

Cordialmente,



JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: N/A.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 26 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-059

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ALCANCE PROGRAMACIÓN BASE CONTRATO DE OBRA 1357-2025 ACTUALIZADA

Cordial salud,

En atención a las diferentes recomendaciones generadas a la programación por parte de la supervisión y la interventoría, se realiza el alcance de la información debidamente actualizada, de acuerdo con lo ya mencionado.

Quedamos atentos a su respectiva revisión y comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Dos (2) archivos.

Bogotá D. C. 26 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-060

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPAPK Y COINSCHI-ADM-074-2026-MITIPAPK SUBSANACIÓN PLAN DE TRABAJO

Cordial salud,

En atención a los dos oficios del asunto, este contratista de obra se permite responder punto a punto a cada una de las observaciones generadas por parte de la interventoría de la siguiente manera:

OBSERVACIONES SEGÚN OFICIO COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPAPK

Componente Ambiental

1- No se evidencia en el marco normativo referenciado la totalidad de las normas que regirán el cumplimiento ambiental y el normal desarrollo del proyecto desde el componente ambiental.

Respuesta: Se realiza la revisión del documento Apéndice 03 – Anexo, correspondiente al componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se complementa el marco normativo con las disposiciones y normativas relacionadas en el respectivo anexo.

2- El Plan de Trabajo no evidencia la integración de los requisitos ambientales contractuales ni de los procesos y metodologías definidos para su cumplimiento.

Respuesta: En atención a la observación, se incluye el Numeral 4, correspondiente a la metodología para el cumplimiento de los requisitos de los componentes del contrato de obra, desarrollando la integración de los requisitos contractuales y los procesos a llevar a cabo en el componente ambiental como el SST y el social

3- Se solicita incorporar en el cronograma de obra todos los productos del componente ambiental.
Respuesta: El cronograma de obra debidamente ajustado fue presentado en oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-059, aún así, el mismo reposa como parte de los anexos del plan de trabajo. De acuerdo a lo socializado en el comité integral llevado a cabo el día 24 de Febrero de 2026, en el cual se contó con presencia de Supervisión, interventoría y contratista, se expuso y acordó que el seguimiento y control de cada uno de los componentes se llevara a cabo de manera independiente al programa general de obra, teniendo en cuenta que los periodos de evaluación de cada uno de los procesos y procedimientos no pueden establecerse dentro de tiempos fijos teniendo en cuenta la dinámica del contrato, tramites y procedimientos necesarios para la ejecución de las obras, por tal razón el seguimiento y control de cada uno de los componentes y según lo acordado se llevaran a cabo de manera independiente, bajo los estrictos parámetros de seguimiento y control, de manera independiente a la programación general de obra.

Componente Forestal

1. En el numeral 1.4 MARCO NORMATIVO no se relaciona normativa referente al manejo de la vegetación.

Respuesta: Se realiza la inclusión del marco normativo correspondiente al manejo de vegetación.

2. En el numeral 7 INDICADORES DE DESEMPEÑO, no se presentan indicadores de tratamientos a la vegetación, empradización, siembra de árboles y jardinería. Se debe tener en cuenta las observaciones que se puedan tener para los demás documentos y con base en ellos estructurar el plan de trabajo y a la vez atender esta observación.

   Respuesta: "Los indicadores relacionados en el Plan de Trabajo corresponden a los mismos establecidos en el documento MAO. En este sentido, para el tratamiento de la vegetación se contemplan los programas C1 y C2, cuyos indicadores se encuentran debidamente

definidos y desarrollados en dicho documento, garantizando la coherencia y articulación entre ambos instrumentos.

OBSERVACIONES SEGÚN OFICIO COINSCHI-ADM-074-2026-MITIPAPK

1. Observación 1 – Referencia institucional incorrecta en la sección 2.1 En la página 12, dentro de las Responsabilidades de la Dirección, el numeral 6 hace referencia a "la Supervisión del Instituto Nacional de Salud" y el numeral 7 menciona "las políticas del INS". Esto constituye un error de referencia institucional, pues el contrato se desarrolla bajo la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), no del Instituto Nacional de Salud. Se requiere que el Consorcio MITIPARK corrija estas referencias en la versión que se radique como definitiva.

   Respuesta: Se realiza la respectiva validación y se ajusta a la Entidad Correspondiente.

2. Observación 2 – Anexos documentales obligatorios incompletos.

   El Capítulo 8 relaciona únicamente tres anexos: Cronograma de Obra (Anexo 1), Cronograma de Capacitaciones (Anexo 2) y Matriz de Riesgos (Anexo 3). El Anexo Técnico establece como obligatorios, además de los anteriores, las Fichas SDS (Hojas de Datos de Seguridad de materiales y sustancias) y las Bitácoras de inspección y actas de comités. Si bien estos últimos son documentos de seguimiento que se generan durante la ejecución, las fichas SDS deben aportarse desde la etapa de planeación. Se requiere que el contratista confirme si las fichas SDS serán incluidas como anexo en la versión definitiva del plan, o indique en qué documento contractual serán radicadas.

   Las Fichas SDS (Hojas de Datos de Seguridad) son documentos técnicos de carácter obligatorio que el contratista debe adjuntar como anexos dentro de su Plan de Trabajo. Estas fichas contienen la información detallada sobre las características, el manejo seguro y los riesgos asociados a los materiales y sustancias químicas que se utilizarán en la obra, sirviendo como una evidencia documental fundamental para garantizar el cumplimiento de los indicadores de desempeño en materia de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución del contrato.

   Respuesta: En atención a la Observación 2 relacionada con los anexos documentales obligatorios, nos permitimos manifestar que el contratista sí incluirá las Fichas de Datos de Seguridad (SDS) correspondientes a la totalidad de las sustancias químicas que serán utilizadas durante la

ejecución del Proyecto Parque Guacamayas, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y la normatividad vigente aplicable (Decreto 1496 de 2018 y demás disposiciones concordantes).

En ese sentido, las fichas SDS serán incorporadas como anexo formal dentro del MAO (Manual Ambiental de Obra), en el Anexo 9. correspondiente al SG-SST, en el cual se desarrollará de manera técnica los lineamientos de identificación, almacenamiento, manipulación, control de los mismos.

No obstante, para efectos de relacionamiento documental dentro del presente Plan de Trabajo se dejó la nota referente a las Fichas y lo ya mencionado en los párrafos anteriores, en el capítulo *4 METODOLOGÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO DE OBRA*, subcapítulo *4.1 COMPONENTE AMBIENTAL Y SST.*

En lo referente a bitácora de seguimiento en el numeral 6.2 se incluye la respectiva descripción del recurso, el cual será implementado en cada uno de los componentes.

CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK Anexo 2 del Plan de Trabajo – Versión 1

3. Observación 1 – Referencias de año incorrectas en la columna de población objetivo

   En tres filas del cronograma se presentan años diferentes al del contrato vigente. La capacitación de "Trabajo seguro en alturas" hace referencia al contrato 1357 del 2024, "Trabajo seguro en excavaciones" al contrato 1357 del 2023, y "Protección y mantenimiento de sumideros" al contrato 1357 del 2026. Todos deben decir uniformemente "Contrato 1357 del 2025". Se requiere corregir estos errores tipográficos en la versión definitiva.

   Respuesta: Se realiza el ajuste pertinente.

4. Observación 2 – Ausencia de temáticas obligatorias por componente

   El cronograma presentado no incluye capacitaciones para los componentes Técnico, Social, Bioseguridad y Ambiental - Cambio Climático. De acuerdo con el Anexo 03 – Ambiental y SST del contrato, el programa de capacitaciones debe abarcar de manera integral y obligatoria los siguientes cinco componentes: Ambiental - Cambio Climático (incluyendo estrategias de mitigación y adaptación en obra), Técnico, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Gestión del Riesgo, y Bioseguridad. Adicionalmente, las obligaciones de seguimiento de la Interventoría establecen que en cada

informe mensual debe demostrarse el cumplimiento progresivo del programa de capacitación por componente, mediante actas de capacitación, listados de asistencia y registros fotográficos. El cronograma actual solo contempla los componentes ambiental general y de SST, omitiendo cuatro de los cinco componentes exigidos. Se requiere que el Consorcio MITIPARK incorpore en la versión corregida del cronograma las sesiones de capacitación faltantes para los componentes Técnico, Social, Bioseguridad y Ambiental - Cambio Climático, distribuidas en los meses que correspondan según la secuencia de ejecución de la obra.

Respuesta: Se realiza la inclusión de las capacitaciones indicadas.

5. Observación 3 – Capacitación de Brigada BOALD insuficientemente desarrollada

   El cronograma incluye la "Función de los BOALD" como una sola sesión programada en la primera semana del mes 1, sin indicar duración ni contenido. El Anexo Técnico establece que esta brigada debe recibir una inducción específica de mínimo 6 horas, con contenidos definidos que incluyen manejo de emergencias, uso de Elementos de Protección Personal (EPP), generalidades del Manual Único del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), funciones de la brigada y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Manejo Ambiental en Obra (MAO) y Protocolo de Atención a Personal y Salud Ocupacional (PAPSO). Se requiere ajustar esta entrada para reflejar la intensidad horaria mínima exigida y los contenidos obligatorios.

   Respuesta: Se realiza la inclusión de las capacitaciones indicadas.

6. Observación 4 – Brigadas de Emergencia no incluidas

   El cronograma no contempla capacitación específica para las Brigadas de Emergencia en los temas obligatorios de contraincendios, evacuación y simulacros, y primeros auxilios. Si bien existe una sesión de "Manejo de emergencias en obra" y otra de "Simulacro de emergencias en obra", estas no reemplazan la instrucción específica y diferenciada para el personal de brigadas que exige el Anexo Técnico. Se requiere incorporar estas capacitaciones diferenciadas en el cronograma.

   Respuesta: Se realiza la inclusión de las capacitaciones indicadas.

7. **MATRIZ DE RIESGOS Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK Anexo 3 del Plan de Trabajo – Versión 1**

   El documento radicado como Anexo 3 corresponde a la Matriz de Riesgos Precontractual elaborada por la SDHT en el marco del proceso de selección, la cual fue adoptada por el contratista al presentar su oferta. Este instrumento es válido y se aprueba como referencia contractual. Sin embargo, los documentos técnicos del contrato establecen adicionalmente la obligación de elaborar durante la Etapa Preliminar la Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros del Contrato, que es un instrumento técnico operativo de naturaleza diferente, enmarcado en el Manejo Ambiental de Obra (MAO), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), formulado conforme a la norma NTC 31010. Esta matriz operativa debe contemplar la identificación multicausal de eventos, el análisis de riesgos sobre el área de influencia, la determinación de eventos críticos para las brigadas de emergencia y las medidas concretas de reducción del riesgo, y sus resultados deben articularse con los Procedimientos Operativos Normalizados del Plan de Emergencias y Contingencias del contrato. Se sugiere al Consorcio MITIPARK elaborar y radicar este instrumento durante la Etapa Preliminar, como condición previa al inicio de las obras físicas, sin que esto afecte la aprobación del presente documento precontractual.

   Respuesta: Se adjuntan las matrices de riesgo de las cuales se lleva control a través del documento MAO y sus respectivos anexos SG-SST Y PGRDEPP.

   Link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1cB-Aj6jkKdTDhMQYLwsM67RjLT_DJ-DK

Cordialmente,



JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Link de acceso.

Bogotá D. C. 27 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-061

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-077-2026-MITIPARK - SEGUNDA ENTREGA PARCIAL DE DIAGNOSTICO VISUAL COMPONENTE DE GEOTECNIA

Cordial salud,

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO MITIPARK presenta la segunda entrega parcial del diagnóstico visual correspondiente al componente geotécnico de la evaluación del estado actual de las obras, el cual se elabora a partir de diferentes visitas técnicas realizadas por parte del especialista y el equipo técnico y a partir de la información geotécnica suministrada mediante el oficio COINSCHI-ADM-077-2026-MITIPARK.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
ANEXO: Un (1) archivo pdf.

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

Bogotá D. C. 27 de febrero 2026

CTO-1357-2025-MITIPARK-062

Señores
LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal de Interventoría
inter.cons.schi@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref. CONTRATO DE OBRA 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

Asunto: ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE OBRA

Cordial saludo,

El CONSORCIO MITIPARK, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, remite para su revisión el documento borrador del arte correspondiente a los volantes de convocatoria a la reunión de inicio de obra.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAEZ
Director de Obra
CONSORCIO MITIPARK
Anexo: Dos (2) archivos.

RECIBIDA

Bogotá, D. C., 7 de enero de 2026

Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: Carta de Presentación CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

Respetada Ingeniera Yolanda Varón Hernández:

Nos permitimos informar que, mediante la Resolución No. 1546 del 29 de diciembre de 2025, expedida en el marco del Procedimiento de Contratación SDHT-CMA-005-2025, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) adjudicó al CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 el Contrato de Interventoría No. 1354-2025. El objeto de dicho contrato consiste en: 'REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL'.

En virtud de lo anterior, solicitamos agendar una reunión de inicio virtual con el propósito de conocer en detalle el estado actual del Contrato de Obra No. 1357-2025. Asimismo, es indispensable disponer de la totalidad de la documentación técnica y contractual para proceder con las validaciones y aprobaciones exigidas por la normativa vigente; una vez surtidos estos trámites, se podrá dar inicio a la ejecución de las obras y al seguimiento correspondiente. A continuación, relacionamos la documentación mínima requerida del Contrato de Obra:

a) Contrato de Obra
b) Apéndices
c) Programación de obra
d) Pólizas y aprobaciones
e) Actas de inicio, suspensión y reinicio
f) Informe final de interventoría anterior
g) Estudios y Diseños y/o diagnóstico aprobado por la interventoría anterior.

El correo oficial del CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025a donde nos puede ser enviada toda la información respectiva del Contrato de Obra, es: inter.cons.schi@gmail.com

Solicitamos la organización y el uso compartido de un enlace (Link) a un repositorio digital que permita el acceso a la totalidad de la documentación del Contrato de Obra No. 1357-2025. El estudio previo de dicha información por parte de la Interventoría es requisito indispensable para proceder a la citación de la reunión de inicio, la cual contará con la participación de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), el Contratista de Obra y la Interventoría. Consecutivamente, se programará la visita técnica de obra con el objeto de verificar el estado actual de la infraestructura, recibir las áreas a intervenir y establecer las obligaciones generales para la ejecución del contrato.

Finalmente, consideramos esencial realizar una previa reunión virtual para el próximo 13 de enero de 2026, a las 10:00am por la plataforma Google Meet, con el fin de la presentación de los Directivos del Contrato de Obra, secretaria de Hábitat SDHT y de la Interventoría.

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo: Link de la reunión REUNION PRESENTACION PROY GUACAMAYAS
Martes, 13 enero · 10:00 – 11:00am
Zona horaria: America/Bogotá
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/xui-ugth-yco

c.c. Ing. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co

Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 9 de enero de 2026

Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: Aprobación De Pólizas Contrato De Obra No. 1357-2025

Respetada Ingeniera Yolanda Varón Hernández:

EL CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025, y en cumplimiento de lo descrito en el contrato De Obra No. 1357-2025, suscrito entre Secretaria Distrital De Habitat y la firma Consorcio MITIPARK, recibió mediante el correo electrónico, consorciomitipark@gmail.com, del 07 de enero de 2026, el póliza de seguro de responsabilidad civil 400070424 anexo 0 y póliza de seguro de cumplimento 400070423 anexo 0, al contrato de obra, con vigencia hasta el 31 de julio de 2027.

Se verifica que se da cumplimiento de la exigencia del contrato De Obra No. 1357-2025.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	Póliza No. 400070423		Anexo 0
	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vr.Asegurado
Cumplimiento general del contrato	31/12/2025	31/01/2027	$ 809.723.050,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	31/12/2025	31/07/2029	$ 202.430.762,60
Estabilidad y calidad de las obras	31/07/2026	31/07/2031	$ 809.723.050,40
Calidad del servicio	31/12/2025	31/10/2026	$ 809.723.050,40
RCE CONTRATOS	**Póliza No. 400070424**		**Anexo 0**
	Sublimite por evento	**Sublimite por vigencia**	**Sublimite asegurada**
Predios, labores y operaciones - PLO	$ 700.632.000,00	$ 700.632.000,00	$ 700.632.000,00
Contratistas y subcontratistas	$ 350.181.000,00	$ 700.632.000,00	$ 700.632.000,00
Resposabilidad civil patronal	$ 350.181.000,00	$ 700.632.000,00	$ 700.632.000,00
Vehiculos propios y no propios	$ 350.181.000,00	$ 700.632.000,00	$ 700.632.000,00

Adicionalmente, la Interventoría realizó la consulta de la vigencia de las pólizas como se detalla a continuación:

Póliza No. 400070423 - Garantía Única de Cumplimiento


Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Juan Nicolas Corredor Ladino
Numero de Documento	1075332321
Fecha y Hora de la Consulta	2026/01/09 20:05:18

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	204092
Numero de Póliza	400070423
Anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO MITIPARK
Asegurado	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Vigencia Desde	2025-12-31
Vigencia Hasta	2031-07-31
Suma Asegurada	2.631.596.913,00

OBJETO DEL SEGURO


AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SGHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAIMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999081-6, CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR: -ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART. 90% -OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145051-4, PART. 10%

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-12-31	2026-10-31
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2025-12-31	2027-01-31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	2026-07-31	2031-07-31
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2025-12-31	2029-07-31

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463319

Póliza No. 400070424 - Responsabilidad Civil Extracontractual


Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Juan Nicolas Corredor Ladino
Numero de Documento	1075332321
Fecha y Hora de la Consulta	2026/01/09 20:07:33

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	204099
Numero de Póliza	400070424
Anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	CONSORCIO MITIPARK
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2025-12-31
Vigencia Hasta	2026-07-31
Suma Asegurada	700.632.000,00

OBJETO DEL SEGURO


SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 1357-2025 DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SGHT-LP-004-2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAIMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ASEGURADO: CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999081-6, COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIBRE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999081-6. BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS ADICIONALMENTE, SE TENDRA A SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT. 899999081-6, COMO BENEFICIARIO IV. PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL, CONSORCIO MITIPARK, NIT. 902021190-3, CONFORMADO POR: -ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS, NIT. 900573269-7, PART. 90% -OPEN INGENIERIA S.A.S, NIT. 900145051-4, PART. 10% EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE CONTEMPLAR ADEMAS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, MINIMO LOS SIGUIENTES AMPAROS: 1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. 2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. 3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS. 4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. 5. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-12-31	2026-07-31
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2025-12-31	2026-07-31
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2025-12-31	2026-07-31
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-12-31	2026-07-31

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463319

Así las cosas, las pólizas se encuentran acorde con lo pacta por Secretaria Distrital De Habitat con el contrato De Obra No. 1357-2025.
Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 14 de enero de 2026

Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Requerimientos técnicos y administrativos previos al Acta de Inicio – Contrato N.° 1357-2025.**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

EL CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025, En atención a la fase de alistamiento previa a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato N.º 1357-2025, nos permitimos comunicarle las gestiones necesarias para asegurar un inicio de ejecución física eficiente y ordenado. Si bien el acta de inicio general aún no ha sido suscrita, el propósito común de este equipo de Interventoría y de la Secretaría Distrital del Hábitat es avanzar con la mayor celeridad posible en el cumplimiento de los hitos técnicos. Por ello, se recomienda al Consorcio iniciar de inmediato la elaboración, revisión y verificación por parte de sus profesionales de los documentos requeridos contractualmente, con el fin de ganar tiempo y garantizar que, una vez formalizada la firma, se proceda a la validación inmediata y al inicio real de las actividades de la Etapa 1 (Diagnóstico Visual). Disponer de este marco documental completo evitará dilaciones administrativas que podrían comprometer el cumplimiento del cronograma y derivar en la aplicación de descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

Respecto al Componente de Personal, le recordamos que esta Interventoría ya presentó observaciones detalladas a la entrega inicial de las hojas de vida, validando los perfiles que cumplieron con los requisitos y solicitando ajustes o reemplazos para aquellos que no se ajustaron a lo exigido en el Apéndice 01. Nos encontramos a la espera de la entrega inmediata de estas correcciones, pues contar con la totalidad del equipo mínimo aprobado es un requisito indispensable y previo para la firma del acta de inicio. Asimismo, le instamos a preparar los Análisis de Precios Unitarios (APUs) de su oferta económica y la Programación Detallada de Obra, los cuales, según el Numeral 3.1.2 del Anexo Técnico, deben radicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta. Estos documentos son vitales para establecer la base del control financiero y la ruta crítica de las intervenciones, priorizando obras de accesibilidad y seguridad lumínica para la comunidad.

Finalmente, es imperativo que sus especialistas avancen en la estructuración del Manejo Ambiental de Obra (MAO) bajo la Resolución 6004 de 2022 del IDU, el Sistema de Gestión SST y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP). La importancia de estos planes radica en que definen los protocolos técnicos para mitigar los riesgos de socavación e inestabilidad identificados por el IDIGER en el área del parque, además de ser el sustento para la gestión del PIN Ambiental No. 22600 ante la SDA para el manejo de residuos. En el componente social, bajo el Apéndice 02, se requiere la elaboración del Plan de Gestión Social y la logística

para el levantamiento de las Actas de Vecindad. Preparar estos insumos con antelación permitirá que, tras la suscripción del acta, el equipo interdisciplinario pueda realizar la visita de reconocimiento técnica y el primer comité ambiental en terreno sin retrasos.

Finalmente, en estricto cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda al contratista adelantar la gestión de los exámenes médicos de aptitud laboral de ingreso y las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) para todo el personal vinculado, incluyendo el equipo de dirección, ejecución y el personal operativo ejecutor de las obras. De acuerdo con los requerimientos técnicos precontractuales, es imperativo que el personal que realice actividades de riesgo cuente con la certificación vigente del curso de trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en el Componente D del MAO. Estos documentos, junto con los certificados de afiliación cuya expedición no supere los 30 días, deberán presentarse para aprobación de la Interventoría en un plazo máximo de tres (3) días calendario posteriores al aval de sus hojas de vida, (posterior a la fecha de firma del acta de inicio) garantizando así la protección de la integridad de los trabajadores y la viabilidad del inicio de labores.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2026

Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Requerimiento de subsanación inmediata - Perfil No. 4 PROFESIONAL SOCIAL (Documentación no entregada).**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control, y en atención a su comunicación radicada bajo el número **CTO-1357-2025-MITIPARK-005** de fecha 14 de enero de 2026, mediante la cual remitió las subsanaciones de los perfiles técnicos, se permite manifestar lo siguiente: Al revisar el contenido de su oficio de la referencia, se evidencia que en el listado de profesionales se relaciona el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL**, indicando la presunta entrega de documentos de soporte para subsanación. Sin embargo, una vez auditado el repositorio digital y los archivos adjuntos a dicha comunicación, **NO SE ENCONTRÓ ningún documento, certificación o nueva hoja de vida** correspondiente a este perfil. Ante la **ausencia fáctica de los soportes anunciados**, esta Interventoría procedió a reevaluar la hoja de vida de la profesional postulada inicialmente, **Psicóloga SHARIK ALFONSO ARÉVALO** (C.C. 1.000.685.224), ratificando el concepto de **NO CUMPLE / RECHAZADO** bajo los siguientes fundamentos del **Apéndice 01**:

1. **Regla de Experiencia General:** El pliego exige acreditar mínimo **tres (3) años** de experiencia general contados estrictamente a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional.
2. **Incumplimiento:** La Tarjeta Profesional de la candidata fue expedida el **26 de abril de 2023**. A la fecha de corte, acumula únicamente **2 años y 8 meses** de ejercicio legal habilitado.
3. **Conclusión:** Presenta un déficit de tiempo no subsanable.

En consecuencia, y dado que la información anunciada en su carta no reposa en los expedientes entregados, se le **REQUIERE** para que, de manera inmediata, presente la hoja de vida de un **NUEVO PROFESIONAL** para el cargo Social que cumpla con la totalidad de los requisitos (especialmente la antigüedad de matrícula superior a 3 años) o, en su defecto, allegue los documentos del profesional que omitió adjuntar, siempre y cuando este sea diferente a la candidata ya rechazada.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2026
Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Aprobación de Hojas de Vida del Personal Profesional (Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-005).**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control al Contrato de Obra No. 1357-2025, y en atención a su comunicación radicada bajo el número **CTO-1357-2025-MITIPARK-005** de fecha 14 de enero de 2026, mediante la cual allegó la documentación de subsanación y los soportes adicionales solicitados para el equipo de trabajo propuesto, se permite manifestar lo siguiente:
Una vez realizada la verificación técnica detallada de los documentos complementarios aportados, y validado el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el **Apéndice 01 - Anexo de Personal**, así como la pertinencia de la experiencia acreditada conforme a las aclaraciones técnicas del proyecto (Oficio No. COINSCHI-ADM-009-2026-SDHT), esta Interventoría imparte **APROBACIÓN** a los siguientes profesionales para el inicio de sus labores:

CARGO / PERFIL	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CÉDULA	CONCEPTO
Director de Obra	Ing. Jorge Eliécer Báez Galindo	74.366.032	**APROBADO**
Residente de Obra	Ing. Luis Carlos Martínez Sandoval	91.540.487	**APROBADO**
Especialista Eléctrico	Ing. Gabriel Ángel Idárraga Sierra	80.791.582	**APROBADO**
Especialista Hidráulico	Ing. Iván Camilo Andrade Santana	1.013.603.357	**APROBADO**
Especialista en Vías	Ing. Carlos Andrés Figueroa Ayala	1.049.629.534	**APROBADO**
Especialista Tránsito	Ing. Gabriel Díaz Barrera	74.185.328	**APROBADO**

Se adjuntan a la presente comunicación las **fichas de evaluación técnica individual** de cada profesional, donde consta el detalle de la verificación final y el cierre de las observaciones previas.
En consecuencia, se autoriza al Contratista para proceder de inmediato con la gestión de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) de este equipo de trabajo. Los soportes de afiliación vigentes deberán ser remitidos a esta Interventoría para el archivo de gestión del contrato de manera prioritaria.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:c.c. I
Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 21 de enero de 2026
Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Aprobación definitiva del perfil Profesional Social (Respuesta al Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-006).**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

Damos respuesta a su comunicación de la referencia, mediante la cual el Contratista expone los argumentos jurídicos y contractuales para solicitar la habilitación de la profesional propuesta para el cargo de **Profesional Social**, la Psicóloga Sharik Alfonso Arévalo. Una vez analizada la justificación presentada por su equipo, esta Interventoría encuentra procedente acceder a su solicitud basándonos en el siguiente análisis técnico y normativo.

En primer lugar, hemos validado la interpretación del **Apéndice 01 - Anexo de Personal** respecto al conteo de la experiencia profesional. En efecto, las notas aclaratorias de dicho documento establecen una distinción clara: mientras que para las Ingenierías (reguladas por la Ley 842 de 2003) la experiencia inicia con la matrícula, para las demás profesiones no reguladas por dicha ley, el tiempo se contabiliza desde la obtención del título académico. Dado que la Psicología se rige por una normativa independiente (Ley 1090 de 2006), es correcto afirmar que la experiencia de la candidata debe validarse desde su fecha de graduación y no desde la expedición de su tarjeta.

Aclarado el criterio jurídico, procedimos a realizar nuevamente la evaluación técnica de la hoja de vida de la profesional **Sharik Alfonso Arévalo**. Al tomar como punto de partida su fecha de grado (6 de diciembre de 2021), se evidencia que la candidata acumula a la fecha más de cuatro años de experiencia general, superando con suficiencia el requisito mínimo de tres años exigido en los pliegos. De igual manera, se verificó que la certificación aportada del Consorcio Santa Fe acredita el tiempo necesario de experiencia específica en proyectos de infraestructura.

En conclusión, y en aras de garantizar el inicio oportuno del componente de gestión social del proyecto, esta Interventoría **revoca la observación de rechazo anterior y emite concepto de APROBACIÓN** para la mencionada profesional. Agradecemos proceder de inmediato con su vinculación laboral, exámenes de ingreso y afiliación al sistema de seguridad social, para que se integre a las labores del contrato a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:c.c. I
Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 28 de enero de 2026
Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Remisión Documento Técnico de Orientación Ambiental. Contrato de Obra No. 1357-2025.**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025 y con el propósito de facilitar la gestión ambiental del proyecto, nos permitimos remitir el documento técnico adjunto titulado "Documento Técnico de Orientación - Gestión Ambiental en Proyectos de Infraestructura". Este documento constituye un análisis técnico de los requisitos ambientales identificados en la documentación precontractual del Proyecto 1354-2025, presentando recomendaciones y aspectos relevantes que los profesionales ambientales del contratista podrían considerar durante la ejecución del contrato. Su finalidad es servir como herramienta de consulta que oriente sobre temas críticos como la gestión de residuos de construcción y demolición (PIN RCD 22600), trámites silviculturales (Resoluciones 01296/2023 y 01449/2025), normatividad aplicable, organización documental sugerida y consideraciones para el cierre de expedientes ambientales, sin pretender sustituir la responsabilidad profesional del contratista de revisar, analizar y aplicar directamente los documentos contractuales, técnicos y la normatividad vigente conforme a su criterio técnico y obligaciones contractuales.

Es importante aclarar que este documento tiene carácter orientador y no vinculante, siendo responsabilidad del contratista y su equipo técnico la verificación, interpretación y aplicación de todos los requisitos contractuales y normativos aplicables al proyecto. Cualquier duda o inquietud sobre el contenido del documento o los requisitos ambientales del contrato puede ser canalizada a través de los canales oficiales de comunicación establecidos contractualmente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier consulta que consideren pertinente realizar.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:c.c DOCUMENTO_ORIENTACION_AMBIENTAL_PROYECTO_1354. (05 folios)

Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PREVIAS SOBRE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO LEGAL DE PERMISOS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES SILVICULTURALES Y PIN DE RCD COMO REQUISITO PARA EL INICIO DE INTERVENCIONES FÍSICAS

En el marco de las actividades preparatorias para el inicio de ejecución del **Contrato de Obra 1357-2025** (Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza), y considerando la complejidad técnica y legal derivada de la condición de abandono heredada del contrato anterior, esta Interventoría considera necesario comunicarles de manera anticipada los requisitos contractuales críticos relacionados con la **verificación del estado legal de los permisos ambientales** que deben cumplirse desde el primer día de ejecución contractual.

1. MARCO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El **Anexo 03 (Ambiental y SST)** y el **Anexo 01 (Técnico)** del contrato establecen obligaciones expresas que condicionan el inicio de cualquier intervención física en el proyecto. Estas obligaciones no son meras recomendaciones técnicas, sino **requisitos contractuales vinculantes** cuyo incumplimiento genera responsabilidades directas para el Contratista.

Fundamentación normativa contractual:

- **Anexo 03, Numeral 2 (COMPROMISOS AMBIENTAL, SST & BIOSEGURIDAD) - NOTA:** Establece textualmente: *"El Contratista deberá identificar el estado actual de los permisos ambientales otorgados al proyecto, en particular de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023... y la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025"*, así como continuar la gestión del PIN de RCD 22600 vigente.
- **Anexo 03, Numeral 5.3 (Programa de Manejo Ambiental de RCD - PMA-RCD):** Ordena expresamente *"realizar una solicitud formal a la SDA para confirmar el estado actual del mencionado PIN Ambiental"* y advierte: *"El CONTRATISTA de obra NO puede iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN"*.
- **Anexo 03, Numeral 7 (PERMISOS AMBIENTALES):** Contiene la prohibición categórica: *"El CONTRATISTA no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad correspondiente... previa revisión y aprobación de INTERVENTORÍA"*. Reitera la obligación de identificar el estado de las Resoluciones 01296 de 2023 y 01449 de 2025 mediante radicado ante la SDA.
- **Anexo 03, Numeral 12.1 (Reiteración de Permisos Ambientales):** Refuerza que *"El CONTRATISTA no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos naturales sin contar con los permisos, lineamientos, entre otros requisitos legales emitidos por la AAC"*.
- **Anexo 01, Numeral 6.3 (Componente Ambiental):** Instruye: *"El contratista debe realizar; revisión, diagnóstico y actualización de documentación de soporte para cierre de resoluciones de la SDA"*, incluyendo específicamente:
    - **Silvicultura:** *"Verificar el estado de avance de la información técnica relacionada con; la finalización de las fichas técnicas de registro, según la resolución de aprovechamiento"* (Resolución 01296 de 2023).

- **RCD:** *"Realizar una solicitud formal a la SDA para confirmar el estado actual del mencionado PIN Ambiental"* (Código 22600).

- **Anexo 01, Numeral 11 (PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES):** Establece la competencia general: *"Será competencia del CONTRATISTA verificar, revisar y activar y/o solicitar de ser necesario los permisos... ante entidades públicas... necesarios para la posterior entrega de la construcción"*.

2. INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN INMEDIATA

Con base en el marco contractual expuesto, se identifican los siguientes instrumentos de control ambiental que constituyen la base legal para cualquier intervención en la cobertura vegetal y manejo de residuos del proyecto:

a) Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023
Acto administrativo inicial mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) autorizó los tratamientos silviculturales en espacio público para el proyecto. Es obligación contractual del Consorcio verificar ante la SDA si esta autorización mantiene vigencia remanente, qué obligaciones técnicas quedaron pendientes del contratista anterior (especialmente fichas técnicas de registro de individuos arbóreos), y si existen cargas de compensación ambiental pendientes de ejecución.

b) Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025
Acto administrativo mediante el cual la SDA emitió respuesta a la solicitud de prórroga de los permisos silviculturales. El Consorcio debe notificarse formalmente de este acto administrativo para conocer con exactitud: (i) si la prórroga fue concedida o negada, (ii) cuál es la vigencia remanente aplicable, (iii) qué condicionamientos técnicos o administrativos impuso la SDA, y (iv) qué obligaciones de cierre quedaron pendientes del contrato anterior.

c) PIN Ambiental de RCD No. 22600
Código de registro ambiental para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) actualmente asociado al proyecto. Dado que este PIN fue utilizado por el contratista anterior, es imperativo que el Consorcio solicite a la SDA la confirmación del estado actual del expediente, incluyendo: (i) si existen reportes de disposición pendientes de cargue, (ii) si hay inconsistencias o sanciones en proceso, y (iii) si el PIN puede continuar siendo utilizado o si es necesario tramitar un nuevo registro.

3. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA: SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y AMBIENTAL

La condición de abandono del contrato anterior no es un dato menor: implica que existe un **riesgo latente de pasivos ambientales heredados** que podrían materializarse en sanciones contra el nuevo contratista si éste inicia intervenciones sin haber realizado el saneamiento jurídico-ambiental previo.

Los riesgos concretos incluyen:

- **Sanciones de la SDA:** Si el Consorcio inicia intervenciones silviculturales (talas, podas, transplantes) basándose en un inventario forestal desactualizado o con fichas

técnicas incompletas, la SDA puede imponer multas, suspender la obra y exigir compensaciones adicionales.

- **Suspensión de gestión de RCD:** Si el PIN 22600 presenta reportes pendientes o inconsistencias del contratista anterior, la SDA puede bloquear el código, impidiendo la disposición legal de escombros y paralizando las actividades de demolición y excavación.
- **Inviabilidad de liquidación futura:** Los pasivos ambientales no resueltos durante la ejecución se convierten en observaciones graves en el momento de liquidación del contrato, pudiendo impedir el cierre administrativo y la entrega definitiva de las obras.
- **Agravamiento de riesgos físicos:** El proyecto presenta riesgos de erosión y socavación identificados por el IDIGER. Las intervenciones físicas para mitigar dichos riesgos (obras de estabilización, manejo de aguas, excavaciones) solo pueden ejecutarse dentro del marco legal de los permisos vigentes. Iniciar estas obras sin la validación de los permisos expone al proyecto a la generación de **nuevos pasivos ambientales** que agravan los riesgos geotécnicos en lugar de controlarlos.

4. GESTIÓN REQUERIDA Y PLAZO CONTRACTUAL

Actividad obligatoria:
El equipo técnico del Consorcio, encabezado por el **Residente Ambiental y el Profesional Forestal**, debe realizar las siguientes gestiones de manera inmediata:

1. Radicar ante la **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)** solicitud formal mediante derecho de petición, requiriendo:
    - Estado actual del expediente de la Resolución 01296/2023
    - Contenido y alcance de la Resolución 01449/2025
    - Estado del PIN Ambiental 22600 (reportes pendientes, inconsistencias, vigencia)
    - Clarificación de obligaciones técnicas y compensaciones pendientes del contratista anterior
2. Obtener respuesta oficial de la SDA (la SDA tiene 15 días hábiles para responder derechos de petición según normativa vigente).
3. Elaborar análisis técnico-jurídico de las respuestas obtenidas, identificando:
    - Vigencia remanente de permisos
    - Obligaciones heredadas vs. obligaciones nuevas
    - Requisitos para activación/continuidad de permisos
    - Riesgos legales y operativos identificados

Entregable contractual:

Conforme al **Cuadro Resumen de Productos por Entregar** establecido en el Anexo 03 (Apéndice 03 - Numeral 12), el Consorcio debe radicar ante esta Interventoría, **dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato**, el producto denominado:

"Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto"

Este entregable debe incluir como mínimo:

- Copia de la solicitud radicada ante la SDA (con número de radicado y fecha)
- Respuesta oficial de la SDA (o constancia de solicitud en trámite si aún no se ha obtenido respuesta dentro del plazo)
- Análisis técnico-jurídico del estado de permisos
- Plan de acción para saneamiento o activación de permisos según corresponda
- Identificación de restricciones operativas temporales mientras se resuelven las verificaciones

Nota importante sobre el plazo: Dado que la respuesta de la SDA puede tomar hasta 15 días hábiles, y considerando que el plazo contractual para la entrega del producto es de 15 días calendario desde el Acta de Inicio, **es imperativo que el Consorcio adelante de manera inmediata las gestiones preparatorias** (redacción de solicitud, recopilación de antecedentes del proyecto, identificación de expedientes en la SDA) para poder radicar la petición ante la autoridad ambiental **el mismo día de la firma del Acta de Inicio** o, a más tardar, al día hábil siguiente.

5. RESTRICCIONES OPERATIVAS HASTA LA VALIDACIÓN DE PERMISOS

Conforme a las prohibiciones expresas contenidas en el Anexo 03, **el Contratista NO podrá adelantar las siguientes actividades** hasta tanto no cuente con la validación plena de la vigencia de los permisos ambientales y la aprobación expresa de esta Interventoría:

- Intervención de cobertura vegetal (tala, poda, transplante, descapote)
- Excavaciones o movimientos de tierra
- Demoliciones de estructuras existentes
- Movilización o disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Cualquier actividad que implique alteración de recursos naturales o generación de residuos especiales.

Actividades permitidas durante el periodo de verificación:
Mientras se adelanta el proceso de verificación y validación de permisos, el Consorcio podrá ejecutar únicamente actividades que no impliquen intervención física de recursos naturales ni generación de RCD, tales como:

- Estudios topográficos y levantamientos planimétricos
- Diagnóstico visual y fotográfico del estado de las obras
- Elaboración de diseños de detalle y memorias de cálculo
- Gestión administrativa y conformación de equipos de trabajo
- Instalación de campamentos y señalización (previa aprobación de localización por Interventoría)
- Socialización con la comunidad

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Anexos 01 y 03 respecto a la verificación y validación de permisos ambientales genera las siguientes consecuencias:

a) Responsabilidad contractual directa: Cualquier sanción, multa o medida preventiva impuesta por la SDA al proyecto como consecuencia de intervenciones realizadas sin la debida validación de permisos será de exclusiva responsabilidad del Contratista, quien deberá asumir los costos asociados (multas, compensaciones adicionales, suspensiones, entre otros) sin que ello constituya causal de reconocimiento económico adicional ni prórroga del plazo contractual.

b) Incumplimiento de entregable contractual: La no radicación del producto "Identificación de determinantes ambientales..." dentro del plazo de 15 días calendario establecido en el Anexo 03 constituye incumplimiento de obligación contractual específica, lo cual podría dar lugar a la aplicación de las cláusulas de multas y sanciones previstas en el contrato.

c) Paralización de obra: La ausencia de validación de permisos impide legalmente el inicio de las intervenciones físicas contempladas en la Etapa 1 y subsiguientes, generando retrasos en el cronograma de obra cuya responsabilidad recae exclusivamente en el Contratista.

7. RECOMENDACIONES DE ESTA INTERVENTORÍA

Con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de estas obligaciones contractuales y evitar retrasos en el inicio de las intervenciones físicas, esta Interventoría recomienda al Consorcio:

1. **Designar de inmediato** al Residente Ambiental y al Profesional Forestal que liderarán esta gestión, asegurando que cuenten con la capacidad técnica y experiencia en tramitología ante la SDA.
2. **Preparar desde ahora** la documentación de soporte que deberá acompañar la solicitud ante la SDA (antecedentes del proyecto, localización georreferenciada, identificación del contrato anterior, justificación de la consulta).
3. **Establecer un canal de comunicación directo** con el área de silvicultura y el área de RCD de la SDA para agilizar la consulta de expedientes.

4. **Coordinar con esta Interventoría** la revisión previa del borrador de solicitud que se radicará ante la SDA, para asegurar que se solicita toda la información necesaria y se evitan solicitudes incompletas que generen requerimientos posteriores.
5. **Planificar las actividades de la Etapa 1** considerando que durante los primeros 15-20 días se estará en periodo de verificación de permisos, priorizando las actividades no invasivas mencionadas en el numeral 5 de esta comunicación.

8. DISPOSICIÓN PARA APOYO TÉCNICO

Esta Interventoría se encuentra a disposición del Consorcio para aclarar cualquier aspecto relacionado con estas obligaciones contractuales, revisar borradores de solicitudes antes de su radicación ante la SDA, y coordinar las reuniones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los requisitos ambientales.

El cumplimiento riguroso de estas obligaciones no solo es un imperativo contractual, sino la única garantía de que las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza se ejecuten dentro del marco de la legalidad ambiental, protegiendo tanto al proyecto como a todas las partes involucradas de riesgos innecesarios.

Bogotá, D. C., 28 de enero de 2026
Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **Remisión de documento técnico de apoyo para identificación de obligaciones ambientales y normativas del proyecto.**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025, en el marco de las actividades preparatorias para el inicio de ejecución del Contrato de Obra 1357-2025, esta Interventoría ha elaborado el documento técnico adjunto titulado "Instrucciones técnicas previas sobre verificación obligatoria del estado legal de permisos ambientales, autorizaciones silviculturales y PIN de RCD". Este documento constituye una herramienta de apoyo para facilitar la identificación temprana de obligaciones contractuales que, por su complejidad técnica o por la condición de abandono heredada del contrato anterior, podrían no resultar evidentes en una revisión preliminar de los anexos contractuales. El propósito es exclusivamente preventivo y orientador: compilar de manera sistemática las responsabilidades establecidas en los Anexos 01 y 03, señalar los riesgos técnico-legales derivados de permisos ambientales pendientes de verificación, y establecer las bases para una relación técnica colaborativa que permita el desarrollo exitoso del proyecto.

Es importante aclarar que este documento NO crea obligaciones adicionales ni sustituye la responsabilidad contractual del Consorcio de realizar sus propias verificaciones independientes del marco normativo, los requisitos de entidades de control, y las condiciones particulares del proyecto. Todas las responsabilidades mencionadas provienen directamente de los anexos contractuales suscritos, y el Consorcio conserva plena autonomía técnica para determinar la metodología y estrategias que considere adecuadas para cumplir dichas obligaciones. El documento adjunto señala el "qué" y el "cuándo" conforme al contrato, pero no prescribe el "cómo", que es competencia exclusiva del Contratista. Esta comunicación constituye evidencia de la diligencia de la Interventoría en su deber de orientación técnica y prevención de riesgos, sin que ello implique asumir responsabilidades que contractualmente corresponden al ejecutor de la obra.

Esta Interventoría se encuentra a disposición del Consorcio para sostener las reuniones técnicas necesarias, aclarar cualquier aspecto del documento adjunto, revisar conjuntamente las estrategias de gestión propuestas, y coordinar la secuencia de aprobaciones requeridas para el inicio ordenado de las intervenciones físicas.

Nuestro enfoque es trabajar de manera colaborativa, aportando el análisis técnico y la orientación contractual que faciliten que cada etapa del proyecto se desarrolle dentro del marco de la legalidad y la calidad esperada. Sugerimos socializar el contenido del documento con todo el equipo técnico clave del Consorcio y comunicarnos cualquier inquietud o solicitud de reunión para profundizar en los temas abordados.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:c.c anexo VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO LEGAL DE PERMISOS AMB PROYECTO_1354. (05 folios)

Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

DOCUMENTO TÉCNICO DE ORIENTACIÓN

Gestión Ambiental en Proyectos de Infraestructura

Proyecto 1354-2025

Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza

Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C.

NATURALEZA DE ESTE DOCUMENTO

Este documento presenta recomendaciones técnicas derivadas del análisis de los documentos precontractuales del Proyecto 1354-2025. Su propósito es orientar a los profesionales ambientales sobre aspectos relevantes identificados durante la revisión técnica, sin pretender sustituir el criterio profesional ni la revisión directa de la documentación contractual y normativa aplicable.

Se recomienda que cada profesional:

- Revise y analice personalmente los documentos contractuales
- Verifique la normatividad ambiental vigente aplicable
- Adapte estas orientaciones según su criterio profesional y las particularidades del proyecto

Enero 2026 – Interventoría.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

Del análisis de los documentos precontractuales se identifican los siguientes aspectos relevantes que los profesionales ambientales deberían considerar en su gestión:

1.1. Estado Actual Identificado

El proyecto corresponde a la terminación de obras iniciadas en contratos previos (863-2021 y 1259-2022). Los estudios previos indican que se alcanzó aproximadamente un 66% de ejecución física, quedando obras pendientes y algunas estructuras con deterioro debido al tiempo transcurrido desde la suspensión (abril 2024).

Situaciones Ambientales Reportadas

El informe IDIGER DI-21635 menciona:

- Socavación activa identificada en la cimentación de la pasarela P1, atribuida a escorrentía superficial no controlada
- Muros de contención pendientes de completar para mitigación integral de riesgos de deslizamiento
- Contenedor de basuras soterrado sin operación, reportándose acumulación de residuos y condiciones sanitarias a atender

1.2. Información Contractual Relevante

Contrato Obra	1357-2025 | Consorcio MITIPARK | Plazo: 7 meses | Sin anticipo
Contrato Interventoría	1354-2025 | Consorcio SIL-HID 2025 | Plazo: 7 meses

2. CONSIDERACIONES SOBRE ROLES AMBIENTALES

Del análisis del Apéndice 01 - Anexo de Personal y los documentos contractuales, se identifican las siguientes consideraciones sobre los roles del equipo ambiental:

2.1. Profesional Ambiental del Contratista

Según los requisitos de personal identificados en la documentación precontractual:

- Se requiere dedicación de tiempo completo (100%) en obra
- El perfil sugerido incluye formación como Ingeniero Ambiental, Administrador Ambiental o Ingeniero Geográfico y Ambiental

- Se recomienda experiencia mínima de 3 años general y 1 año específica en infraestructura o espacio público

Áreas de gestión sugeridas:

- Elaboración y actualización del Manejo Ambiental de Obra (MAO) conforme a guías aplicables
- Coordinación de la Brigada de Orden, Aseo, Limpieza y Desinfección (BOALD) para actividades ambientales
- Gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos peligrosos (RESPEL)
- Trámites ante autoridades ambientales (SDA, JBB)
- Documentación de gestión ambiental y reportes periódicos

2.2. Especialista Ambiental de Interventoría

Los documentos contractuales sugieren:

- Dedicación parcial (aproximadamente 20% del tiempo)
- Enfoque en actividades de revisión, verificación y aprobación de productos ambientales del contratista

Actividades de seguimiento sugeridas:

- Revisión y aprobación del MAO presentado por el contratista
- Verificación de la correcta implementación de medidas ambientales en campo
- Validación de documentación ambiental para aprobación de pagos
- Seguimiento al cierre de trámites ambientales

3. TEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS PARA ATENCIÓN

Del análisis del Anexo 03 - Ambiental y SST, se identifican los siguientes temas que requieren atención durante la ejecución del proyecto:

3.1. Gestión de Residuos de Construcción y Demolición

Los documentos técnicos mencionan:

- Existe un PIN RCD con código 22600 que debería estar vigente
- Se recomienda realizar verificación formal ante la SDA sobre el estado actual de este PIN
- Sería conveniente actualizar o continuar el Plan de Gestión de RCD asociado
- Los reportes trimestrales ante la SDA son parte de las obligaciones normativas aplicables

Normatividad sugerida para consulta:

- Decreto Distrital 507 de 2023 - Modelo de gestión integral de RCD
- Resolución 1257 de 2021 - Programa de Manejo Ambiental de RCD

3.2. Gestión Silvicultural

De la revisión de la información técnica se identifica:

- Resolución 01296 del 20 de julio de 2023 que autoriza tratamientos silviculturales
- Resolución 01449 del 07 de agosto de 2025 que aparentemente prorroga la anterior
- Se sugiere notificación formal de este acto administrativo y verificación de su vigencia (Radicado 2025ER158518)
- Sería recomendable actualizar el inventario forestal considerando el tiempo transcurrido desde la última intervención

Resolución 01296 del 20 de julio de 2023: Es el acto administrativo principal emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) que otorga el permiso ambiental para ejecutar los **tratamientos silviculturales** (tala, poda, traslado o conservación de árboles) necesarios para el desarrollo de las obras de espacio público en el proyecto. Este documento establece las obligaciones técnicas que el contratista debe cerrar, tales como la finalización de las fichas técnicas de registro de los individuos arbóreos intervenidos y la presentación de un informe técnico final para tramitar el cierre definitivo del expediente de aprovechamiento forestal ante la autoridad,

Resolución 01449 del 07 de agosto de 2025: Este documento es la respuesta oficial de la SDA a la solicitud de **prórroga** presentada por la Secretaría Distrital del Hábitat en julio de 2025, extendiendo la vigencia de los permisos otorgados en la resolución inicial (01296 de 2023). Su función es dar continuidad legal a las intervenciones en la vegetación que quedaron pendientes tras la terminación del contrato anterior; el nuevo contratista tiene la obligación inmediata de notificarse de este acto administrativo para validar el inventario forestal y proceder con las obras sin incurrir en infracciones ambientales

Aspectos a considerar:

- Elaboración de fichas técnicas de registro por individuo arbóreo intervenido
- Coordinación con el Jardín Botánico de Bogotá para cierre de expediente paisajístico (Acta WR1275-2022)
- Verificación del estado de plantaciones realizadas previamente

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA CONSULTA

Se recomienda que los profesionales ambientales revisen directamente los siguientes documentos disponibles en SECOP II:

DOCUMENTO	UBICACIÓN / RELEVANCIA
Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST	Documento base de requisitos ambientales del proyecto
Carpeta 2 - Prórroga Tratamiento Silvicultural	Resoluciones 01296/2023 y 01449/2025
Carpeta 7 - Aprobaciones Entidades	Acta WR1275-2022 del JBB (diseños paisajísticos)
Ítem 1 - Informe Idiger	DI-21635 (riesgos identificados en el proyecto)
Carpetas 9 y 13	Diseños arquitectónicos y paisajísticos

5. NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE

Se sugiere que los profesionales verifiquen y apliquen la normatividad ambiental vigente, entre la cual se identifica:

5.1. Guías Técnicas del IDU

- Resolución 6004 de 2022 del IDU (Versión 3) - Estructura sugerida para el MAO
- Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU - Referencia para informes

5.2. Normativa Distrital Específica

- Decreto 265 de 2016 - Uso de Grano de Caucho Reciclado (GCR)
- Ley 1968 de 2019 y Acuerdo 746 de 2019 - Prohibición de asbesto
- Decreto 948 de 1995 (Art. 56) - Permisos para trabajo nocturno con generación de ruido
- Resolución 1138 de 2013 (SDA) - Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción

6. CONSIDERACIONES SOBRE GESTIÓN DOCUMENTAL

Los documentos contractuales sugieren mantener una organización documental que facilite el seguimiento y control ambiental:

6.1. Informes Sugeridos

Periodicidad	Contenido Sugerido

Semanal	Análisis de actividades ejecutadas vs. programadas, evidencias fotográficas
Mensual	Implementación MAO, actualización MAIA, gestión de residuos, certificados de disposición, registro de capacitaciones
Final	Balance de gestión ambiental, estado de cierre de trámites, registro comparativo (antes-durante-después)

6.2. Organización Documental Sugerida

Sería recomendable mantener carpetas organizadas con:

- MAO y sus actualizaciones
- Certificados de materiales y licencias de proveedores
- Documentación de RCD y RESPEL
- Hojas de vida y certificaciones de maquinaria
- Registro fotográfico georeferenciado

7. ASPECTOS RELEVANTES PARA EL CIERRE DEL CONTRATO

Del análisis contractual se identifica que el cierre de trámites ambientales es un requisito para la liquidación. Se sugiere considerar:

7.1. Cierre del PIN de RCD

- Presentar informe de cierre a la SDA dentro de los plazos establecidos normativamente
- Consolidar todos los certificados de disposición final
- Obtener el oficio de aprobación de cierre del PIN por parte de la SDA

7.2. Cierre de Expediente Silvicultural

- Completar fichas técnicas de todos los individuos arbóreos intervenidos
- Radicar solicitud de cierre del expediente ante la SDA
- Verificar cumplimiento de obligaciones de compensación si aplicaran

7.3. Gestión de Residuos Peligrosos

- Obtener certificados originales de disposición final de RESPEL de gestores autorizados
- Mantener trazabilidad completa de residuos especiales (luminarias, aceites, pinturas, etc.)

7.4. Recomendación Estratégica

Se sugiere no dejar todos los cierres para el final del contrato. Realizar pre-cierres periódicos (trimestrales) puede facilitar la gestión documental y evitar contratiempos en la etapa de liquidación.

8. RECOMENDACIONES FINALES

Con base en el análisis de la documentación precontractual, se sugiere a los profesionales ambientales:

- **Realizar una lectura completa y detallada del Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST**
- **Consultar directamente la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto**
- **Verificar personalmente el estado de los trámites ambientales heredados (PIN, resoluciones)**
- **Mantener comunicación constante con las autoridades ambientales (SDA, JBB)**
- **Documentar exhaustivamente todas las actividades y gestiones ambientales**
- **Coordinar estrechamente entre los equipos del contratista y la interventoría**
- **Aplicar su criterio profesional para adaptar estas orientaciones a las particularidades del proyecto**

NOTA IMPORTANTE

Este documento constituye una interpretación técnica de los requisitos contractuales identificados en la documentación precontractual. No sustituye la responsabilidad profesional de cada especialista de revisar, analizar y aplicar directamente los documentos contractuales, técnicos y normativos aplicables. Se recomienda que cualquier duda o interpretación sea consultada con el supervisor del contrato y las autoridades competentes.

Documento elaborado por el Director de Interventoría
Enero 2026

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PREVIAS SOBRE VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL ESTADO LEGAL DE PERMISOS AMBIENTALES, AUTORIZACIONES SILVICULTURALES Y PIN DE RCD COMO REQUISITO PARA EL INICIO DE INTERVENCIONES FÍSICAS

En el marco de las actividades preparatorias para el inicio de ejecución del **Contrato de Obra 1357-2025** (Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza), y considerando la complejidad técnica y legal derivada de la condición de abandono heredada del contrato anterior, esta Interventoría considera necesario comunicarles de manera anticipada los requisitos contractuales críticos relacionados con la **verificación del estado legal de los permisos ambientales** que deben cumplirse desde el primer día de ejecución contractual.

1. MARCO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El **Anexo 03 (Ambiental y SST)** y el **Anexo 01 (Técnico)** del contrato establecen obligaciones expresas que condicionan el inicio de cualquier intervención física en el proyecto. Estas obligaciones no son meras recomendaciones técnicas, sino **requisitos contractuales vinculantes** cuyo incumplimiento genera responsabilidades directas para el Contratista.

Fundamentación normativa contractual:

- **Anexo 03, Numeral 2 (COMPROMISOS AMBIENTAL, SST & BIOSEGURIDAD) - NOTA:** Establece textualmente: *"El Contratista deberá identificar el estado actual de los permisos ambientales otorgados al proyecto, en particular de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023... y la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025"*, así como continuar la gestión del PIN de RCD 22600 vigente.
- **Anexo 03, Numeral 5.3 (Programa de Manejo Ambiental de RCD - PMA-RCD):** Ordena expresamente *"realizar una solicitud formal a la SDA para confirmar el estado actual del mencionado PIN Ambiental"* y advierte: *"El CONTRATISTA de obra NO puede iniciar ninguna de las actividades de obra sin contar con el PIN"*.
- **Anexo 03, Numeral 7 (PERMISOS AMBIENTALES):** Contiene la prohibición categórica: *"El CONTRATISTA no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad correspondiente... previa revisión y aprobación de INTERVENTORÍA"*. Reitera la obligación de identificar el estado de las Resoluciones 01296 de 2023 y 01449 de 2025 mediante radicado ante la SDA.
- **Anexo 03, Numeral 12.1 (Reiteración de Permisos Ambientales):** Refuerza que *"El CONTRATISTA no podrá adelantar ninguna intervención a los recursos naturales sin contar con los permisos, lineamientos, entre otros requisitos legales emitidos por la AAC"*.
- **Anexo 01, Numeral 6.3 (Componente Ambiental):** Instruye: *"El contratista debe realizar; revisión, diagnóstico y actualización de documentación de soporte para cierre de resoluciones de la SDA"*, incluyendo específicamente:
    - **Silvicultura:** *"Verificar el estado de avance de la información técnica relacionada con; la finalización de las fichas técnicas de registro, según la resolución de aprovechamiento"* (Resolución 01296 de 2023).

- **RCD:** *"Realizar una solicitud formal a la SDA para confirmar el estado actual del mencionado PIN Ambiental"* (Código 22600).

- **Anexo 01, Numeral 11 (PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES):** Establece la competencia general: *"Será competencia del CONTRATISTA verificar, revisar y activar y/o solicitar de ser necesario los permisos... ante entidades públicas... necesarios para la posterior entrega de la construcción"*.

2. INSTRUMENTOS AMBIENTALES QUE REQUIEREN VERIFICACIÓN INMEDIATA

Con base en el marco contractual expuesto, se identifican los siguientes instrumentos de control ambiental que constituyen la base legal para cualquier intervención en la cobertura vegetal y manejo de residuos del proyecto:

a) Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023
Acto administrativo inicial mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) autorizó los tratamientos silviculturales en espacio público para el proyecto. Es obligación contractual del Consorcio verificar ante la SDA si esta autorización mantiene vigencia remanente, qué obligaciones técnicas quedaron pendientes del contratista anterior (especialmente fichas técnicas de registro de individuos arbóreos), y si existen cargas de compensación ambiental pendientes de ejecución.

b) Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025
Acto administrativo mediante el cual la SDA emitió respuesta a la solicitud de prórroga de los permisos silviculturales. El Consorcio debe notificarse formalmente de este acto administrativo para conocer con exactitud: (i) si la prórroga fue concedida o negada, (ii) cuál es la vigencia remanente aplicable, (iii) qué condicionamientos técnicos o administrativos impuso la SDA, y (iv) qué obligaciones de cierre quedaron pendientes del contrato anterior.

c) PIN Ambiental de RCD No. 22600
Código de registro ambiental para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) actualmente asociado al proyecto. Dado que este PIN fue utilizado por el contratista anterior, es imperativo que el Consorcio solicite a la SDA la confirmación del estado actual del expediente, incluyendo: (i) si existen reportes de disposición pendientes de cargue, (ii) si hay inconsistencias o sanciones en proceso, y (iii) si el PIN puede continuar siendo utilizado o si es necesario tramitar un nuevo registro.

3. IMPORTANCIA ESTRATÉGICA: SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y AMBIENTAL

La condición de abandono del contrato anterior no es un dato menor: implica que existe un **riesgo latente de pasivos ambientales heredados** que podrían materializarse en sanciones contra el nuevo contratista si éste inicia intervenciones sin haber realizado el saneamiento jurídico-ambiental previo.

Los riesgos concretos incluyen:

- **Sanciones de la SDA:** Si el Consorcio inicia intervenciones silviculturales (talas, podas, transplantes) basándose en un inventario forestal desactualizado o con fichas

técnicas incompletas, la SDA puede imponer multas, suspender la obra y exigir compensaciones adicionales.

- **Suspensión de gestión de RCD:** Si el PIN 22600 presenta reportes pendientes o inconsistencias del contratista anterior, la SDA puede bloquear el código, impidiendo la disposición legal de escombros y paralizando las actividades de demolición y excavación.
- **Inviabilidad de liquidación futura:** Los pasivos ambientales no resueltos durante la ejecución se convierten en observaciones graves en el momento de liquidación del contrato, pudiendo impedir el cierre administrativo y la entrega definitiva de las obras.
- **Agravamiento de riesgos físicos:** El proyecto presenta riesgos de erosión y socavación identificados por el IDIGER. Las intervenciones físicas para mitigar dichos riesgos (obras de estabilización, manejo de aguas, excavaciones) solo pueden ejecutarse dentro del marco legal de los permisos vigentes. Iniciar estas obras sin la validación de los permisos expone al proyecto a la generación de **nuevos pasivos ambientales** que agravan los riesgos geotécnicos en lugar de controlarlos.

4. GESTIÓN REQUERIDA Y PLAZO CONTRACTUAL

Actividad obligatoria:
El equipo técnico del Consorcio, encabezado por el **Residente Ambiental y el Profesional Forestal**, debe realizar las siguientes gestiones de manera inmediata:

1. Radicar ante la **Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)** solicitud formal mediante derecho de petición, requiriendo:
    - Estado actual del expediente de la Resolución 01296/2023
    - Contenido y alcance de la Resolución 01449/2025
    - Estado del PIN Ambiental 22600 (reportes pendientes, inconsistencias, vigencia)
    - Clarificación de obligaciones técnicas y compensaciones pendientes del contratista anterior
2. Obtener respuesta oficial de la SDA (la SDA tiene 15 días hábiles para responder derechos de petición según normativa vigente).
3. Elaborar análisis técnico-jurídico de las respuestas obtenidas, identificando:
    - Vigencia remanente de permisos
    - Obligaciones heredadas vs. obligaciones nuevas
    - Requisitos para activación/continuidad de permisos
    - Riesgos legales y operativos identificados

Entregable contractual:

Conforme al **Cuadro Resumen de Productos por Entregar** establecido en el Anexo 03 (Apéndice 03 - Numeral 12), el Consorcio debe radicar ante esta Interventoría, **dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del contrato**, el producto denominado:

"Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto"

Este entregable debe incluir como mínimo:

- Copia de la solicitud radicada ante la SDA (con número de radicado y fecha)
- Respuesta oficial de la SDA (o constancia de solicitud en trámite si aún no se ha obtenido respuesta dentro del plazo)
- Análisis técnico-jurídico del estado de permisos
- Plan de acción para saneamiento o activación de permisos según corresponda
- Identificación de restricciones operativas temporales mientras se resuelven las verificaciones

Nota importante sobre el plazo: Dado que la respuesta de la SDA puede tomar hasta 15 días hábiles, y considerando que el plazo contractual para la entrega del producto es de 15 días calendario desde el Acta de Inicio, **es imperativo que el Consorcio adelante de manera inmediata las gestiones preparatorias** (redacción de solicitud, recopilación de antecedentes del proyecto, identificación de expedientes en la SDA) para poder radicar la petición ante la autoridad ambiental **el mismo día de la firma del Acta de Inicio** o, a más tardar, al día hábil siguiente.

5. RESTRICCIONES OPERATIVAS HASTA LA VALIDACIÓN DE PERMISOS

Conforme a las prohibiciones expresas contenidas en el Anexo 03, **el Contratista NO podrá adelantar las siguientes actividades** hasta tanto no cuente con la validación plena de la vigencia de los permisos ambientales y la aprobación expresa de esta Interventoría:

- Intervención de cobertura vegetal (tala, poda, transplante, descapote)
- Excavaciones o movimientos de tierra
- Demoliciones de estructuras existentes
- Movilización o disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Cualquier actividad que implique alteración de recursos naturales o generación de residuos especiales.

Actividades permitidas durante el periodo de verificación:
Mientras se adelanta el proceso de verificación y validación de permisos, el Consorcio podrá ejecutar únicamente actividades que no impliquen intervención física de recursos naturales ni generación de RCD, tales como:

- Estudios topográficos y levantamientos planimétricos
- Diagnóstico visual y fotográfico del estado de las obras
- Elaboración de diseños de detalle y memorias de cálculo
- Gestión administrativa y conformación de equipos de trabajo
- Instalación de campamentos y señalización (previa aprobación de localización por Interventoría)
- Socialización con la comunidad

6. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los Anexos 01 y 03 respecto a la verificación y validación de permisos ambientales genera las siguientes consecuencias:

a) Responsabilidad contractual directa: Cualquier sanción, multa o medida preventiva impuesta por la SDA al proyecto como consecuencia de intervenciones realizadas sin la debida validación de permisos será de exclusiva responsabilidad del Contratista, quien deberá asumir los costos asociados (multas, compensaciones adicionales, suspensiones, entre otros) sin que ello constituya causal de reconocimiento económico adicional ni prórroga del plazo contractual.

b) Incumplimiento de entregable contractual: La no radicación del producto "Identificación de determinantes ambientales..." dentro del plazo de 15 días calendario establecido en el Anexo 03 constituye incumplimiento de obligación contractual específica, lo cual podría dar lugar a la aplicación de las cláusulas de multas y sanciones previstas en el contrato.

c) Paralización de obra: La ausencia de validación de permisos impide legalmente el inicio de las intervenciones físicas contempladas en la Etapa 1 y subsiguientes, generando retrasos en el cronograma de obra cuya responsabilidad recae exclusivamente en el Contratista.

7. RECOMENDACIONES DE ESTA INTERVENTORÍA

Con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de estas obligaciones contractuales y evitar retrasos en el inicio de las intervenciones físicas, esta Interventoría recomienda al Consorcio:

1. **Designar de inmediato** al Residente Ambiental y al Profesional Forestal que liderarán esta gestión, asegurando que cuenten con la capacidad técnica y experiencia en tramitología ante la SDA.
2. **Preparar desde ahora** la documentación de soporte que deberá acompañar la solicitud ante la SDA (antecedentes del proyecto, localización georreferenciada, identificación del contrato anterior, justificación de la consulta).
3. **Establecer un canal de comunicación directo** con el área de silvicultura y el área de RCD de la SDA para agilizar la consulta de expedientes.

4. **Coordinar con esta Interventoría** la revisión previa del borrador de solicitud que se radicará ante la SDA, para asegurar que se solicita toda la información necesaria y se evitan solicitudes incompletas que generen requerimientos posteriores.
5. **Planificar las actividades de la Etapa 1** considerando que durante los primeros 15-20 días se estará en periodo de verificación de permisos, priorizando las actividades no invasivas mencionadas en el numeral 5 de esta comunicación.

8. DISPOSICIÓN PARA APOYO TÉCNICO

Esta Interventoría se encuentra a disposición del Consorcio para aclarar cualquier aspecto relacionado con estas obligaciones contractuales, revisar borradores de solicitudes antes de su radicación ante la SDA, y coordinar las reuniones técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los requisitos ambientales.

El cumplimiento riguroso de estas obligaciones no solo es un imperativo contractual, sino la única garantía de que las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza se ejecuten dentro del marco de la legalidad ambiental, protegiendo tanto al proyecto como a todas las partes involucradas de riesgos innecesarios.

Bogotá, D. C., 28 de enero de 2026

Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Concepto de aprobación de equipo mínimo y viabilidad para suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra Contrato No. 1354-2025.

Respetado ingeniero:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, referentes al control administrativo y verificación del personal del Contrato de Obra No. 1357-2025, me permito informar que se ha surtido el proceso de auditoría a los documentos de vinculación (contratos, seguridad social, exámenes de ingreso e inducciones) remitidos por el Contratista **CONSORCIO MITIPARK** mediante el oficio **CTO-1357-2025-MITIPARK-007**.

Al respecto, la Interventoría realizó la revisión detallada de los soportes para los cuatro (4) profesionales postulados, verificando el cumplimiento de las exigencias del **Apéndice 01 - Anexo de Personal** y la normativa laboral vigente.

1. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA DOCUMENTAL

Se certifica que el siguiente personal cuenta con los requisitos habilitantes para el inicio de labores:

CARGO	PROFESIONAL	ESTADO	OBSERVACIONES TÉCNICAS
Residente de Obra (100%)	Ing. Luis Carlos Martínez Sandoval	**APROBADO**	Cuenta con contrato laboral, ARL Riesgo V y Aptitud Médica.
Profesional SST (100%)	Ing. Paula Andrea Riaño Guarín	**APROBADO**	Vinculación laboral verificada con cobertura integral en Seguridad Social y concepto médico favorable para alturas.
Profesional Social (100%)	Pro. Sharick Alfonso Arévalo	**APROBADO**	Contrato y afiliaciones vigentes. Coincidencia cronológica correcta entre examen médico e inicio contractual.
Apoyo Presupuestal (15%)	Ing. Angie Alejandra Romero V.	**APROBADO**	Cuenta con trazabilidad contractual al proyecto y afiliación ARL Riesgo V (Máximo).

2. ACLARACIÓN SOBRE VIGENCIAS PREVIAS AL ACTA DE INICIO

Es importante precisar a la Entidad que, al revisar los soportes, se evidencian fechas de inicio de contratos laborales y afiliaciones previas a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra. Esta Interventoría ha validado que dichas fechas corresponden a la gestión administrativa interna del Contratista para garantizar que, al **Día Cero** del proyecto, el personal se encuentre plenamente cubierto. Por tanto, no se generan hallazgos de extemporaneidad, certificando que el equipo está amparado y apto para ingresar.

3. CONCLUSIÓN Y CONCEPTO

Con base en lo expuesto, esta Interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** respecto a la conformación y vinculación del equipo mínimo requerido.
Quedamos atentos a sus directrices para la formalización del inicio contractual.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional sobre este particular.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025



LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 02 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Recomendaciones para gestión del componente forestal – Etapa de inicio

Respetada Ingeniera:

EL CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025, En desarrollo de nuestras funciones de interventoría y con el propósito de apoyar técnicamente el adecuado inicio de las actividades contractuales, nos permitimos realizar las siguientes observaciones relacionadas con el componente forestal del proyecto:

1. Responsabilidades del Ingeniero Forestal

El Ingeniero Forestal designado por su organización tiene a su cargo responsabilidades críticas que deben ejecutarse inmediatamente después de la firma del acta de inicio. Estas incluyen, entre otras:

- Validación legal del arbolado conforme a la **Resolución No. 01296 de 2023** y su prórroga **Resolución No. 01449 de 2025**
- Verificar necesidad de cierre de trámites pendientes ante la SDA (Secretaría Distrital de Ambiente) mediante actualización de fichas técnicas de los árboles intervenidos por el contratista anterior y los pendientes por intervenir
- Verificación del estado de tratamientos y plantaciones aprobadas por el JBB (Jardín Botánico de Bogotá) según **Acta WR1275-2022**
- Implementación de protocolos de protección de fauna previo a cualquier tala o poda

2. Trabajos de campo requeridos inmediatamente después de la firma del acta de inicio

Es importante que el contratista tenga en cuenta y ejecute con prioridad las siguientes actividades de campo tan pronto se firme el acta de inicio:

a) Censo forestal actualizado al 100%: Es necesario verificar las condiciones físicas actuales de los individuos arbóreos, considerando que el abandono temporal de la obra pudo generar cambios (crecimiento, volcamiento, afectación por erosión). Este censo debe cruzarse con lo autorizado en las resoluciones vigentes.

b) Marcación y protección en campo: Identificar físicamente los árboles objeto de intervención y supervisar la instalación de cerramientos de protección alrededor de los individuos que se conservan.

c) Inspección de fauna y riesgo: Detectar presencia de nidos activos o fauna silvestre en árboles programados para intervención, así como identificar árboles con riesgo de volcamiento, especialmente en zonas de talud.

d) Diagnóstico para diseño paisajístico: Particularmente en la zona bajo las pasarelas, donde se requiere proponer un diseño que armonice vegetación con seguridad del sector.

3. Entregables críticos de la Etapa 1

El Anexo Técnico establece que dentro de los **15 días** posteriores al acta de inicio deben entregarse:

- **"Identificación de determinantes ambientales"**
- **"Diagnóstico - Línea Base Ambiental"**

Estos documentos son requisitos obligatorios para aprobación del inicio de la fase constructiva.

4. Aspectos ambientales complementarios

Adicionalmente, sugerimos atender oportunamente tan pronto se firme el acta de inicio:

- Confirmación del estado actual del **PIN RCD (Plan de Identificación de Número de Residuos de Construcción y Demolición) 22600** ante la SDA, para delimitar responsabilidades sobre escombros del contratista anterior
- Evaluación de la necesidad de POC (Permiso de Ocupación de Cauce) en las obras de estabilización cerca de la Quebrada Chiguaza, conforme diagnóstico IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático)
- Revisión de viabilidad técnica del diseño paisajístico (Acta WR1275-2022) considerando las afectaciones por erosión reportadas

El presente escrito constituye un apoyo técnico basado en la revisión preliminar de algunos aspectos del proyecto. **El contratista es el directo responsable de realizar una revisión detallada y minuciosa de todos los anexos técnicos del contrato.** El hecho de que esta

comunicación no mencione alguna situación específica no significa que no sea de su responsabilidad contractual o que no deba ser ejecutada.

Quedamos atentos a cualquier consulta o clarificación que requieran para el adecuado desarrollo de estas actividades.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 02 de febrero de 2026
Ingeniera
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: **Número de contrato 1354-2025** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"."

Asunto: **INSTRUCCIONES DE ALISTAMIENTO FINAL PREVIO AL ACTA DE INICIO Y RUTA DE TRABAJO PARA LA ETAPA 1**

Respetada Ing. Yolanda Varón Hernández:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Teniendo en cuenta que esta Interventoría ya ha impartido la aprobación formal a las hojas de vida del equipo mínimo requerido y que hemos verificado y validado a satisfacción los documentos de ingreso, incluyendo contratos laborales, certificaciones de afiliación vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral y los conceptos de aptitud de los exámenes médicos ocupacionales (con énfasis osteomuscular), se confirma que su personal se encuentra habilitado administrativamente. En consecuencia, previo a la firma del Acta de Inicio, deben proceder de inmediato a remitir las evidencias de la **inducción corporativa y específica** sobre los riesgos del proyecto impartida a este personal, requisito indispensable para formalizar su ingreso a campo. Una vez surtido esto, debemos coordinar la realización de la **visita de reconocimiento inicial** al área del proyecto y la celebración del primer comité técnico y ambiental, asegurando también que las garantías (pólizas) del contrato se encuentren debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II para viabilizar la suscripción del Acta de Inicio.

Una vez suscrita el Acta de Inicio, daremos apertura a la **Etapa 1**, la cual exige la radicación inmediata del **Plan de Trabajo** detallado para la terminación del proyecto, integrando los componentes técnicos, ambientales y de SST. En materia de gestión documental HSEQ, y dado que el personal ya está contratado, deben presentar para nuestra revisión y aprobación el "Listado Maestro de Documentos", el Manejo Ambiental de Obra (MAO), el Sistema de Gestión (SG-SST) y, con carácter prioritario, el **Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRDEPP)** y el Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad (PAPSO). Le recuerdo que el inicio de intervenciones físicas y el ingreso de maquinaria están supeditados a la aprobación de estos instrumentos de planeación que mitiguen los riesgos identificados en el sitio.

Paralelamente a la gestión documental, su equipo técnico debe desplegar en campo las actividades operativas de la fase preliminar. Esto incluye la instalación de la infraestructura provisional (campamento y Punto de Atención a la Comunidad - PAC), la instalación de la **valla informativa** (previo trámite de Publicidad Exterior

Visual ante la SDA) y el levantamiento exhaustivo de las **Actas de Vecindad**. Asimismo, deben gestionar la obtención del PIN de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría de Movilidad. Simultáneamente, deberán ejecutar el **Diagnóstico Visual y Cuantificación de Afectaciones** sobre la infraestructura existente, cuyo informe técnico y valoración presupuestal deberá ser entregado para nuestra aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución. Estaremos atentos a la entrega de los documentos

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:c.c. I
Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 30 de enero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante Legal Consorcio MITIPARK
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-010 – Observaciones técnicas sobre Punto de Atención al Ciudadano (PAC).

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En atención a su comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-010 del 29 de enero de 2026, mediante la cual solicitan aprobación del Punto de Atención al Ciudadano a ubicarse en la Carrera 2B Bis C No. 39-40 Sur, Barrio Guacamayas Primer Sector (Matrícula Inmobiliaria 050S0044065), esta Interventoría se permite realizar las siguientes observaciones técnicas:

1. VERIFICACIÓN DE UBICACIÓN

Se reconoce que el predio propuesto se encuentra dentro del área de influencia directa del proyecto, cumpliendo con el criterio de proximidad establecido contractualmente. Sin embargo, el registro fotográfico anexo evidencia que el inmueble se encuentra actualmente desocupado y sin la implementación de los elementos descritos en su comunicación.

2. INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

Para completar la evaluación técnica del espacio propuesto, se requiere que el Contratista suministre la siguiente información:

- **Área del inmueble:** Metros cuadrados (m²) totales del espacio destinado al PAC.
- **Distribución espacial:** Descripción de cómo se organizarán funcionalmente las áreas de atención al público, consulta documental, archivo y servicios sanitarios dentro del espacio disponible.

3. ELEMENTOS PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 02 – Anexo Social y el Anexo Técnico del contrato, se observa que su comunicación relaciona los elementos que "contará" el PAC (redacción en tiempo futuro), sin que a la fecha se evidencie su instalación física. Para efectos de la aprobación del PAC, se requiere la implementación y verificación en sitio de los siguientes componentes:

a) Dotación física completa:

- Mobiliario instalado (escritorio y mínimo 4 sillas)
- Equipos tecnológicos operativos (computador, impresora, línea telefónica fija)
- Aviso exterior identificatorio instalado (banner previamente aprobado)
- Servicios sanitarios funcionales con condiciones ambientales adecuadas
- Elementos de seguridad (botiquín, extintores vigentes, gel antibacterial, tapabocas)

b) Material informativo y documental disponible para consulta:

- Planos actualizados a escala 1:500 a color instalados
- Cronograma de obra publicado en cartelera
- Cartelera informativa completa con todos los elementos contractuales
- Buzón de sugerencias físico instalado
- **Actas de vecindad:** Copia física a color y en medio magnético para consulta de los propietarios (elemento no mencionado en su comunicación)

c) Canales de comunicación activados y operativos:

- Línea telefónica funcional con número específico
- **Número de WhatsApp exclusivo del proyecto** (no mencionado en su comunicación)
- **Correo electrónico institucional específico para el proyecto** (diferente a correos personales – no mencionado en su comunicación)

d) Información operativa del PAC:

- **Horario de atención propuesto:** Mínimo 20 horas semanales distribuidas en al menos 3 días (lunes a sábado), ajustado a las necesidades de la comunidad.
- **Metodología de atención y gestión de PQRS:** Procedimiento claro para recepción, trámite y respuesta de solicitudes ciudadanas, incluyendo los tiempos de respuesta y el flujo de revisión Contratista-Interventoría-Entidad.

4. CONDICIÓN PARA APROBACIÓN

Conforme a las obligaciones contractuales establecidas en el Anexo Social, **la aprobación del PAC por parte de esta Interventoría está condicionada a la verificación física del cumplimiento integral de todos los elementos anteriormente relacionados**. La simple mención de su futura implementación no constituye cumplimiento de la obligación contractual.

5. PRÓXIMOS PASOS

Se solicita al Contratista:

1. Suministrar la información técnica del inmueble (metros cuadrados y distribución espacial).
2. Completar la instalación y dotación integral del PAC con todos los elementos físicos, documentales, tecnológicos y operativos requeridos.
3. Activar y verificar el funcionamiento de todos los canales de comunicación (teléfono, WhatsApp, correo electrónico).
4. Definir y comunicar el horario de atención y la metodología de gestión de PQRS.

   Una vez implementados todos estos elementos, solicitar a esta Interventoría la visita de verificación técnica para emitir el correspondiente concepto de aprobación del Punto de Atención al Ciudadano.

   Quedamos atentos a su gestión y reiteramos nuestra disposición para aclarar cualquier aspecto técnico que requiera precisión.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co
Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 02 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Respuesta a Comunicación **CTO-1357-2025-MITIPARK-012**.

Asunto: Evaluación detallada y **Concepto Favorable** Hoja de Vida Arqueólogo – **Restricciones de Inicio.**

Respetada Ingeniera:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el Contratista somete a consideración la hoja de vida del profesional propuesto para el cargo de **Arqueólogo**, la Interventoría se permite informar que ha procedido con la verificación exhaustiva de los soportes académicos y laborales frente a los requisitos habilitantes establecidos en el **Apéndice 01 - Anexo de Personal**.

1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS (MATRIZ DE CUMPLIMIENTO)

Realizada la revisión del perfil del profesional **GUILLERMO PEÑA RAIRAN**, se presentan los resultados de la validación técnica:

ÍTEM / REQUISITO (APÉNDICE 01)	HALLAZGOS VERIFICADOS EN HOJA DE VIDA	CONCEPTO
1. PERFIL PROFESIONAL Título profesional en Antropología o Arqueología.	**Formación Acreditada:** • Título: **Antropólogo**. • Institución: Universidad Nacional de Colombia. • Fecha de Grado: 24 de septiembre de 1993. • Matrícula/Tarjeta Profesional: Vigente.	**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA GENERAL Mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula o tarjeta profesional.	**Cálculo de Tiempo:** • Fecha de inicio conteo: Septiembre de 1993. • Fecha de corte: Enero 2026. • **Tiempo Acreditado: 32 años y 4 meses.** Supera ampliamente el mínimo requerido.	**CUMPLE**
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia como Arqueólogo, Director o Residente en programas de Arqueología Preventiva en proyectos de infraestructura u obra civil.	**Soportes Relevantes Validados:** 1. **Consorcio Santa Fe:** Arqueólogo Residente en construcción de Espacio Público (Parque El Camino). 2. **Consorcio Vial:** Implementación de Planes de Manejo Arqueológico y monitoreo en obras viales. El profesional demuestra trayectoria directa en el manejo de arqueología para obra pública.	**CUMPLE**
4. DEDICACIÓN Disponibilidad para el porcentaje exigido (10%).	El profesional manifiesta disponibilidad mediante carta de compromiso para cumplir con la dedicación del 10% (visitas de monitoreo y acompañamiento a excavaciones).	**CUMPLE**

CONCEPTO TÉCNICO: El profesional **GUILLERMO PEÑA RAIRAN** (C.C. 19.367.160) es declarado **IDÓNEO y HABILITADO** para ejercer el cargo de Arqueólogo en el proyecto.

2. RESTRICCIONES Y ALERTAS DE INICIO (COMPONENTE ARQUEOLÓGICO)

A pesar de la aprobación del perfil profesional, la Interventoría realiza la siguiente **ADVERTENCIA LEGAL** de obligatorio cumplimiento, basada en la ficha **PMA-AP-01** y la normativa del ICANH:

1. **PROHIBICIÓN DE DESCAPOTE:** La presente aprobación de hoja de vida **NO faculta al Contratista para iniciar actividades de descapote**, excavación mecánica o remoción de cobertura vegetal.
2. **REQUISITO PREVIO:** Para la liberación de frentes de obra que impliquen movimientos de tierra, se establece como **hito de bloqueo** la entrega obligatoria de la copia del *Registro del Programa de Arqueología Preventiva* o la *Autorización de Intervención* expedida por el ICANH. Este documento deberá estar actualizado y vinculado explícitamente al nombre del **Arqueólogo** que esta Interventoría ya revisó y aprobó en la nómina del proyecto. En consecuencia, **no se autorizará el ingreso de maquinaria ni el inicio de excavaciones**

hasta que el Contratista radique dicho soporte, garantizando así la legalidad y la responsabilidad idónea en el manejo del patrimonio arqueológico antes de cualquier intervención en el subsuelo.

3. La vinculación del profesional idóneo exige no solo que el arqueólogo o antropólogo propuesto acredite su inscripción activa en el **Registro Nacional de Arqueólogos (RNA)**, requisito habilitante para ejercer legalmente en el país, que implica realizar un trámite administrativo formal ante el **ICANH** para actualizar la titularidad del *Programa de Arqueología Preventiva* o la *Autorización de Intervención* existente. Este procedimiento es indispensable para transferir la responsabilidad legal y técnica del manejo del patrimonio arqueológico a este profesional específico, quien deberá asumir la custodia de los hallazgos y el cumplimiento de las medidas de protección durante los movimientos de tierra, garantizando así que la ejecución de las obras cuente con un responsable técnico reconocido oficialmente por la autoridad patrimonial.
4. Cualquier intervención en el suelo sin contar con el acto administrativo del ICANH actualizado podría constituir una falta grave contra las obligaciones ambientales del contrato y la legislación de patrimonio.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 02 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Aprobación de Personal Técnico - Topógrafo Inspector (Contrato de Obra No. 1357-2025).

Respetada Ingeniera:

EL CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025, En desarrollo de nuestras funciones de interventoría y con el propósito de apoyar técnicamente el adecuado inicio de las actividades contractuales, nos permitimos realizar las siguientes observaciones relacionadas con el componente forestal del proyecto:

1 EVALUACIÓN DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN LEGAL

Se verificó la idoneidad académica y la vigencia de la licencia profesional conforme a los soportes originales aportados:

REQUISITO	INFORMACIÓN EN SOPORTES	ANÁLISIS TÉCNICO	ESTADO
Título Académico	Tecnólogo en Topografía - SENA.	Título obtenido el **30 de julio de 2015**. Cumple con el nivel de formación.	**CUMPLE**
Licencia Profesional	Tarjeta Profesional No. 01-15864 - CPNT.	Expedida el **17 de septiembre de 2015**.	**CUMPLE**

REQUISITO	INFORMACIÓN EN SOPORTES	ANÁLISIS TÉCNICO	ESTADO
Vigencia y Antecedentes	Certificado CPNT.	Vigente y **sin antecedentes** disciplinarios ético-profesionales.	**CUMPLE**
Antecedentes de Ley	Policía, Personería y Contraloría.	Sin asuntos pendientes ni responsabilidades fiscales vigentes.	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El cálculo de tiempos se realiza de forma estricta a partir de la expedición de la Licencia Profesional (**17/09/2015**) hasta la fecha de corte de la presente evaluación.

CRITERIO	CÁLCULO DE TIEMPO	TIEMPO ACREDITADO	ESTADO
Experiencia General	Desde Sep-2015 a Ene-2026.	**10 años y 3 meses**.	**CUMPLE**
Experiencia Específica	Sumatoria de certificaciones en infraestructura y espacio público.	**44.5 Meses (3.7 años)**.	**CUMPLE**

3. ANÁLISIS DETALLADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se analizaron las certificaciones laborales verificando que los objetos contractuales correspondan a obras de infraestructura, parques o urbanismo:

- **Certificación 1 (Construcciones y Pavimentos AM SA):** Cargo de Residente de Obra-Topógrafo en la construcción de infraestructura del **Parque Central Cajicá**. Periodo: 01/11/2021 al 31/01/2023 (**15 meses**).
- **Certificación 2 (Consorcio Red Matriz CAC):** Cargo de Residente de Obra en actividades de recuperación de **espacio público** y mantenimiento de red matriz. Periodo: 01/05/2021 al 31/10/2021 (**6 meses**).

- **Certificación 3 (Construcciones y Pavimentos AM SA):** Cargo de Topógrafo en construcción de urbanismo. Periodo: 01/09/2020 al 15/05/2021 (**8.5 meses**).
- **Certificación 4 (Consorcio Corredores CYS):** Cargo de Residente de Obra y Topógrafo en obras del **Corredor Ambiental del Río Tunjuelo-Chiguaza**. Periodo: 01/06/2019 al 29/08/2020 (**15 meses**).

4. CONCEPTO FINAL

Tras la revisión exhaustiva de la documentación del profesional **JHON JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**:

ESTADO: APROBADO / HABILITADO

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Ing. Ing. Juan Sebastián Archila Barrera – Subdirección de Operaciones- juan.archila@habitatbogota.gov.co

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

CONCEPTO TÉCNICO DE VERIFICACIÓN – TOPÓGRAFO INSPECTOR

PROFESIONAL: JHON JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

CARGO POSTULADO: TOPÓGRAFO INSPECTOR

1. EVALUACIÓN DE FORMACIÓN Y HABILITACIÓN LEGAL

Se verificó la idoneidad académica y la vigencia de la licencia profesional conforme a los soportes originales aportados:

REQUISITO	INFORMACIÓN EN SOPORTES	ANÁLISIS TÉCNICO	ESTADO
Título Académico	Tecnólogo en Topografía - SENA.	Título obtenido el **30 de julio de 2015**. Cumple con el nivel de formación.	**CUMPLE**
Licencia Profesional	Tarjeta Profesional No. 01-15864 - CPNT.	Expedida el **17 de septiembre de 2015**.	**CUMPLE**
Vigencia y Antecedentes	Certificado CPNT.	Vigente y **sin antecedentes** disciplinarios ético-profesionales.	**CUMPLE**
Antecedentes de Ley	Policía, Personería y Contraloría.	Sin asuntos pendientes ni responsabilidades fiscales vigentes.	**CUMPLE**

2. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El cálculo de tiempos se realiza de forma estricta a partir de la expedición de la Licencia Profesional (**17/09/2015**) hasta la fecha de corte de la presente evaluación.

CRITERIO	CÁLCULO DE TIEMPO	TIEMPO ACREDITADO	ESTADO
Experiencia General	Desde Sep-2015 a Ene-2026.	**10 años y 3 meses**.	**CUMPLE**

CRITERIO	CÁLCULO DE TIEMPO	TIEMPO ACREDITADO	ESTADO
Experiencia Específica	Sumatoria de certificaciones en infraestructura y espacio público.	**44.5 Meses (3.7 años)**.	**CUMPLE**

3. ANÁLISIS DETALLADO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se analizaron las certificaciones laborales verificando que los objetos contractuales correspondan a obras de infraestructura, parques o urbanismo:

- **Certificación 1 (Construcciones y Pavimentos AM SA):** Cargo de Residente de Obra-Topógrafo en la construcción de infraestructura del **Parque Central Cajicá**. Periodo: 01/11/2021 al 31/01/2023 (**15 meses**).
- **Certificación 2 (Consorcio Red Matriz CAC):** Cargo de Residente de Obra en actividades de recuperación de **espacio público** y mantenimiento de red matriz. Periodo: 01/05/2021 al 31/10/2021 (**6 meses**).
- **Certificación 3 (Construcciones y Pavimentos AM SA):** Cargo de Topógrafo en construcción de urbanismo. Periodo: 01/09/2020 al 15/05/2021 (**8.5 meses**).
- **Certificación 4 (Consorcio Corredores CYS):** Cargo de Residente de Obra y Topógrafo en obras del **Corredor Ambiental del Río Tunjuelo-Chiguaza**. Periodo: 01/06/2019 al 29/08/2020 (**15 meses**).

4. CONCEPTO FINAL

Tras la revisión exhaustiva de la documentación del profesional **JHON JAIRO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**:

ESTADO: APROBADO / HABILITADO

Bogotá, D. C., 05 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Requerimiento de actualización del Plan de Manejo Ambiental y acciones perentorias derivadas de la Resolución SDA No. 01449 del 07 de agosto de 2025 (Prórroga de Permisos Silviculturales).

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Por medio de la presente, la Interventoría pone en su conocimiento y solicita la gestión oportuna respecto a la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025, emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Este acto administrativo es de vital importancia para la ejecución del contrato, ya que otorga una prórroga de un (1) año a la vigencia de los permisos de tratamientos silviculturales (tala, poda y traslados) autorizados inicialmente bajo la Resolución No. 01296 de 2023. Sin este documento, cualquier intervención sobre el arbolado en los frentes de obra (Parque Guacamayas y sectores aledaños) carecería de amparo legal, dado que los tiempos originales estaban próximos a vencerse o desactualizados respecto al cronograma actual de obra.

Es imperativo aclarar que esta prórroga extiende la fecha límite de ejecución de los tratamientos hasta el 10 de agosto de 2026. Dado que la solicitud y los antecedentes administrativos fueron gestionados en el marco del contrato anterior y el diseño previo, su equipo debe realizar las siguientes acciones para garantizar que los documentos estén al día previo al inicio de las obras:

1. Incorporación y Apropiación Legal: Deberá anexar copia de la Resolución 01449 al Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO). Aunque el acto administrativo notifica al contratista anterior (Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano), las obligaciones contenidas en él se transfieren a la ejecución actual del proyecto. Usted debe validar jurídicamente que no se requiera un acto de cesión de derechos o si la autorización a la Secretaría del Hábitat como titular es suficiente para cubrir sus actividades operativas.

2. Verificación de la Compensación Forestal: La resolución ratifica la obligación ineludible de realizar la compensación mediante la plantación de ochenta y cinco (85) individuos arbóreos, valorados en aproximadamente $36.161.780 m/cte. Usted debe verificar inmediatamente si estos ítems están

contemplados en su presupuesto y plan de inversión, y presentar a esta interventoría el plan de siembra detallado, asegurando que se ejecute antes del vencimiento de la prórroga.

3. Actualización del Inventario Forestal: Dado que la resolución se basa en conceptos técnicos de junio de 2023, el Contratista debe realizar un recorrido de verificación "árbol a árbol" para confirmar que los individuos autorizados para tala (106 en Guacamayas, 35 en La Joyita, 6 en Bello Horizonte) correspondan físicamente a la realidad actual del terreno, marcando los individuos y actualizando las fichas técnicas antes de programar cualquier corte.

4. Cronograma: Deberá reflejar en el cronograma detallado de obra las actividades de tala y, crucialmente, las de compensación, asegurando que el cierre de los permisos ante la SDA se realice antes de agosto de 2026 para evitar incumplimientos por extemporaneidad.

Finalmente, se le advierte que no se autorizará el inicio de ninguna actividad de descapote, tala o poda hasta que el Especialista Forestal y Ambiental de su equipo no haya entregado el MAO actualizado con esta resolución y se haya verificado en campo la protección de los árboles a conservar.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 05 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Lineamientos para la elaboración del Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) unificado – Contrato de Obra No. 1357 de 2025.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice 03 Anexo Ambiental y SST, y conforme a lo acordado en mesas de trabajo entre los equipos ambientales del Contrato de Obra No. 1357 de 2025 y del Contrato de Interventoría No. 1354 de 2025, se remiten los siguientes lineamientos para la elaboración del Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) que regirá las intervenciones del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza. Considerando que ambos frentes corresponden a un único contrato de obra con estructura administrativa, técnica y presupuestal integrada, la interventoría elevó consulta formal a la supervisión del contrato solicitando validación para la presentación del MAO como documento unificado. Se encuentra pendiente la respuesta de la entidad contratante. Mientras se obtiene dicha respuesta, se solicita al contratista adelantar la elaboración del MAO bajo el enfoque unificado descrito a continuación, dado que esta aproximación permite consolidar componentes transversales comunes y, en caso de que la supervisión requiera documentos separados por parque, la estructura desarrollada facilitará la separación de manera ágil sin pérdida del trabajo realizado. La interventoría informará oportunamente sobre la decisión final de la entidad contratante.

1. Componentes transversales comunes

Podrán estructurarse como capítulos comunes aquellos componentes aplicables de manera homogénea a ambos frentes de obra, optimizando la gestión documental y facilitando la implementación del sistema de gestión ambiental bajo el ciclo PHVA y los lineamientos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001, tales como:

- Políticas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo
- Objetivos, programas y procedimientos generales
- Listado maestro de documentos
- Capacitación y sensibilización ambiental

- Manejo de campamentos, maquinaria y equipos
- Gestión centralizada del PIN de RCD ante la Secretaría Distrital de Ambiente

2. Diferenciación por parque dentro del MAO

Sin perjuicio de lo anterior, el MAO unificado deberá diferenciar claramente los capítulos, fichas o apartados que requieran información específica por parque, en atención a las particularidades técnicas, ambientales, sociales y de riesgo de cada área de intervención.

En estos casos, cada capítulo deberá describir de manera explícita:

- Las actividades, procesos e intervenciones a ejecutar en cada parque.
- El análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a cada frente de obra.
- Las medidas de manejo, prevención, mitigación y control aplicables de forma diferenciada.

3. Componentes que requieren tratamiento específico por parque

De manera enunciativa, el MAO deberá diferenciar, entre otros, los siguientes componentes:

a. Vegetación y componente forestal.

Presentar inventarios forestales, autorizaciones silviculturales y fichas de manejo individualizadas por parque, conforme a las resoluciones emitidas por la SDA, permitiendo identificar claramente los individuos arbóreos y el tipo de intervención autorizada en cada predio.

b. Manejo de aguas y suelos

- Parque Guacamayas: énfasis en control de escorrentías, erosión, estabilidad de taludes y mitigación de riesgos geotécnicos conforme a conceptos del IDIGER.
- Mirador Altamira Chiguaza: énfasis en protección de ronda hídrica, manejo de cercanía a la Quebrada Chiguaza, cumplimiento de ZMPA y demás permisos ambientales aplicables.

c. Componente social

- Parque Guacamayas: manejo de ocupaciones irregulares, cierre y recuperación de espacios bajo estructuras, articulación institucional y medidas de seguridad.
- Mirador Altamira Chiguaza: gestión con residentes colindantes, manejo de molestias por ruido, polvo y tráfico, y atención de PQR asociadas a obra en vía activa.

d. Tránsito y entorno urbano

Aplicación diferenciada de medidas asociadas al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el Mirador Altamira, no aplicables al Parque Guacamayas.

4. Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (MAIA)

La MAIA deberá identificar de forma clara qué impactos son comunes y cuáles son específicos de cada parque, permitiendo la formulación de medidas focalizadas y la asignación adecuada de recursos. Esta diferenciación es esencial para el control efectivo por parte de la interventoría.

5. Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

El MAO deberá consolidar la información del PIN ambiental del contrato, conforme al Decreto 507 de 2023, garantizando la trazabilidad diferenciada de volúmenes de generación, aprovechamiento y disposición final de RCD por cada frente de obra.

6. Marco normativo y documental

El MAO deberá elaborarse conforme a:

- La Guía de Manejo Ambiental del IDU vigente.
- La Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la SDA vigente.
- Los actos administrativos, permisos, autorizaciones y conceptos técnicos emitidos por las autoridades ambientales competentes (SDA, IDIGER, JBB).

Toda la documentación deberá reposar organizada en la Carpeta Ambiental de obra, garantizando trazabilidad y control durante la ejecución contractual.

7. Consideración final

El MAO es el principal instrumento de planificación y control ambiental del proyecto. Su presentación unificada, con diferenciación técnica clara por parque en los capítulos que lo requieran, es condición para el inicio oportuno de las obras y para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales. La interventoría estará atenta y podrá acompañar el proceso de elaboración y revisión para facilitar su aprobación en los plazos establecidos.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 06 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Convocatoria a Comité Técnico - Componente Social.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, or medio de la presente, nos permitimos informar que la profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), **Johanna Maryery Rodríguez Rodríguez**, ha solicitado realizar un **Comité Técnico** para abordar temas relacionados con el componente social de los proyectos bajo nuestra interventoría. La reunión se llevará a cabo el próximo **lunes 9 de febrero a las 14:00 horas** en las instalaciones de la SDHT, piso 10.

Considerando que esta constituye la primera reunión formal del componente social con la entidad contratante, se espera contar con la presencia de **Sharik Alfonso** (Profesional Social del Contratista) y del **Director de Obra**, lo cual permitirá establecer lineamientos claros y canales de comunicación efectivos para el desarrollo de las obligaciones contractuales en esta materia.

TEMAS PRIORITARIOS A TRATAR

Como primer tema fundamental, se requiere definir con la profesional social de la SDHT la estrategia para el levantamiento de las Actas de Vecindad, clarificando la pertinencia de utilizar los antecedentes del contrato anterior frente a la obligación contractual de generar nuevas actas. Teniendo en cuenta que el proyecto retoma obras inconclusas que han sufrido deterioro y abandono, se considera apropiado acordar con la entidad que, aunque las actas del contrato anterior sirven como insumo histórico, es imperativo realizar un nuevo levantamiento detallado antes del inicio de las actividades constructivas, estableciendo una línea base actualizada que delimite la responsabilidad del nuevo contratista frente a grietas o daños preexistentes en los predios colindantes y garantice blindaje jurídico ante futuras reclamaciones por afectaciones no imputables a la nueva ejecución.

Asimismo, es indispensable revisar los lineamientos para la aprobación del Plan de Gestión Social del contratista y la presentación del Plan de Seguimiento y Acompañamiento que debe entregar la Interventoría dentro de los diez días hábiles siguientes al acta de inicio. En este punto, se debe validar con la profesional de la SDHT la metodología para la Reunión de Inicio, asegurando que la convocatoria y la logística cumplan con los estándares de participación ciudadana exigidos, y coordinar la socialización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y el esquema de cerramientos, dado

que estas actividades generan alto impacto en la movilidad y deben ser comunicadas a la comunidad antes de cualquier cierre vial o intervención física, mitigando la conflictividad asociada a las molestias propias de la ejecución constructiva.

Finalmente, se deben establecer los criterios de verificación para la instalación del Punto de Atención al Ciudadano (PAC) y la publicidad del proyecto. Es necesario consultar sobre los tiempos y requisitos específicos para la tramitación de los permisos de Publicidad Exterior Visual ante la Secretaría Distrital de Ambiente para las vallas informativas, confirmando que el diseño gráfico y la ubicación propuesta se alineen estrictamente con el Manual de Imagen Institucional de la SDHT y el Acuerdo 727 de 2020. Adicionalmente, se debe verificar que el PAC cuente con las condiciones de accesibilidad, dotación tecnológica y mobiliario requeridas para operar funcionalmente cinco días antes de finalizar el primer mes, garantizando un canal efectivo para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) desde el arranque de la etapa constructiva.

Se sugiere revisar previamente el Anexo Técnico del componente social del contrato

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Respuesta a solicitud de formatos y lineamientos para la ejecución de los componentes Social, Técnico, Ambiental y SST – Contrato 1357-2025.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En atención a su solicitud, se le informa que la mayoría de los formatos y lineamientos requeridos se encuentran estandarizados en los Apéndices del contrato y deben regirse por el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Para el **Componente Social y de Comunicaciones**, es imperativo referirse al **Apéndice 02 – Anexo Social** y al **Manual de Indumentaria y Uso de Marca V.3**, donde se especifican las plantillas para actas, listados de asistencia y matrices de PQRS, así como las características técnicas de las vallas (PAC y Obra), volantes y afiches, los cuales requieren aprobación de arte final por parte de la Interventoría y la Oficina de Comunicaciones de la SDHT antes de su producción. En particular, la valla de obra debe cumplir con el Acuerdo 727 de 2020 y contener información dinámica actualizada mensualmente.

Respecto a los componentes **Ambiental, SST y Técnico**, el **Apéndice 03** y el **Anexo Técnico (Numeral 6.13)** establecen que, si bien la entidad puede suministrar modelos base, es obligación del Contratista elaborar y presentar para aprobación el "Listado Maestro de Documentos" y los formatos específicos que integrarán el Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y el Sistema de Gestión de SST (formatos de inspección, entrega de EPP, control de residuos, etc.). Para los informes mensuales y actas parciales, se debe seguir estrictamente la estructura de capítulos y anexos definida en el Anexo Técnico, garantizando la trazabilidad y la nomenclatura de archivos bajo la norma NTCGP 1000:2009 exigida por la entidad. En cuanto a la identificación del personal

(carnets), se debe dar cumplimiento al numeral 6.16 del Anexo Técnico, asegurando que incluyan el logo de la empresa, número de contrato y cumplimiento del código de vestuario (chaquetas rojo/negro).

A continuación, se relacionan las indicaciones precisas y la fuente documental para cada requerimiento:

Requerimiento Solicitado	**Documento Fuente (Donde consultar)**	**Indicaciones y Especificaciones del Documento**
Formatos Componente Social	**Apéndice 02 – Anexo Social**	Se deben utilizar: Fichas de cumplimiento de actividad, Listados de asistencia oficiales SDHT, Formato de Actas de Reunión, Matriz de seguimiento de PQRS, Formato de evaluación de actividades y Bitácora Social. **Todos deben tener visto bueno de la Supervisión SDHT**,
Vallas del PAC y de Obra	**Manual de Indumentaria V.3 Apéndice 02 – Anexo Social**	**PAC:** Aviso en Banner alta resolución (Full Color) con logos institucionales, horarios y datos de contacto. **Obra:** Valla de 3.0x6.0m (o según ítem) sobre bastidor rígido. Diseño "Estamos Construyendo" con casillas dinámicas para actualizar **"% Avance"** y **"Días faltantes"**. Requiere permiso PEV ante SDA,,.
Piezas Informativas (Volantes y Afiches)	**Apéndice 02 – Anexo Social** **Manual de Indumentaria V.3**	**Volantes:** Papel Bond 75g o 90g, B/N o Color. Distribución predio a predio (por hogar). **Afiches:** Tamaño 70x50 cm, papel perlado matte, policromía. Para sitios de alta afluencia. **Diseño:** Debe usar logos oficiales y ser aprobado previo a impresión.
Carnets del Personal	**Anexo 1 – Anexo Técnico** **Manual de Indumentaria V.3**	El carnet debe señalar: Nombre del Contratista, Número del Contrato, Nombre del funcionario y cargo. Es obligatorio el uso de uniformes (Overoles para mano de obra / Chaquetas Rojo-Negro para profesionales) con logos de la empresa y Alcaldía,.
Formatos SST y Ambiental	**Apéndice 03 – Anexo Ambiental y SST.**	El Contratista debe estructurar las Carpetas del **MAO**. Requiere formatos para: Control de RCD, Inspecciones preoperacionales de maquinaria, Entrega de EPP, Matriz de Riesgos, Afiliaciones a Seguridad Social, Manejo de vegetación y fauna. Estos formatos integran el Sistema de Gestión que aprueba la Interventoría.

Formatos Técnicos (Informes y Actas)	**Anexo 1 – Anexo Técnico.**	**Informes Mensuales:** Deben seguir la estructura: Portada, Introducción, Información General, Conclusiones y Anexos (Cronograma, Fotos, Ensayos, Bitácora). **Sistema de Calidad:** Cumplir norma NTCGP 1000:2009 para control documental. **Bitácora:** Debe estar foliada y firmada diariamente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 09 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Observaciones a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-012 - Manual de Indumentaria y Carnets de Identificación.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En atención a la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-012 del 03 de febrero de 2026, mediante la cual el Consorcio MITIPARK remite para revisión y aprobación el Manual de Indumentaria SDHT V.3 y los carnets de identificación propuestos para el personal del contrato, la interventoría informa que se realizó la verificación correspondiente frente a los lineamientos establecidos en el Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Una vez efectuada la revisión técnica, **se reconoce que los carnets presentados cumplen satisfactoriamente con todos los elementos obligatorios establecidos en el manual** (página 17), incluyendo la información del contratista, logos institucionales, datos del personal (nombre completo, cargo, EPS, ARL, tipo de sangre) y fotografías individuales, lo cual demuestra el compromiso del contratista con los estándares institucionales de identificación y seguridad en obra.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objetivo de fortalecer los mecanismos de identificación y control de acceso en las áreas de intervención, **se recomienda incluir el campo de número de cédula (ID) para cada persona**, siguiendo el ejemplo visual presentado en la página 17 del Manual de Indumentaria donde se muestra "ID no: XXXX/X". Si bien este elemento no está listado expresamente como requisito obligatorio en el manual, su incorporación constituye una buena práctica de seguridad que permitirá la identificación plena del personal en campo, facilitará los controles de acceso a las obras del Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, y se alinea

con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que debe implementar el contratista. En tal sentido, se solicita al Consorcio MITIPARK evaluar la viabilidad de incorporar este campo en los carnets definitivos.

Teniendo en cuenta que los carnets presentados cumplen con los requisitos obligatorios del manual de indumentaria, **la interventoría procede con la aprobación de los mismos para su producción e implementación**. Se reitera que el uso de los carnets de identificación es obligatorio para todo el personal vinculado a la ejecución del contrato y debe portarse en lugar visible durante la permanencia en obra, conforme a lo establecido en la página 9 del Manual de Indumentaria. La interventoría queda atenta a cualquier consulta o aclaración que el contratista requiera, y agradece la consideración de la recomendación formulada para el fortalecimiento de los controles de seguridad en obra

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Recordatorio de entregables críticos – Primeros 5 días hábiles y aplicación de ANS.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Tras la suscripción del Acta de Inicio, y con el fin de garantizar una ejecución organizada y evitar contratiempos administrativos, nos permitimos recordarles que cuentan con un plazo perentorio de *cinco (5) días hábiles* para radicar ante la Interventoría, para su revisión y aprobación, los siguientes documentos contractuales obligatorios:

1. Programación Detallada de Obra (Etapa 1): Cronograma detallado de cómo abordarán el diagnóstico y las obras preliminares.

2. Análisis de Precios Unitarios (APUs): Correspondientes a la oferta económica, ajustados a las especificaciones técnicas.

3. Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana: Documento metodológico completo para las dos intervenciones.

4. Actas de Vecindad: La totalidad de las actas requeridas de los predios colindantes y del área de influencia; en relación a este punto informar sobre el avance en lo relacionado con información previa a la unidad, volantes, diseño del arte, temas tratados en el anterior comité técnico.

5. Plan de Calidad y/o Gerencia de Proyectos: (Si aplica según el formato suscrito en la oferta).

IMPORTANTE – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS):

Le recordamos que el incumplimiento en la entrega de estos documentos, específicamente el Plan de Trabajo o Cronograma, activa automáticamente los **ANS* (Acuerdos de Niveles de Servicio) estipulados en el Anexo Técnico.

La no entrega dentro de este plazo de 5 días hábiles generará un **descuento automático de 3.46 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso, el cual será descontado directamente de su facturación.

Agradecemos su gestión oportuna para evitar estas deducciones.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: RESOLUCIÓN NO. 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 – PRÓRROGA TRATAMIENTO SILVICULTURAL Y REQUISITOS OPERATIVOS.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En atención a la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-021 del 09 de febrero de 2026, mediante la cual el Consorcio MITIPARK solicita apoyo para obtener copia de la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, esta Interventoría se complace en informar que ya dispone de dicho acto administrativo y procederá a remitir copia oficial para incorporación en la documentación contractual. La referida resolución otorga prórroga por un término de un (1) año adicional para la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados mediante Resolución 01296 de 2023, vigencia que se extiende desde el 10 de agosto de 2025 hasta el 10 de agosto de 2026. Esta prórroga comprende la tala de ciento cuarenta y siete (147) individuos arbóreos distribuidos en los tres Polígonos de Intervención Puntual (Bello Horizonte, Guacamayas y La Joyita), compensación mediante plantación de ochenta y cinco (85) individuos arbóreos, y ejecución integral de todas las medidas establecidas en el Manual de Manejo Ambiental de Obra específico para cada ubicación de intervención.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo: RESOLUCIÓN NO. 01449 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 (9 folios)
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 8 Anexos: 0
Proc. # 6710828 Radicado # 2025EE177554 Fecha: 2025-08-07
Tercero: 899999061-9_118 - SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Dep.: G - JURIDICO SSFFS
Tipo Doc.: Acto administrativo Clase Doc.: Salida

Resolución No. 01449

"POR LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO OTORGADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 01296 DEL 25 DE JULIO DE 2023 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1791 de 1996 compilado por el Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, los Decretos Distritales 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, el Decreto 531 de 2010 modificado por el Decreto 383 de 2018 y el Decreto 19 de 2012, la Resolución 6563 de 2011, y la Resolución 1865 de 2021, así como lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que, mediante radicados Nos. 2022ER230135 del 07 de septiembre, 2022ER326026 de 20 de diciembre ambos del 2022 y 2023ER88085 de 21 de abril de 2023, el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, presentó solicitud de aprobación de tratamientos silviculturales para unos individuos arbóreos ubicados en espacio público en la KR 13 A Bis E - CALLE 46 A BIS S / CALLE 46 B S localidad de San Cristóbal de esta ciudad, para la realización del proyecto *"PIP ALTAMIRA CHIGUAZA"*.

Que, en atención a dicha solicitud y una vez revisada la documentación aportada, esta Secretaría dispuso mediante **Auto No. 02195 del 04 de mayo de 2023**, iniciar el trámite administrativo ambiental a favor de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, en calidad de contratante y al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, conformado por la señora VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.204 de Envigado y el señor CARLOS PUERTA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.794.991 de Medellín, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, en calidad de contratista, en el marco del contrato de consultoría No. 863 de 2021 que tiene por objeto *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01449

OBRAS DE LOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT", a fin de llevar a cabo la intervención de seis (6) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la CL 30 B SUR - KR 1 A / Cl 31 Sur - KR 1 E, barrio Bello Horizonte de la localidad de San Cristóbal, en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) BELLO HORIZONTE, ciento seis (106) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la KR 2 B Bis C 37 D 31 SUR, barrio Guacamayas II de la localidad de San Cristóbal, en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) GUACAMAYAS, y cincuenta y ocho (58) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la CL 32 S - KR = BIS E / ZC, barrio Guacamayas II de la localidad de San Cristóbal de esta ciudad, en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) LA JOYITA.

Que, el referido Auto fue notificado, el día 5 de mayo de 2023, y publicado en el boletín legal de la entidad el 24 de mayo de 2023.

Que, previa evaluación técnica y jurídica de la solicitud, la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante **Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023**, autorizó a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, en calidad de contratante y al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, conformado por la señora VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.204 de Envigado y el señor CARLOS PUERTA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.794.991 de Medellín, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, en calidad de contratista, en el marco del contrato de consultoría No. 863 de 2021 que tiene por objeto "*REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT*", a fin de llevar a cabo la tala de seis (6) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la CL 30 B SUR - KR 1 A / Cl 31 Sur - KR 1 E, barrio Bello Horizonte de la localidad de San Cristóbal, en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) BELLO HORIZONTE; treinta y cinco (35) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la en la Calle 32 S - Carrera = BIS E / ZC, barrio Guacamayas II de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) LA JOYITA y ciento seis (106) individuos arbóreos ubicados en espacio público en la Carrera 2 B Bis C 37 D 31 SUR, barrio Guacamayas II de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., en el Polígono de Intervención Puntual (PIP) GUACAMAYA.

Que, con el fin de garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, conforme a lo liquidado en los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-07016, SSFFS-07015 y SSFFS-07014 todos del 28 de junio de 2023, el autorizado deberá compensar mediante la PLANTACIÓN de ochenta y cinco (85) individuos arbóreos, que corresponden a 36.16177 SMMLV y equivale a TREINTA Y

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01449

SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($36.161.780) M/cte.

Que, la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, fue notificada de forma electrónica en la misma fecha, quedando debidamente ejecutoriada el 10 de agosto de 2023 y publicada en el boletín legal de esta entidad el 22 de agosto de 2023.

Que, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2025, y posteriormente radicado en esta entidad con No. 2025ER158518 del 19 de julio de 2025, el señor Camilo Eduardo Torres Muñoz en calidad de Subdirector de Operaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, presentó solicitud de prórroga para la ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados en la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto en el literal c del artículo 18 del Decreto Distrital No. 121 de 2008, *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, se advierte que la Subdirección de Operaciones se encuentra facultada para presentar la solicitud de prórroga objeto de estudio. El mencionado literal señala lo siguiente:

> *"(...)* ***ARTICULO 18° SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES:***
>
> *(...)*
>
> *c. Diseñar, conjuntamente con los operadores, los instrumentos de coordinación para la ejecución de las operaciones estratégicas, los macroproyectos y demás operaciones integrales que se desarrollen o gestionen desde la Secretaría Distrital del Hábitat en suelo urbano, de expansión o rural y en los bordes urbano – rurales. (...)"*

COMPETENCIA

Que, la Constitución Política de Colombia consagra en el artículo 8°, *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"*.

Que, el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que, el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que, las actividades propias de la administración de la fauna y la flora silvestre deben estar orientadas a cumplir los imperativos y principios consagrados en la Constitución Política, la Ley

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX:3778899/Fax:3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

23 de 1973 y el Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Ambiente, bajo reglas previamente establecidas y observando principios de aceptación universal: límites permisibles, principios de prevención y precaución y sobre todo bajo las orientaciones del desarrollo sostenible con el fin de lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables.

Que, el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, señalo las competencias de los grandes centros urbanos de la siguiente manera: "*Artículo 66. Competencias de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano*".

Que, el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones*", dispuso transformar el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) en la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), como un órgano del sector central con autonomía administrativa y financiera.

De conformidad con el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, norma objeto de revisión ulterior que generó la modificación de su contenido en el Decreto 175 del 04 de mayo de 2009, la Resolución 01865 del 06 de julio de 2021 y dispuso en su artículo quinto numeral primero y segundo:

> "***ARTÍCULO QUINTO.*** *Delegar en el Subdirector de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, la proyección y expedición de los actos administrativos relacionados con el objeto, funciones y naturaleza de la Subdirección y que se enumeran a continuación:*
>
> 1. *Expedir los actos administrativos que otorguen y/o nieguen permisos, concesiones, autorizaciones, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás actuaciones de carácter ambiental permisivo (...)*".

Que, expuesto lo anterior, ésta Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, es la entidad competente para iniciar las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de autorización de tratamientos silviculturales en el marco de su jurisdicción.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que, el Decreto 2811 de 1974, establece en el artículo 55, lo siguiente: "*La duración del permiso será fijada de acuerdo con la naturaleza del recurso, de su disponibilidad, de la necesidad de restricciones o limitaciones para su conservación y de la cuantía y clase de las inversiones, sin exceder de diez años. Los permisos por lapsos menores de diez años serán prorrogables siempre*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

que no sobrepasen, en total, el referido máximo (...)".

Que, el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*, establece en su artículo 35 lo siguiente: *"Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación (...)".* (Subrayado fuera del texto original).

Que, la Resolución SDA 6563 del 16 de diciembre de 2011 *"Por la cual se dictan disposiciones para la racionalización y mejoramiento de trámites de arbolado urbano"*, estableció en su artículo 1°:

> *"**ARTÍCULO 1°. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO POR EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O CONSTRUCCIÓN.***
>
> *Las resoluciones de autorización tendrán tiempo de vigencia igual a la duración de la obra y las prórrogas que sean solicitadas se extenderán por un periodo máximo al 50% del tiempo inicialmente autorizado.*
>
> *La radicación de la solicitud de la prórroga deberá efectuarse mínimo 30 días calendario antes de su vencimiento (...)".* (Subrayado fuera del texto original).

Que, la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, en su artículo décimo cuarto, estableció lo siguiente:

> *"**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** – La ejecución de las actividades y/o tratamientos silviculturales objeto del presente acto administrativo deberán realizarse dentro del término de dos (2) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente decisión.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO.** Cualquier solicitud de prórroga, ampliación o variación de este término, deberá ser solicitada mínimo treinta (30) días calendario antes del vencimiento del término otorgado para la ejecución de la autorización que se confiere a través del presente acto administrativo. (...)".*

ANÁLISIS DEL CASO EN CONCRETO

Que, mediante correo electrónico del 9 de julio de 2025, y posteriormente radicado en esta entidad con No. **2025ER158518 del 19 de julio de 2025**, el señor Camilo Eduardo Torres Muñoz en calidad de Subdirector de Operaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT, presentó solicitud de prórroga, para la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas en la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, aduciendo lo siguiente:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

"(...) es necesario solicitar prórroga a dicho término en atención a que el contratista de obra tuvo algunos inconvenientes durante la ejecución, generando una reprogramación de actividades e impacto en el componente ambiental del contrato. Dicho contratista realizó ajustes y diseños en dicho componente, de los cuales se resaltan los contenidos en el comunicado OLF-12592022-016-23 - Solicitud requerimientos componente ambiental. Así mismo se presentaron modificaciones al ancho de la vía objeto de intervención y los acabados en zonas de circulación peatonal y acabado de vías que se definieron, generaron cambios significativos en los acabados en general de los frentes y mobiliario para el Parque Guacamayas. (...)

Por lo anterior, como entidad responsable de la ejecución y culminación adecuada del proyecto de revitalización urbana y en atención a la totalidad de determinantes y tratamientos forestales descritos en la resolución anteriormente citada, solicitamos atentamente se otorgue una prórroga por el mismo término inicialmente establecido para dichas actividades; dadas las gestiones que se están adelantando para las intervenciones de espacio público y las actividades acordes a lo indicado en su resolución en el marco técnico y jurídico establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (...)"

Que, la solicitud de prórroga se realizó dentro del término correspondiente, en consideración a que la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023. *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"*, estableció vigencia de dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del permiso, esto es el 10 de agosto de 2023.

Por lo anterior, esta Autoridad encuentra procedente acceder a la petición en el sentido de prorrogar por el término de un (1) año más, el plazo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, por lo que, en la parte resolutiva del presente acto administrativo se le concederá la prórroga señalada, con el fin de que cumplan con las obligaciones que correspondan.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT con NIT. 899.999.061-9, y al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, prórroga por el término de un (01) año adicional, contado a partir del vencimiento del término establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución 01296 del 25 de julio de 2023, es decir, desde el 10 de agosto de 2025.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01449

ARTÍCULO SEGUNDO. Confirmar los demás artículos de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023 *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido del presente acto administrativo a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT, con NIT. 899.999.061-9, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, a los correos notificacionesadministrativas@habitatbogota.gov.co, notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento Administrative y de lo Contencioso Administrative - Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO. Notificar el contenido del presente acto administrativo al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, conformado por la señora VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.204 de Envigado y el señor CARLOS PUERTA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.794.991 de Medellín, a través de su representante legal o quien haga sus veces, en calidad de solicitante y contratista según contrato de consultoría No. 863 de 2021, a través de su representante legal o por quien haga sus veces, por medios electrónicos, al correo gerencia@aeu.com.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

ARTÍCULO QUINTO. Publicar la presente en el boletín ambiental, lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de agosto del 2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX:3778899/Fax:3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01449



ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Expediente: SDA-03-2023-1158

Elaboró:				
JULIETH KATHERINE CAMACHO CRUZ	CPS:	SDA-CPS-20250221	FECHA EJECUCIÓN:	04/08/2025
Revisó:				
JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO	CPS:	SDA-CPS-20250689	FECHA EJECUCIÓN:	05/08/2025
Aprobó:				
ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	07/08/2025

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX:3778899/Fax:3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

	EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO					
	NOTIFICACIÓN PERSONAL					
	Código:PM04-PR49-F4		Versión: 1			
NOTIFICACIÓN PERSONAL						
En Bogota D.C a los		Diecinueve (19)	dias del mes de	Noviembre	del año	2025
se notifica personalmente el contenido del			Resolución	No	1449	
con fecha	7/8/2025	A	GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA			
en su calidad de		AUTORIZADO POR LA SECRETRIA DEL HABITAT				
identificada con		Cédula ciudadania		No.	1.013.685.784	
Expedida en		BOGOTA		T.P		

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

EL NOTIFICADO: GERMAN DAVID PUENTES AGUILERA
C.C: 1013685784
DIRECCIÓN: Cra 13 No. 52.-73 Bogotá
TELEFONO: 3145289086

Quien Notifica: EDGAR VILLAMIL

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 2022IE100316 del 1 de mayo del 2022.

Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: RESPUESTA ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO – Contrato de Obra 1357-2025.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En respuesta a la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-026 de fecha 12 de febrero de 2026, por medio de la cual el Consorcio MITIPARK realiza entrega del arte correspondiente al volante de la Reunión de Inicio del Contrato de Obra 1357-2025 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA", la Interventoría informa que se ha confirmado la recepción del material entregado y que nuestra profesional del componente social se encuentra adelantando el proceso de revisión y aprobación del arte, verificando que el diseño y contenido se ajusten íntegramente a los requerimientos establecidos en el Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), así como a las demás indicaciones técnicas y normativas aplicables al proyecto. Cualquier observación que se derive de esta revisión será comunicada de manera formal y por escrito lo más pronto posible, detallando con precisión los ajustes requeridos para que puedan ser aplicados de manera expedita. Estamos comprometidos en agilizar esta revisión a fin de dinamizar los trámites previos a la ejecución de la Reunión de Inicio con la comunidad.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL - COMUNICACIÓN CTO-1357-2025-MITIPARK-016.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual solicitan la revisión y aprobación de los formatos correspondientes al componente social (Formato PQRS, Formato soporte de entrega y Formato de actas de vecindad), así como la gestión de artes institucionales ante la Entidad, la Interventoría se permite realizar las siguientes observaciones técnicas de apoyo para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales establecidas en el Apéndice 02 - Anexo Social y el Anexo 1 - Anexo Técnico del Contrato 1357-2025.

1. RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO PRESENTADO

La Interventoría reconoce el esfuerzo del Contratista en la estructuración de los formatos propuestos, los cuales demuestran una adecuada organización general y contienen la identidad visual institucional requerida, incluyendo los logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital del Hábitat y el logo del Consorcio Mitipark. Esta incorporación de la imagen institucional es fundamental para garantizar la correcta divulgación del proyecto ante la comunidad y las entidades de control.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS PARA COMPLEMENTAR LOS FORMATOS PROPUESTOS

Con el propósito de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y facilitar la trazabilidad de las actividades del componente social, se requiere complementar los siguientes aspectos en los formatos presentados:

2.1. Formato PQRS

El formato propuesto contiene una estructura base adecuada y organizada. Sin embargo, considerando lo establecido en el numeral 5.4.2 del Anexo Social sobre la Metodología de atención y respuesta de PQRS, se requiere incorporar los siguientes campos adicionales para garantizar la trazabilidad completa del sistema y el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos contractualmente:

En primer lugar, se requiere adicionar un campo específico para registrar el correo electrónico del ciudadano. Actualmente, el formato contempla únicamente teléfono y dirección/barrio, pero el contrato exige la captura de todos los datos de contacto completos para garantizar que las respuestas puedan ser remitidas por diferentes canales según la preferencia o disponibilidad del solicitante. Este campo es especialmente relevante considerando que muchas respuestas oficiales a PQRS se entregan en formato digital.

Adicionalmente, se recomienda incluir un campo de fecha de respuesta, diferenciado de la fecha de trámite que ya contempla el formato. Esta distinción es necesaria para cumplir con el seguimiento de los tiempos de respuesta establecidos contractualmente, los cuales exigen que las respuestas sean proyectadas por el Contratista dentro de los dos días hábiles siguientes al recibido de la solicitud y enviadas a visto bueno de la Entidad antes de la entrega oficial al ciudadano. Sin este campo separado, no es posible verificar el cumplimiento de estos plazos durante las auditorías de gestión social.

Por otra parte, el contrato exige la conformación de una Matriz de Seguimiento donde se registren todas las solicitudes recibidas a lo largo del contrato. El formato individual propuesto es apropiado para el registro en campo y la atención presencial en el Punto de Atención a la Ciudadanía, pero debe complementarse con una matriz consolidada en formato Excel que compile todas las PQRS registradas. Esta matriz debe incluir los campos mínimos exigidos contractualmente: fecha de solicitud, nombre del ciudadano, datos de contacto completos (teléfono, correo electrónico, dirección), canal de atención utilizado (presencial, telefónico, correo, buzón), descripción de la solicitud, respuesta brindada y estado actual de la gestión. Dicha matriz deberá ser remitida quincenalmente a la Interventoría según lo establecido en el numeral 5.4.2 del Anexo Social, constituyendo un instrumento de control fundamental para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de atención ciudadana.

Es importante señalar que el sistema de PQRS debe estar incluido en el Plan de Gestión Social (PGS), el cual constituye un elemento crítico para la validación de las cantidades de obra ejecutadas en el componente de gestión social. Sin el registro completo y la trazabilidad adecuada de las solicitudes ciudadanas, no será posible dar por cumplidas las obligaciones contractuales relacionadas con la atención y el servicio a la comunidad en los informes de seguimiento.

2.2. Formato de Soporte de Entrega de Piezas de Divulgación

El formato propuesto cumple con los requisitos básicos para el control de entrega de piezas de divulgación, incluyendo los campos esenciales de identificación del receptor, dirección, firma y tipo de pieza entregada. No obstante, se identifica una observación técnica que debe ser subsanada para garantizar la trazabilidad completa exigida contractualmente.

El formato actualmente contempla únicamente el campo de fecha en formato DD/MM/AA, pero el contrato establece expresamente en el numeral 5.4.2 del Anexo Social que el registro de control de entrega debe incluir "fecha y hora" de la distribución. Este campo de hora es fundamental para auditar la secuencia temporal de las entregas, especialmente en jornadas de distribución masiva donde se cubren múltiples sectores en un mismo día, y para verificar el cumplimiento de los cronogramas de convocatoria cuando las piezas son volantes de citación a reuniones o talleres con horarios específicos.

Es importante recordar que el Anexo Social, en una nota al pie de página del Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía, establece una condición crítica: toda la entrega de información de carácter informativo, de respuesta, convocatoria, comunicados o notificaciones que se requieran durante la ejecución del contrato deberá contar con el registro de control y entrega de

material firmado por las personas quienes reciben la información. Esto significa que no se permite la distribución de volantes bajo la puerta sin firma del receptor, y que cualquier volante distribuido sin el soporte documental de la firma del vecino no será reconocido como actividad cumplida según las obligaciones contractuales. Sin este registro con las firmas correspondientes, no se pueden validar las cantidades de obra ejecutadas en el ítem de gestión social ni se darán por cumplidas las obligaciones de convocatoria.

Adicionalmente, se recuerda que estos soportes de entrega deben ser compilados y entregados a la Entidad con aprobación de la Interventoría en un plazo no mayor a tres días hábiles después de cada actividad de distribución, y deben anexarse a los informes semanales y mensuales de gestión social como evidencia del cumplimiento de las actividades de divulgación y convocatoria.

2.3. Formato de Actas de Vecindad

El formato de Actas de Vecindad propuesto presenta una estructura completa y detallada que cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 - Anexo Técnico y el Apéndice 02 - Anexo Social. El documento incluye adecuadamente el espacio para registro fotográfico de fachada, datos completos del predio (propietario, cédula, teléfono, correo electrónico, dirección, número de pisos, estrato), inventario de servicios públicos, caracterización del uso actual del inmueble, identificación de accesos vehiculares, y un espacio amplio para la descripción detallada del estado del predio antes de intervenir el espacio público. La estructura propuesta permite documentar de manera integral las condiciones físicas y estructurales preexistentes, lo cual es fundamental para la protección tanto del Contratista como de los propietarios ante eventuales reclamaciones futuras.

En consecuencia, el formato de Actas de Vecindad se aprueba sin observaciones desde esta comunicación y puede ser incorporado en el Plan de Gestión Social que debe presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al acta de inicio. Sin embargo, dicho formato será entregado para revisión y conocimiento de la entidad.

No obstante lo anterior, es importante recordar al Contratista los procedimientos y plazos críticos asociados a esta actividad. Según el Anexo 1 - Anexo Técnico, las actas de vecindad están clasificadas como una actividad crítica de la Etapa 1 (Diagnóstico y Preliminares), y a partir de la firma del acta de inicio, el Contratista tiene un plazo perentorio de cinco días hábiles para remitir a la Interventoría la totalidad de las Actas de Vecindad requeridas para el desarrollo de la obra. Este plazo es crítico y no admite prórrogas, ya que la elaboración y aprobación de estas actas constituye un prerrequisito obligatorio para el inicio de las actividades de obra en cada tramo vial o frente de intervención. No se puede iniciar demolición o construcción sin este documento aprobado.

El procedimiento exigido contractualmente establece que el profesional social debe elaborar un volante informativo y entregarlo con tres días de anticipación a la visita, especificando la fecha, hora exacta y los miembros de la comisión que realizarán el levantamiento. Las actas deben ser levantadas por el Residente de Obra con acompañamiento del Residente Social, realizando una inspección detallada con registro fílmico y fotográfico a color. El propietario o representante legal del predio debe firmar el acta para darle validez jurídica.

Una vez remitidas las actas por el Contratista, la Interventoría tiene dos días hábiles para revisar y aprobar cada acta verificando su calidad técnica, completitud y validez. Posterior a esta aprobación, se debe entregar una copia física del acta aprobada al propietario en un plazo máximo de cinco días hábiles. Adicionalmente, debe reposar una copia a color y una copia en medio magnético de todas las actas en el Punto de Atención a la Ciudadanía para consulta inmediata ante eventuales reclamaciones, así como copia física a color y medio magnético a la Interventoría para el archivo del contrato.

3. GESTIÓN DE ARTES INSTITUCIONALES Y FORMATOS ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Respecto a la solicitud de gestión ante la Entidad para la entrega del arte en formato editable requerido para la elaboración de volantes de gestión social, valla informativa y otros elementos de divulgación, así como la solicitud de formatos institucionales necesarios para el manejo del componente social, la Interventoría procederá conforme a lo establecido en el Anexo Técnico (Numeral 6.13) y el Apéndice 02 - Anexo Social, realizando las siguientes acciones:

3.1. Solicitud de Artes Editables para Piezas de Comunicación

El numeral 5.4.2 del Anexo Social establece expresamente que los volantes de gestión social serán "del formato entregado por la Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDHT". Esta disposición contractual confirma que la responsabilidad de suministrar el formato base en archivo editable (.ai o .psd) corresponde a la Entidad, y que el Contratista no debe crear el diseño gráfico desde cero, sino adaptar la información específica del contrato (textos, fechas, datos de contacto) al formato institucional oficial.

El Manual de Indumentaria y Uso de Marca Versión 3 de la SDHT define en su página 24 la línea gráfica específica para el "Volante Gestión Social", estableciendo la paleta de color institucional (Verde #299E89 como color principal), la tipografía oficial (familia Encode Sans) y las especificaciones físicas de impresión (Papel Bond de 75 gramos o 90 gramos). El contenido obligatorio del volante incluye el encabezado "PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA", los datos completos del Contratista de Obra y su número de contrato, los datos de la Interventoría y su número de contrato, el objeto resumido del contrato, y de manera crítica, la información completa del Punto de Atención incluyendo dirección física, números de teléfono (fijo y celular), correo electrónico específico de atención al ciudadano y los horarios de atención detallando días y horas, incluyendo expresamente la atención en sábados. El pie de la pieza debe incorporar el logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el logo de la Secretaría Distrital del Hábitat y la marca "Bogotá".

Respecto a las vallas, el contrato distingue claramente entre tres elementos con especificaciones técnicas y legales diferenciadas. En primer lugar, el Aviso del Punto de Atención a la Ciudadanía debe ser elaborado en material Banner de alta resolución a todo color, ubicado en un lugar visible de la fachada de la oficina del PAC. Su diseño está definido en la página 23 del Manual de Indumentaria Versión 3 y debe incluir el mismo contenido especificado para el volante, con especial énfasis en los horarios de atención incluyendo la atención en sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

En segundo lugar, la Valla Informativa de Obra (Principal) constituye una obligación técnica explícita que debe instalarse cinco días hábiles antes de finalizar el primer mes de ejecución del contrato según el Anexo 1 - Anexo Técnico. Esta valla debe contar con un marco o soporte rígido que evite que se doble o pierda su forma, garantizando su integridad y visibilidad durante toda la obra. El diseño está especificado en la página 21 del Manual de Indumentaria Versión 3 bajo el título "Estamos construyendo", e incluye un elemento diferenciador crítico: casillas dinámicas que permiten actualizar manualmente el porcentaje de avance de la obra y los días que faltan para la terminación, además de los datos financieros del contrato y el render del proyecto terminado.

Es fundamental advertir al Contratista que el Anexo Técnico establece la obligación expresa de tramitar la solicitud de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente previo a la instalación de esta valla. Este trámite administrativo es un requisito legal ineludible y su gestión puede tomar varios días hábiles, por lo que debe iniciarse de manera inmediata para cumplir con el plazo de instalación establecido contractualmente. La Interventoría tendrá dos días hábiles para

revisar y aprobar el diseño propuesto y la ubicación exacta de la valla antes de que el Contratista proceda con el trámite del permiso PEV.

Finalmente, el Manual de Indumentaria Versión 3 contempla en su página 20 las Vallas Móviles (dimensiones 1.20 metros por 1.20 metros) para uso en cerramientos temporales o frentes móviles de obra, con mensajes como "Disculpe las incomodidades" o "Estamos construyendo".

En consecuencia, la Interventoría procederá a realizar la solicitud formal ante la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat para la entrega de los archivos editables (.ai o .psd) correspondientes a las páginas 20, 21, 23 y 24 del Manual de Indumentaria y Uso de Marca Versión 3, así como el Manual completo en su versión vigente y el paquete de logos institucionales en alta resolución. Esta solicitud se fundamenta en el numeral 5.4.2 del Anexo Social que establece que las piezas comunicativas deben ser del formato entregado por la Entidad, y en el numeral 1 del Apéndice 03 - Anexo Ambiental y SST que exige expresamente el cumplimiento del Manual de Indumentaria y Uso de Marca V.2 o la versión vigente al momento de ejecución del contrato.

3.2. Solicitud de Formatos Institucionales del Componente Social

El Anexo Técnico en su numeral 6.13 establece que "La INTERVENTORÍA y la SDHT entregarán al CONTRATISTA los formatos que considere necesarios y que deben ser diligenciados por este". Esta disposición contractual configura un modelo mixto de gestión documental donde algunos formatos son suministrados directamente por la Entidad como plantillas oficiales preestablecidas, mientras que otros formatos deben ser propuestos por el Contratista para aprobación bajo los lineamientos de identidad visual de la SDHT, en aplicación de la regla general establecida en el numeral 5.3 del Anexo Social que indica: "La presentación de la información deberá contener los logos y plantillas oficiales de la ENTIDAD en sus versiones actualizadas; si no se tienen plantillas, se deberá construir una propuesta aprobada por la ENTIDAD".

En consecuencia, la Interventoría gestionó ante la Supervisión de la SDHT la entrega formal de los siguientes formatos institucionales de uso obligatorio que según el Anexo Social deben ser suministrados por la Entidad: Listados de Asistencia institucionales (el numeral 5.3.VII establece expresamente que el registro de asistencia debe realizarse en los "listados proporcionados por la Secretaría Distrital del Hábitat", no permitiéndose el uso de hojas en blanco o formatos genéricos sin logos oficiales); Formato de Actas de Reunión o Ayuda Memoria (el mismo numeral indica que se deben elaborar conforme al "formato establecido por la Secretaría Distrital del Hábitat", siendo este documento vital para la trazabilidad de compromisos); Formato de Evaluación de Actividades (se exige la aplicación de un "instrumento de evaluación de actividades según diseño aprobado desde la ENTIDAD", el cual debe aplicarse al 30% de los asistentes en reuniones y talleres); Formulario de Consentimiento de Uso de Imagen para Menores de Edad (documento legal estándar de la entidad requerido para actividades donde asistan niños o en actividades lúdicas que involucren registro fotográfico); plantillas de presentaciones en PowerPoint y plantillas de documentos oficiales en Word de la SDHT para la presentación de informes y entregables.

Por otra parte, se informa al Contratista que existen formatos que, en aplicación de la regla general citada, deben ser propuestos por el Contratista si la Entidad no los suministra en la entrega inicial de documentos. Estos formatos incluyen: la Ficha de Cumplimiento de Actividad (carátula de soporte de cada actividad social, la cual según el numeral 5.3.X "debe contar con aprobación de la INTERVENTORÍA y la ENTIDAD"); la Matriz de Seguimiento de PQRS ya observada en el numeral 2.1 de esta comunicación; el Formato de Control de Entrega de Información ya observado en el numeral 2.2; la Bitácora Social (instrumento, libro o cuaderno de registro diario de actividades de campo que debe ser foliado y firmado); y el Listado de Inscripción al Comité Mi Hábitat. Para todos estos formatos, el Contratista debe diseñar las propuestas en Excel o Word incorporando

obligatoriamente los logos del Manual de Indumentaria Versión 3 y radicándolos para aprobación de la Interventoría dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, como parte integral del Plan de Gestión Social.

3.3. Procedimiento de Aprobación de Artes y Formatos

El Anexo Social establece un procedimiento obligatorio de aprobación que involucra un doble filtro de calidad. En primer lugar, todos los diseños gráficos (volantes, vallas, avisos) y formatos propuestos por el Contratista deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, quien verificará el cumplimiento de los lineamientos técnicos, la incorporación correcta de los logos institucionales según el Manual de Indumentaria, la completitud de la información requerida y la calidad general de las piezas. En segundo lugar, una vez aprobados por la Interventoría, los diseños deben remitirse a la Supervisión de la SDHT quien se apoya en la Oficina Asesora de Comunicaciones para validar el cumplimiento estricto del Manual de Marca institucional y otorgar el visto bueno final. Ninguna pieza puede imprimirse, producirse o distribuirse sin haber completado este ciclo de aprobación en ambas instancias. Esta exigencia busca garantizar la coherencia de la imagen institucional en todas las comunicaciones del proyecto y prevenir reprocesos costosos por errores de diseño o incumplimientos de la identidad visual de la SDHT.

4. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE Y APROBACIÓN DE FORMATOS

Con base en las observaciones técnicas detalladas en el numeral 2 de esta comunicación, se solicita al Contratista realizar los siguientes ajustes a los formatos propuestos:

Para el Formato PQRS, se requiere: incorporar un campo específico para correo electrónico del ciudadano; adicionar un campo de fecha de respuesta diferenciado de la fecha de trámite; y generar la Matriz de Seguimiento de PQRS en formato Excel con los campos mínimos exigidos (fecha de solicitud, nombre del ciudadano, teléfono, correo electrónico, dirección, canal de atención, descripción de la solicitud, respuesta brindada, estado de la gestión), la cual deberá remitirse quincenalmente a la Interventoría.

Para el Formato de Soporte de Entrega de Piezas de Divulgación, se requiere: adicionar un campo de hora junto al campo de fecha existente, para cumplir con el requisito contractual de registrar "fecha y hora" de cada entrega.

Una vez realizados estos ajustes, el procedimiento a seguir será el siguiente: el Contratista remitirá nuevamente los documentos complementados a la Interventoría para revisión final; la Interventoría validará el cumplimiento de los requisitos contractuales y emitirá el concepto de aprobación en un plazo no mayor a dos días hábiles; con la aprobación de la Interventoría, se gestionará el visto bueno final de la SDHT si la Entidad lo considera pertinente, previo al inicio de implementación del sistema de PQRS y las actividades de distribución de piezas comunicativas.

El Formato de Actas de Vecindad queda aprobado desde esta comunicación y puede ser incorporado inmediatamente en el Plan de Gestión Social que debe presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al acta de inicio, recordando que el levantamiento de la totalidad de las actas tiene un plazo perentorio de cinco días hábiles desde dicha acta de inicio según lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

Con relación a lo expuesto, se informa que la Entidad mediante correo electrónico del 11 de febrero de 2026 entregó al CONSORCIO MITIPARK con copia a la interventoría, los siguientes formatos:

1. Listado de asistencia PM04-FO900
2. Acta de reunión PM02-FO299

3. Formato entrega de invitaciones
4. PG02-FO751 Plantilla PPT V8
5. Base de directorio de actores y canales de comunicaciones

Adicionalmente, la entidad creo un enlace en el que se deberá incluir toda la información relacionada con el componente social del Parque Guacamayas, con el fin de realizar un adecuado seguimiento y mantener la documentación actualizada, https://sdht-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/johanna_rodriguez_habitatbogota_gov_co/IgCWxkqyGNX5TLrZDCIM2KStATY-81uOl221irFZQQUxEyM?e=Q3yvrF

5. DISPONIBILIDAD PARA ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

La Interventoría reitera su disposición para brindar el acompañamiento técnico necesario en el proceso de ajuste de los formatos propuestos, la elaboración de los formatos adicionales requeridos, y la coordinación con la Secretaría Distrital del Hábitat para la obtención de los artes institucionales editables, el Manual de Indumentaria completo, los formatos oficiales y cualquier otro insumo necesario para el correcto desarrollo del componente social. Estamos atentos a cualquier inquietud, requerimiento de clarificación o necesidad de apoyo técnico que pueda surgir durante este proceso de estructuración documental y puesta en marcha de los sistemas de gestión social del contrato.

Agradecemos la comprensión, la diligencia y el compromiso del Contratista con el cumplimiento de los lineamientos contractuales y la calidad de los entregables del componente social. Confiamos en que estos ajustes técnicos de apoyo contribuirán a fortalecer los sistemas de gestión social del proyecto, garantizando la trazabilidad adecuada de las actividades, el cumplimiento de los plazos establecidos y la satisfacción de las obligaciones contractuales ante la comunidad y la Entidad contratante.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo: Formato_Entrega_Invitaciones_Personal v1 (1 folio)
Base de directorio de actores y canales de comunicación - (PARQUE GUACAMAYAS) (1 hoja)
PM04-FO900 Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional V1 (1 folio)
PG02-FO751 Plantilla PPT V8 (1) (5 diapositivas)
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Orientación Técnica sobre Trámites y Procedimientos Previos a la Reunión de Inicio (Socialización) – Contrato 1357-2025.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Habiendo completado exitosamente la firma del acta de inicio y la aprobación integral del equipo social que lidera el componente de gestión comunitaria, se requiere dar continuidad al proceso de preparación de la Reunión de Inicio (Socialización) mediante la ejecución de una serie de trámites administrativos, logísticos y de validación que están establecidos en el Apéndice 02 – Anexo Social y el Anexo 1 – Anexo Técnico del Contrato 1357-2025. Estos procedimientos están diseñados para garantizar que el evento comunitario se desarrolle con la calidad, claridad y rigor reglamentario que exige la intervención integral en los territorios de Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza.

Sobre la Definición de Metodología y Logística

Como paso inmediato, se solicita que el Contratista elabore y presente a esta Interventoría, para aprobación técnica, los siguientes documentos de planeación: una agenda de trabajo que detalle el orden del día con precisión temática, una propuesta metodológica que explique cómo se presentará la información y cómo se gestionarán las inquietudes comunitarias, los instrumentos informativos que incluyan la presentación en PowerPoint desarrollada conforme la plantilla oficial de la Secretaría Distrital del Hábitat (que debe contener el alcance del proyecto, cronograma, presupuesto, render de las intervenciones y canales de atención disponibles), y las condiciones logísticas detalladas especificando equipos (sonido, video beam, computador) y mobiliario (sillas, mesas) que se utilizarán durante el evento. Esta documentación servirá como insumo para que la Supervisión de la SDHT emita su visto bueno antes de proceder a las siguientes fases.

Sobre la Selección y Validación del Espacio

De manera simultánea, se requiere que el Equipo Social identifique y proponga un espacio físico adecuado dentro del área de influencia directa del proyecto —preferiblemente un salón comunal, institución educativa u otro lugar de encuentro comunitario claramente identificable— que cumpla con criterios específicos: accesibilidad garantizada (especialmente para personas con

discapacidad), condiciones adecuadas de iluminación y ventilación, y capacidad mínima para albergar a 50 personas en condiciones de comodidad.

Esta propuesta de ubicación debe ser sometida a verificación y aprobación previa de esta Interventoría antes de que se imprima, diseñe o divulgue cualquier pieza de comunicación. No se puede proceder a la elaboración de volantes, afiches o invitaciones sin que el lugar haya sido validado formalmente.

Sobre el Diseño y Aprobación de Piezas Comunicativas

Una vez se cuente con la aprobación del espacio, se solicita que el Contratista proceda al diseño gráfico de todas las piezas de comunicación —volantes, afiches, cartas de invitación personalizadas— siguiendo rigorosamente el Manual de Indumentaria y Uso de Marca de la SDHT. Ninguno de estos materiales podrá ser entregado, distribuido o puesto en circulación sin la previa aprobación de esta Interventoría y el visto bueno formal de la Supervisión SDHT. El arte debe contener información clara, precisa y verificable: hora exacta, fecha confirmada y dirección del lugar aprobado. Este requisito obedece a la necesidad de garantizar coherencia institucional y evitar confusiones o malinterpretaciones en la convocatoria comunitaria.

Sobre la Estrategia de Convocatoria

El contrato exige una estrategia de convocatoria mixta y multifacética que no puede limitarse a un único canal de difusión. Se solicita que el Contratista implemente, de manera coordinada: la distribución puerta a puerta de volantes garantizando la entrega en cada hogar del área de influencia directa e indirecta (no simplemente por predio), la colocación de afiches en sitios de alta afluencia comunitaria (tiendas, salones comunales, centros de salud), el envío de invitaciones personalizadas dirigidas específicamente a organizaciones sociales, líderes comunitarios, gremios e instituciones del sector, Juntas de Acción Comunal para reforzar el mensaje y el uso complementario de confirmación de asistencia a través de llamadas telefónicas.

Adicionalmente, si se requiere colocar afiches en carteleras o lugares públicos, se deben gestionar las autorizaciones a quien corresponda. El Contratista debe diligenciar un formato de *"control entrega de la información*" que registre cantidad de volantes distribuidos y número de personas convocadas, documento que será revisado por esta Interventoría como constancia de cumplimiento.

Síntesis de la Ruta Crítica

La secuencia de actividades que se requiere ejecutar es la siguiente:

1. Definición y presentación de la metodología, logística e instrumentos de información.
2. La propuesta, verificación y aprobación del espacio
3. El diseño y aprobación de todas las piezas comunicativas.
4. La ejecución de la estrategia de convocatoria mediante los canales autorizados.

Solo después de completar estas fases de preparación y validación puede procederse a la ejecución de la Reunión de Inicio. Esta estructura obedece a las especificaciones contractuales, teniendo en cuenta que el contrato establece que el evento debe realizarse en un plazo no superior a diez (10) días hábiles después de la firma del acta de inicio, lo que hace crítico iniciar inmediatamente estos procedimientos previos para asegurar que la reunión se desarrolle bajo condiciones de calidad, participación efectiva y cumplimiento normativo.

Se solicita que el Contratista presente el cronograma de ejecución de estas actividades previas en la próxima reunión de coordinación, de tal manera que podamos validar conjuntamente la viabilidad de los tiempos y garantizar un proceso ordenado y sistemático.

Finalmente, se recomienda atender cada una de las especificaciones contractuales, como lo son: el contratista debe ofrecer un refrigerio por persona participante que contenga por lo menos: un alimento con proteína fresco y adecuado, una bebida fría o caliente según tenga lugar, una fruta de cosecha y un dulce. Estos alimentos deben ir empacados o servidos de manera higiénica y en material biodegradable.

El Consorcio MITIPARK, deberá entregar el acta o ayuda memoria a la Interventoría para su revisión en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la realización de la reunión.

Quedo disponible para aclaraciones o consultas técnicas que se deriven de esta orientación.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025
especialistas en Redes Secas
Redes Eléctricas, Estructuras
Geotecnia, Especialista socia
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: CONVOCATORIA A COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO – VISITA TÉCNICA PARQUE GUACAMAYAS.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Le extiendo cordial invitación para asistir a **reunión técnica que se realizará el martes 17 de febrero de 2026 a las 8:00 de la mañana en el Parque Guacamayas**, en el Punto de Atención al Ciudadano. Esta reunión reúne a especialistas en redes secas, redes eléctricas, estructuras y geotecnia de interventoría y contratista con objetivo de coordinar criterios técnicos, verificar coherencia entre diseños anteriores y propuestas actuales, e identificar potenciales conflictos que requieran aclaraciones tempranas.

Se recomienda que previamente a la reunión revisen detalladamente: estudios y diseños anteriores de contrato 1259-2022, avances y documentación técnica adelantada por el contratista anterior, y documentos contractuales del presente proyecto (contrato 1357-2025) incluyendo planos, especificaciones técnicas y anexos técnicos relativos a su especialidad. Esta preparación permitirá que la visita técnica sea provechosa, facilitando diálogo informado y generación de conclusiones técnicas claras que sirvan de referencia durante ejecución.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director Interventoria

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 13 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025
Ingenieros Forestales
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: CONVOCATORIA A COMITÉ TÉCNICO FORESTAL VIRTUAL – PARQUE GUACAMAYAS Y MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Le extiende cordial invitación para asistir al Comité Técnico Forestal Virtual que se realizará el lunes 16 de febrero de 2026 a las 14:00 horas por plataforma digital. Este comité reúne a especialistas forestales y Directores de Obra de interventoría y contratista con objetivo de coordinar criterios técnicos sobre componente forestal, verificar coherencia entre diagnósticos anteriores y propuestas actuales de compensación y manejo de cobertura vegetal, e identificar potenciales conflictos que requieran aclaraciones tempranas.

Se recomienda que previamente al comité revisen detalladamente: estudios forestales anteriores de contrato 1259-2022, avances y documentación técnica adelantada por el contratista anterior, y documentos contractuales del presente proyecto (contrato 1357-2025) incluyendo especificaciones técnicas, anexos técnicos y autorizaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente relativos a componente forestal. Esta preparación permitirá que el comité sea provechoso, facilitando diálogo informado entre especialistas y directores de ambas entidades y generación de conclusiones técnicas claras que sirvan de referencia durante ejecución. Se enviará por separado el link de acceso a plataforma virtual.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Remisión de documentación técnica para revisión - Contenedor soterrado de residuos sólidos - Parque Guacamayas– Contrato 1357-2025.

Respetada Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, En el marco del Contrato de Interventoría 1354-2025 y en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico al Contrato de Obra 1357-2025, se remite para su conocimiento, revisión y verificación la documentación técnica relacionada con el contenedor soterrado de residuos sólidos domiciliarios ubicado en el Parque Guacamayas. Los documentos adjuntos corresponden a la propuesta económica CE-006-2023 de Carrillo Ingeniería S.A.S. como distribuidor exclusivo de CONTENUR en Colombia, las certificaciones de experiencia en proyectos similares ejecutados en Bogotá D.C. en el marco del Contrato de Concesión No. 283 de 2018 suscrito con la UAESP, y la ficha técnica del contenedor soterrado de carga lateral modelo SCL-2 fabricado por CONTENUR, el cual cuenta con capacidad para dos buzones, sistema electro-hidráulico de 5kW, prefabricado de hormigón con dimensiones de 5,35m x 2,38m x 2,17m y tiempos de izaje de 13 segundos programables.

Se solicita al Contratista tener en cuenta esta información para la definición de las obras complementarias pendientes de ejecución, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proceso. Así mismo, se requiere verificar y constatar en campo si la infraestructura actualmente construida corresponde a las especificaciones técnicas contenidas en estos documentos, con el fin de determinar el estado real de la obra parcialmente ejecutada por el contratista anterior y establecer con precisión el alcance de las intervenciones requeridas para su terminación y puesta en funcionamiento. Se recuerda que, de acuerdo con los documentos contractuales, se debe gestionar

ante la UAESP la aprobación, aceptación y no objeción de la intervención, tramitar la certificación RETIE del sistema eléctrico fotovoltaico requerido, y coordinar con el operador de aseo de la zona la compatibilidad del sistema con los vehículos de recolección.

.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director Interventoria

Anexo: CERTIFICACIONES CARRILLO ING SCL 2
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 17 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ**
Representante Legal y/o Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Respuesta a radicado CTO-1357-2025-MITIPARK-033

Asunto: Aprobación piezas de comunicación para convocatoria de reunión de inicio.

Cordial saludo,

En atención a la documentación remitida mediante radicado *CTO-1357-2025-MITIPARK-033* del 16 de febrero de 2026, correspondiente al arte del volante para la reunión de inicio de contrato (versión 3) y la Valla del Punto de Atención a la Ciudadanía - PAC (versión 2), esta Interventoría emite su aprobación para dar inicio al proceso de convocatoria el cual incluye el volanteo puerta a puerta e invitaciones a las entidades de orden local y organizaciones comunitarias del área de influencia del proyecto.

Se precisa que el proceso de convocatoria deberá contar con el registro de control y entrega de material firmado por las personas quienes reciben la información, así como registro fotográfico de los volantes que se publiquen en puntos de interés, por ejemplo parroquia, salón comunal, supermercados o tiendas del sector. Es necesario que se cuente con suficientes volantes para ser distribuidos en los predios del área de influencia directa e indirecta del proyecto , teniendo en cuenta que debe promoverse la participación de los habitantes de sectores aledaños. Se sugiere tener en cuenta los sectores 1, 2 y 3 de Guacamayas y el barrio San Martin de Loba.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Convocatoria a reunión técnica de carácter ambiental – Contrato de obra No. 1357-2025

Respetado Ingeniero Baez,

En el marco del seguimiento y control integral que ejerce el Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 sobre la ejecución del Contrato No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, se requiere realizar una reunión técnica de carácter ambiental con el equipo del contratista.

En consecuencia, se solicita la presencia del personal profesional competente en los componentes ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el día **jueves 19 de febrero de 2026 a las 07:00 horas**, en modalidad virtual a través del siguiente enlace: https://meet.google.com/bzc-dyfh-eyx .

Los temas a tratar en esta reunión serán los siguientes: revisión del Anexo 3 ambiental y SST entregado por el contratista, análisis de las observaciones identificadas en cuanto a contenidos reiterativos y falta de claridad en los productos esperados, y definición de los ajustes requeridos para que los documentos cumplan con las exigencias técnicas y contractuales aplicables.

Se agradece la puntual asistencia del personal convocado, dado que los temas a tratar inciden directamente en la aprobación de los productos contractuales del componente ambiental.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Ing. Camilo Eduardo Torres Muñóz
Director De Operaciones
Ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría No. 1354-2025 – Supervisión Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK – Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza, Localidad San Cristóbal

Asunto: Requerimiento – Manejo integral de población habitante de calle. Parque Guacamayas – Contrato No. 1357-2025.

Respetado Ingeniero Torres Muñoz:

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas mediante el contrato de referencia, y en cumplimiento de la obligación de velar por la correcta ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025 a cargo del Consorcio MITIPARK, me permito poner en conocimiento de la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) la siguiente alerta técnica y social, relacionada con la presencia de población habitante de calle en el área de intervención del Parque Guacamayas.

La revisión de los Estudios Previos, el Anexo Técnico y el Anexo 03 (Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST) del contrato de obra permite establecer que el manejo de esta población no se limita a una acción de desalojo, sino que constituye una obligación técnica, ambiental y social de naturaleza contractual que debe ser atendida de manera integral y oportuna por el contratista. A continuación, se detallan los frentes de acción identificados:

I. INTERVENCIÓN TÉCNICA Y DE DISEÑO – PREVENCIÓN FÍSICA

El contrato de obra establece obligaciones específicas de infraestructura orientadas a evitar que el parque continúe siendo utilizado como lugar de pernoctación. Se identifican dos acciones prioritarias:

a) Intervención bajo pasarelas metálicas: Existe una obligación explícita de realizar un diagnóstico y diseño complementario en la parte inferior de las pasarelas metálicas del Parque Guacamayas. El objetivo contractual de este diseño es de carácter físico: implementar barreras o modificaciones arquitectónicas para evitar el riesgo de generación de cambuches por parte de personas en condición de calle. El contratista debe proponer una solución constructiva que elimine funcionalmente este espacio como lugar de refugio.

b) Cerramientos provisionales durante la obra: En cumplimiento de las disposiciones del Anexo 03, el contratista debe instalar un cerramiento perimetral robusto que impida el reingreso o la ocupación de las zonas de trabajo durante toda la ejecución de la obra, garantizando así la seguridad del sitio y del personal.

II. MANEJO SANITARIO Y AMBIENTAL – ELIMINACIÓN DE FOCOS DE RIESGO BIOLÓGICO

El Anexo 03 identifica que la presencia de población habitante de calle ha generado focos graves de insalubridad, especialmente en el sistema de almacenamiento subterráneo (soterrado) de residuos sólidos. Al respecto, se requiere que el contratista adelante las siguientes acciones:

a) Limpieza y saneamiento del buzón de entrada: Se ha identificado vertimiento inadecuado de residuos sólidos, práctica de "esculcamiento" por parte de habitantes de calle y proliferación de vectores (roedores e insectos) en el área del soterrado. El contratista debe intervenir este espacio como medida prioritaria de mitigación del riesgo biológico.

b) Recuperación del sistema eléctrico y puesta en funcionamiento del soterrado: El contrato incluye el diagnóstico y diseño del sistema eléctrico asociado al contenedor soterrado. La normalización de este sistema busca eliminar la acumulación de basura expuesta al exterior, condición que actualmente atrae a esta población para el reciclaje informal y que constituye un foco de insalubridad.

III. GESTIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso aclarar que el Contratista de obra no tiene potestad legal para adelantar acciones de desalojo o reubicación de personas. Su rol es identificar, caracterizar y gestionar la situación ante las entidades competentes. En este marco, el Anexo Social del contrato establece las siguientes obligaciones:

a) Caracterización social: En la Etapa 1 (diagnóstico), el contratista debe actualizar la caracterización social del área de influencia, identificando los segmentos poblacionales que requieren tratamiento diferenciado y los riesgos de seguridad asociados (robos, atracos) derivados de la presencia de esta población, conforme lo establece el Anexo Ambiental.

b) Articulación con entidades del Distrito: Como parte de su obligación de liderar la resolución de conflictos en el territorio, el contratista debe activar la ruta de atención interinstitucional, gestionando ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Alcaldía Local de San Cristóbal el acompañamiento para la oferta de servicios humanitarios y el manejo policivo de la población habitante de calle que ocupa las áreas de intervención.

c) Trazabilidad documental: Toda gestión interinstitucional adelantada debe quedar debidamente documentada mediante oficios radicados, actas de reunión o registros de mesas de trabajo, de manera que se garantice la trazabilidad de las acciones como parte del expediente del contrato.

IV. PLAZOS Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA

Con base en la estructura de etapas definida en el contrato, se identifican los siguientes compromisos con sus respectivos plazos:

- **Caracterización social actualizada (incluyendo identificación de población habitante de calle):** plazo máximo al finalizar el Mes 1 del contrato.
- **Diseño paisajístico y solución constructiva bajo pasarelas:** plazo máximo de tres (3) meses, correspondiente a los diagnósticos específicos de la Etapa 2, con instrucción de entrega anticipada para no demorar el inicio de obras.
- **Gestión interinstitucional:** debe iniciarse desde la firma del Acta de Inicio, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles destinados a la gestión administrativa, y mantenerse de forma continua durante toda la ejecución del contrato.

En virtud de lo expuesto, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Supervisión de la SDHT tomar nota de la presente alerta técnica y, de considerarlo pertinente, impartir las directrices institucionales necesarias para apoyar la articulación interinstitucional requerida, especialmente frente a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, a fin de garantizar el despeje oportuno de las áreas de intervención y el inicio de las actividades constructivas en condiciones de seguridad.

Quedo atento a cualquier orientación adicional que la Supervisión estime conveniente.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:

C.C.: Archivo.

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra No. 1357-2025 **Radicado:** CTO-1357-2025-MITIPARK-019 del 6 de febrero de 2026.

Asunto: Aprobación de pólizas — Acta de Inicio del 5 de febrero de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, y efectuada la revisión de las garantías conforme a los requisitos establecidos en la Cláusula 19 del Contrato de Obra No. 1357-2025, esta Interventoría emite el siguiente concepto:

Póliza No. 400070424 — Responsabilidad Civil Extracontractual: cumple íntegramente con todos los requisitos contractualmente exigidos. Se **APRUEBA**.

Póliza No. 400070423 — Garantía Única de Cumplimiento: los amparos de Cumplimiento General, Salarios y Prestaciones Sociales, Estabilidad y Calidad de las Obras, y Calidad del Servicio cumplen con los valores asegurados y vigencias requeridas. Se **APRUEBA**, con la siguiente advertencia respecto al amparo de Calidad del Servicio: la Cláusula 19.1 del contrato establece que el valor asegurado de este amparo debe corresponder al 20% del presupuesto de diagnósticos para mitigación de riesgos identificados. La póliza registra $809.723.050,40, valor que corresponde al 20% del valor total del contrato y que es superior al mínimo exigido. Si bien este sobredimensionamiento no perjudica a la entidad, se recomienda al Contratista adelantar ante la aseguradora el ajuste correspondiente para que el valor asegurado refleje con exactitud el porcentaje exigido sobre el rubro presupuestal específico.

En consecuencia, esta Interventoría imparte **APROBACIÓN** a las pólizas presentadas mediante la comunicación de la referencia, y solicita al Contratista proceder de manera inmediata a su cargue en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Cláusula 10 del contrato.

Se recuerda igualmente que el Contratista deberá acreditar el pago de la prima del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, cuya fecha límite es el **8 de marzo de 2026**, conforme al Convenio de Pago de Primas suscrito con Nacional de Seguros S.A.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 18 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra No. 1357-2025. "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Aprobación y autorización de radicación de oficios de invitación a reunión de inicio – Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-034 del 17 de febrero de 2026.

Respetado Ingeniero Baez,

El Consorcio Interventoría SIL-HID 2025, en atención al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-034 del 17 de febrero de 2026, mediante el cual el Consorcio MITIPARK, remitió para revisión del componente social los proyectos de oficios de invitación a la reunión de inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025, programada para el día 21 de febrero de 2026 a las 10:00 a.m. en el Salón Guacamayas 1, ubicado en la Calle 37B No. 1H – 90, procede a emitir el presente pronunciamiento.

La Interventoría realizó la revisión integral del contenido de los siete (7) oficios de invitación proyectados, dirigidos a las siguientes entidades distritales: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Alcaldía Local de San Cristóbal y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

Dicha revisión se centró en verificar la coherencia de la información logística del evento, la identificación correcta de los destinatarios, la pertinencia del mensaje institucional y la adecuación del tono de las comunicaciones al perfil de los funcionarios convocados.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría considera que el contenido de las comunicaciones es adecuado y suficiente para los propósitos de la convocatoria, toda vez que presentan de manera clara el objeto del contrato, el propósito de la reunión de inicio, los datos logísticos del evento y los canales de atención dispuestos para la ciudadanía.

La Interventoría reitera su disposición de acompañar técnica y administrativamente el desarrollo del Contrato de Obra No. 1357-2025 y destaca el cumplimiento oportuno del Contratista en la presentación de los materiales de socialización, como parte de las obligaciones del componente social previstas para la etapa de inicio.

Se espera que la reunión del 21 de febrero de 2026 contribuya de manera efectiva a la articulación institucional necesaria para la adecuada ejecución del proyecto en la localidad de San Cristóbal.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra No. 1357-2025. "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Requerimiento – Manejo integral de población habitante de calle. Parque Guacamayas – Contrato No. 1357-2025.

Respetado Ingeniero Báez:

En ejercicio de las funciones de interventoría asignadas mediante el Contrato No. 1354-2025, y en cumplimiento de la obligación de velar por la correcta ejecución del contrato de obra a su cargo, la Interventoría se permite formular el presente requerimiento relacionado con la situación de ocupación del área de intervención del Parque Guacamayas por parte de población habitante de calle.

La revisión de los Estudios Previos, el Anexo Técnico y el Anexo 03 (Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST) del Contrato No. 1357-2025 permite establecer que esta situación no corresponde exclusivamente a un asunto de orden social, sino que constituye una obligación técnica, ambiental y social de naturaleza contractual que debe ser atendida de manera integral, oportuna y coordinada. A continuación, se detallan los frentes de acción que se requiere atender:

I. INTERVENCIÓN TÉCNICA Y DE DISEÑO – PREVENCIÓN FÍSICA

El contrato establece obligaciones específicas de infraestructura orientadas a evitar que el parque continúe siendo utilizado como lugar de pernoctación. Se identifican dos acciones prioritarias:

a) Intervención bajo pasarelas metálicas: El Anexo Técnico establece la obligación de realizar un diagnóstico y diseño complementario en la parte inferior de las pasarelas metálicas del Parque Guacamayas. El objetivo contractual de este diseño es de carácter físico: implementar barreras o modificaciones arquitectónicas que eviten la generación de cambuches por parte de personas en condición de calle. Se requiere que el Contratista proponga una solución constructiva que elimine funcionalmente este espacio como lugar de refugio, la cual deberá ser sometida a revisión y aprobación de esta Interventoría.

b) Cerramientos provisionales durante la ejecución de obra: En cumplimiento de las disposiciones del Anexo 03, se requiere instalar un cerramiento perimetral robusto desde el inicio de las actividades constructivas, que impida el reingreso o la ocupación de las zonas de trabajo por parte de terceros no autorizados, garantizando así la seguridad del sitio y del personal vinculado al contrato.

II. MANEJO SANITARIO Y AMBIENTAL – ELIMINACIÓN DE FOCOS DE RIESGO BIOLÓGICO

El Anexo 03 identifica que la presencia de población habitante de calle ha generado focos de insalubridad de especial gravedad en el sistema de almacenamiento subterráneo (soterrado) de residuos sólidos. Se requiere que el Contratista adelante las siguientes acciones:

a) Limpieza y saneamiento del buzón de entrada de residuos: Se ha identificado vertimiento inadecuado de residuos sólidos, práctica de "esculÊmamiento" y proliferación de vectores (roedores e insectos) en el área del soterrado. Se requiere intervenir este espacio como medida prioritaria de mitigación del riesgo biológico, con la debida documentación fotográfica de las condiciones iniciales y del resultado de la intervención.

b) Recuperación del sistema eléctrico y puesta en funcionamiento del soterrado: El contrato incluye el diagnóstico y diseño del sistema eléctrico asociado al contenedor soterrado. La normalización de este sistema busca eliminar la acumulación de basura expuesta al exterior, condición que actualmente atrae a esta población para el reciclaje informal y que constituye un foco de insalubridad en el área de influencia directa del proyecto.

III. GESTIÓN SOCIAL Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Es preciso aclarar que el Contratista de obra no tiene potestad legal para adelantar acciones de desalojo o reubicación de personas. Su rol contractual en este frente es identificar, caracterizar y gestionar la situación ante las entidades competentes del Distrito. En ese marco, el Anexo Social establece las siguientes obligaciones:

a) Caracterización social: Durante la Etapa 1 (diagnóstico), se requiere actualizar la caracterización social del área de influencia identificando los segmentos poblacionales que demandan tratamiento diferenciado y los riesgos de seguridad (robos, atracos) asociados a la presencia de esta población, conforme lo establece el Anexo Ambiental. Esta caracterización debe ser entregada a la Interventoría a más tardar al finalizar el primer mes de ejecución del contrato.

b) Articulación interinstitucional: Como parte de la obligación de liderar la resolución de conflictos en el territorio, se requiere que el Contratista active la ruta de atención interinstitucional, gestionando ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Alcaldía Local de San Cristóbal el acompañamiento para la oferta de servicios humanitarios y el manejo policivo correspondiente, a fin de liberar las áreas de intervención antes del inicio de las actividades constructivas de mayor impacto. Esta gestión debe iniciarse dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

c) Trazabilidad documental: Toda gestión interinstitucional adelantada debe quedar debidamente documentada mediante oficios radicados, actas de reunión o registros de mesas de trabajo, para su incorporación al expediente del contrato y para efectos de seguimiento por parte de esta Interventoría.

IV. PLAZOS Y COMPROMISOS

Con base en la estructura de etapas definida en el contrato, se sintetizan los compromisos y plazos aplicables:

- **Caracterización social actualizada** (incluyendo identificación y localización de población habitante de calle): **al finalizar el Mes 1 del contrato.**

- **Diseño paisajístico y solución constructiva bajo pasarelas:** plazo máximo de **tres (3) meses** (Etapa 2), con instrucción de entrega anticipada para no comprometer el inicio oportuno de las obras.
- **Gestión interinstitucional:** inicio dentro de los primeros **cinco (5) días hábiles** siguientes a la firma del Acta de Inicio, con continuidad durante toda la ejecución contractual.

La Interventoría reitera que el abordaje de esta situación es una obligación contractual de carácter técnico, ambiental y social que no puede limitarse a acciones informales o reactivas. Se requiere una estrategia documentada, articulada entre los frentes descritos, que permita garantizar las condiciones de seguridad y salubridad necesarias para el desarrollo de las obras.

Se solicita al Contratista acusar recibo de la presente comunicación y remitir, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, su plan de acción para atender los requerimientos aquí formulados.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra No. 1357-2025. "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Revisión de entrega de productos contractuales: Manual Ambiental de Obra (MAO) y Plan de Trabajo (Cronograma de Obra) – Componentes Ambiental, Forestal y SST.

Señores CONSORCIO MITIPARK:

Una vez revisados los productos MAO y Plan de Trabajo (Cronograma de Obra), entregados mediante el comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-025 recibido el pasado 12 de febrero de 2025, desde los componentes ambiental, forestal y SST, y luego del proceso de revisión realizado a dichos insumos, nos permitimos relacionar a continuación las consideraciones a tener en cuenta:

1- MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO

Componente Ambiental:

- **Tabla 1, Normatividad ambiental vigente:**
  A. La Resolución 541 de 1994 fue derogada por la Resolución 472 de 2027; se solicita ajustar.
- B. Algunas normas no tienen diligenciada la columna “Expedida por”; se solicita completar la tabla en su totalidad.
- C. Se solicita incluir dentro de la normatividad citada la Resolución 2184 de 2019.
- D. Revisar la vigencia de las normas citadas en la Tabla 1 y actualizar si es necesario.
- **Numeral 6.2, Línea base ambiental:** Es importante complementar esta sección con información sobre consultas, posibles afectaciones a elementos de la estructura ecológica principal, planos y cualquier otra información pertinente respecto a la posible afectación de estos elementos que hacen parte de la EEP, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Apéndice No. 3, Anexo Ambiental y SST.
- **Numeral 6.4, Actividades de ejecución:** Se solicita desagregar las actividades a desarrollar por parque o, en su caso, aclarar si estas aplican a cada frente de obra. Se requiere un desarrollo completo de este numeral, con especificidad y detalle de las actividades a ejecutar en cada parque.

- **Programa A1:** Es importante relacionar las carpetas de gestión ambiental y SST establecidas en el Apéndice No. 3, de obligatorio cumplimiento.
- **Ficha ambiental B1:**
- a. Se recomienda implementar el formato de uso de zonas verdes establecido por el IDU o, en su caso, uno propuesto por el contrato, que permita dejar constancia del uso temporal de zonas verdes para acopio de material y RCD, registrando el estado previo y asegurando su entrega en igual o mejores condiciones.
- b. No se referencia claramente la ubicación de los campamentos para el desarrollo del contrato.
- **Ficha programa B2:** Se está soportando la gestión y transporte de los RCD bajo la Resolución 541 de 1994, la cual ha sido derogada.
- **Ficha programa B3:** Es importante referenciar la gestión de los residuos, su segregación y demás características, citando la Resolución 2184 de 2019.
- **Programa B5:** Se recomienda que, una vez se cuente con el inventario final de sumideros y su estado actual, este se presente a la interventoría antes del inicio de la etapa de obra, mostrando toda la gestión correspondiente, incluyendo el manejo de sumideros colmatados o colapsados con las entidades competentes.

Consideraciones generales:

A. Se recomienda adecuar el formato de control de RCD, incorporando nuevas columnas para controlar las placas de las volquetas, su PIN y el gestor de disposición, según la normatividad ambiental vigente, o usar el formato implementado por el IDU por su practicidad.

B. No se evidencia el soporte del uso o no uso de Grano de Caucho Reciclado en el proyecto, conforme al Decreto 442 de 2015, modificado por el Decreto 265 de 2016.

C. Vincular al residente forestal de interventoría, ingeniero Jesús Alberto Beltrán Beltrán, en el cuadro de revisión del documento.

D. No se presenta la documentación del proveedor de baterías sanitarias.

E. No se presentan los proveedores ni su respectiva documentación de material de cantera, concretos u otros.

F. No se entrega la documentación y permisos del proveedor del recurso agua.

G. Se solicita revisar y complementar los formatos de seguimiento presentados, asegurando la documentación de los procesos y actividades ambientales. Se recomiendan formatos como: Uso de zonas verdes, seguimiento del cumplimiento del Decreto 507 con porcentajes de aprovechamiento, entre otros.

Documentación pendiente en productos ambientales preliminares:

- Diagnóstico - Línea Base Ambiental. Primera entrega: quince (15) días después de firmada el acta de inicio del contrato.
- Identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC para viabilizar el proyecto. Quince (15) días después de firmada el acta de inicio del contrato. Se recomienda incluir un capítulo individual en el MAO si es necesario.
- No se evidencia la presentación del Informe Técnico Ejecutivo (ITE), que deberá cumplir lo establecido en el numeral 7 del Apéndice No. 3, Anexo Ambiental y SST.
- No se evidencia la presentación de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales – V2 (PG03-FO796).
- No se evidenció la presentación del informe de recopilación y análisis de la información establecido en el numeral 12.4 del Apéndice 3, Anexo Ambiental y SST.

Componente Forestal.

1. En el cuadro de control de firmas incluir los profesionales forestales del contratista e interventoría
2. Numeral 4. Marco normativo. Revisar la normatividad específica del componente forestal a nivel distrito, aparece dos veces del decreto 531 de 20210
3. Numeral 4. Marco normativo. No aparece los decretos y normas modificatorias del decreto 531 de 2010
4. Numeral 6.3 datos del contrato, tabla 3 incluir profesional forestal
5. En el numeral 6.4 actividades de ejecución, no se relacionan actividades de ejecución de tratamientos silviculturales
6. Capítulo 7 línea base, Numeral 7.2.2 condiciones bióticas, no se incluye descripción de flora. Tener en cuenta las resoluciones silviculturales que ya tiene el proyecto.
7. En el capitulo 8 demanda de recursos naturales no se menciona nada de recursos vegetales
8. en el capítulo 10 medidas de manejo, numeral 10.3 componente C. manejo de vegetación-silvicultura, paisajismo y fauna silvestre, no se presentan las fichas de los tratamientos silviculturales a ejecutar y autorizados en la resolución 1269 de 2023.
9. Nose presenta la ficha para la realización y actualización de inventarios forestales
10. No se presentan las fichas de manejo para actividades de descapote
11. No se presentan las fichas para las actividades de empradización, siembra de árboles, siembra de jardinería
12. En las fichas a elaborar dentro del manejo de la vegetación y el paisaje, dentro de los responsables adicionar al residente forestal
13. Tener en cuenta que se deben incluir formatos para la ejecución de las actividades silviculturales, y de plantaciones que se pueden descargar de la pagina web de la SDA
14. En el numeral 10.3.2 C.2 Manejo De Fauna Silvestre, Dentro de la ficha C.2 manejo de fauna silvestre, no se indica el procedimiento para la liberación de los árboles a ser

intervenidos con tratamientos silviculturales. Se recomienda revisar la normatividad de la SDA para el manejo de fauna en obra.

Componente SST

- En todo el documento se debe ajustar la redacción eliminando expresiones en futuro como “deberá” o “debe ser”, dado que las actividades, acciones y medidas de manejo se ejecutan durante el desarrollo contractual por parte del Consorcio MITIPARK.
- En el numeral 2.1.1 Objetivos Específicos, incluir un párrafo que contemple acciones orientadas a promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
- Complementar el objetivo relacionado con la articulación de los componentes ambientales y de SST, asegurando que contemple la prevención de accidentes, enfermedades e incidentes, la estabilidad de las obras y la culminación segura del proyecto.
- En el numeral 4. Marco Normativo, actualizar la normatividad derogada.

PERSONAL Y DOCUMENTACIÓN

- En la ficha A.1, donde se relaciona el personal A&SST y la Brigada de Orden, Aseo, Limpieza y Desinfección, anexar en el capítulo de anexos los soportes de afiliación del personal.
- Presentar hoja de vida y documentos de afiliación del residente de maquinaria y vehículos.

NUMERAL 10.4.1 – MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Se solicita complementar con:

- Ampliación de riesgos asociados.
- Formato de inspección a utilizar.
- Política de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Política de seguridad vial.
- Tipo de señalización a utilizar.
- Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Formato de hoja de vida de maquinaria.
- Procedimiento de traslado de maquinaria.
- Procedimiento de abastecimiento de combustible.
- Procedimiento de revisión documental de maquinaria y operadores previo al ingreso a obra.
- Incluir que no se efectuarán mantenimientos en obra salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados por profesional competente.

IMPACTOS A MANEJAR

Incluir:

- Contaminación por ruido.
- Contaminación del suelo.
- Riesgos de accidentes laborales y enfermedades derivadas.
- Afectación a la salud del personal y comunidad.

- Riesgos por mala operación de maquinaria.
- Riesgos por falta de idoneidad del personal.
- Accidentes viales por fallas mecánicas.

ACCIONES A EJECUTAR

Incluir procedimiento de ingreso de vehículos y conductores, anexando:

- SOAT vigente.
- Revisión técnico-mecánica.
- Licencia de tránsito.
- Licencia de conducción.
- Experiencia certificada.
- Certificación de competencia.
- Pruebas teórica, práctica y psicosensométrica.

Capacitación obligatoria en:

- Seguridad vial.
- Manejo defensivo.
- Protección contra incendios.

SEGURIDAD EN EQUIPO MENOR

- Especificar tipo de inspecciones.
- Garantizar que sea operado por personal capacitado.
- Establecer canal de reporte de fallas.
- Anexar procedimiento de manejo de residuos.
- Ajustar redacción del párrafo sobre aseguramiento de carga (redacción actual ambigua).

TRABAJOS ESPECÍFICOS

Excavaciones

Incluir:

- Definiciones.
- Peligros y riesgos.
- Permiso de trabajo.
- ATS.
- Etapas antes, durante y después.
- Medios de acceso.
- Protección contra caída de objetos.
- Actividades de cierre seguro.

Trabajo en Alturas

- Actualizar normatividad.
- Ajustar altura mínima a 2.0 metros.
- Exámenes médicos aptos para alturas.

- Procedimiento detallado.
- Andamios y escaleras certificados.
- Uso correcto de sigla ATS.

Izaje Mecánico

- Presentar procedimiento específico.

Manipulación de Redes

- Presentar procedimiento.

ANEXOS

Política Ambiental y SST

- Debe estar firmada y fechada por el representante legal.

PGRDEPP

El plan cumple parcialmente con Ley 1523 de 2012 y Decreto 2157 de 2017.
Principales hallazgos:

- Ausencia de Plan de Continuidad del Negocio.
- Falta de plan estructurado de reducción del riesgo.
- Ausencia de indicadores.
- No implementación formal del SCI.
- Falta de seguimiento y mejora continua.

Se mantiene plan de mejora con plazos establecidos.

SG-SST – OBSERVACIONES PRINCIPALES

- Presentar Manual del SG-SST.
- Licencia vigente del responsable SST.
- Documentos firmados.
- Certificados de afiliación actualizados.
- Conformación COPASST y CCL.
- Políticas obligatorias anexas (Vial, Acoso, Emergencias, Alcohol y SPA).
- Autoevaluación de estándares mínimos.
- Ajustes al Plan Anual de Trabajo.
- Actualización Matriz Legal.
- Ampliación matriz de riesgos (incluir riesgos físicos, mecánicos, eléctricos, viales y psicosociales).
- Aplicar correctamente jerarquía de controles.
- Incluir riesgos por fase del proyecto.

PLAN DE EMERGENCIAS

Debe incluir:

- Introducción, objetivos y alcance.

- Política.
- Niveles de emergencia.
- Funciones de brigadistas.
- Distribución por áreas.
- Kit de emergencias detallado.
- Sistemas de comunicación.
- Atención a personas con discapacidad.
- Recomendaciones para sismo, incendio, riesgo eléctrico y tecnológico.
- Cronograma de capacitaciones.
- Brigadas formalizadas (no “grupos”).

CARPETAS SIN DOCUMENTACIÓN
Se evidencian carpetas sin soporte en:

- Mediciones ambientales.
- Inspecciones COPASST.
- Brigada.
- Revisión por la dirección.
- Plan de mejoramiento.
- Estadísticas AT y EL.
- Restricciones médico-laborales.
- Custodia de historias clínicas.

2- PLAN DE TRABAJO (CRONOGRAMA DE OBRA)

Componente Ambiental

1- No se evidencia en el marco normativo referenciado la totalidad de las normas que regirán el cumplimiento ambiental y el normal desarrollo del proyecto desde el componente ambiental.

2- El Plan de Trabajo no evidencia la integración de los requisitos ambientales contractuales ni de los procesos y metodologías definidos para su cumplimiento.

3- Se solicita incorporar en el cronograma de obra todos los productos del componente ambiental.

Componente Forestal

1. En el numeral 1.4 MARCO NORMATIVO no se relaciona normativa referente al manejo de la vegetación.

2. En el numeral 7 INDICADORES DE DESEMPEÑO, no se presentan indicadores de tratamientos a la vegetación, empradización, siembra de árboles y jardinería. Se debe tener

en cuenta las observaciones que se puedan tener para los demás documentos y con base en ellos estructurar el plan de trabajo y a la vez atender esta observación.

Se requiere la presentación de la documentación debidamente ajustada, en atención a la totalidad de las observaciones formuladas en los componentes anteriormente mencionados, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 19 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. Jorge Eliecer Baez
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Contrato de Obra No. 1357-2025. "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Recomendaciones del componente arqueológico — visita de seguimiento del 16 de febrero de 2026.

Cordial saludo, Ingeniero Báez.

En el marco de la visita de seguimiento al Contrato de Obra No. 1357-2025, llevada a cabo el día martes 16 de febrero de 2026 en cumplimiento de las obligaciones de inicio de actividades establecidas en el Contrato de Interventoría No. 1354-2025, el profesional arqueólogo adscrito al equipo de esta Interventoría formuló recomendaciones técnicas que se consideran de atención prioritaria para la correcta ejecución del proyecto. A continuación se relacionan dichas recomendaciones:

Primera recomendación — Registro de polígonos de intervención constructiva

Se recomienda gestionar oportunamente el registro ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) de los polígonos en los cuales se desarrollarán actividades constructivas en el marco del Contrato No. 1357-2025. Este registro constituye una obligación derivada de la normatividad vigente de protección al Patrimonio Arqueológico de la Nación, aplicable a todo contrato de obra que implique intervención del subsuelo o del espacio público, conforme a lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008 y su decreto reglamentario. La omisión de este requisito podría dar lugar a sanciones administrativas y económicas tanto para el ejecutor como para la entidad contratante, con multas que pueden oscilar entre doscientos (200) y trescientos (300) millones de pesos.

Segunda recomendación — Ejecución de las actividades arqueológicas asociadas al registro

Una vez surtido el registro de polígonos, deberán adelantarse las actividades de arqueología preventiva que correspondan según la valoración del ICANH. Teniendo en cuenta el alcance puntual de las intervenciones previstas en el contrato actual, se estima que las actividades arqueológicas requeridas no serán de gran magnitud. No obstante, su realización oportuna y adecuada generará beneficios adicionales para el proyecto: contribuirá a fortalecer la percepción

positiva de la comunidad respecto a las obras, en tanto visibiliza el compromiso del proyecto con la protección del patrimonio cultural del territorio. En consecuencia, se sugiere abordar este proceso de manera propositiva, evitando que la discusión sobre situaciones heredadas del Contrato No. 1259-2022 genere dilaciones innecesarias en la ejecución actual.

Esta Interventoría reitera su disposición de brindar el apoyo técnico que se requiera para la gestión de estos requerimientos, y solicita respetuosamente al Contratista informar, dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente comunicación, las acciones que se adelantarán para atender estas recomendaciones, de manera que no se afecte el cronograma de obra vigente.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
Representante Legal
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Respuesta a Comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-014.

Asunto: Aprobación de Cambio de Personal Clave – ARQUEÓLOGO.

Respetada Ingeniera:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el Contratista solicita la aprobación del cambio del profesional del componente arqueológico, postulando al Antropólogo **OSCAR DARÍO RAMÍREZ CALDERÓN** en reemplazo del señor Guillermo Peña Rairán, esta Interventoría se permite informar:

1. **VALIDACIÓN TÉCNICA:** Una vez verificados los soportes de la hoja de vida del profesional propuesto frente a los requisitos del **Apéndice 01**, se evidencia que cuenta con título de Antropólogo (2010) y más de 15 años de experiencia, cumpliendo con las exigencias contractuales.
2. **CONCEPTO:** Se emite concepto **FAVORABLE** y se aprueba la vinculación del siguiente profesional:

CARGO	**NUEVO PROFESIONAL**	**C.C.**	**ESTADO**
ARQUEÓLOGO	**OSCAR DARÍO RAMÍREZ CALDERÓN**	80.193.184	**APROBADO**

3. **REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO (TRÁMITE ICANH):**
   Teniendo en cuenta el cambio de titularidad técnica, se requiere al Contratista gestionar de inmediato ante el ICANH la actualización del Registro del Programa de Arqueología Preventiva a nombre del profesional Oscar Darío Ramírez.
   Se reitera que NO se autoriza el inicio de actividades de descapote o excavación hasta que

se allegue a la Interventoría copia del acto administrativo del ICANH actualizado a nombre del nuevo profesional aprobado.

4. **VINCULACIÓN:** Sírvase remitir los soportes de contrato y seguridad social del nuevo profesional en un plazo de tres (3) días hábiles.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Correo: consorciomitipark@gmail.com
Ciudad

REF: Respuesta a Comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-022.

ASUNTO: Evaluación y Aprobación Cambio de Personal Clave – ESPECIALISTA EN GEOTECNIA.

Respetado Ingeniero:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el Contratista solicita la sustitución del profesional aprobado para el cargo de Especialista en Geotecnia, postulando al Ingeniero Civil MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA en reemplazo del ingeniero Víctor Manuel Hewitt Valbuena, esta Interventoría se permite informar que ha procedido con la revisión detallada de la nueva hoja de vida frente a los requisitos habilitantes del Apéndice 01 - Anexo de Personal.

1. CONCEPTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORÍA

Realizada la validación de los soportes académicos y de experiencia, se constata que el profesional propuesto es Ingeniero Civil egresado de la Universidad Nacional de Colombia (2015), cuenta con estudios de postgrado en el área de Geotecnia y acredita más de 10 años de experiencia general. Asimismo, certifica experiencia específica idónea en estudios geotécnicos, estabilidad de taludes y obras de mitigación, alineándose con las necesidades técnicas del diagnóstico y ejecución del proyecto.

En consecuencia, se emite concepto FAVORABLE y se APRUEBA el cambio de profesional solicitado. El ingeniero MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA (C.C. 1.053.341.438) queda habilitado como el Especialista en Geotecnia Titular del Contrato de Obra No. 1357-2025.

2. INSTRUCCIONES PARA LA VINCULACIÓN (FASE 2)

Para materializar el ingreso del especialista y autorizar su intervención formal en los frentes de trabajo y en los comités técnicos del proyecto, solicitamos al Contratista proceder con la formalización de su vinculación.

Sírvase remitir a esta Interventoría, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, los siguientes soportes documentales:

Copia del Contrato suscrito (Laboral o Prestación de Servicios) donde se evidencie la dedicación del 10% y el objeto relacionado con el proyecto 1357-2025.

Afiliación vigente y activa al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL Nivel V para el ingreso a obra).

Certificado Médico de Aptitud Laboral vigente.

Agradecemos su gestión oportuna para integrar a este especialista al desarrollo de las actividades del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. Supervisión Contrato de Interventoría No. 1354-2025
Ciudad

Ref.: Informe de Evaluación y Aprobación de Cambio de Personal Clave – Componente Geotecnia (Contrato de Obra No. 1357-2025).

Asunto: Concepto Técnico FAVORABLE para el profesional OSCAR DARÍO RAMÍREZ.

Respetada Supervisión:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, referentes al control y validación del personal técnico exigido en el **Apéndice 01 - Anexo de Personal**, me permito informar a la Entidad que se ha surtido el trámite de evaluación ante la solicitud de cambio de profesional presentada por el Contratista CONSORCIO MITIPARK mediante el oficio *CTO-1357-2025-MITIPARK-022* del 10 de febrero de 2026.

El Contratista ha postulado al Ingeniero Civil **MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA** para asumir el cargo de **Especialista en Geotecnia**, en reemplazo del ingeniero Víctor Manuel Hewitt Valbuena (quien había sido aprobado previamente), aduciendo motivos administrativos internos para dicha sustitución.

1. EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO (MATRIZ TÉCNICA)

La Interventoría procedió a realizar la verificación detallada y exhaustiva de los soportes académicos y laborales del nuevo profesional propuesto, corroborando el estricto cumplimiento de los requisitos habilitantes del Pliego de Condiciones.

A continuación, se presenta la matriz de evaluación técnica:

ÍTEM / REQUISITO (ANEXO TÉCNICO)	PERFIL EVALUADO: MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA	CONCEPTO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	**Pregrado:** Ingeniero Civil (Universidad Nacional de Colombia, 2015).	**CUMPLE**

Título profesional en Ingeniería Civil con postgrado (Especialización o Maestría) en Geotecnia o afines.	**Postgrado:** Especialista en Geotecnia. **Matrícula Profesional:** Se verificó vigencia y antecedentes disciplinarios (COPNIA, Contraloría, Procuraduría) sin hallazgos.	
2. EXPERIENCIA GENERAL Mínimo de años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la matrícula.	**Cálculo de Tiempo:** • Fecha de inicio conttrato Año 2015. • Fecha de corte: Febrero 2026. • **Tiempo Acreditado: Más de 10 años** de experiencia profesional general. *(Supera ampliamente el requisito mínimo).*	**CUMPLE**

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Experiencia como Especialista Geotecnista o Ingeniero de Suelos en proyectos de infraestructura, espacio público o mitigación.	**Trayectoria Validada:** El profesional acredita experiencia certificada en la elaboración y revisión de estudios de suelos, diseño de cimentaciones, evaluación de estabilidad de taludes y obras de mitigación. Garantiza la idoneidad técnica para el diagnóstico y ejecución del proyecto.	**CUMPLE**
4. DEDICACIÓN Disponibilidad Parcial (10%).	Se verificó y aceptó la disponibilidad manifestada (10%) para atender las visitas técnicas y el acompañamiento en obra según el cronograma de ejecución.	**CUMPLE**

2. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA Y ACCIONES A SEGUIR

Con base en la evaluación documentada, esta Interventoría emite concepto **FAVORABLE** y aprueba el cambio de profesional, habilitando al ingeniero **MIGUEL ÁNGEL TORRES PEÑA** (C.C. 1.053.341.438) como el Especialista en Geotecnia titular del proyecto.

Se informa a la Supervisión que ya se ha notificado formalmente esta aprobación al Contratista, requiriéndole la entrega inmediata de los documentos correspondientes a la Fase 2 de vinculación (Contrato laboral o prestación de servicios, afiliación a Seguridad Social Integral y examen médico de aptitud) para autorizar su ingreso formal a los frentes de trabajo y a los comités técnicos de la obra.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento estricto para garantizar que el equipo de trabajo se mantenga completo y cumpla con las exigencias de la Entidad.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 202

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo: Oficio del contratista - Hoja de Vida del Profesional

C.C.: Archivo.

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Correo: consorciomitipark@gmail.com
Ciudad

REF: Contrato No. 1357-2025 — Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza

Asunto: Observaciones técnicas a los Análisis de Precios Unitarios (APU) — Contrato de Obra No. 1357-2025

En cumplimiento de las funciones de interventoría técnica, administrativa y financiera asignadas al Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 mediante Contrato No. 1354-2025, y en el marco de la revisión de los documentos contractuales presentados por el Consorcio MITIPARK para la ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025, la interventoría realizó una verificación detallada de los 164 Análisis de Precios Unitarios (APU) que conforman el presupuesto de obra para la terminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza en la Localidad de San Cristóbal.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron observaciones que requieren ajuste o aclaración por parte del contratista, con el propósito de garantizar que los APU presenten de manera técnicamente rigurosa, consistente y verificable los costos directos de cada actividad, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños vigentes, los rendimientos de referencia del sector y los estándares aplicables a la contratación pública distrital.

Se precisa que la revisión arroja un resultado general satisfactorio: los 164 APU coinciden en sus costos directos con los valores unitarios del presupuesto (98.2% de coincidencia exacta), y la estructura de cálculo es en términos generales correcta. Las observaciones que se presentan a continuación corresponden a situaciones puntuales que, no obstante su carácter específico, deben ser corregidas para asegurar la solidez técnica y la trazabilidad de la documentación presupuestal del contrato.

2. OBSERVACIONES TÉCNICAS CON AJUSTE REQUERIDO

2.1 Inconsistencia en especificación de insumo — APU 1.2.10: Demolición Escalera Concreto

OBSERVACIÓN CON AJUSTE REQUERIDO

En la sección de Equipos del APU correspondiente a la actividad 1.2.10 "Demolición Escalera Concreto" aparece registrado el insumo "Formica Recubrimiento paredes", el cual no guarda ninguna relación técnica con una actividad de demolición de estructuras en concreto. La fórmica es un material de acabado superficial utilizado en mobiliario y revestimientos, y su inclusión en este APU constituye un error evidente de referencia al insumo.

La totalidad de los demás APU de demolición del capítulo 1.2 (actividades 1.2.1 a 1.2.9) registran correctamente "HERRAMIENTA MENOR" u otros equipos propios de demolición. Se solicita corregir este insumo, reemplazándolo por el equipo o herramienta que corresponda técnicamente a la actividad de demolición de escalera en concreto.

2.2 Discrepancia en altura de poste — APU 5.1.2: Poste Metal H=12m

OBSERVACIÓN CON AJUSTE REQUERIDO

La actividad descrita en el APU 5.1.2 corresponde a un "Poste Metal H=12m"; sin embargo, el insumo registrado en la sección de materiales es "POSTE METAL H=10M tipo AP+BASE", con una diferencia de dos (2) metros respecto a la especificación de la actividad.

Esta discrepancia afecta directamente el valor del insumo y la correspondencia técnica del APU con los diseños del proyecto, por cuanto un poste de 12 metros tiene un costo unitario superior al de 10 metros y condiciones de instalación distintas. Se solicita al contratista verificar con los planos y diseños vigentes la altura real del poste a suministrar e instalar, y ajustar la descripción de la actividad o el insumo del APU de forma que ambos sean coherentes entre sí.

2.3 Rendimientos de mano de obra excesivos — Nuevos Precios

OBSERVACIÓN CON AJUSTE REQUERIDO

La interventoría verificó los rendimientos de mano de obra de los APU que corresponden a los Nuevos Precios (NP) del contrato, encontrando que en varios ítems los rendimientos presentados se apartan de manera significativa de los estándares reconocidos para actividades similares en obra pública. A continuación se detallan los casos de mayor relevancia:

APU	Actividad	Rendimiento APU	Rendimiento de referencia	Magnitud del desvío
NP 20	Traslado de postería baja tensión concreto 10m	5.659 jornales / Cuadrilla 1:3 (4 personas)	1–2 jornales	~3× a 5× sobre el estándar
NP 99	Estación de cargue de celulares (6 dispositivos)	2.971 jornales / Cuadrilla 1:3 (4 personas)	Máximo 1 jornal	~3× sobre el estándar
NP 74	Piso en concreto color ocre MR41 e=0.10m	0.432 día/m² (2.3 m²/día con 3 personas)	8–15 m²/día (incluido estampado)	~3× a 6× bajo el estándar
NP 36	Realce pozo inspección mampostería d=1.20 h=0.75	1.707 día / Cuadrilla 1:4 (5 personas)	~0.5 jornal cuadrilla reducida para 2.83 m²	~3× sobre el estándar

NP 88	**Módulo de Café VI-205-03**	**7.713 días / Cuadrilla 1:4 (5 personas)**	**3–4 días cuadrilla reducida**	**~2× sobre el estándar**
APU 5.2.1	**Luminaria FLEXIA FG MIDI 32W**	**1.253 jornales / Cuadrilla 1:1 (2 personas)**	**Consistente con luminarias AVENTO más complejas (0.549–0.620 JRN)**	**Inconsistente internamente**

La magnitud de los desvíos observados no puede atribuirse exclusivamente a condiciones particulares del proyecto o a complejidades de sitio sin debida justificación. Para los presupuestos de obra pública, los rendimientos de mano de obra deben estar sustentados en fuentes técnicas reconocidas, en antecedentes del contratista o en memorias de cálculo que expliquen las condiciones específicas del proyecto que justifiquen apartarse del estándar del sector.

Se solicita al contratista revisar los rendimientos de los APU identificados y presentar, para cada uno, la memoria de cálculo o la fuente técnica que soporta el rendimiento utilizado, o en su defecto proceder a ajustar los valores para que sean coherentes con los estándares reconocidos de la industria de la construcción.

2.4 Inconsistencia interna en costos de mano de obra — Grupo de luminarias

OBSERVACIÓN CON AJUSTE REQUERIDO

Se detectó una inconsistencia técnica relevante dentro de la familia de APU correspondientes a luminarias eléctricas. La luminaria de menor complejidad (APU 5.2.1 FLEXIA FG MIDI 32W) presenta un costo de mano de obra de $217.634/unidad, mientras que luminarias de mayor potencia y complejidad presentan costos de mano de obra significativamente inferiores, como se resume a continuación:

APU	Descripción	Rendimiento	Cuadrilla	Costo MO/UN
5.2.1	**FLEXIA MIDI 32W**	**1.253 JRN**	**1:1 (2 pers.)**	**$ 217.634**
5.2.2	**AVENTO 96 LEDS**	**0.549 JRN**	**1:3 (4 pers.)**	**$ 166.079**
5.2.3	**AVENTO 144 LEDS 106W**	**0.620 JRN**	**1:3 (4 pers.)**	**$ 187.434**
NP 18	**Farol decorativo 30W**	**0.300 JRN**	**1:1 (2 pers.)**	**$ 52.111**
5.2.4	**Fotocelda**	**0.068 JRN**	**1:1 (2 pers.)**	**$ 11.848**

Que la luminaria de menor potencia y complejidad tenga el costo de instalación más alto de toda la familia no tiene sustento técnico lógico. Se solicita al contratista revisar y justificar el rendimiento

del APU 5.2.1, o ajustarlo de manera que sea consistente con los demás APU de la familia de luminarias.

2.5 Clasificación incorrecta de insumos — APU 5.1.10 y APU 8.2.5

OBSERVACIÓN CON AJUSTE REQUERIDO

Se identificaron dos APU con insumos clasificados en categorías que no corresponden a su naturaleza técnica:

En el APU 5.1.10 "Brazo Sencillo Luminaria", el insumo "ARNES+LINEA+ESLINGA" aparece registrado en la sección de MATERIALES (capítulo 2), cuando en realidad se trata de un Elemento de Protección Personal (EPP) para trabajo en altura, cuya clasificación correcta es EQUIPOS (capítulo 1). Esta misma clasificación se aplica correctamente en los APU 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 y NP 53, donde el arnés sí aparece registrado en la sección de Equipos.

En el APU 8.2.5 "Loseta Táctil Concreto", se registran como MATERIALES los siguientes ítems que corresponden a equipos o a actividades compuestas con su propio APU en el presupuesto: "CORTADORA DE LADRILLO GASOLINA" (equipo mecánico), "EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO (TIERRA) 4VJ/DD" (actividad completa), "Compactación fondo de excavación con equipos livianos" (actividad compuesta) y "Relleno compactado Base/Subbase granular tipo IDRD" (actividades compuestas con suministro). Incluir actividades completas —que cuentan con su propio APU en el presupuesto— como si fueran simples materiales genera duplicidades y dificulta la trazabilidad de los costos.

Se solicita reclasificar los insumos del APU 5.1.10 a la sección que corresponde (Equipos), y en el APU 8.2.5 separar correctamente los equipos de los materiales, desglosando o referenciando apropiadamente las actividades compuestas.

3. OBSERVACIONES DE MEJORA ESTRUCTURAL

3.1 Ausencia de función ROUND() en 87 APU de Nuevos Precios y Reembolsables

OBSERVACIÓN DE MEJORA

De los 164 APU verificados, 77 (47%) correspondientes a los ítems originales del contrato (códigos 1.x.x a 9.x.x) utilizan correctamente la función =ROUND(,0) en la fórmula del TOTAL COSTO DIRECTO, lo cual garantiza que el precio unitario quede expresado como valor entero en pesos colombianos. Los 87 APU restantes (53%), que corresponden principalmente a los Nuevos Precios (NP), los Reembolsables (capítulo 10.1.x) y los ítems del Mirador Altamira, carecen de dicha función, generando valores con decimales en el costo directo.

En los presupuestos de obra pública, los precios unitarios deben expresarse en pesos enteros, sin fracciones de centavo. Se solicita estandarizar las 87 fórmulas de TOTAL COSTO DIRECTO para incluir =ROUND(,0), garantizando consistencia con el formato del resto del APU y cumpliendo con la presentación requerida para este tipo de documentos.

3.2 Ítems del presupuesto sin vínculo dinámico al APU MITI (33 ítems)

OBSERVACIÓN DE MEJORA

Se identificaron 33 ítems en la columna E (Vr. Unitario) del presupuesto que presentan valores escritos directamente ("hardcodeados") en lugar de utilizar fórmulas de referencia a la hoja APU MITI (formato ='APU MITI'!Jxx). Aunque en la verificación actual los valores coinciden numéricamente, la ausencia del vínculo dinámico implica que cualquier modificación futura en un APU no se reflejaría automáticamente en el presupuesto, generando un riesgo de inconsistencia.

Los 33 ítems afectados corresponden a 6 actividades de obra (NP 32, NP 87, NP 105, NP 106, NP 107, NP 108) y a los 26 ítems de reembolsables del capítulo 10 (ensayos de laboratorio 10.1.1 a 10.1.26). Se solicita vincular la columna E de estos ítems al APU MITI mediante las fórmulas de referencia correspondientes.

3.3 Verificación del insumo "Cable Guaya de acero 1/4"" — APU NP 18

OBSERVACIÓN DE MEJORA

El APU NP 18 "Luminaria Decorativa Tipo FAROL" incluye como material el ítem "Cable Guaya de acero 1/4"", cuya necesidad no se desprende de manera evidente de la descripción de la actividad de instalación de una luminaria tipo farol decorativo. Se solicita verificar con los planos y especificaciones técnicas si la guaya de sujeción es efectivamente requerida para esta luminaria según el diseño aprobado; en caso afirmativo, se sugiere complementar la descripción de la actividad con esta indicación para mayor claridad técnica.

4. SOLICITUD AL CONTRATISTA

Con base en las observaciones anteriormente detalladas, la interventoría solicita respetuosamente al Consorcio MITIPARK realizar los ajustes correspondientes a los Análisis de Precios Unitarios presentados, conforme a los siguientes lineamientos generales:

1. Corregir los errores técnicos en los APU 1.2.10 y 5.1.2, verificando los insumos y especificaciones con los diseños y memorias técnicas del proyecto.
2. Revisar los rendimientos de mano de obra de los Nuevos Precios indicados en el numeral 2.3 y 2.4 de la presente comunicación, presentando las memorias de cálculo o fuentes técnicas que los sustenten, o ajustando los valores a los estándares reconocidos del sector.
3. Reclasificar correctamente los insumos de los APU 5.1.10 y 8.2.5, diferenciando adecuadamente equipos, materiales y actividades compuestas.
4. Estandarizar las fórmulas de TOTAL COSTO DIRECTO de los 87 APU de Nuevos Precios y Reembolsables para incluir la función ROUND(,0), en concordancia con los ítems del contrato original.
5. Vincular los 33 ítems del presupuesto que actualmente tienen valores fijos (hardcodeados) a sus respectivos APU MITI mediante fórmulas dinámicas de referencia.
6. Verificar y confirmar la necesidad técnica del insumo "Cable Guaya de acero 1/4"" en el APU NP 18.

El Consorcio MITIPARK deberá radicar ante la interventoría la versión ajustada de los APU con las correcciones solicitadas dentro del plazo establecido en el cronograma de trámites contractuales.

La interventoría revisará los documentos ajustados y emitirá concepto de aprobación o reiterar las observaciones que persistan, según corresponda.

La presente comunicación se genera en el marco del ejercicio de las funciones de apoyo técnico que la interventoría brinda al contratista, con el propósito de asegurar la solidez de la documentación presupuestal del contrato y prevenir inconvenientes en etapas posteriores de la ejecución contractual.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Ing. JORGE ELIÉCER BÁEZ GALINDO
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Correo: consorciomitipark@gmail.com
Ciudad

REF: Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK

Asunto: Observaciones y solicitud de complementación al Plan de Trabajo y Cronograma de Obra – Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-025.

En atención a la revisión técnica y administrativa realizada por el Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 a los documentos radicados por el Consorcio MITIPARK mediante comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-025 del 11 de febrero de 2026, correspondiente a la entrega de obligaciones contractuales posteriores al Acta de Inicio en respuesta al oficio COINSCHI-ADM-042-2026-MITIPARK, se ha efectuado una verificación integral del contenido de los documentos remitidos frente a los requisitos establecidos en los Anexos Técnicos del contrato, identificándose aspectos que requieren complementación y ajuste para proceder a su aprobación definitiva. En el marco de dicha revisión, la presente comunicación atiende específicamente el primer entregable relacionado con el Plan de Trabajo y Cronograma de Obra, respecto al cual se formulan las siguientes observaciones, solicitando respetuosamente al Consorcio MITIPARK radicar la versión corregida en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales de la Fase Preliminar y el adecuado avance del proyecto.

RESULTADO DE LA REVISIÓN – PLAN DE TRABAJO Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK Versión 1 – 11 de febrero de 2026

ASPECTOS QUE CUMPLEN Y SE APRUEBAN

La estructura general del documento cumple satisfactoriamente con los requisitos del Anexo Técnico. El plan incluye introducción y contexto, alcance, objetivos general y específicos, marco normativo, organización y responsabilidades con descripción por niveles del equipo, descripción de capítulos a ejecutar, cronograma de actividades referenciado en anexo, recursos humanos con tabla de personal mínimo y dedicaciones, recursos administrativos y logísticos, evaluación de riesgos referenciada en la Matriz 2 del Anexo 3, e indicadores de desempeño para los componentes ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), manejo de materiales y Residuos de Construcción y Demolición (RCD). El marco normativo es amplio y pertinente. El nivel de detalle en los indicadores de desempeño, con sus tablas por programa, es adecuado y supera el mínimo exigido.

OBSERVACIONES

Se identifican dos situaciones que requieren corrección o complementación antes de la aprobación definitiva del documento:

Observación 1 – Referencia institucional incorrecta en la sección 2.1

En la página 12, dentro de las Responsabilidades de la Dirección, el numeral 6 hace referencia a "la Supervisión del Instituto Nacional de Salud" y el numeral 7 menciona "las políticas del INS". Esto constituye un error de referencia institucional, pues el contrato se desarrolla bajo la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), no del Instituto Nacional de Salud. Se requiere que el Consorcio MITIPARK corrija estas referencias en la versión que se radique como definitiva.

Observación 2 – Anexos documentales obligatorios incompletos

El Capítulo 8 relaciona únicamente tres anexos: Cronograma de Obra (Anexo 1), Cronograma de Capacitaciones (Anexo 2) y Matriz de Riesgos (Anexo 3). El Anexo Técnico establece como obligatorios, además de los anteriores, las Fichas SDS (Hojas de Datos de Seguridad de materiales y sustancias) y las Bitácoras de inspección y actas de comités. Si bien estos últimos son documentos de seguimiento que se generan durante la ejecución, las fichas SDS deben aportarse desde la etapa de planeación. Se requiere que el contratista confirme si las fichas SDS serán incluidas como anexo en la versión definitiva del plan, o indique en qué documento contractual serán radicadas.

Las **Fichas SDS (Hojas de Datos de Seguridad)** son documentos técnicos de carácter obligatorio que el contratista debe adjuntar como anexos dentro de su Plan de Trabajo. Estas fichas contienen la información detallada sobre las características, el manejo seguro y los riesgos asociados a los materiales y sustancias químicas que se utilizarán en la obra, sirviendo como una evidencia documental fundamental para garantizar el cumplimiento de los indicadores de desempeño en materia de Gestión Ambiental y del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución del contrato.

CONCLUSIÓN

El Plan de Trabajo presentado por el Consorcio MITIPARK cumple en sus aspectos sustanciales con los requisitos mínimos del Anexo Técnico. Se aprueba condicionado a la corrección de la referencia institucional errónea identificada en la Observación 1 y a la respuesta o complementación respecto a las Fichas SDS señalada en la Observación 2. Se solicita al Consorcio MITIPARK radicar la versión corregida como Versión 2 del documento.

CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK Anexo 2 del Plan de Trabajo – Versión 1

ASPECTOS QUE CUMPLEN Y SE APRUEBAN

El documento presenta una estructura de programación semanal distribuida a lo largo de los 7 meses de ejecución del contrato, organizada por etapas (Preliminar, Diagnóstico, Ejecución y Liquidación). Incluye 20 temáticas de capacitación, con identificación de población objetivo, responsable y acción programada. Los temas cubren de manera general los componentes ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de manejo de riesgos exigidos contractualmente. El total de capacitaciones programadas refleja una distribución razonable en el tiempo.

OBSERVACIONES

Observación 1 – Referencias de año incorrectas en la columna de población objetivo

En tres filas del cronograma se presentan años diferentes al del contrato vigente. La capacitación de "Trabajo seguro en alturas" hace referencia al contrato 1357 del 2024, "Trabajo seguro en excavaciones" al contrato 1357 del 2023, y "Protección y mantenimiento de sumideros" al contrato 1357 del 2026. Todos deben decir uniformemente "Contrato 1357 del 2025". Se requiere corregir estos errores tipográficos en la versión definitiva.

Observación 2 – Ausencia de temáticas obligatorias por componente

El cronograma presentado no incluye capacitaciones para los componentes Técnico, Social, Bioseguridad y Ambiental - Cambio Climático. De acuerdo con el Anexo 03 – Ambiental y SST del contrato, el programa de capacitaciones debe abarcar de manera integral y obligatoria los siguientes cinco componentes: Ambiental - Cambio Climático (incluyendo estrategias de mitigación y adaptación en obra), Técnico, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) - Gestión del Riesgo, y Bioseguridad. Adicionalmente, las obligaciones de seguimiento de la Interventoría establecen que en cada informe mensual debe demostrarse el cumplimiento progresivo del programa de capacitación por componente, mediante actas de capacitación, listados de asistencia y registros fotográficos. El cronograma actual solo contempla los componentes ambiental general y de SST, omitiendo cuatro de los cinco componentes exigidos. Se requiere que el Consorcio MITIPARK incorpore en la versión corregida del cronograma las sesiones de capacitación faltantes para los componentes Técnico, Social, Bioseguridad y Ambiental - Cambio Climático, distribuidas en los meses que correspondan según la secuencia de ejecución de la obra.

Observación 3 – Capacitación de Brigada BOALD insuficientemente desarrollada

El cronograma incluye la "Función de los BOALD" como una sola sesión programada en la primera semana del mes 1, sin indicar duración ni contenido. El Anexo Técnico establece que esta brigada debe recibir una inducción específica de mínimo 6 horas, con contenidos definidos que incluyen manejo de emergencias, uso de Elementos de Protección Personal (EPP), generalidades del Manual Único del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), funciones de la brigada y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Manejo Ambiental en Obra (MAO) y Protocolo de Atención a Personal y Salud Ocupacional (PAPSO). Se requiere ajustar esta entrada para reflejar la intensidad horaria mínima exigida y los contenidos obligatorios.

Observación 4 – Brigadas de Emergencia no incluidas

El cronograma no contempla capacitación específica para las Brigadas de Emergencia en los temas obligatorios de contraincendios, evacuación y simulacros, y primeros auxilios. Si bien existe una sesión de "Manejo de emergencias en obra" y otra de "Simulacro de emergencias en obra", estas no reemplazan la instrucción específica y diferenciada para el personal de brigadas que exige el Anexo Técnico. Se requiere incorporar estas capacitaciones diferenciadas en el cronograma.

CONCLUSIÓN

El cronograma de capacitaciones presentado tiene una base adecuada en cuanto a estructura y distribución temporal, y cubre la mayoría de los temas del componente ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, presenta omisiones en componentes obligatorios y errores de referencia que impiden su aprobación en la versión actual. Se solicita al Consorcio MITIPARK

radicar una versión corregida que atienda las cuatro observaciones formuladas, para proceder a su aprobación definitiva.

Entendido, Luis. Retomo la revisión con el mismo criterio aplicado a los documentos anteriores: aprobar lo que tenga suficiencia técnica y observar únicamente lo que sea estrictamente necesario.

MATRIZ DE RIESGOS Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK Anexo 3 del Plan de Trabajo – Versión 1

ASPECTOS QUE CUMPLEN Y SE APRUEBAN

La matriz presenta una estructura completa y coherente con 27 riesgos identificados, clasificados por clase, fuente, etapa y tipo. Para cada riesgo se desarrolla la descripción del evento, las consecuencias, la valoración de probabilidad e impacto antes y después del tratamiento, los controles a implementar, la asignación de responsables, las fechas de tratamiento y el mecanismo y periodicidad de monitoreo. La cobertura temática es amplia e incluye riesgos operacionales, financieros, regulatorios, sociales, de la naturaleza y de gestión contractual. El documento cuenta con tabla de firmas con proyectista, revisores y aprobación del Subdirector de Operaciones de la SDHT, lo que le otorga respaldo institucional suficiente. La nota aclaratoria al pie sobre el alcance y limitaciones de las estimaciones es pertinente.

OBSERVACIÓN

Observación 1 – El documento corresponde a la matriz precontractual y debe complementarse con la matriz operativa de ejecución

El documento radicado como Anexo 3 corresponde a la Matriz de Riesgos Precontractual elaborada por la SDHT en el marco del proceso de selección, la cual fue adoptada por el contratista al presentar su oferta. Este instrumento es válido y se aprueba como referencia contractual. Sin embargo, los documentos técnicos del contrato establecen adicionalmente la obligación de elaborar durante la Etapa Preliminar la Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros del Contrato, que es un instrumento técnico operativo de naturaleza diferente, enmarcado en el Manejo Ambiental de Obra (MAO), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), formulado conforme a la norma NTC 31010. Esta matriz operativa debe contemplar la identificación multicausal de eventos, el análisis de riesgos sobre el área de influencia, la determinación de eventos críticos para las brigadas de emergencia y las medidas concretas de reducción del riesgo, y sus resultados deben articularse con los Procedimientos Operativos Normalizados del Plan de Emergencias y Contingencias del contrato. Se sugiere al Consorcio MITIPARK elaborar y radicar este instrumento durante la Etapa Preliminar, como condición previa al inicio de las obras físicas, sin que esto afecte la aprobación del presente documento precontractual.

CONCLUSIÓN

La Matriz de Riesgos presentada como Anexo 3 del Plan de Trabajo se aprueba parcialmente. Si bien el documento radicado es válido como referencia contractual precontractual, debe ser ajustado y complementado con la elaboración de la Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros del Contrato de carácter técnico operativo, conforme a los requisitos

señalados en la Observación 1. Se solicita al Consorcio MITIPARK Realizar los ajustes y complementaciones necesarios.

Entendido. A continuación la versión final ajustada incorporando esta aclaración importante sobre el estado de la documentación de la Fase Preliminar.

PROGRAMACIÓN DE OBRA Contrato de Obra No. 1357-2025 – Consorcio MITIPARK SDHT-1357-2025-PROGRAMACIÓN DE OBRA-CLB – Versión 1

ASPECTOS QUE CUMPLEN Y SE APRUEBAN

La programación presenta una estructura lógica y bien organizada, con una Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) clara que abarca la Fase Preliminar de Gestión, la Fase de Ejecución del Parque Guacamayas en sus dos fases, y la Fase de Ejecución del Mirador Altamira Chiguazá. El plazo total de 159 días calendario, con inicio el 5 de febrero de 2026 y finalización el 4 de septiembre de 2026, es coherente con el objeto contractual. La programación incluye costos asociados a cada actividad, lo que permite un seguimiento financiero articulado con el avance físico. La secuencia lógica de actividades en los frentes de obra es adecuada, con la correcta precedencia entre diagnóstico, diseño y ejecución. La incorporación de hitos de aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) previos al inicio de obras en cada zona es apropiada. Las certificaciones RETIE y RETILAP están programadas al cierre del proyecto para ambos frentes, lo cual es correcto.

Se deja constancia de que el Consorcio MITIPARK cumplió con la entrega oportuna, dentro de los plazos establecidos en los Anexos Técnicos, de los siguientes documentos de la Fase Preliminar: pólizas, Análisis de Precios Unitarios (APU), Plan de Trabajo, Manejo Ambiental de Obra (MAO), Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, Plan de Calidad, y Plan de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA RCD). Estos documentos se encuentran actualmente en proceso de complementación y ajuste, como resultado de las observaciones formuladas por la Interventoría, proceso que ha demandado más tiempo del inicialmente previsto tanto para la generación de observaciones como para las respuestas y complementaciones del contratista. Se precisa que esta situación no ha generado atrasos en el cronograma general del proyecto, cuya ejecución se mantiene dentro de los plazos contractuales establecidos.

OBSERVACIONES

Observación 1 – Programación de volantes informativos y levantamiento de Actas de Vecindad

El cronograma programa la entrega de volantes informativos entre el 13 y el 17 de febrero, y el levantamiento de Actas de Vecindad entre el 18 y el 24 de febrero de 2026. En relación con los volantes informativos, se deja constancia de que el retraso en su entrega no es atribuible al Consorcio MITIPARK, sino a los tiempos que demandan los procedimientos internos de revisión y aprobación por parte de la entidad contratante, los cuales incluyen la verificación de contenidos, la revisión del arte gráfico y la comprobación del cumplimiento del Manual de Marca de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) por parte de su Oficina de Comunicaciones. En cuanto al levantamiento de las Actas de Vecindad, se precisa que esta actividad está condicionada a la realización previa de la reunión de socialización del proyecto con la comunidad, programada para el 21 de febrero de 2026, razón por la cual su inicio efectivo no puede adelantarse a dicha fecha.

En consecuencia, tanto la demora en la entrega de los volantes como el inicio del levantamiento de las Actas de Vecindad corresponden a situaciones originadas en factores externos o procedimentales no imputables al contratista. Se sugiere que el Consorcio MITIPARK deje estos hechos debidamente documentados mediante comunicación formal dirigida a la Interventoría, con el fin de proteger su posición contractual frente a eventuales observaciones sobre el cumplimiento de estos plazos.

Observación 2 – Reunión de Inicio con la Comunidad

La Reunión de Inicio del Contrato y Ejecución de Obra con la comunidad está programada en el cronograma para el 17 de febrero de 2026. Por las mismas razones expuestas en la Observación 1, relacionadas con los tiempos que han demandado los procedimientos internos de aprobación de los volantes informativos por parte de la SDHT, esta reunión de socialización se realizará el 21 de febrero de 2026. Se deja constancia de que esta reprogramación no es atribuible al contratista y que la fecha efectiva de realización se encuentra dentro de los plazos contractuales exigidos contados desde el Acta de Inicio. Se sugiere igualmente que el Consorcio MITIPARK documente formalmente esta situación ante la Interventoría.

Observación 3 – Actividades del Mirador Altamira Chiguazá con alcance limitado

La Fase de Ejecución del Mirador Altamira Chiguazá contempla únicamente tres actividades: entrega de productos del diagnóstico visual, actividades complementarias y señalización, con un costo total de $60.569.107. Dado que este frente también presentaba obras inconclusas heredadas del Contrato de Obra No. 1259 de 2022, se sugiere verificar que el alcance programado corresponda a la totalidad de las intervenciones requeridas según el diagnóstico técnico, o en su defecto, indicar expresamente que las actividades adicionales quedan condicionadas al resultado del diagnóstico específico de la Fase 2, para que la programación refleje esta condición de manera transparente ante la Interventoría y la SDHT.

CONCLUSIÓN

La Programación de Obra presentada por el Consorcio MITIPARK tiene una estructura adecuada y cubre de manera general las fases y frentes de trabajo del contrato. Se aprueba con las sugerencias formuladas en las observaciones anteriores, las cuales no impiden el desarrollo normal de la ejecución. El proyecto no registra atrasos a la fecha y los documentos de la Fase Preliminar se encuentran en proceso de complementación y ajuste conforme a las observaciones de la Interventoría, situación que se enmarca dentro del proceso normal de revisión y aprobación establecido contractualmente.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Representante Legal

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: J.N.C.L Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Acuse de recibo y estado de revisión – Primera entrega parcial Diagnóstico Fase 1 (Instalaciones Eléctricas)

Respetado ingeniero:

El **CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025**, en calidad de firma interventora del **Contrato No. 1354-2025**, En atención a su comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-039, mediante la cual remite el Informe Diagnóstico Técnico de Instalaciones Eléctricas del Parque Guacamayas para el Contrato de Obra No. 1357 de 2025, informamos que el documento ha sido recibido formalmente por esta Interventoría. Actualmente, el **Especialista en Redes Eléctricas** del equipo se encuentra adelantando el proceso de revisión, análisis y verificación exhaustiva de la información técnica, documental y de campo presentada en su informe.

Esta supervisión técnica evalúa la coherencia entre los diseños de 2022 y las condiciones actuales de la infraestructura, así como los componentes pendientes de legalización ante ENEL y UAESP. Una vez finalizada esta etapa de validación, procederemos a emitir el concepto técnico respectivo, incluyendo las observaciones o requerimientos adicionales que se consideren pertinentes para asegurar la mitigación de riesgos y el cumplimiento normativo del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Traslado de información técnica recibida de la supervisión – Geotecnia y Plan de Manejo del Tránsito (PMT) – Parque PIP Guacamayas.

Respetado ingeniero:

El Consorcio Interventoría SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025 y en el marco de la supervisión del Contrato de Obra No. 1357-2025, se permite informar que el día **18 de febrero de 2026** la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), a través del ingeniero **Juan Sebastián Archila Barrera**, Contratista No. 256-2026 de la Dirección de Operaciones, compartió con esta Interventoría la carpeta denominada **"GEOTECNIA Y PMT GUACAMAYAS"**, la cual contiene la documentación técnica de referencia elaborada en el marco del contrato anterior SDHT-LP-1259-2022 para el Parque PIP Guacamayas en la Localidad de San Cristóbal; dicha carpeta comprende los estudios geotécnicos organizados en cuatro (4) volúmenes —exploración y perfil estratigráfico del subsuelo, diseño de fundaciones, estabilidad de taludes y mitigación, y recomendaciones de construcción e instrumentación— así como el Plan de Manejo del Tránsito (PMT) elaborado por el Consorcio Cohesión Social, que establece las condiciones de intervención vial, fases de cierre, manejo peatonal y compromisos suscritos ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para las vías de influencia directa del proyecto (Carrera 2BBISC y Carrera 13ABIS E). Lo anterior se traslada al Consorcio MITIPARK para su conocimiento, análisis y fines contractuales pertinentes, en particular para la verificación de la vigencia del PMT ante la SDM, la coherencia de los parámetros geotécnicos con el estado actual del terreno y las obras, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los estudios de suelos en las actividades de excavación, cimentación y estabilización de taludes contempladas en el contrato.

En atención a lo anterior, se requiere que el Consorcio MITIPARK **revise en detalle la documentación remitida** y, en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles** contados a partir del recibo de la presente comunicación, informe a esta Interventoría: (i) si el PMT existente se encuentra vigente y sus aprobaciones ante la SDM continúan en firme para las intervenciones programadas en el contrato actual, o si se requiere tramitar una actualización o un nuevo plan

ante dicha entidad; y (ii) si los parámetros geotécnicos y los sistemas de cimentación establecidos en los estudios recibidos son coherentes con el alcance, el estado actual del terreno y las actividades de obra previstas, o si existen condiciones que ameriten ajustes técnicos o instrumentación adicional. La Interventoría reitera que la verificación oportuna de estas condiciones es indispensable para garantizar la seguridad de la ejecución de las obras y prevenir afectaciones o retrasos imputables al desconocimiento de la información técnica de referencia del proyecto.

El siguiente es el link de descarga de la información.:

https://drive.google.com/drive/folders/12n7M32QmccrAynu5BdnXes35FIjSfbsk?usp=sharing

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo: https://drive.google.com/drive/folders/12n7M32QmccrAynu5BdnXes35FIjSfbsk?usp=sharing

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-019 — Aprobación de pólizas actualizadas conforme al Acta de Inicio.

Respetado ingeniero:

En atención a la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-019 del 6 de febrero de 2026, mediante la cual el Consorcio MITIPARK remitió las pólizas actualizadas conforme a la suscripción del Acta de Inicio del 5 de febrero de 2026, se le informa que esta Interventoría, mediante comunicación **COINSCHI-ADM-059-2026-MITIPARK** del 18 de febrero de 2026, emitió el concepto favorable y la aprobación formal de las pólizas No. 400070423 (Garantía Única de Cumplimiento) y No. 400070424 (Responsabilidad Civil Extracontractual), expedidas por Nacional de Seguros S.A., comunicación que fue trasladada simultáneamente a la supervisión del contrato mediante oficio **COINSCHI-ADM-058-2026-SDHT** de la misma fecha, solicitando a la Secretaría Distrital del Hábitat proceder con la aprobación institucional de las garantías.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-043. Entrega Inventario Forestal.

Respetado ingeniero:

El Consorcio Interventoría SIL-HID 2025, en cumplimiento de sus funciones como firma interventora del Contrato No. 1354-2025 y en el marco de la supervisión del Contrato de Obra No. 1357-2025, en relaciona a la comunicación relacionada en el asunto mediante la cual el contratista MITIPARK remite el inventario forestal, por parte de esta interventoría se indica que de acuerdo con la mesa de trabajo del 16 de febrero de 2026, la información presentada NO CUMPLE con lo solicitado.
A continuación, se relacionan las observaciones a la información remitida por el contratista de obra

1. No se presenta un documento con la revisión del estado actual del arbolado
2. No se presenta el estado actual de ejecución de la resolución 1269 de 2023, modificada por la resolución 1449 de 2025
3. No se relaciona un análisis del estado actual físico y sanitarios de los árboles que hacen parte del inventario forestal de cada polígono de intervención
4. No se realiza o se indica si hay arboles nuevos dentro de los polígonos de intervención, que requieran un nuevo trámite ante a la autoridad ambiental (SDA)
5. No se indica si se cuenta con los espacios para adelantar la plantación de los árboles y jardinería autorizada en marco del cumplimiento de las actas WR-1227 de 2022 y WR-1275ª de 2024.
6. La planimetría enviada no presenta coherencia entre los tratamientos silviculturales propuestos a los de ejecutar. El contratista remite los planos de la fase estudios y diseños sin el análisis del estado actual.

Con base en lo anterior se reitera la solicitud de remitir a la brevedad posible:

1. Informe técnico con el Análisis detallado del estado actual del arbolado urbano que hace parte del contrato.

2. Revisión detallado del arbolado existente en los polígonos de intervención versus los tratamientos silviculturales autorizados en la resolución 1269 de 2023 prorrogada por la resolución 1449 de 2025.
3. Revisión detallada de la resolución 1269 de 2023 prorrogada por la resolución 1449 de 2025, en marco del cumplimiento de cada uno de sus artículos.
4. Se indique si dentro del polígono de intervención se evidencia arbolado urbano que no esté dentro de los inventarios iniciales del proyecto con los cual se solicita se elabore y siga los requisitos técnicos y legales exigidos en la lista de chequeo de la secretaria Distrital de Ambiente.
5. Se realice un análisis detallado del estado de ejecución o implementación de las compensaciones exigidas en la resolución 1269 de 2023, modificada por la resolución 1449 de 2025.
6. Se realice el respectivo análisis del estado para el cumplimiento del acta de diseño paisajístico del proyecto, acta WR-1275 de 2022 y acta WR-1275ª de 2024.

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.8 del Anexo Técnico —"Condiciones para la subsanación de la información"—, el contratista dispone de un plazo máximo de dos (2) días hábiles para remitir el inventario forestal corregido con los ajustes solicitados, tras lo cual esta Interventoría contará con un (1) día hábil para su revisión y aprobación definitiva. Por lo anterior, se insta al Consorcio MITIPARK a atender a la brevedad los requerimientos formulados, teniendo en cuenta que los plazos contractuales para la aprobación de este producto se encuentran en curso.
Por último, se indica que este es el insumo base para desarrollar la línea de trabajo del componente forestal como se ha indicado en los diferentes comités y mesa de trabajo realizadas a la fecha.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: SEGUIMIENTO AL OFICIO CTO-1357-2025-MITIPARK-049 Y RECOMENDACIONES SOBRE GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Se valora positivamente la disposición y las gestiones iniciales adelantadas por el Consorcio MITIPARK en relación con la articulación interinstitucional con entidades como la SDIS y la UAESP, lo cual demuestra un compromiso claro con el desarrollo social y la seguridad del proyecto. No obstante, se considera de suma importancia agilizar estas gestiones a la mayor brevedad posible, especialmente aquellas actividades enfocadas en la oferta de servicios y la reubicación de la población habitante de calle, con el fin de liberar las áreas de intervención y garantizar condiciones seguras para el personal y la comunidad antes del inicio de las obras de mayor impacto. Estas acciones de coordinación son fundamentales para asegurar que la intervención en el Parque Guacamayas se realice bajo condiciones adecuadas, facilitando la mitigación de los riesgos identificados.

Como recomendación para optimizar este proceso, le sugerimos mantener a esta Interventoría permanentemente informada sobre los resultados de las gestiones realizadas ante las diferentes entidades, garantizando así la trazabilidad documental necesaria para el cumplimiento integral del objeto contractual. Al respecto, le informamos que nuestro profesional del área social se encuentra a su entera disposición para realizar el acompañamiento que se considere necesario ante dichas instituciones, apoyando de manera conjunta la resolución de esta problemática en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Entrega de Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026 - Socialización Componente Social.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, Por medio de la presente, el Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 remite formalmente el Acta de Reunión celebrada el pasado 13 de febrero de 2026, cuyo objeto fue la socialización del Anexo Social y la instrucción sobre el diligenciamiento de formatos del componente para el proyecto Parque Guacamayas. Se solicita al contratista proceder con la revisión y verificación técnica del documento, con el fin de formalizar su suscripción o remitir las observaciones a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo: ACTA REUNIÓN 13 DE FEBRERO (3 folios)
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-047 – Confirmación de asistencia y apoyo técnico en Mesa de Trabajo Interinstitucional.

Respetada Ingeniera:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control integral al contrato de la referencia, acusa recibo de la comunicación **CTO-1357-2025-MITIPARK-047**. Al respecto, nos permitimos confirmar la participación de nuestro equipo de profesionales en la Mesa de Trabajo Interinstitucional programada para el día de hoy, **25 de febrero de 2026 a las 12:00 p. m.**

Esta Interventoría estará presente con el fin de **brindar el apoyo técnico y administrativo necesario al Contratista de Obra**, facilitando la interlocución con las entidades citadas para asegurar que las acciones de mantenimiento y limpieza se alineen con los objetivos de mitigación de riesgos de la **Etapa 1: Diagnóstico**.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Alcance comunicado COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPAPK de fecha 19 de febrero de 2026, observaciones MAO y Plan de trabajo (Cronograma de actividades)

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control integral al contrato de la referencia, Como es de su conocimiento, el pasado jueves 19 de febrero de 2026 se les notificó el comunicado del asunto, en el cual se presentaron diversas consideraciones y observaciones relacionadas con el proceso de revisión de los productos entregados (MAO y Plan de Trabajo – cronograma de actividades) desde el componente ambiental. En dicho comunicado se otorgó un plazo perentorio de tres (3) días hábiles, el cual venció el martes 24 de febrero de 2026.

Por lo anterior, y con el fin de evitar retrocesos en el desarrollo normal del contrato, se solicita dar respuesta oportuna a los requerimientos realizados sobre los documentos objeto de revisión en el citado comunicado, así como presentar los demás productos referenciados en el comunicado COINSCHI-ADM-065-2026-MITIPAPK, dando cumplimiento, además, a los compromisos definidos en el Comité Técnico realizado el día de ayer 24 de febrero de 2026.

Lo anterior se comunica para los fines pertinentes y para que se adelanten las acciones correspondientes en el marco de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Revisión de entrega del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición PMARCD

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control integral al contrato de la referencia, Una vez revisado el Programa de Manejo Ambiental de RCD, remitido mediante el comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-025, esta interventoría otorga aval al documento y se permite relacionar las siguientes consideraciones a tener en cuenta:

a. El Apéndice 3 – Anexo Ambiental y SST, en su numeral 5.2 "Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)", establece lo siguiente:

"…El CONTRATISTA será responsable de realizar todas las gestiones ante las entidades competentes, incluyendo la inscripción como generador ante la SDA con el contrato de la SDHT, apertura del PIN, cargue trimestral de información, seguimiento y cumplimiento hasta el cierre. Deberá presentar soportes de inscripción y apertura del PIN dentro del primer mes contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Asimismo, deberá soportar los cargues en la plataforma en el mes correspondiente y solicitar el cierre del PIN con al menos dos (2) semanas de antelación a la terminación del contrato, con el fin de avanzar en la gestión ante la SDA para el cierre y liquidación. En caso de no presentar el oficio de la SDA con el cierre del PIN de RCD y la aprobación del Programa de Manejo Ambiental de RCD (PMA-RCD), no se otorgará aval por parte de la SDHT para la liquidación del contrato…"

b. Se deberá dar estricto cumplimiento a cada lineamiento y directriz relacionados con la gestión integral de los RCD del proyecto, conforme a la normatividad ambiental vigente, lo establecido en el

Apéndice 3 – Anexo Ambiental y SST, y los demás documentos contractuales que hacen parte integral del contrato de obra.

c. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Decreto Distrital 507 de 2023, respecto a las obligaciones de los grandes y pequeños generadores de RCD en el Distrito Capital.

Lo anterior se comunica para los fines pertinentes y para que se adelanten las acciones correspondientes en el marco de las obligaciones contractuales y normativas aplicables.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-050 – Solicitud de acompañamiento a la SDIS para manejo de población habitante de calle.

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en atención al oficio de la referencia mediante el cual informan sobre la comunicación enviada a la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) solicitando el acompañamiento de dicha entidad para articular acciones conjuntas relacionadas con la oferta de servicios sociales y atención integral para la población habitante de calle ubicada en el barrio Guacamayas Sector I, así como los procesos de reubicación temporal o definitiva que resulten necesarios, con el propósito de liberar las áreas de intervención previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto, se permite manifestar que la gestión adelantada resulta pertinente y coherente con las obligaciones del componente social del contrato.
En virtud de lo anterior, esta Interventoría estará atenta a las respuestas y gestiones que adelante la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la solicitud formulada. De igual manera, se informa que en caso de requerirse acompañamiento por parte de la Interventoría para reuniones de coordinación interinstitucional o visitas de campo relacionadas con este asunto, el equipo de trabajo se encuentra en disposición de brindar el apoyo necesario para el adecuado desarrollo de las gestiones sociales del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 25 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-052 – Observaciones sobre radicación del PIN-GEN.

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en atención al oficio de la referencia mediante el cual trasladan el Oficio SDA 2026EE30488 e informan que procederán con la radicación del PIN Ambiental, se permite manifestar lo siguiente: Respecto al PIN-GEN 22600 correspondiente al Contrato de Obra 1259-2022, esta Interventoría mediante comunicación **COINSCHI-ADM-087-2026-SDHT** de la fecha ha solicitado a la Secretaría Distrital del Hábitat adelantar las gestiones pertinentes para el cierre formal de dicho registro, toda vez que el mismo presenta observaciones pendientes formuladas por la SDA mediante oficio 2024EE60984 del 15 de marzo de 2024 que a la fecha no han sido subsanadas, siendo requisito previo para su cierre allegar la descripción de actividades ejecutadas, el porcentaje de avance alcanzado y la relación detallada de los RCD generados con sus respectivos soportes de gestión.

En relación con la radicación del nuevo PIN-GEN para el Contrato de Obra 1357-2025, se advierte que el Oficio SDA 2026EE30488 establece expresamente que la Secretaría Distrital del Hábitat, en calidad de entidad contratante, deberá realizar la inscripción correspondiente conforme al parágrafo 4 del artículo 246 del Decreto 646 de 2025, el cual dispone que la entidad pública contratante será la responsable del cumplimiento normativo en materia ambiental. Por lo anterior, se considera pertinente que el contratista verifique directamente ante la Secretaría Distrital de Ambiente si la radicación del PIN puede ser adelantada por el ejecutor de la obra o

si dicha entidad podría rechazar el trámite al no provenir de la entidad contratante. Esta Interventoría ya ha elevado la consulta correspondiente a la SDHT mediante el oficio antes referido; no obstante, si el contratista tiene claridad sobre el procedimiento aplicable y confirma la viabilidad de adelantar el trámite directamente, podrá proceder con la radicación.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Reconocimiento gestión interinstitucional con SDIS – Manejo población habitante de calle.

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control integral al contrato de la referencia, En atención a la comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-057 mediante la cual ese Consorcio extendió invitación a la Secretaría de Integración Social para el acompañamiento al recorrido de obra relacionado con las gestiones para el manejo de población habitante de calle, esta interventoría reconoce y valora positivamente la gestión adelantada, toda vez que evidencia un enfoque proactivo en la articulación interinstitucional necesaria para abordar las condiciones sociales del área de intervención. Confirmamos que la interventoría estará presente en el recorrido programado para el día lunes 2 de marzo de 2026, brindando el acompañamiento correspondiente en el marco de nuestras funciones de seguimiento al componente social del contrato.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta a Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-051 – Solicitud de acompañamiento al IPES para manejo de vendedores informales.

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control del Contrato de Obra 1357-2025, en atención al oficio de la referencia mediante el cual informan sobre la comunicación enviada al Instituto para la Economía Social (IPES) solicitando el acompañamiento de dicha entidad para articular acciones conjuntas relacionadas con la caracterización, atención y eventual reubicación temporal o definitiva de los vendedores informales ubicados en el barrio Guacamayas Sector I, específicamente en el Parque Guacamayas, con el propósito de liberar las áreas de intervención previo al inicio de las actividades de obra de mayor impacto, se permite manifestar que la gestión adelantada resulta pertinente y coherente con las obligaciones del componente social del contrato.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría estará atenta a las respuestas y gestiones que adelante el Instituto para la Economía Social frente a la solicitud formulada. De igual manera, se informa que, en caso de requerirse acompañamiento por parte de la Interventoría para reuniones de coordinación interinstitucional o visitas de campo relacionadas con este asunto, el equipo de trabajo se encuentra en disposición de brindar el apoyo necesario para el adecuado desarrollo de las gestiones sociales del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Acuse de recibo – Alcance Programación Base (CTO-1357-2025-MITIPARK-059).

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en calidad de firma interventora del Contrato No. 1354-2025, acusa recibo de la comunicación **CTO-1357-2025-MITIPARK-059** del 26 de febrero de 2026, mediante la cual el Consorcio MITIPARK remite el alcance a la Programación Base del Contrato de Obra No. 1357-2025, en atención a las recomendaciones formuladas por la Supervisión y la Interventoría.

Se informa que la documentación allegada se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte del **Profesional Especializado en Costos y Presupuestos** de la Interventoría, quien está verificando la coherencia de la estructura de desglose de trabajo (EDT), las duraciones, la secuenciación de actividades, los costos asociados y la concordancia con el presupuesto oficial del contrato.

Se estima emitir respuesta formal el día **lunes 2 de marzo de 2026**. No obstante, en caso de que durante el proceso de revisión surjan dudas o aspectos que requieran aclaración técnica, se programará **mesa de trabajo** con el equipo del Contratista para abordar los temas que el especialista considere necesario precisar, caso en el cual se comunicará oportunamente la fecha y hora de dicha reunión.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo

Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Respuesta al oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-053 – Acuse de recibo Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026.

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control del Contrato de Obra 1357-2025, En atención al oficio de la referencia, la Interventoría acusa recibo del Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026, correspondiente a la socialización del Anexo Social del proyecto, debidamente firmada por el Consorcio MITIPARK.

El documento será incorporado al archivo del contrato para los fines de seguimiento y trazabilidad correspondientes.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Respuesta a comunicación CTO-1357-2025-MITIPARK-058 – Recorrido interinstitucional con IPES.

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en calidad de firma interventora del Contrato No. 1354-2025, En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se convoca un recorrido de obra con participación del Instituto para la Economía Social (IPES) para el día lunes 02 de marzo de 2026, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Valoramos positivamente la gestión que viene adelantando el Consorcio MITIPARK en la articulación interinstitucional para abordar la problemática de los vendedores informales ubicados en el área de intervención del proyecto. Este tipo de iniciativas resultan fundamentales para garantizar las condiciones necesarias que permitan el inicio oportuno de la fase constructiva y el desarrollo ordenado de las actividades de obra.

Al respecto, consideramos pertinente recordar la importancia de elaborar actas de todas las reuniones y comités que se realicen en el marco de estas gestiones, con el propósito de mantener la debida trazabilidad del proyecto y contar con soporte documental de los compromisos y acuerdos alcanzados con las diferentes entidades y actores involucrados.

Así mismo, solicitamos de manera atenta mantener informada a esta interventoría sobre la programación de este tipo de convocatorias, con la antelación suficiente que nos permita disponer el acompañamiento de los profesionales requeridos según la naturaleza de cada actividad.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:
c.c. Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 26 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. **ING. JORGE ELIECER BAEZ**
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".

Asunto: Revisión y aprobación Plan de Gestión Social (PGS).

Respetado ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025, en cumplimiento de los requerimientos para el contrato Número de contrato 1354-2025 de interventoría, realizó la revisión detallada de la Versión 2 del Plan de Gestión Social (PGS) radicado por el Consorcio MITIPARK el 23 febrero de 2026, se determina que el documento se encuentra: APROBADO CON OBSERVACIONES.

El contratista ha subsanado los requerimientos técnicos y metodológicos solicitados en la primera revisión, anexando el cronograma social discriminado donde se visualizan las actividades y fechas estimadas para la ejecución del PGS.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Contractual - PGS V2

PROGRAMA / REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES Y HALLAZGOS
1. Estructura y Generalidades	CUMPLE	El documento incluye objetivos, alcance, cronograma general e indicadores para cada programa, cumpliendo con la estructura mínima exigida.
2. Caracterización Social	CUMPLE	Se compromete a la entrega de una actualización georreferenciada al finalizar el

		Mes 1 por cada intervención, incluyendo mapa de actores y demografía.
3. Punto de Atención (PAC)	CUMPLE	Define la ubicación (Carrera 2B Bis C # 39-40 Sur) y cumple con las 20 horas semanales distribuidas en 4 días (Martes, Miércoles, Jueves, Sábado), superando el mínimo de 3 días exigido.
4. Canales de Atención (PQRS)	CUMPLE	El uso del correo mitiparkcomponentes@gmail.com se identifica como un dominio institucional o corporativo.
5. Metodología de Respuesta PQRS	CUMPLE	El Anexo exige proyectar respuestas en máximo 2 días para revisión de Interventoría.
6. Divulgación y Piezas	CUMPLE	Incorpora el uso de volantes (bond 75/90g), afiches y valla informativa bajo el manual de marca de la SDHT.
7. Comité Mi Hábitat	CUMPLE	Establece la conformación con un mínimo de 6 representantes de la comunidad y reuniones mensuales durante la ejecución.
8. Formación y Participación	CUMPLE	Programa 1 espacio en etapa de diagnóstico y 2 en etapa de obra por cada intervención, cumpliendo las frecuencias mínimas.
9. Reuniones de Socialización	CUMPLE	Incluye reuniones de Inicio (contrato y obra), Avance (al 50%) y Finalización (al 100%) por cada frente.
10. Evaluación de Impactos	CUMPLE	Define la entrega de la matriz multicriterio y fichas de caracterización al finalizar el Mes 3.
11. Sostenibilidad y Apropiación	CUMPLE	Programa 2 talleres y el diseño/distribución de un plegable de sostenibilidad al finalizar la obra.
Capacitaciones / Talleres	CUMPLE	Programa 1 espacio en diagnóstico y 2 en etapa de obra por cada intervención.
Impactos y Sostenibilidad	CUMPLE	Incluye metodología para matriz multicriterio y fichas de caracterización al Mes 3.
12. Actas de Vecindad	CUMPLE	Registra la obligación de levantamiento al 100% de predios, con registro fílmico y entrega de volante informativo con 3 días de antelación.
13. Bitácora Social	CUMPLE	Establece el uso de una bitácora diaria para registro de novedades, la cual será firmada semanalmente por la Interventoría.

CONCLUSIÓN TÉCNICA

El PGS V2 cumple con los estándares requeridos. Su aprobación permite dar el inicio para el levantamiento de las actas de vecindad y la operación formal del PAC.
Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo:

C.C.:

Elaboró: J.D.J.G Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Jorge Eliecer Báez Galindo
Director de Obra
Contrato de Obra No. 1357-2025
consorciomitipark@gmail.com
Ciudad

Ref.: Número de contrato 1354-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL**".**

Asunto: Traslado de comunicación de la SDHT y requerimientos relacionados con gestión de Residuos de Construcción y Demolición – PIN Generador ante la SDA.

Respetado Ingeniero:

El CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025, en calidad de firma interventora del Contrato No. 1354-2025, En el marco de las funciones de seguimiento y verificación del cumplimiento normativo ambiental asignadas a esta interventoría, nos permitimos trasladar la comunicación remitida por el Ingeniero Juan Sebastián Archila Barrera, contratista de apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante la cual da a conocer la respuesta de la Secretaría Distrital de Ambiente contenida en el radicado No. 2026EE30488 del 20 de febrero de 2026, relacionada con el estado del PIN GEN 22600 asociado al contrato 1259-2022. De acuerdo con lo informado por la SDA, dicho PIN se encuentra activo bajo la titularidad del Consorcio Cohesión Social y no puede ser utilizado para el Contrato de Obra 1357-2025, razón por la cual se requiere la inscripción de un nuevo PIN como generador de RCD previo al inicio de cualquier actividad constructiva que genere este tipo de residuos.

En atención a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato y considerando el plazo de treinta días calendario otorgado por la SDA a la SDHT para informar sobre el PIN bajo el cual se reportará la gestión de RCD del presente contrato, se solicita al Consorcio Mitipark adelantar las siguientes actuaciones: primero, gestionar ante la Secretaría Distrital de Ambiente la comunicación que aclare la situación actual del Contrato de Obra 1357-2025, indicando expresamente que a la fecha no se han iniciado actividades de obra y que por tanto no se han generado residuos de construcción y demolición; segundo, coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat el trámite de inscripción del nuevo PIN generador de RCD conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 246 del Decreto 646 de 2025, teniendo presente que la responsabilidad de registro corresponde a la entidad contratante pero que el Consorcio debe garantizar el adecuado manejo integral de los RCD durante la ejecución de las actividades constructivas.

Se recuerda que el registro del nuevo PIN constituye un requisito habilitante para el inicio de actividades que generen residuos de construcción y demolición, por lo que se solicita informar a esta interventoría sobre las gestiones adelantadas y los avances obtenidos en un término no mayor a cinco días hábiles, con el fin de mantener debidamente informada a la Entidad contratante y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos por la autoridad ambiental.

Cordialmente,

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

LUIS ALEJANDRO MURCIA SALAMANCA
Director de Interventoría

Anexo: Oficio SDA 2026EE30488, Oficio SDA 2024EE60984
c.c. Archivo: Sin anexo
Elaboró: JDJG Revisó: L.A.M.S Aprobó: L.A.M.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-7039
Fecha: 04/02/2026 10:45:06 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N
Destino: CONSORCIO MITIPARK
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Ingeniera:
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
CONSORCIO MITIPARK
Dirección Electrónica: consorciomitipark@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta Plazo del Contrato y la Cláusula Vigésima tercera Suscripción, Perfeccionamiento y Ejecución de la minuta contractual, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previos para el inicio de la ejecución, mediante el presente oficio se cita al contratista de obra para la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025.

La citación se realizará de acuerdo con la siguiente información:

Fecha: 5 de febrero de 2026.
Hora: 9:30 A.M.
Modalidad: Presencial.
Lugar: Secretaría Distrital del Hábitat, piso 8

Se recuerda que, conforme a lo dispuesto en la minuta contractual, la suscripción del Acta de Inicio deberá ser realizada por el representante legal del consorcio o por quien se encuentre debidamente autorizado para tal efecto. Así mismo, la suscripción del Acta de Inicio dará inicio formal al plazo de ejecución del contrato, el cual será de siete (07) meses, contados a partir de dicha fecha.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN SEBASTIAN ARCHILA – CONTRATISTA DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: MAURICIO YASNOV - CONTRATISTAS DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ - DIRECTOR DE OPERACIONES

Bogotá D.C.

Señora
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante legal
CONSORCIO MITIPARK
Correo: consorciomitipark@gmail.com
Tel: 311 2292862
Ciudad

Referencia: Respuesta a derecho de petición con radicado No. 2026ER14582 de 30 de enero de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, en el cual la señora Yolanda Patricia Varon Hernandez en calidad de representante legal del Consorcio MITIPARK solicita información frente a la autorización de tratamientos silviculturales autorizados mediante Resolución No. 01296 de 25 de julio de 2023, nos permitimos dar respuesta a cada una de sus solicitudes a continuación:

1- Informar el estado actual de la Resolución No. 01296 del 25 de julio de 2023, señalando si se encuentra vigente, suspendida, modificada, cerrada o en cualquier otra situación administrativa.

En atención al primer punto de su solicitud, se informa que la Resolución No. 01296 de 25 de julio de 2023, *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES",* se encuentra **VIGENTE**.

Ahora en relación a las solicitudes del punto 2 y 3:

2- Informar el estado actual de la Resolución No. 01449 del 07 de agosto de 2025, indicando su situación administrativa y vigencia.
3- Confirmar la vigencia de ambas resoluciones y, en caso de existir limitaciones temporales, condiciones especiales o requisitos adicionales, especificarlas claramente para efectos de la ejecución del proyecto por parte del Consorcio Mitipark.

Frente al estado de la Resolución No. 01296 de 25 de julio de 2023, *"POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES",* en su artículo decimo cuarto se estableció

una vigencia por dos (2) años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, la cual tuvo lugar el día 10 de agosto de 2023.

Posteriormente y en atención a la solicitud de prórroga, esta Autoridad Ambiental mediante Resolución No. 01449 de 07 de agosto de 2025, extendió su vigencia por un (1) año más contado a partir del vencimiento del término inicial, teniendo hasta el día 09 de agosto de 2026, para llevar a cabo los tratamientos silviculturales autorizados.

No obstante lo anterior, el término de vigencia podrá ser nuevamente prorrogado si **mínimo treinta (30) días calendario antes del vencimiento** del término de la autorización otorgada, se realiza solicitud de prórroga **por parte del autorizado**, en el presente caso, SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT con NIT. 899.999.061-9, en calidad de contratante y en calidad de contratista CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO con NIT. 900.707.535-9, conformado por la señora VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.872.204 de Envigado y el señor CARLOS PUERTA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.794.991 de Medellín.

En atención a su solicitud del punto 4:

> 4- Indicar las condiciones técnicas y administrativas que la Secretaría Distrital de Ambiente haya establecido para el cumplimiento de los permisos silviculturales, incluyendo cualquier requerimiento pendiente, seguimiento o recomendación específica.

Es de aclarar que las condiciones técnicas y administrativas a las que hace referencia en su solicitud, corresponden a las obligaciones que se describen en la parte resolutiva de la Resolución No. 01296 de 25 de julio de 2023, así como de los Conceptos Técnicos Nos. SSFFS-07016, SSFFS-07015 y SSFFS-07014 del 28 de junio de 2023, que hacen parte integral de la autorización emitida.

Conforme a lo dicho deberá leer detenidamente estos documentos a fin de dar cumplimiento a cada una de las obligaciones adquiridas por la autorización silvicultural otorgada.

Finalmente, en atención a su petición del punto 5 que reza:

5- Precisar las obligaciones de cierre o finalización que queden pendientes, de manera que el Consorcio Mitipark pueda revisar, ajustar y garantizar la correcta culminación de los tratamientos silviculturales en el marco de la normativa ambiental vigente.

Una vez culmine la vigencia de la autorización otorgada a través de la Resolución No. 01296 de 25 de julio de 2023 y sus derivadas, esta Secretaría verificara el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el acto administrativo de autorización, que corresponden a obligaciones monetarias, como de hacer en las condiciones y términos indicados en la Resolución.

Por lo anterior se insta a leer detenidamente la resolución objeto de solicitud, a fin de clarificar que se requiere para dar cumplimiento con la autorización otorgada.

En el evento que requiera información adicional estaremos prontos a proporcionarla, puede allegarla a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 de Bogotá D.C., Teléfono 3778899, a través del enlace: http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Proyectó: DIANA CAROLINA CORONADO PACHON
Revisó: NELSON OSWALDO ALGARRA CABALLERO

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 6887219 Radicado # 2026EE30488 Fecha: 2026-02-20
Tercero: 902021190-3 - CONSORCIO MITIPARK
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Atn. Yolanda Patricia Varón Hernández
Representante legal
Calle 22C No. 20 - 02
Correo electrónico: consorciomitipark@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta a radicado SDA **2026ER14595** el 30 de enero de 2025.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto 646 de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*" y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8° de la Resolución SDA No. 02116 de 2025, en atención al radicado de la referencia, por medio del cual se solicita información sobre el estado actual del **PIN-GEN 22600**, asociado al proyecto de obra *"realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal"*, de manera atenta da respuesta a las interrogantes planteadas en los siguientes términos:

Peticiones: ***"(…) 1. Informar el estado actual del PIN Ambiental No. 22600, asociado al Contrato No. 1259 de 2022, indicando si el mismo se encuentra activo, suspendido, cerrado, archivado o en cualquier otra situación administrativa (…)".***

Respuesta:

Inicialmente, es importante mencionar que, según lo observado en el aplicativo web de la Secretaría Distrital de Ambiente, el PIN-GEN 22600, **actualmente se encuentra activo** y el mismo fue aperturado por el Consorcio Cohesión Social el 14 de febrero de 2023 con un área se intervención de 1043 m^2, en el marco del artículo 5° de la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, disposición aplicable a los proyectos inscritos entre el 24 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2023. Lo anterior, en calidad de pequeño generador de residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a la definición prevista en el artículo 3° de la citada resolución.

Petición: ***"(…) 3. Informar si existen observaciones, requerimientos, inconsistencias, trámites pendientes, limitaciones, procesos sancionatorios o medidas administrativas asociadas al PIN Ambiental No. 22600, señalando su estado y las actuaciones adelantadas por esa Entidad.***

Respuesta:

Al respecto, una vez revisada la trazabilidad de los procesos asociados al PIN-GEN 22600, se encontró que mediante el oficio SDA 2024EE60984 del 15 de marzo de 2024, adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, se realizaron los requerimientos relacionados con la información cargada en el aplicativo, y que a la fecha no han sido subsanados.

Peticiones: ***"(…) 2. Indicar si el PIN Ambiental No. 22600 se encuentra vigente a la fecha, precisando el término de su vigencia y, de ser el caso, las condiciones bajo las cuales podría mantenerse o reactivarse (…) 4. Indicar los requisitos, trámites y procedimientos ambientales que deban adelantarse por parte del Consorcio Mitipark, en su calidad de actual contratista, para regularizar la situación ambiental del proyecto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables (…)"***

Respuesta:

Como se indicó previamente, el **PIN-GEN 22600** se encuentra actualmente activo y registrado para el proyecto denominado *"realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal*", **bajo la titularidad del Consorcio Cohesión Social**, en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución 1257 de 2021.

En relación con su vigencia, es pertinente precisar que el registro como generador de residuos de construcción y demolición (RCD) no está sujeto a un término fijo, sino que su validez se mantiene durante la ejecución de las actividades constructivas que dan origen a la generación de RCD. En consecuencia, una vez finalicen dichas actividades, **el responsable inscrito** debe solicitar formalmente el cierre del PIN, acreditando el cumplimiento de las obligaciones ambientales correspondientes.

Ahora bien, frente a la situación particular expuesta, relacionada con presuntos incumplimientos contractuales y la eventual culminación anticipada o inconclusa de las actividades por parte del Consorcio Cohesión Social, así como la apertura de un nuevo proceso licitatorio para finalizar la obra, se precisa lo siguiente, por parte del Consorcio Cohesión Social o la entidad contratante deberá solicitarse el cierre formal del PIN-GEN 22600, presentando ante esta autoridad ambiental la descripción de las actividades ejecutadas, el porcentaje de avance de obra alcanzado y la relación de los residuos de construcción y demolición generados durante su ejecución y debe atender las observaciones realizadas en el oficio SDA 2024EE60984 del 15 de marzo de 2024.

Por otra parte, teniendo en cuenta que ya fue suscrito un nuevo contrato para la culminación del proyecto con el Consorcio Mitipark, bajo el *"Contrato de Obra 1357 de 2025",* previo al inicio de las actividades, deberá adelantarse el registro de un nuevo PIN como generador de residuos de construcción y demolición (RCD). Para tal efecto, la Secretaría Distrital del Hábitat, en calidad de entidad contratante, deberá realizar la inscripción correspondiente en el aplicativo dispuesto por esta Autoridad Ambiental y dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el artículo 246 del Decreto 646 de 2025 como gran generador de residuos de construcción y demolición, conforme a lo definido en el numeral 12 del artículo 217 del referido decreto.

Lo anterior, con fundamento en el parágrafo 4 del artículo 246° del Decreto 646 de 2025, el cual indica:

> ***"(…) Artículo 246. Obligaciones de los grandes generadores de RCD y pequeños generadores de RCD que requieren alguna licencia:*** *Son obligaciones las siguientes (…)*
>
> ***Parágrafo 4.*** *La entidad pública o privada o la persona natural o jurídica contratante de cualquier obra será la responsable del cumplimiento normativo en materia ambiental y la gestión de la cadena de custodia de los RCD. No obstante, es importante precisar que la asignación de las demás responsabilidades sobre el contratista y/o ejecutor del proyecto constructivo con relación al manejo y reporte generados de los RCD, dependerá internamente de la entidad responsable de la obra (…)"*
>
> *Subrayado y cursiva fuera de texto.*

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente precisar que dicha responsabilidad no exime al Consorcio Mitipark, en su calidad de ejecutor del proyecto, de garantizar durante la ejecución de las actividades constructivas el adecuado manejo integral de los RCD generados, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. En ese sentido, la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición implica una responsabilidad concurrente entre la entidad contratante y el contratista, en el marco de sus respectivas competencias y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta entidad le solicita a la Secretaría Distrital de Hábitat en un término no mayor a **treinta (30) días calendario,** contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, remitir información del **PIN-GEN** bajo el cual se reportada la gestión de los residuos de construcción y demolición generados en el contrato de obra *"Contrato de Obra 1357 de 2025.*

De igual manera, deberá presentar la solicitud formal del cierre del PIN-GEN No. 22600, para lo cual deberá subsanar las observaciones formuladas mediante oficio SDA No. 2024EE60984 del 15 de marzo de 2024 y allegar la descripción de las actividades ejecutadas, el porcentaje de avance de obra alcanzado y la relación detallada de los RCD generados durante su ejecución, junto con los respectivos soportes de gestión.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se espera en estos términos haber atendido su inquietud y sea esta la oportunidad para comunicarle nuestro compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Atentamente,



DIANA MILENA RINCON DAVILA
SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

***Anexo**:* *Oficio SDA 2024EE60984 del 15 de marzo de 2024.*

Con copia: *Señores: Secretaría Distrital del Hábitat – Atn. Vanessa Velasco – Secretaria Distrital - Carrera 13 No. 52 – 13 - Correo institucional: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co*

Señores : Consorcio Cohesión Social – Atn. Luis Fernando Romero Sandoval - Representante Legal - Teléfono: 315 600 98 92- 315 798 57 36 Correo electrónico: cohesionsocial.sancristobal@gmail.com Ciudad

Proyectó: CINDY TATIANA MORENO MONTAÑO
Revisó: DIEGO ALEJANDRO PADILLA MORENO
LEIDY TATIANA CUELLAR CAMACHO
Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 6193602 Radicado # 2024EE60984 Fecha: 2024-03-15
Tercero: 901661753-1 - CONSORCIO COHESION SOCIAL
Dep.: SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Doctor
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal
CONSORCIO COHESIÓN SOCIAL
Teléfono: 315 600 98 92- 315 798 57 36
Correo electrónico: cohesionsocial.sancristobal@gmail.com
Ciudad

Referencia: Radicados SDA **2024ER49063, 2024ER49199, 2024ER49304** del 29/02/2024.

Cordial Saludo:

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, Subdirección de Control Ambiental al Sector Público – SCASP de conformidad con de conformidad con Decreto el 109 de 2009[1] y 175 de 2009[2], en atención al radicado de la referencia, donde solicitan estado del proyecto ***"Contrato 1259 de 2022 - realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat en la localidad de san Cristóbal"*** correspondiente al PIN **22600*;*** informa:

Inicialmente, resulta importante mencionar que a partir del 24 de noviembre de 2021 entro en vigencia la Resolución Nacional 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, que modifica y adiciona la Resolución Nacional 472 de 2017; la cual es aplicable a todos los proyectos constructivos del territorio nacional.

El MADS no contempló un régimen de transición para las normas expedidas con anterioridad frente a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, pese a existir un marco normativo desde el año 2012 y 2015 en el Distrito Capital, a través de la Resolución 1115 de 2012 modificada y adicionada por la Resolución 0932 de 2015, y el Decreto 586 de 2015. No obstante, garantizando las situaciones jurídicas consolidadas acorde con la aplicación de los efectos de la Ley en el tiempo, para validar la aplicabilidad de la Resolución 1257 de 2021, se deberá tener en cuenta las siguientes precisiones:

- ✓ Los proyectos constructivos que iniciaron actividades y se registraron ante la Autoridad Ambiental Competente, previo a la entrada en vigor de la Resolución 1257 de 2021 (24 de noviembre de 2021), les serán aplicables las disposiciones Distritales de la Resolución 1115 de 2012 y la Resolución 0932 de 2015, hasta que finalicen los proyectos.

[1] Decreto 109 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones".
[2] Decreto 175 de 2009 "Por el cual se modifica el Decreto 109 de marzo 16 de 2009".

- ✓ Los proyectos que se hayan registrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Resolución 1257 de 2021, deberán cumplir con la meta de aprovechamiento y las disposiciones de la referida resolución nacional.

Por consiguiente, partiendo de que el proyecto ***"Contrato 1259 de 2022 - realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat en la localidad de san Cristóbal"*** se inscribió 14 de febrero de 2023 y registra un área de construcción de 1043 m^2, es decir, menor a los 2000 m^2, esta entidad le informa que deberá dar cumplimiento a las disposiciones definidas en la Resolución 1257 de 2021 como pequeño generador de RCD, en alcance al artículo 2° y numeral 2 del artículo 5° de la referida resolución, los cuales indica:

> ***"(…) Artículo 2°. Definiciones.*** *Para efectos de la aplicación de la presente resolución, se establecen las siguientes definiciones (…)*
>
> ***Pequeño generador de RCD:*** *Es el generador de RCD que cumple con alguna de las siguientes condiciones (…) 2) requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público y la obra tenga un área construida inferior a 2.000 m2 (…)*
>
> ***Artículo 5º. Modificar el artículo 15 de la Resolución 0472 de 2017, el cual quedará así:***
>
> ***"Artículo 15. Obligaciones de los generadores de RCD. Son obligaciones de los generadores de RCD las siguientes:***
>
> *(…) 2. Para pequeños generadores:*
>
> *Entregar los RCD únicamente a gestores de RCD para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso (…)"*

Un profesional de la entidad revisó la información cargada en el aplicativo web de RCD para el **PIN 22600** del proyecto ***"Contrato 1259 de 2022 - realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat en la localidad de san Cristóbal",*** en el marco de lo dispuesto en la Resolución 472 de 2017 modificada y adicionada por la Resolución 1257 de 2021 consolidando la información en la siguiente tabla:

Tabla *No 1. Revisión de Disposición Final del PIN 22600*

Nombre del Proyecto: "*Contrato 1259 de 2022 - realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat en la localidad de san Cristóbal*."			
Fecha de revisión aplicativo: 14 de marzo de 2024			
PIN: 22600		**DISPOSICIÓN FINAL**	
Año Reporte	**Mes**	**DF Total (m^3)**	**Observaciones DF**
2023	enero	0,00	Cargan carta justificando no generación ni disposición de RCD.
2023	febrero	63,00	Cargan certificado de disposición final. *Mes con más de un registro, **se debe** consolidar y cargar información en un solo mes de registro.
2023	marzo	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	abril	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas, en el cual, hace falta registro del PIN de la obra. *Mes con más de un registro, **se debe** consolidar y cargar información en un solo mes de registro.
2023	Mayo	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra. *Mes con más de un registro, **se debe** consolidar y cargar información en un solo mes de registro.
2023	junio	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	julio	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	agosto	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	septiembre	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	octubre	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	noviembre	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2023	diciembre	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2024	enero	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra.
2024	febrero	0,00	Cargan certificado de Maquinas Amarillas en el cual, **hace falta** registro del PIN de la obra y firma por parte del gestor.

Adicionalmente, con respecto a las metas de aprovechamiento, la Resolución 1257 de 2021, modificó las disposiciones respecto al cálculo de aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición, en el sentido de calcularlo a partir del total de los residuos generados en obra, sin tener en consideración los materiales usados en la obra como lo estableció el artículo 4° de la Resolución 1115 de 2012. Sin embargo, la meta de aprovechamiento para los proyectos que se encuentran en el marco de la referida Resolución nacional es aplicable únicamente a los grandes generadores de RCD.

La Secretaría Distrital de Ambiente en su calidad de autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito Capital, continuará realizando seguimiento y control a proyectos constructivos.

Reiteramos compromiso y cooperación ante cualquier situación que considere pertinente nuestra participación; así mismo, para informar que esta secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular, por lo que puede comunicarse con la línea 3778880 de atención al público o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO

Proyectó: ROSA MARIA TORRES AMAYA
Revisó: JAIRO JARAMILLO ZARATE
JAIRO ANDRES SANCHEZ HERRERA
Aprobó: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

ANEXO 7. COPIA LIBRO DE BITÁCORA DE OBRA

Contratista Obra

Mitipork - CTO 1357 - 2025

Interventoría

COINSCHI - ADM

Consorcio Interventoría SIL-HID

2025

Consorcio Mitipark 13 57 - 2025
Objeto: "Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristobal.

Consorcio JJL - HID 1354 - 2025
objeto: "Realizar la interventoría, técnica, administrativa, jurídica, financiera, social y ambiental al contrato cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristobal.

05/02/26 Gestión documental correspondiente al cumplimiento
04/03/26 contractual de cada uno de los componentes.

02/03/26 Estado del tiempo: Seco Soleado
Personal en Obra.
Contratista: Residente Obra, Residente social, residente Ambiental SST, auxilios técnico, profesional apoyo presupuestos y programación.
Interventoria: Residente social profesional
Entidad: Profesional social SDHT.
Maquinaria y Equipos: Equipos topografia, nivel, estación, miro, jalones.
Actividades: Recorrido secretaria distrital de integración social, recorrido IPES (Instituto para la economia social), socialización vendedores informales, levantamiento topografico zona 1.

ANEXO 8. CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79´327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS:
CELULAR: 315 0484858
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA. DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.



Bogotá D.C., febrero 08 de 2026

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN No.: 3149
NIVELES

EQUIPO: Nivel **MARCA: Topcon** **REF.: AT-B4A** **SERIAL: WP108673**

CLIENTE: Jhon Rodriguez **DIRECCION: Calle 53 Sur 31-19**

Teléfono: **CELULAR: 3133370417**

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÒSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	**____1____**
Tornillos nivelantes	**____2____**
Movimiento lento	**___o.k___**
Lente objetivo	**___o.k___**
Retícula	**____2____**
Compensador	**___o.k___**
Enfoque	**___o.k___**
Nivel circular	**____2____**
Lente interno	**___o.k___**

Otros:
1. Cambio de grasas 2.Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÒN

Punto 1		**Punto 2**	
Lectura 1	**167mm**	**Lectura 1**	**174mm**
Lectura 2	**165mm**	**Lectura 2**	**173mm**
Error 1	**2mm**	**Error 2**	**1mm**

ERROR 2 – ERROR 1 = 1 mm

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79´327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472
CELULAR: 315 0484858
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA. DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.



Patròn utilizado: Colimador Marca South LF-3C

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Nivel del circular	1/3 o menos de la escala del nivel (3mm).	si____ no__x__
Distancia stadiamétrica	0.4% max 7”	si____ no__x__
Mira de colimación	20´	si____ no__x__
Exactitud del compensador	0.33”	si____ no__x__
Rango de compensación	+ o – 3 15”	si____ no__x__
Línea de visualización visual	+ o – 20” máximo	si____ no__x__
Excentricidad de la escala circular	0.25 de la graduación máxima	si____ no__x__
Precisión		

Nota: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido especificado por cada parámetro en el cuadro anterior dado por las especificaciones del fabricante.

Fecha de Caducidad: agosto 08 de 2026

Jorge Enrique Díaz

ING. JORGE DIAZ
Ingeniero Servicio Técnico

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79´327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS:
CELULAR: 315 0484858
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA. DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.



Bogotá D.C., febrero 08 de 2026

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN

No.: 3148

EQUIPO: Estación **MARCA: Sokkia** **REF.: SET-510** **SERIAL: 201352**

CLIENTE: Jhon Rodriguez **DIRECCION:** Calle 53 Sur 31-19

Teléfono: **Celular:** 3133370417

Fax: **Email:**

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	**___2___**	**Lente interno**	**___6___**
Tornillos nivelantes	**___1___**	**Base del retículo**	**___3___**
Movimiento horizontal	**___2___**	**Retículo**	**___2___**
Movimiento vertical	**___2___**	**Objetivo**	**___3___**
Displays	**___3___**	**Teclados**	**___3___**
Plomada Láser	**__NA__**	**Verticalidad**	**___2___**
Plomada óptica	**___2___**	**Compensador**	**___2___**
Nivel circular	**___2___**	**Batería**	**___6___**
Nivel tubular	**___2___**	**Cargador**	**___NA___**

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	**Error permitido**	**Ajuste**
Plomada óptica o láser	1mm o menos	si__x__ no_____
Nivel tubular	¼ o menos de los límites	si__x__ no_____
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel 1/3 o menos de la escala del nivel	si__x__ no_____
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	10” o menos	si____ no __x__
Doble centrado	10” o menos	si____ no__x__
Mira de colimación	20´	si____ no __x__
Excentricidad entre el standard Y el circulo de vertical	10” o menos	si ____ no __x_
Posición de instalación del circulo Vertical.	+ o – 3 grados desde el “O” Posición.	si ____ no__x___
Compensador	Punto cero + o – 30” exactitud + 00.03´00”	si_____no___x__

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79´327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472
CELULAR: 315 0484858
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA. DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.



TEST DE EXACTITUD ANGULO HORIZONTAL

Error antes de calibración ángulo Horizontal: 14"

REFERENCIA	**A**
P1	00.00´00”
P2	180.00´00”
ERROR	00.00´00”

TEST DE EXACTITUD ANGULO VERTICAL

Error antes de calibración ángulo Vertical: 20"

P1	90.00´00”
P2	270.00´00”
ERROR	00.00´00”

Error máximo permitido 10" respectivamente

TEST DE EXACTITUD DEL DISTANCIOMETRO

Pista patrón (m)	**M1**	**M2**	**M3**	**M4**	**M5**	**Promedio**	**Error**	**Ajuste**	**Distancia final**
5.080	**5.079**	**5.079**	**5.079**	**5.079**	**5.079**	**5.079**	**1mm**	**-------**	**5.079**

Tolerancia permitida: : +/- (2mm + 2ppm)

Patrón utilizado: Colimador marca South LF-3C y pistas patronadas

Nota: Este equipo sale en óptimas condiciones operativas y de funcionamiento.

La validez de este certificado es de seis meses a partir de la fecha de expedición.
Fecha de Caducidad: agosto 08 de 2026

Jorge Enrique Díaz

ING. JORGE DIAZ
Ingeniero Servicio Técnico

ANEXO 9. ENSAYOS Y PRUEBAS.

INFORME SOCIAL No. 1

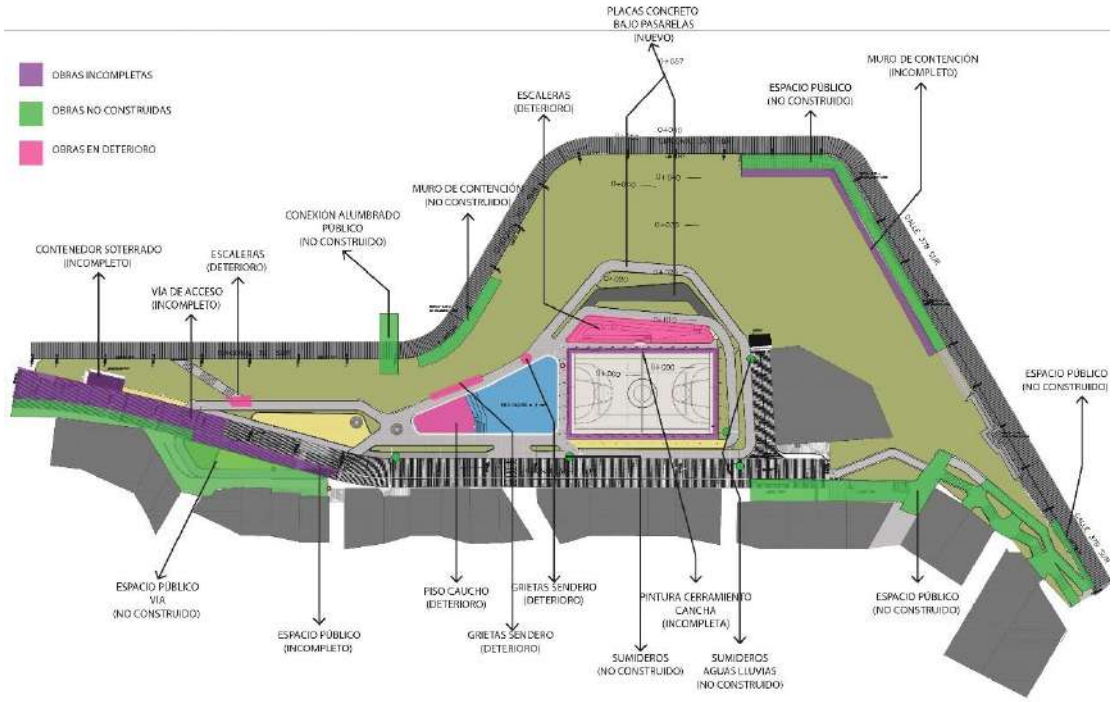
	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
	Fecha de Emisión: Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
	Versión: V1		

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO INFORME MENSUAL

Contrato de Obra No: 1357-2025

Nombre de la empresa contratada	**CONSORCIO MITIPARK**		
Dirección	**CL 22C #20-02**	**Teléfono**	310 8693369
Correo Electrónico	**mitiparkcomponentes@gmail.com**		

Gráfica



MARZO – 2026 / BOGOTÁ D.C.

Hoja de Control de Cambios

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
CONSORCIO MITIPARK	**Fecha de Emisión:** Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT
	Versión: V1		

Proyecto: REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Contratista: CONSORCIO MITIPARK

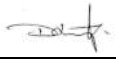
Objetivo

El objetivo del contratista es ejecutar el contrato de obra conforme a los términos y condiciones establecidos, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales definidos en el contrato. Asimismo, busca asegurar la correcta ejecución de las actividades programadas, la adecuada utilización de los recursos asignados y la calidad de las obras desarrolladas, atendiendo de manera oportuna las observaciones de la interventoría y las inquietudes de la comunidad. De esta manera, se promueve una gestión transparente, eficiente y coordinada con la entidad contratante y la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las necesidades del territorio.

Tabla de control de cambios.

Versión No	Fecha	Sección Modificación	Observaciones
1	20 de marzo de 2026		

Tabla de quien elaboró, revisó y aprobó.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	SHARIK ALFONSO AREVALO	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	
Revisó	JORGE BÁEZ GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	
V.°B.°	DIANA MARCELA CARRANZA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA	

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 1		
CONSORCIO MITIPARK	**Fecha de Emisión:** Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 05 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT
	Versión: V1		

TABLA DE CONTENIDO

GRÁFICA 1
HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS 1
OBJETIVO 2
1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 7
3.1 ALCANCE 8
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO 10
4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11
5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 12
5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA 12
5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA 13
5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA 13
5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 14
5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 15
5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA 15
5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 16
5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN 16
5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS. 17
5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS 18
A) DETALLE PQRS 18
B) TOTALES PQRS 19
5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 19
A) INVITACIONES ENTREGADAS 19
6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20
6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2) 20
6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2) 20
6.2.1 CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 21
6.2.2 REUNIONES DE COMITÉ MI HÁBITAT 22
6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2) 22
6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2) 22
6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 23
6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS 23
6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 23
7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS 24
7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS 24

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2 25
7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2 25
8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA. 25
8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 25
8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD) 26
8.3 OTROS 27
9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 27
9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2 28
10. SEGUIMIENTO E INFORMES 29
10.1 INFORMES SEMANALES 29
11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL 30
12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL 31
13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS 32
14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL 32
15. CRONOGRAMA 35
16. COMENTARIOS 36
17. CONCLUSIONES 36
18. ANEXOS 38

LISTADO DE TABLAS ANEXAS

Tabla 1 Tabla modelo donde se reflejan los datos generales del contrato de obra 10
Tabla 2 canales de comunicación 17
Tabla 3 Piezas comunicativas 18
Tabla 4 PQRS 18
Tabla 5 Total de PQRS 19
Tabla 6 Invitaciones entregadas 19
Tabla 7 Reunión de inicio 20
Tabla 8 integrantes comité mi habitad 22
Tabla 9 actas de vecindad 26
Tabla 10 bitácora 29
Tabla 11 Informes semanales 30
Tabla 12 reunión de seguimiento social 30
Tabla 13 comité de seguimiento 31
Tabla 14 seguimiento a informes 32
Tabla 15 correspondencia 35

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas 7
Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza 8

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Bitácora 38
Anexo 2. Informes semanales 38
Anexo 3. Volantes.....38
Anexo 4. invitaciónes personalizadas 38
Anexo 5. Acta de creación del comité mi Hábitat.....38
Anexo 6. Reunión de inicio 38
Anexo 7. Reuniones institucionales.....38
Anexo 8. Inducciones MONC 38

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el contrato de obra N° 1357-2025, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-SDHT, en calidad de vocera y administradora y el CONSORCIO MITIPARK Cuyo objeto es: "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL." Con el fin de minimizar el impacto social generado por el proyecto de obra, se ha implementado el plan de gestión social por medio del cual se ejecuta, cada uno de los programas o fichas sociales, contemplado en el anexo contractual, el cual consolida todas las actividades que realizará el Contratista y el cumplimiento de las mismas durante la ejecución de la obra. Esto con el fin de mejorar ampliamente la falta de información y participación hacia y desde la comunidad en referencia al proyecto, con esto se busca aumentar el flujo de información y fomentar la participación activa en el desarrollo adecuado de acuerdo al cronograma de actividades.

En el proceso de acercamiento con la comunidad, es importante aunar esfuerzos para el logro de los objetivos y realizar un trabajo articulado, que facilita todos los procesos y evitar la paralización y estancamiento de la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación activa de la zona de influencia directa (parque guacamayas y mirador Altamira chiguaza) en los espacios dispuestos, dentro del Área de Gestión Social del proyecto, implementando acciones, que garanticen la comunicación efectiva desde y hacia la comunidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar con la comunidad y actores del territorio el alcance del proyecto, las actividades a desarrollar y los avances de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
- Promover espacios de participación y diálogo con la comunidad, permitiendo recoger inquietudes, observaciones y aportes relacionados con la ejecución de las obras.
- Registrar y documentar las acciones desarrolladas en el componente social, incluyendo reuniones, recorridos, socializaciones y demás actividades realizadas durante el periodo reportado.

- Atender y canalizar inquietudes, sugerencias o solicitudes de la comunidad, contribuyendo a la prevención y manejo oportuno de posibles situaciones sociales derivadas de la ejecución del proyecto.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato el proyecto hace parte de la finalización de las actividades en dos zonas de la localidad de San Cristóbal, que corresponden al parque Guacamayas (CIV 4003026, 4003025, 4003024, 4003021 y 4003023) y el mirador Altamira Chiguaza (CIV: 4008230), se ubican en la parte media de la localidad haciendo referencia para el parque Guacamayas y en la parte alta de la localidad haciendo referencia para el mirador Altamira Chiguaza.

Por otra parte, el parque Guacamayas se ubica entre la Dg 36H Sur Dg 36G Sur y entre Cll 37B Sur Cr 2D Bis, cerca al CAI y el mirador de Guacamayas.

- **PARQUE GUACAMAYAS**

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2025.

Mientras que el mirador Altamira Chiguaza se ubica en la Cr 13A Bis Este, entre la Cll 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

- **MIRADOR ALTA MIRA CHIGUAZA**

Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2024

3.1 ALCANCE

El proyecto se enmarca en los Proyectos Integrales de Revitalización asociados a los cables aéreos de la ciudad, orientados a la recuperación y puesta en funcionamiento de espacios públicos estratégicos que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. En este contexto, el PARQUE GUACAMAYAS y el MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZÁ constituyen equipamientos urbanos de alto valor social, ambiental y recreativo para la localidad de San Cristóbal.

Las obras objeto del presente contrato corresponden a la continuidad de las intervenciones ejecutadas inicialmente en el marco del Contrato de Obra No. 1259 de 2022, supervisado mediante el Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022. A la finalización de dichos contratos, el 9 de abril de 2024, la interventoría dejó constancia de que varios ítems no fueron ejecutados en su totalidad, estableciendo un porcentaje de avance físico aproximado del 65,95%, de acuerdo con la evaluación del estado de las obras y el posible riesgo asociado a su uso o deterioro.

Como consecuencia de la ejecución inconclusa, se presentaron afectaciones en el entorno inmediato del parque y del mirador, tales como ocupación indebida del espacio público, dificultades para la movilidad peatonal, posibles riesgos de inestabilidad del terreno y deterioro progresivo de los elementos construidos y del mobiliario urbano.

Desde una perspectiva social, ambiental, de seguridad y convivencia comunitaria, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó la necesidad de intervenir de manera oportuna estas áreas, con el fin de mitigar los impactos derivados de la no culminación de las obras y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para la comunidad.

En este escenario, se suscribió el Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico de las condiciones existentes y ejecutar las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguazá, y asegurar la estabilidad, durabilidad y correcta integración de las intervenciones al entorno urbano.

Al inicio del presente contrato, el CONSORCIO MITIPARK recibe un proyecto con obras parcialmente ejecutadas, frentes de trabajo abiertos, elementos constructivos con distintos niveles de avance y afectaciones visibles asociadas al tiempo transcurrido desde la suspensión de las actividades, situación que hace necesario adelantar, como primera etapa, un diagnóstico visual y técnico que permita definir las acciones correctivas y las actividades pendientes para la culminación integral del proyecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT se encuentra en la necesidad de realizar el diagnóstico y ejecutar las acciones necesarias para la culminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, de conformidad con los resultados del contrato 1357-2025 cuyo objeto es “REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.” con el fin de mitigar los riesgos identificados y garantizar la adecuada funcionalidad, seguridad y aprovechamiento de estos

espacios públicos. Lo anterior en el marco del proyecto integral de revitalización adelantado en la localidad de San Cristóbal, el cual busca mejorar las condiciones del entorno urbano, fortalecer el uso del espacio público y promover espacios seguros para la recreación, el encuentro comunitario y el disfrute de la ciudadanía.

El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, durante los cuales se desarrollan de manera progresiva las fases descritas, iniciando con el diagnóstico y actividades preliminares y avanzando hacia la ejecución física de las obras hasta su culminación y recibo a satisfacción.

Las actividades contempladas incluyen obras de urbanismo y obra civil, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones en componentes hidráulicos, eléctricos y estructurales, así como la implementación de medidas de manejo ambiental y la aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la correcta integración de las obras al entorno urbano y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante.

El valor del contrato se ejecuta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, con pagos mensuales conforme al avance de obra, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago contractual y previa verificación y aprobación por parte de la interventoría.

4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO

Tabla 1 Tabla modelo donde se reflejan los datos generales del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA			
Contrato No	1357-2025		
Entidad Contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT		
Contratista	CONSORCIO MITIPARK	**NIT**	902.021.190-3
Objeto	REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
Valor Inicial	**$ 4.048.615.252**	**Modificatorio 1**	
Plazo Inicial	Siete (7) Meses (inicia en simultaneo con el diagnostico visual)	**Plazo Actual**	Siete (7) Meses

CONTRATO DE OBRA			
Fecha de Inicio	05/02/2026		
Fecha de Terminación Inicial	04/09/2026	**Fecha de Terminación Actual**	04/09/2026
Representante Legal	Yolanda Patricia Varón Hernández	**Supervisor**	Camilo Torres
Dirección	CL 22C #20-02	**Teléfono**	310 8693369

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El parque Guacamayas se localiza en la UPL San Cristóbal, barrio Las Guacamayas sector II, mientras que el mirador Altamira Chiguaza se ubica en el barrio Panorama, en la parte alta de la localidad de San Cristóbal. Las áreas objeto de intervención corresponden a 8.872,44 m² para el parque Guacamayas y 1.333,2 m² para el mirador Altamira Chiguaza, para un total de dos (2) predios, identificados con los RUPI 1014-393 y 2702-3, respectivamente. Así mismo, el proyecto involucra seis (6) CIV, de los cuales cinco corresponden al parque Guacamayas (CIV 4003021, 4003023, 4003024, 4003025 y 4003026) y uno al mirador Altamira Chiguaza (CIV 4008230).

El parque y los segmentos viales asociados fueron priorizados dentro del Proyecto Integral de Revitalización del ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal por su carácter representativo y estratégico dentro de la localidad, así como por su cercanía al trazado del sistema de transporte por cable, lo cual les confiere un papel relevante en el sistema funcional del territorio. Las intervenciones proyectadas están orientadas al mejoramiento de los indicadores de seguridad, la optimización de la infraestructura deportiva y recreativa existente, y la generación de nuevos espacios destinados a la recreación y el deporte para la comunidad.

El presente proceso tiene como objetivo realizar el diagnóstico del estado actual, definir las acciones necesarias para la culminación de las obras de revitalización del parque Guacamayas y ejecutar dichas acciones. Para ello, se incorporan, entre otros insumos, las recomendaciones emitidas por el IDIGER mediante diagnóstico técnico del 19 de abril de 2025, bajo radicado SDHT 1-2025-6237, en el cual se identifican condiciones de riesgo y daño tanto en el proyecto como en su zona de influencia. Estas condiciones deberán ser atendidas por el adjudicatario del proceso de selección, con el fin de garantizar la seguridad y estabilidad del parque Guacamayas.

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El seguimiento al Plan de Gestión Social se realiza mediante la verificación periódica del cumplimiento de las actividades, programas e indicadores establecidos para la ejecución del proyecto. Este proceso incluye el monitoreo de espacios de participación comunitaria, la atención de PQRS, el desarrollo de reuniones informativas, recorridos de verificación y talleres con la comunidad, así como el control de las piezas comunicativas y acciones de manejo de impactos sociales. A través de informes periódicos, registros de asistencia, actas, matrices de seguimiento y soportes fotográficos, se garantiza la trazabilidad de las actividades ejecutadas, permitiendo evaluar el cumplimiento de los compromisos sociales del contrato y asegurar una adecuada articulación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Se realizará la recopilación, organización y análisis de la información social del área de influencia del proyecto, mediante la revisión de fuentes secundarias, observación del territorio y el levantamiento de información con actores de la comunidad. A partir de esta caracterización se identificarán aspectos relevantes relacionados con la población residente y usuaria del sector, las actividades económicas presentes, los equipamientos sociales cercanos, los grupos poblacionales relevantes, las condiciones de vulnerabilidad y las principales problemáticas sociales del entorno. Este ejercicio permitirá comprender las condiciones sociales, económicas, culturales y demográficas de la comunidad, generando insumos para la adecuada implementación y seguimiento del Plan de Gestión Social durante la ejecución del proyecto.

La estimación de la población beneficiaria está en proceso de consolidación, con base en los resultados de las actividades realizadas por el componente social y la recolección de información en campo.

5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA

Para el presente contrato, esta área está conformada por:

- **Parque Guacamayas,** ubicado entre la Diagonal 36H Sur y Diagonal 36G Sur y entre Calle 37B Sur y Carrera 2D Bis.
- **Mirador Altamira Chiguaza**, localizado en la Carrera 13A Bis Este entre Calle 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

Así mismo, incluye las vías, andenes, escaleras y zonas intervenidas directamente dentro del alcance del proyecto, donde se desarrollan actividades de diagnóstico, obra y adecuación.

Características del área

De acuerdo con la caracterización:

- Es un sector residencial con uso intensivo del espacio público para recreación e integración comunitaria
- Presenta condiciones topográficas de ladera, que influyen en la movilidad peatonal
- Tiene uso cotidiano por parte de la comunidad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores)
- Se identifican actividades recreativas, deportivas y de encuentro comunitario como uso principal

5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA

Para este proyecto, incluye:

- Barrios aledaños como Las Guacamayas sector II y Panorama en la localidad de San Cristóbal
- Sectores cercanos al trazado del Cable Aéreo de San Cristóbal
- Áreas conectadas funcionalmente al parque, al mirador y a la red de espacio público

Estas áreas se encuentran articuladas al sistema de espacio público y movilidad local, especialmente en relación con el trazado del Cable Aéreo de San Cristóbal, lo que genera una integración funcional entre los sectores intervenidos y su entorno urbano.

5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del proyecto está conformada por los habitantes del barrio Guacamayas y sectores aledaños, así como por los usuarios frecuentes del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, quienes hacen uso del espacio público para actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria. Dentro de los beneficiarios directos se encuentran niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes del sector, así como comerciantes formales e informales ubicados en el entorno inmediato; mientras que los beneficiarios indirectos corresponden a población de barrios cercanos, visitantes ocasionales y usuarios de equipamientos sociales del área. De acuerdo con la caracterización social, se trata de una población urbana ubicada en zona de ladera, con uso intensivo del espacio público y presencia de diversos grupos poblacionales, incluyendo personas con movilidad reducida, lo que evidencia la necesidad de intervenciones que mejoren la accesibilidad, seguridad y condiciones de uso del entorno, promoviendo así la apropiación comunitaria y el bienestar general.

La cuantificación de la población beneficiaria se encuentra en proceso de consolidación a partir de los ejercicios de caracterización social y levantamiento de información en campo.

5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

Previo al inicio del presente contrato, en el área de intervención correspondiente al Parque Guacamayas, el Mirador Altamira Chiguaza y sus conexiones, se han desarrollado diferentes acciones institucionales y comunitarias orientadas al mejoramiento del espacio público, la apropiación del territorio y la preparación para la ejecución del proyecto.

Estas acciones han sido lideradas principalmente por entidades distritales en el marco del proyecto de revitalización asociado al sistema de Cable Aéreo de San Cristóbal, así como por organizaciones comunitarias del sector.

Acciones sociales previas identificadas

Al inicio del contrato, se identifican las siguientes gestiones:

- Procesos de socialización institucional del proyecto con actores comunitarios, donde se ha dado a conocer el alcance general de las intervenciones.
- Reconocimiento del territorio mediante recorridos preliminares y acercamientos con la comunidad.
- Identificación de líderes comunitarios y organizaciones locales, especialmente en los barrios Las Guacamayas Sector II y Panorama.
- Espacios de participación comunitaria relacionados con el uso del parque, el mirador y las conexiones peatonales.

Actores involucrados

Durante la fase inicial se identifican actores relevantes para el desarrollo del componente social:

- Entidades distritales vinculadas al proyecto (secretaria de integración social, Alcaldía Local de San Cristóbal, IPES y UASP)
- Fuerza pública (CAI Guacamayas)

Situaciones relevantes / posibles conflictos

- Como parte del diagnóstico inicial, se identifican aspectos a tener en cuenta:
- Expectativas de la comunidad frente a los tiempos y alcances del proyecto
- Sensibilidad frente a posibles afectaciones en la movilidad y uso del espacio público
- Necesidad de información clara y permanente
- Intereses diversos sobre el uso de los espacios intervenidos

5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó la implementación y seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, las actividades desarrolladas y su respectivo seguimiento se evidencian en los apartados correspondientes del presente informe, así como en los soportes documentales asociados a cada actividad.

5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA

Para el desarrollo de la etapa social del proyecto, el Contratista ha dispuesto de un equipo interdisciplinario idóneo, conformado por profesionales con formación y experiencia en gestión social, participación comunitaria y manejo de conflictos, garantizando una adecuada implementación de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS).

El equipo está liderado por un/a profesional social, encargado/a de la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias de intervención comunitaria, así como de la articulación con la comunidad, actores institucionales y la interventoría. De igual manera, se cuenta con el apoyo de personal, quienes respaldan las actividades en territorio, tales como convocatorias, socializaciones, levantamiento de información, atención a la comunidad y registro de evidencias.

Este recurso humano cuenta con las competencias necesarias para promover procesos participativos incluyentes, fortalecer la comunicación con la comunidad y gestionar de manera oportuna las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, el Contratista garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, en lo relacionado con la participación femenina en la mano de obra, promoviendo la vinculación equitativa de mujeres en las actividades del proyecto y fomentando condiciones de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.

5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En el marco del Contrato 1357-2025, se implementa el Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía con el propósito de garantizar una comunicación permanente, clara y oportuna con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este programa busca mantener informada a la ciudadanía sobre el alcance del contrato, las actividades de diagnóstico, las intervenciones necesarias para la culminación de las obras y las medidas adoptadas para mitigar los riesgos identificados. Asimismo, permite generar espacios de participación que faciliten la interacción entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

Para el desarrollo del programa se contemplan las siguientes acciones:

- Socialización del proyecto y de las actividades a ejecutar, informando a la comunidad sobre el alcance del diagnóstico, las intervenciones previstas y los beneficios del proyecto.
- Divulgación de información relevante del proyecto mediante reuniones informativas, piezas comunicativas y otros canales de comunicación comunitaria.
- Atención a la ciudadanía, mediante la recepción y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes (PQRS) relacionadas con la ejecución del contrato.
- Seguimiento y registro de la interacción comunitaria, a través de actas, listados de asistencia, registros fotográficos y reportes de atención a la comunidad.
- Generación de espacios de diálogo y participación, que permitan recoger percepciones, inquietudes y recomendaciones de la comunidad frente al desarrollo del proyecto.

La implementación de este programa contribuye a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la apropiación comunitaria del proyecto, garantizando que la información sobre las actividades desarrolladas en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza sea accesible y que las inquietudes de la comunidad sean atendidas de manera oportuna.

5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN

Canales de Comunicación	Horario de Atención	Responsable de la atención
Correo electrónico: mitiparkcomponentes@gmail.com	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo
Línea telefónica y WhatsApp: 310 869 3369	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo
Punto de atención: Carrera 2B Bis C # 39 40 Sur Barrio Guacamayas 1 Sector	Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm Miércoles: 8:00 am – 11:00 am	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo

Canales de Comunicación	Horario de Atención	Responsable de la atención
	Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm Sábado: 8:00 am – 11:00 am	

Tabla 2 canales de comunicación
Fuente: Elaboración Propia

5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS.

Durante el periodo reportado se implementaron diferentes piezas comunicativas con el fin de informar, convocar y promover la participación de la comunidad del área de influencia del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Estas piezas fueron elaboradas conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat y difundidas a través de medios físicos y digitales como volantes, invitaciones personalizadas y grupos comunitarios de WhatsApp, garantizando el acceso oportuno a la información sobre las actividades del proyecto.

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Responsable	Observaciones
Volantes	Se realizo verificación y empalme del arte con la interventoría y la entidad en el PAC dando a conocer el arte que será utilizado a lo largo del proyecto.	Comunidad en general del área de influencia	Físico (validación en PAC)	13 de febrero	Contratista – área social	Actividad previa a impresión y difusión de piezas
	reunión de inicio de contrato en el barrio Guacamayas	Comunidad de la zona de influencia directa e indirecta	puerta a puerta	los días 19 y 20 de febrero	Contratista – área social	Entrega de piezas informativas predio a predio
	Se realizo envió de volante informativo a la interventoría para su revisión y posteriormente emisión a la entidad con el fin de dar inicio a la entrega de las piezas predio a predio y la elaboración de las actas de vecindad en compañía del área técnica.	Comunidad de la zona de influencia directa e indirecta	Correo electrónico	23 de febrero	Contratista – área social	Gestión previa para inicio de actas de vecindad
Invitaciones personalizadas	Se realizo verificación y empalme del formato con la interventoría y la	Entidades institucionales	Físico / digital	13 de febrero	Contratista – área social	Definición de formato oficial para uso en el proyecto

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Responsable	Observaciones
	entidad en el PAC el cual será utilizado a lo largo del proyecto.					
	reunión de inicio de contrato en el barrio Guacamayas	UAESP, ALCALDIA y SDIS	Correo electrónico	18 de febrero	Contratista – área social	Envío de invitaciones a entidades para acompañamiento
Valla informativa - Punto PAC	Se realizo verificación y empalme del arte con la interventoría y la entidad en el PAC con el fin de crear, imprimir e instalar la valla correspondiente.	Comunidad en general	Físico (PAC)	13 de febrero	Contratista – área social	Validación previa a instalación
	Se realizo la correcta instalación de la VALLA PAC en el punto de atención a la ciudadanía.	Comunidad del barrio Guacamayas	Físico	19 de febrero	Contratista – área social	Valla instalada correctamente en el PAC

Tabla 3 Piezas comunicativas
Fuente: Elaboración Propia

5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad a través de los canales habilitados para la atención ciudadana del proyecto.

No obstante, se mantuvieron activos los mecanismos de atención a la comunidad, tales como el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), atención telefónica, comunicación mediante WhatsApp y contacto directo en las actividades desarrolladas en territorio, garantizando la disponibilidad permanente para la recepción y trámite de cualquier solicitud por parte de los habitantes del área de influencia del proyecto.

a) Detalle PQRS

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 4 PQRS
Fuente: Elaboración Propia

b) Totales PQRS

Total Abiertas (mes)	Total Cerradas (mes)	En seguimiento (mes)
N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 5 Total de PQRS
Fuente: Elaboración Propia

5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Comunicación y Participación Ciudadana tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno a la información del proyecto y promover la participación de la comunidad ubicada en el área de influencia, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía, el contratista, la interventoría y las entidades distritales.

A través de este programa se desarrollan estrategias orientadas a informar sobre el alcance, avances y actividades del proyecto, así como a recoger inquietudes y aportes de la comunidad. Para ello se implementan diferentes mecanismos de comunicación y participación, tales como reuniones comunitarias, convocatorias mediante piezas comunicativas, contacto permanente con líderes comunitarios y difusión de información a través de medios digitales y espacios de atención a la ciudadanía. Estas acciones permiten generar espacios de diálogo y participación que contribuyen a una gestión transparente, participativa y orientada al fortalecimiento de la relación con la comunidad durante la ejecución del proyecto.

a) Invitaciones Entregadas

En el marco del desarrollo del componente social del proyecto, se realizó la entrega de invitaciones a la comunidad y a los actores clave, con el propósito de garantizar una adecuada convocatoria y difusión de las actividades programadas. Esta acción permitió informar de manera oportuna sobre los espacios de participación, fomentando la transparencia, la inclusión y la vinculación activa de los diferentes grupos de interés.

Actividad	Fecha del Evento	Fecha de Entrega	Cantidad Entregada	Público Objetivo	Medio de Entrega	Observaciones.
reunión de inicio de contrato	21/02/2026	19/02/2026 20/02/2026	119	zona de influencia directa e indirecta.	Físico	No se presentó ninguna observación
		18/02/2026	8	UAESP, ALCALDIA y SDIS	Correo electrónico	No se presentó ninguna observación

Tabla 6 Invitaciones entregadas
Fuente: Elaboración Propia

6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del Plan de Gestión Social del Contrato No. 1357 de 2025, se desarrollan las actividades de reunión y participación ciudadana como un componente fundamental para garantizar la interacción efectiva entre el proyecto y la comunidad del área de influencia.

6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2)

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Social, se llevó a cabo la reunión de inicio correspondiente a la etapa 1 del proyecto, con la participación de la comunidad del área de influencia, actores clave y el equipo técnico y social del contratista. Durante la jornada se realizó la socialización integral del proyecto, exponiendo de manera clara los objetivos, el alcance de las intervenciones en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, las etapas de ejecución, el cronograma estimado y los responsables institucionales y operativos. Asimismo, se generó un espacio de diálogo abierto que permitió recoger inquietudes, observaciones y expectativas de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia del proceso.

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total de Asistentes	Responsable	Observaciones
21/02/2026	salón comunal del barrio Guacamayas	de 10a.m. a 12:25	reunión de inicio de contrato	95 personas	Contratista de obra	No se presentó ninguna observación

Tabla 7 Reunión de inicio
Fuente: Elaboración Propia

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2)

Esta actividad tiene como objetivo conformar y poner en funcionamiento el Comité Mi Hábitat, espacio de participación comunitaria que permite fortalecer el diálogo entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la Entidad, en torno al desarrollo del proyecto.
Durante estas reuniones se socializa el alcance del proyecto, se presentan los avances de las actividades programadas y se promueve la participación de líderes y habitantes del sector interesados en hacer parte del comité. Asimismo, se identifican inquietudes, aportes y recomendaciones por parte de la comunidad, contribuyendo al seguimiento y acompañamiento social del proyecto.

El desarrollo de esta actividad queda soportado mediante acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico, los cuales permiten evidenciar la participación de la comunidad y la trazabilidad del proceso de articulación territorial.

6.2.1 Conformación comité mi Hábitat

El día 21 de febrero de 2026, en el Salón Comunal del Barrio Guacamayas 1 Sector, se llevó a cabo una convocatoria abierta a la comunidad, con el propósito de realizar la creación del Comité Mi Hábitat, espacio de participación conformado por líderes comunitarios y habitantes interesados en vincularse al proceso.

Durante la jornada se socializó el objetivo del comité y su importancia como instancia de articulación entre la comunidad y el proyecto, promoviendo la participación ciudadana en las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato. Como resultado de la convocatoria, se contó con la participación de líderes e integrantes de la comunidad interesados en hacer parte del comité y en apoyar los procesos de seguimiento, comunicación y acompañamiento de las actividades del proyecto en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
1	ARLEY ROZO	3203759174	No indican
2	ROBERTO CARDONA	3215103619	No indican
3	ZORAIDA VALDES	3138425017	No indican
4	DIANA VALLES	3142696028	No indican
5	ANA CARDENAS	3202807079	No indican
6	CLAUDIA LOPEZ	3016895490	No indican
7	INGRIFF CIFUENTES CASTRO	3202258848	No indican
8	JOSE LUIS SERRANO	3123268490	No indican
9	EDUARDO PALACIO	3012065570	No indican
10	RICARDO GUTIERREZ	3212081536	No indican
11	JOSE ISIDRO BARRERA	3024812626	No indican
12	TANIA XIMENA DORADO TOBAR	3242764337	No indican
13	ALEXANDRA MARCELA MATTA	3102371140	No indican
14	GERMAN DIAZ	3112615956	No indican
15	FREDY ALBERTO GALLEGO	3117500834	No indican
16	ANGELA NARVAES	3217041734	No indican
17	YANETH GONZALEZ	3126043014	No indican
18	WILSON CIFUENTES	3203349373	No indican

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
19	LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ	3044592160	No indican

Tabla 8 integrantes comité mi habitad
Fuente: Elaboración Propia

6.2.2 Reuniones de comité mi Hábitat

A corte del presente informe, no se han llevado a cabo reuniones correspondientes al Comité Mi Hábitat. No obstante, este espacio se contempla como un mecanismo fundamental dentro del Plan de Gestión Social, orientado a fomentar la confianza, la transparencia y la colaboración entre la comunidad y el equipo del proyecto. En las futuras sesiones, se garantizará la participación activa de los integrantes del comité, promoviendo la comprensión de los objetivos, beneficios y responsabilidades asociadas al proyecto, así como la identificación de necesidades, la prevención de posibles conflictos y la construcción conjunta de soluciones.

Una vez se desarrollen estas reuniones, se realizará el respectivo registro formal que incluirá fecha, lugar, temas abordados, listado de asistencia, responsables, principales acuerdos o recomendaciones y el correspondiente registro fotográfico.

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)

A corte del presente informe, no se han llevado a cabo reuniones de formación y participación con la comunidad correspondientes a las Etapas 1 del proyecto. No obstante, este espacio se encuentra contemplado dentro del Plan de Gestión Social como un mecanismo clave para la socialización de resultados, la verificación del cumplimiento de los objetivos, el análisis de lecciones aprendidas y la recopilación de percepciones de la comunidad y los actores involucrados.

Una vez se desarrollen estas reuniones, se garantizará el respectivo registro que incluirá el resumen de las conclusiones, listado de asistencia, acuerdos establecidos para el mantenimiento y sostenibilidad del proyecto, así como el correspondiente registro fotográfico.

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2)

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron reuniones de avance, teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se encuentra en desarrollo de las actividades correspondientes a la Etapa 1 del contrato.

Las reuniones de avance se llevarán a cabo en la Etapa 2 del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento al desarrollo de las actividades, identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el cronograma, la calidad o la viabilidad del proyecto, y definir acciones correctivas en caso de ser necesario. Estas reuniones quedarán debidamente soportadas mediante actas, listados de asistencia y registro fotográfico.

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Una vez se finalicen las actividades correspondientes a cada etapa del proyecto, se programarán las reuniones de cierre o finalización con el fin de presentar los resultados alcanzados, identificar posibles lecciones aprendidas y recoger observaciones por parte de la comunidad y de los actores involucrados. Estas reuniones serán registradas mediante actas, listados de asistencia y registro fotográfico, garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento del proceso.

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron reuniones extraordinarias en el marco de la ejecución del proyecto.

No obstante, se deja constancia de que este tipo de reuniones se desarrollarán en caso de ser requeridas por la comunidad, la Entidad o la Interventoría, con el fin de atender situaciones particulares, socializar información relevante o dar respuesta a inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

En el evento de realizarse reuniones extraordinarias, estas serán convocadas garantizando la logística necesaria, la participación del equipo técnico y la implementación de la metodología previamente aprobada por la Interventoría. Así mismo, se contará con los respectivos soportes documentales, tales como acta de reunión en el formato establecido por la Secretaría Distrital del Hábitat, listado de asistencia, registro fotográfico, aplicación del formato de evaluación a los asistentes y formato de registro de PQRS en caso de presentarse inquietudes por parte de la comunidad.

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

A corte del presente informe, no se han realizado recorridos de reconocimiento y verificación en el territorio correspondiente a la Etapa 1 del proyecto. No obstante, esta actividad se encuentra contemplada dentro del Plan de Gestión Social como una herramienta fundamental para la identificación de las condiciones del entorno, la validación de la información suministrada por la comunidad y la recolección de insumos necesarios para el diagnóstico y la adecuada planeación de las intervenciones.

Una vez se inicie el desarrollo de estos recorridos, el contratista garantizará la participación del equipo técnico correspondiente, así como la elaboración de los respectivos soportes, incluyendo registros fotográficos, listas de verificación, observaciones de campo y demás evidencias que permitan documentar los hallazgos obtenidos.

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Este programa tiene como propósito identificar, evaluar y hacer seguimiento a los posibles impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución del proyecto en el área de influencia, con el fin de implementar medidas oportunas que permitan prevenir, mitigar o compensar afectaciones a la comunidad.

Así mismo, busca fortalecer los impactos positivos asociados al desarrollo del proyecto, promoviendo la participación ciudadana, el acceso oportuno a la información y el fortalecimiento de la relación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la Entidad.

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS

En el marco del Plan de Gestión Social, se formulará el Plan de Manejo de Impactos con el propósito de identificar, prevenir, mitigar y/o compensar los posibles impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución del proyecto sobre la comunidad y su entorno. Asimismo, este plan busca potenciar los impactos positivos, fortaleciendo la relación entre el proyecto y la comunidad, y promoviendo la sostenibilidad social de las intervenciones.

Para tal fin, se contemplan acciones orientadas a garantizar la información oportuna a la comunidad, la prevención de conflictos sociales, la mitigación de afectaciones temporales derivadas de la ejecución de las actividades, la atención adecuada de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), el acompañamiento a poblaciones sensibles y vulnerables, así como el fomento de la apropiación social del proyecto.

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2

A corte del presente informe, este ítem no aplica, toda vez que el contrato se encuentra en la Etapa 1. Los talleres de sostenibilidad y apropiación están programados para desarrollarse en la Etapa 2, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social, momento en el cual se realizarán las convocatorias a la comunidad, el Comité Mi Hábitat y la población diferenciada, garantizando el cumplimiento de la metodología aprobada y la generación de los respectivos soportes.

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2

A corte del presente informe, este ítem no aplica, debido a que el contrato se encuentra en la Etapa 1. Las acciones relacionadas con la vinculación laboral de población residente en el sector se ejecutarán en la Etapa 2, conforme a lo definido en el Plan de Gestión Social, priorizando la contratación de personal local y garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la respectiva documentación y soportes de las actividades desarrolladas.

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA.

El acompañamiento social a las actividades en obra tiene como propósito garantizar una adecuada interacción entre el desarrollo del proyecto y la comunidad del área de influencia, promoviendo la comunicación permanente, la prevención de conflictos y la atención oportuna de inquietudes o requerimientos ciudadanos. Asimismo, busca mitigar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de las obras, fortalecer la participación comunitaria y fomentar la apropiación del proyecto, contribuyendo al desarrollo armónico de las actividades constructivas y al bienestar de la población beneficiaria.

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

A corte del presente informe, no se ha dado inicio al levantamiento de actas de vecindad. No obstante, el Contratista ha adelantado las acciones preparatorias necesarias para la implementación de esta actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Social.

Mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-038 del 19 de febrero de 2026, se presentó la programación correspondiente al levantamiento de actas de vecindad. Posteriormente, el 23 de febrero de 2026, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-045, se remitió para revisión y validación el volante informativo para la socialización de dicha actividad. Es importante señalar que la ejecución de la entrega de volantes

estaba condicionada a la realización previa de la reunión de socialización de inicio del contrato, la cual se llevó a cabo el 21 de febrero de 2026.

En este contexto, durante la semana del 23 de febrero al 01 de marzo se dio inicio al proceso de activación y coordinación de la actividad, avanzando en la gestión documental, aprobación de piezas informativas, programación en territorio y articulación con la comunidad. El desfase frente a la programación inicial obedece a la secuencia procedimental del componente social, particularmente al cumplimiento de los hitos habilitantes, y no a la falta de gestión por parte del Contratista.

En consecuencia, se evidencian avances en la estructuración operativa y preparación técnica para iniciar progresivamente el levantamiento de actas, lo cual permitirá documentar el estado físico de los predios del área de influencia, conforme a los lineamientos establecidos. Una vez se inicie la actividad, se garantizará el cumplimiento del proceso administrativo, incluyendo la notificación a los residentes, visitas en campo, levantamiento y cierre de actas, así como la entrega de copias y el respectivo registro fotográfico y documental.

Dirección /Ubicación	Notificación enviada (fecha)	Visita realizada (fecha)	Acta levantada (fecha)	Cierre (fecha)	Copia entregada (si/no)	Observación.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 9 actas de vecindad
Fuente: Elaboración Propia

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO (ANEXO DEL ACTA DE VECINDAD)

A corte del presente informe, no se ha dado inicio al levantamiento de actas de compromiso, toda vez que esta actividad aplica en la fase de obra y se encuentra sujeta al avance del levantamiento de actas de vecindad.

No obstante, estas actas constituyen un instrumento fundamental para dejar constancia de los acuerdos y responsabilidades asumidas entre la comunidad, el contratista, la interventoría, la entidad ejecutora y, cuando aplique, las autoridades locales. En su momento, cada acta incluirá como mínimo la fecha y lugar de la reunión, los participantes con sus respectivos roles, la descripción de los temas tratados, el detalle de los compromisos adquiridos (definiendo claramente el responsable, la acción, el mecanismo y los tiempos de cumplimiento), así como las firmas de los asistentes.

Una vez se dé inicio a la fase de obra y al proceso de levantamiento de actas de vecindad, se implementará de manera articulada el levantamiento de actas de compromiso, garantizando su adecuado registro, seguimiento y cumplimiento.

8.3 OTROS

En el marco del componente social, se contemplan actividades complementarias orientadas a fortalecer la relación con la comunidad y promover su integración con el entorno, a través de procesos de gestión interinstitucional. En este sentido, se prevé la articulación con entidades como la Secretaría de Integración Social y otras instituciones, con el fin de desarrollar jornadas de capacitación y actividades pedagógicas dirigidas a grupos poblacionales priorizados, especialmente adultos mayores.

Así mismo, se continuará con el acompañamiento a líderes comunitarios, la atención de inquietudes en campo, el fortalecimiento de canales de comunicación directa, la difusión permanente de información del proyecto, el apoyo en la gestión oportuna de PQRS y el seguimiento a las percepciones comunitarias.

Estas acciones, aunque complementarias a los componentes principales, son fundamentales para fortalecer los procesos comunitarios, prevenir conflictos y contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

Actividades con el programa de adulto mayor

1. **Jornada de integración comunitaria para adultos mayores** Espacio de encuentro orientado a fortalecer la convivencia, mediante actividades lúdicas, recreativas y de socialización que promuevan el bienestar y la participación activa.
2. **Capacitación en autocuidado y hábitos saludables** Articulación con entidades como la Secretaría de Integración Social o de Salud para brindar charlas sobre cuidado físico, salud mental, alimentación y prevención de enfermedades.
3. **Talleres de memoria y estimulación cognitiva** Desarrollo de actividades pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de habilidades cognitivas, memoria y atención en los adultos mayores.
4. **Acompañamiento y escucha activa** Generación de espacios para recoger percepciones, inquietudes y recomendaciones de los adultos mayores frente al proyecto y su entorno.

9. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento durante la ejecución del contrato es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos, alcances y cronogramas establecidos, así como para verificar la adecuada implementación de

los componentes técnicos, sociales, ambientales y administrativos del proyecto. Este proceso permite identificar oportunamente avances, dificultades o desviaciones, facilitando la toma de decisiones correctivas y preventivas que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades.

Asimismo, el seguimiento continuo fortalece la transparencia en la gestión, asegura el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y las entidades involucradas, y permite mantener una trazabilidad clara de las acciones ejecutadas, sirviendo como soporte ante procesos de interventoría, supervisión y control.

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2

Para el presente informe, la bitácora social se consolida y se presenta como anexo, en el cual se incluye el registro detallado de las actividades desarrolladas, así como la tabla resumen que permite el seguimiento de cada registro, garantizando la organización, trazabilidad y soporte de la información reportada.

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
1	19/02/2026	Elaboración y envío de programación para levantamiento de actas de vecindad	Gestión administrativa	Equipo social contratista	Cerrado	19/02/2026	Se remite oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-038
2	21/02/2026	Realización reunión de inicio y socialización del proyecto con la comunidad	Reunión / socialización	Equipo social contratista	Cerrado	21/02/2026	Participación comunitaria y socialización general del proyecto
3	21/02/2026	Conformación del Comité Mi Hábitat	Reunión / socialización	Equipo social contratista	Cerrado	21/02/2026	Se vinculan líderes comunitarios e interesados
4	23/02/2026	Envío de volante informativo para revisión y aprobación	Gestión administrativa	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-045
5	23/02/2026	Inicio de proceso de coordinación para levantamiento de actas de vecindad	Planeación / coordinación	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Actividad sujeta a aprobación de piezas informativas
6	24/02/2026	Articulación interna para programación de actividades en territorio	Coordinación	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Definición de rutas de trabajo

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
7	26/02/2026	Preparación logística para socialización y entrega de información a comunidad	Planeación	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Pendiente aprobación final de material
8	28/02/2026	Seguimiento a validación de piezas comunicativas	Gestión administrativa	Equipo social contratista	En seguimiento	-	En revisión por interventoría

Tabla 10 bitácora
Fuente: Elaboración Propia

10. SEGUIMIENTO E INFORMES

El presente documento consolida el avance de la gestión social correspondiente al periodo comprendido entre el 5 y el 28 de febrero de 2026. El objetivo principal de estas actividades es brindar acompañamiento social, información oportuna y canales de participación a la comunidad de la localidad de San Cristóbal, específicamente en las zonas de influencia de los proyectos Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Durante este ciclo, se destaca la puesta en marcha del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), la recepción de hojas de vida para el programa de empleo local, la conformación del Comité Mi Hábitat y la coordinación técnica con la interventoría para asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos.

10.1 INFORMES SEMANALES

Durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero y el 1 de marzo de 2026, las actividades de gestión social se centraron en la consolidación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), donde se brindó información general del proyecto y se realizó la recepción constante de hojas de vida para el programa de generación de empleo. Se destaca la realización de la reunión de inicio de contrato el 21 de febrero en el barrio Guacamayas, la cual incluyó la entrega previa de volantes puerta a puerta y la convocatoria para la creación del Comité Mi Hábitat con líderes locales. Además, se avanzó en la gestión documental y técnica mediante mesas de trabajo con la interventoría para validar el Plan de Gestión Social, la instalación de vallas informativas y el inicio de la logística para la elaboración de actas de vecindad.

No consecutivo	Periodo del informe	Programa	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
1	Del 5 al 15 de febrero del 2026	Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de generación de empleo / Plan de gestión social	Atención en el PAC, verificación de piezas comunicativas (volantes e invitaciones), recepción de hojas de vida, revisión y ajuste	Se realizó atención a la comunidad y recepción de hojas de vida. Se verificaron y ajustaron piezas comunicativas. El Plan de Gestión Social fue enviado a interventoría y quedó en proceso de ajustes. No se

No consecutivo	Periodo del informe	Programa	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
			del Plan de Gestión Social, comité integral de obra	ejecutaron actividades como actas de vecindad ni reuniones comunitarias por falta de socialización inicial.
2	Del 16 al 22 de febrero del 2026	Programa de comunicación y participación ciudadana / Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de generación de empleo	Reunión de inicio de contrato, entrega de volantes, invitaciones institucionales, instalación de valla PAC, recepción de hojas de vida, comité de obra y creación del comité mi hábitat	Se realizó la reunión de inicio con la comunidad, entrega de información puerta a puerta y convocatoria institucional. Se instaló la valla informativa y se creó el comité mi hábitat. Continuó la recepción de hojas de vida y atención en el PAC.
3	Del 23 de febrero al 1 de marzo del 2026	Plan de gestión social / Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de generación de empleo / Programa de comunicación y participación ciudadana	Aprobación del Plan de Gestión Social, organización del comité mi hábitat, revisión de formatos, recepción de hojas de vida, comité de obra, gestión de actas de vecindad (envío de volante para aprobación)	Se logró la aprobación del Plan de Gestión Social. Se avanzó en la organización del comité mi hábitat y en la preparación de actas de vecindad. Se mantuvo la atención a la comunidad y recepción de hojas de vida. No se realizaron actividades como talleres o reuniones adicionales.

Tabla 11 Informes semanales
Fuente: Elaboración Propia

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

A corte del presente informe, no se han realizado reuniones de seguimiento social. Lo anterior obedece a que el proyecto se encuentra en una fase inicial de ejecución, en la cual se han priorizado actividades de planeación, organización y socialización inicial con la comunidad.

Una vez se avance en las siguientes etapas del proyecto y se consoliden los procesos de intervención en territorio, se programarán y desarrollarán las reuniones de seguimiento social, garantizando el registro correspondiente mediante actas, listados de asistencia y la consolidación de la información en la tabla resumen, conforme a los lineamientos establecidos.

# de consecutivo	Fecha	Lugar	Temas tratados / Asunto	Participantes	Acuerdos / compromisos
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 12 reunión de seguimiento social
Fuente: Elaboración Propia

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Los comités de seguimiento semanal constituyen un espacio de articulación entre el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, orientado a realizar el seguimiento continuo al desarrollo del proyecto, incluyendo el componente social. Estos espacios permiten fortalecer la comunicación directa entre las partes, identificar oportunamente dificultades, hacer seguimiento a los compromisos establecidos y facilitar la toma de decisiones conjuntas que contribuyan al adecuado desarrollo de la obra.

En el marco de estos comités, se ha realizado la revisión del componente social; sin embargo, a la fecha, las actas correspondientes se encuentran en proceso de revisión y validación por parte de la supervisión y la interventoría. Una vez se cuente con su aprobación, estas serán adjuntadas como soporte del seguimiento realizado.

No consecutivo	Fecha	Lugar / Modalidad	Participantes	Temas abordados	Compromisos / acuerdos	Responsable	Estado
1	13/02/2026	Punto de Atención a la Comunidad (PAC) / Presencial	Contratista, interventoría y entidad	Presentación del proyecto, revisión de lineamientos sociales, validación de piezas comunicativas (volantes, invitaciones y valla), socialización del Plan de Gestión Social	Ajustar piezas comunicativas según observaciones, continuar con formulación y ajustes del Plan de Gestión Social, preparar logística para reunión de inicio con comunidad	Contratista – área social	En proceso
				Definición de formatos de invitaciones y material comunicativo del proyecto	Implementar formatos validados en futuras actividades de socialización	Contratista – área social	Cumplido

Tabla 13 comité de seguimiento
Fuente: Elaboración Propia

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS

El presente informe corresponde al primer informe de gestión social del contrato, no se cuenta con informes anteriores sobre los cuales realizar seguimiento o verificación de observaciones.

En consecuencia, este apartado no aplica para el periodo reportado. No obstante, en los próximos informes se realizará el seguimiento correspondiente a las observaciones, recomendaciones o requerimientos que puedan ser emitidos por la Interventoría o por la Entidad frente a los informes presentados.

Mes	Fecha de Entrega	Estado (Aprobado/con observaciones/No aprobado)	Fecha de respuesta	Observaciones	Fecha de Subsanación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Tabla 14 seguimiento a informes
Fuente: Elaboración Propia

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK	010	INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	29/1/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	015	INTERVENTORÍA	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-026-2026-MITIPAPAK – SUBSANACIÓN OBSERVACIONES GENERADAS AL PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAC)	5/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	016	INTERVENTORÍA	SOLICITUD DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE FORMATOS DEL COMPONENTE SOCIAL Y ENVÍO DE FORMATOS INSTITUCIONALES SDHT	5/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	032	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO V2 y VALLA	16/2/2026

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
			PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA V1	
CTO-1357-2025-MITIPARK	033	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO V3 y VALLA PAC - PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA V2	16/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	034	INTERVENTORÍA	ENVIO OFICIOS DE INVITACIONES A REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO DE OBRA	17/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	035	INTERVENTORÍA	ENTREGA ESTRATEGÍA DE CONVOCATORÍA Y METODOLOGÍA DETALLADA DE LA REUNION DE INICIO DE CONTRATO – PRESENTACIÓN INICIO DE CONTRATO	18/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	040	INTERVENTORÍA	RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-067-2026-SDHT - SUBSANACIÓN OBSERVACIONES METODOLOGÍA Y PRESENTACIÓN PARA REUNIÓN DE INICIO	20/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	044	INTERVENTORÍA	SEGUNDA ENTREGA PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	23/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	045	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE DE INICIO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD	23/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	046	INTERVENTORÍA	Entrega arte correspondiente a Valla móvil y pendón informativo del contrato de obra	24/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	048	INTERVENTORÍA	ENTREGA ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN INICIO DE CONTRATO PARQUE GUACAMAYAS	24/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	049	INTERVENTORÍA	RESPUESTA A OFICIO COINSCHI-ADM-064-2026-MITIPAPK CON ASUNTO “REQUERIMIENTO – MANEJO INTEGRAL DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE. PARQUE GUACAMAYAS – CONTRATO NO. 1357-2025.”	24/2/2026

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK	050	SECRETARÍA DE INTEGRACIO SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE	25/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	051	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – GESTIONES PARA EL MANEJO DE VENDEDORES INFORMALES PARQUE GUACAMAYAS	25/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	053	INTERVENTORÍA	RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPAPK - ENTREGA ACTA DE REUNIÓN FIRMADA	25/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	057	SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 8:00 AM	26/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	058	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	INVITACIÓN RECORRIDO DE OBRA DÍA LUNES 02 DE MARZO 10:30 AM	26/2/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	062	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE OBRA	1/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	064	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORMES SEMANALES No. 1, No. 2 y No. 3 COMPONENTE SOCIAL	2/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	065	INTERVENTORÍA	ALCANCE CTO-1357-2025-MITIPARK-053 RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPAPK - ENTREGA ACTA DE REUNIÓN FIRMADA	2/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	070	INTERVENTORÍA	RTA OFICIO COINSCHI-ADM-0106-2026-MITIPARK - Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026 - Socialización Componente Social.	3/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	071	INTERVENTORÍA	RTA OFICIO COINSCHI-ADM-0103-2026-MITIPARK - ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y	3/3/2026

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
			SOPORTES DE LA REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO (21 DE FEBRERO)	
CTO-1357-2025-MITIPARK	073	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN – RECORRIDO CON SDIS (ENFOQUE HABITANTE DE CALLE) E IPES (ENFOQUE VENDEDORES INFORMALES) – 02/03/2026	3/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	079	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN MESAS DE TRABAJO REVISIÓN PGS	4/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	082	INTERVENTORÍA	ALCANCE CTO-1357-2025-MITIPARK-046 - ENTREGA VALLA MOVIL Y PENDÓNN DE OBRA V2	4/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	090	INTERVENTORÍA	ENTREGA CARACTERIZACIÓN SOCIAL	8/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	097	INTERVENTORÍA	INFORME SEMANAL No. 4 COMPONENTE SOCIAL	10/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	098	INTERVENTORÍA	ENTREGA METODOLOGÍA DETALLADA DEL RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO	10/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	106	INTERVENTORÍA	ENTREGA METODOLOGÍA DETALLADA REUNIÓN DE PREVENCIÓN UNIVERSAL CON EL COMITÉ MI HÁBITAT - MARZO	15/3/2026

Tabla 15 correspondencia
Fuente: Elaboración Propia

15. CRONOGRAMA

El cronograma es una herramienta fundamental para la adecuada gestión del tiempo en el desarrollo del componente social del proyecto, ya que permite planificar, organizar y hacer seguimiento a las actividades de participación, socialización, comunicación y atención a la comunidad, garantizando su ejecución dentro de los plazos establecidos. Asimismo, facilita la programación de reuniones, la atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), la prevención de solapamientos con otras actividades del proyecto y la articulación con los diferentes equipos técnicos, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos planteados.

Para el seguimiento y control de las actividades programadas, se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Bitácora Social: Se diligencia de manera diaria, registrando todas las actividades desarrolladas por la profesional social en campo, constituyéndose en un soporte de seguimiento continuo (ver anexo de bitácora).
- Informe Semanal: A la fecha, se ha generado el primer informe semanal, el cual fue remitido mediante oficio OLF-CS-12592022-022-23 para revisión y aprobación.
- Informe Mensual: En la presente etapa del proyecto, aún no se ha generado informe mensual.
- Informe Final: Este informe se consolidará una vez se realice la entrega total de la obra a la comunidad del Mirador Altamira - Chiguaza.

Estos instrumentos permiten garantizar la trazabilidad de las actividades, el control del avance del cronograma y la toma oportuna de decisiones durante la ejecución del proyecto.

16. COMENTARIOS

Durante el periodo reportado se evidencian avances en la implementación del componente social del proyecto, especialmente en las actividades de planificación, gestión documental, convocatoria y socialización inicial con la comunidad. Se destaca la disposición y participación de los actores comunitarios en los espacios desarrollados, lo cual favorece la construcción de confianza y el fortalecimiento de la relación entre el proyecto y el territorio.

Se resalta la importancia de continuar fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad, así como el seguimiento permanente a las actividades programadas, con el fin de prevenir posibles conflictos, garantizar la participación efectiva y asegurar el cumplimiento de los objetivos del componente social.

17. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido en el presente informe, correspondiente al inicio del Contrato de Obra No. 1357-2025, se evidencia la puesta en marcha del componente social en el marco de la Etapa 1, orientada principalmente a actividades de diagnóstico, planeación, alistamiento y articulación institucional y comunitaria.

Se destaca como principal avance la realización de la reunión de inicio del contrato, la cual permitió socializar de manera integral el proyecto ante la comunidad del área de influencia, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y el reconocimiento de los actores clave. Así mismo, se resalta la

conformación del Comité Mi Hábitat, lo que constituye un paso fundamental para fortalecer los espacios de diálogo y seguimiento comunitario durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, se evidencia la implementación de estrategias de comunicación efectivas, mediante la elaboración, validación y difusión de piezas comunicativas, la activación del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y la disposición de canales de atención permanentes, lo que ha permitido garantizar el acceso a la información y la atención oportuna a la ciudadanía. Es importante mencionar que, a la fecha, no se han registrado PQRS, lo cual refleja un adecuado manejo inicial de la información y una percepción favorable por parte de la comunidad.

En cuanto a las actividades programadas dentro del Plan de Gestión Social, se identifican avances significativos en la gestión documental, la coordinación con la interventoría y la estructuración metodológica de actividades clave como el levantamiento de actas de vecindad y los recorridos de reconocimiento.

Así mismo, se resalta la gestión interinstitucional adelantada con entidades, orientada al manejo de población vulnerable y actores presentes en el territorio, lo cual contribuye a la prevención de conflictos y al desarrollo adecuado del proyecto.

Finalmente, se concluye que el componente social del proyecto presenta un avance acorde con la etapa en la que se encuentra el contrato, evidenciando una adecuada planificación, articulación institucional y disposición de herramientas para el relacionamiento comunitario, lo cual sienta las bases para el desarrollo exitoso de las siguientes fases del proyecto.

18. ANEXOS

Anexo 1. Bitácora
Anexo 2. Informes semanales
Anexo 3. Volantes
Anexo 4. invitaciones personalizadas
Anexo 5. Acta de creación del comité mi Hábitat
Anexo 6. Reunión de inicio
Anexo 7. Reuniones institucionales
Anexo 8. Inducciones MONC

ANEXO 1. BITÁCORA

13/02/2026 Se realiza visita de verificación del PAC por parte de la interventoria y secretaria distrital del habitat

- Punto de atención a la ciudadania (PAC)

Se verifica el espacio de atención a la comunidad el cual cumple con los siguientes requerimientos:

1. Ubicado en el area de influencia - Barrio Guacamayas.
2. Sillas para atención al ciudadano (4)
3. Escritorio (5)
4. Linea telefonica # 3108693369
5. Buzón de sugerencias
6. Plano actulizado del Proyecto a color.
7. Computador con DVD y USB.
8. Baño
9. Cartelera informativa.
10. Botiquin y extintores, Y(con sus) elementos de emergencia.
11. Gel antibacterial y tapabocas.

Observaciones:

1. la valla PAC se encuentra en diseño y se espera su instalación a mas tardar el 18 de Febrero del 2026, una vez se encuentre instalada se realizara el repoite a la interventoria.
2. Cronograma: una vez aprobado se publicara aunque se encuentra el Borrador en sitio.

NOTA: la oficina PAC se encuentra en orden y aseo.

El horario propuesto de atención al ciudadano por el consorcio mitipark se establece de la siguiente manera

- martes: 8:00AM - 1:00pm y 2:00pm - 4:00pm
- miercoles: 8:00 AM - 1:00 pm y 2:00pm - 3:00pm
- Jueves: 8:00 AM - 1:00pm y 2:00pm - 4:00 pm.

Se realiza empalme y verificación de documentos con la entidad, interventoria y contratista en el PAC de manera presencial con el fin de conocer y adoptar los formatos establecidos Por la Secretaria distrital del hábitat los cuales serán insumos

Powered by CamScanner

Utilizados en el contrato por el componente social.
Se evidencia acercamiento de la comunidad en el PAC por parte de la Sra Zoraida Valdés y la Sra Blanca Poveda en donde se esclarecen dudas e inquietudes con acompañamiento del componente técnico del contratista referentes al horario de atención e inicio de la obra. Por otra parte estas dos personas de la comunidad solicitaron que la reunión de inicio de contrato se realizará el día viernes 20 de febrero en la mañana o el día sábado 21 de febrero en la mañana, por parte del consorcio Mitipark se verificara la disponibilidad del salón comunal para poder programar la reunión en los días y horarios sugeridos por la comunidad.



Profesional Social interventoría / Profesional social contratista.

16/02/2026 Se realiza visita al salón comunal del barrio guacamayas con el fin de verificar el espacio designado, la fecha y horario para la reunión de inicio de contrato del consorcio mitipark en el marco del proyecto que se estará ejecutando en el sector.
El Sr. Arley el cual actualmente es el encargado del salón indica la disponibilidad del mismo para el día 20 de febrero en el horario de 10 a.m. a 12 p.m.
Por otra parte, se realiza logística y gestión documental en el PAC correspondiente al Componente Social.



17/02/2026 Se realizó atención a la comunidad en el PAC, en su horario establecido, brindando información relacionada con el proyecto y resolviendo inquietudes presentadas por los beneficiarios en conjunto con el área técnica.

De igual manera, se efectuó recorrido técnico en compañía del contratista y la Secretaría Distrital del Hábitat, con el objetivo de verificar y validar el espacio designado para la realización de la reunión de inicio de contrato, revisando condiciones de accesibilidad, aforo y logística requerida para el adecuado desarrollo de la actividad.

Adicionalmente, se realizaron ajustes al arte y contenido de las piezas informativas correspondientes a la convocatoria de la reunión, en articulación con la interventoría y la entidad, garantizando que la información cumpla con los lineamientos institucionales y del proyecto.

Finalmente, se avanzó en la preparación de material divulgativo (Volantes), con el fin de fortalecer la estrategia de socialización, convocatoria e implementación de actividades, promoviendo la participación activa de la comunidad beneficiaria.

Powered by CamScanner



18/02/2026 Se brindó atención oportuna dentro del horario establecido, garantizando el cumplimiento adecuado de las actividades programadas y asegurando una comunicación efectiva. Durante el proceso, se realizó la revisión y validación del arte gráfico, verificando que cumpliera con los lineamientos institucionales, criterios técnicos y especificaciones requeridas para su correcta difusión.
Se espera la respectiva aprobación de la entidad una vez atendidas las observaciones solicitadas por la misma, se procedió con la impresión de los volantes informativos y de la valla del PAC, teniendo en cuenta los lineamientos del manual de indumentaria.
De esta manera, se aseguró que los productos impresos cumplieran con los estándares requeridos y contribuyendo eficazmente a la difusión de la información.



Powered by CamScanner

19/02/2026 Se realizó la entrega de volantes informativos en compañía de la interventoría, efectuando el recorrido por la zona de influencia directa e indirecta del proyecto. Esta actividad tuvo como objetivo socializar de manera oportuna la información relevante relacionada con la reunión de inicio, promoviendo la participación por parte de la comunidad. Durante el recorrido se brindó información básica a los residentes y actores del sector, atendiendo inquietudes generales y dejando registro del proceso de divulgación.
De igual manera, se efectuó una sesión de trabajo conjunta con la interventoría para la revisión detallada de la metodología propuesta y la proyección de la presentación en power point del día de la reunión. En este espacio se analizaron los lineamientos técnicos y operativos, realizando observaciones y ajustes orientados a fortalecer la claridad, coherencia y pertinencia de la información
Se incorporan las recomendaciones realizadas por la interventoría, con el fin de garantizar que la información a exponer sea clara, precisa y comprensible para los asistentes de la comunidad.
Por otra parte se reciben hojas de vida en el punto de atención a la comunidad (PAC)





Powered by CamScanner

20/02/2026 - Se realizo la entrega de volantes informativos en compañía de la área técnica del contratista, en la zona de influencia directa e indirecta del proyecto, con el propósito de garantizar la adecuada socialización de la información a la comunidad. Asi mismo, se llevó a cabo la instalación de volantes tipo afiche en puntos estratégicos y de referencia, facilitando la notificación y visualización por parte de la comunidad interesada. De igual manera, se adelantó la gestión logistica para la reunión de inicio de contrato, coordinando aspectos organizativos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.
- Adicionalmente, se efectuó la subsanación de la metodologia y la presentación, incorporando las observaciones especificas realizadas por la entidad, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos.
- Finalmente, se realizó el recibido de hojas de vida en el PAC, como parte del proceso de apoyo administrativo y organización documental.



Interventoría
Profesional Social

21/02/2026 Se llevó a cabo la reunión de inicio de Contrato en el salón comunal del barrio Guacamayas, aproximadamente a las 10:00 a.m, con culminación a las 12:25 P.M. En esta reunión se contó con la actividad de la Secretaria Distrital del Hábitat, el consorcio de interventoria SII - HIV 2025 y el contratista Consorcio MIRIPAM, con el Propósito de presentar de manera conjunta el proyecto, su inicio, alcance y objetivos de la obra. De gran importancia se contó con la presencia y participación de lideres sociales, representantes de la secretaria de integración social entre otros.

Powered by CamScanner

En consecuencia, se brindo un espacio para resolver dudas e inquietudes de la comunidad, las cuales fueron atendidas por los profesionales a cargo. Finalmente, se realizo el diligenciamiento de los formatos correspondientes como soportes de la reunión, se efectuó el registro fotográfico, la conformación del comité mi hábitat y la entrega de refrigerios.

Adicionalmente, en los formatos diligenciados se evidencia la asistencia de 95 personas de la comunidad a la reunión, así como el correcto diligenciamiento de los instrumentos denominados Encuesta de satisfacción ciudadana respecto a las actividades desarrolladas, Consentimiento informado para uso de imagen y encuesta de percepción ciudadana previa a la intervención. ESTOS documentos son de vital importancia, ya que constituyen el soporte y respaldo de las actividades ejecutadas en el componente social.



Interventoría Profesional Social

23/02/2026. Se realiza la revisión detallada y organización de los formatos utilizados durante la reunión de inicio de contrato, llevada a cabo el día 21 de febrero, con el propósito de clasificarlos y consolidarlos de manera adecuada. Este proceso permite unificar la información recopilada, garantizar su correcta sistematización y facilitar su consulta posterior, asegurando que cada documento cumpla con los criterios de archivo y trazabilidad requeridos dentro del componente Social del Proyecto.

Powered by CamScanner

Asimismo, con base en el listado de asistencia diligenciado en dicha jornada se procede a la actualización y alimentación del directorio de actores del sector de Guacamayas, incorporando los datos de contacto y la información relevante de los participantes, lo cual fortalece los canales de comunicación y articulación con la comunidad.
Por otra parte, durante el desarrollo del Punto de Atención a la comunidad (PAC), se brindó acompañamiento y orientación a los asistentes, atendiendo sus inquietudes, observaciones y solicitudes. De igual manera, se recibieron hojas de vida por parte de miembros de la comunidad interesados en oportunidades laborales



Interventoría,
Profesional Social

24/02/2026 Se llevo a cabo comité de seguimiento en las oficinas de la interventoría con la participación de los representantes de cada uno de los componentes del proyecto. Durante la jornada se realizó la revisión detallada de los avances físicos y administrativos alcanzados a la fecha, así como la verificación de los compromisos adquiridos en comités anteriores. De igual manera, se identificaron las actividades pendientes por ejecutar, se analizaron las posibles dificultades presentadas y se establecieron acciones de mejora y responsables para su respectivo cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.
Así mismo, se efectuó contacto formal con la UAESP y con Promoambiental mediante la elaboración y remisión de oficio e invitación por parte del contratista, con el objetivo de coordinar una reunión interinstitucional. El propósito de dicho encuentro es abordar de manera articulada

los temas relacionados con el proceso de limpieza del contenedor ubicado en el sector, así como revisar las condiciones actuales de aseo, recolección y manejo de residuos sólidos en el parque Guacamayas. Lo anterior, con el fin de establecer compromisos claros, definir competencias y plantear alternativas que permitan mejorar las condiciones ambientales y de salubridad del área. Finalmente, se realizó el envío formal a la interventoría del acta correspondiente a la reunión de inicio de contrato, celebrada el día 21 de febrero, para su revisión, observaciones pertinentes y archivo. Con esta acción se da cumplimiento a los requerimientos documentales y de trazabilidad del proceso.



Interventoría
Profesional Social

25-02-2026 Se realizo atención a la comunidad en el horario establecido del PAC, brindando orientación sobre el Proyecto, recepción de inquietudes y registro de solicitudes. De manera paralela, se llevo a cabo la revisión de la metodología correspondiente correspondiente para la caracterización social, con el fin de garantizar la adecuada recolección y analisis de la información del área de influencia. Asimismo Se avanzo en la complementación y actualización del directorio de actores del Sector Guacamayas, Fortaleciendo la identificación de lideres comunitarios, organizaciones locales e instituciones con presencia en el territorio.
Adicionalmente, se desarrollo una reunión interinstitucional de caracter virtual con la participación de la Alcaldia local, UAESP, Promoambiental, el contratista, la

interventoría y la secretaría distrital del Hábitat, en la cual se analizaron y coordinaron acciones relacionadas con el manejo de residuos sólidos, la disposición de escombros y la situación actual del contenedor soterrado y del contenedor metálico ubicados en el área de influencia del parque Cuchimayas. Este espacio permitió articular compromisos institucionales, aclarar competencias y definir acciones de seguimiento para mejorar las condiciones ambientales y de aseo en el sector. Finalizando con la realización y envío del cronograma del plan de Gestión social a la interventoría para su respectiva revisión.



Interventoría
Profesional Social

26-02-2026 Se realizó la recepción de hojas de vida en el punto PAC y se brindó atención a la comunidad dentro del horario establecido, atendiendo inquietudes y orientando a los asistentes. De igual manera, se llevó a cabo el contacto y la coordinación interinstitucional para la programación de recorridos con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y el Instituto para la Economía Social (IPES), los cuales quedaron programados para el día lunes 02 de marzo en jornada de la mañana. Estas acciones tuvieron como finalidad abordar y dar tratamiento a temas sociales y comunitarios relacionados con la población de vendedores informales y habitantes de calle presentes en la zona de influencia, como parte de las actividades de articulación y gestión social previas al inicio de la etapa constructiva del proyecto. Se dejó constancia de la coordinación efectuada y de la disposición de las entidades participantes para

el desarrollo de las actividades programadas.



Interventoría
Profesional Social

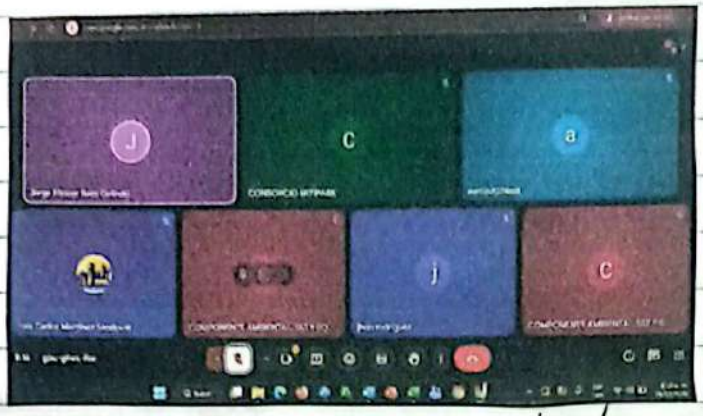
27/02/2026 A la Fecha, 27 de Febrero, no se ha recibido información relacionada con el volante correspondiente a la realización de actas de vecindad, el cual fue remitido el 23 de Febrero a la interventoría para su respectiva revisión y enviado el 24 de Febrero por esta a la entidad. Se genera retrasos en la entrega de las piezas informativas a la comunidad del area de influencia directa, y en consecuencia, en la ejecución de la actividad tecnica asociada a la elaboración de las actas.
Por otra parte, se elaboraron y adelantaron los informes semanales correspondientes al mes de Febrero, en el formato suministrado por la entidad.



Interventoría
Profesional Social

Powered by CamScanner

28/02/2026 Se realiza mesa de trabajo o reunión con todo el equipo del contratista en modalidad virtual con el fin de revisar compromisos y avances de cada uno de los componentes correspondientes al proyecto de obra.



Interventoría Profesional Social

02/03/2026 Se realizo recorrido interinstitucional con la Secretaria Distrital de integración Social (SDIS) en el horario de 8:00AM a 10:00AM durante el cual se contextualizo a la entidad sobre el Proyecto de obra que sera ejecutado en el Parque Guacamayas y se expuso, por parte del contratista, la problematica asociada a la habitabilidad en calle presente en la zona, la cual incide directamente en la ejecución de las actividades Programadas. En el marco del recorrido, la entidad dio a conocer el alcance de su intervención con esta población y se realizaron acercamientos directos con 2 personas en condicion de habitabilidad de calle, a quienes se les brindo información sobre la oferta institucional disponible y la Proyección de la obra. Asimismo, la SDIS socializo posibles talleres y actividades de articulación con el contratista, con el Proposito de generar espacios de inclusión y socialización dirigidos a la comunidad. De igual manera, se efectuó recorrido con el Instituto Para la Economia Social (IPES), en el horario de 10:30AM a 12:30PM, a quienes se les presento el alcance del Proyecto dentro del area de influencia directa. Durante la jornada se abordaron temas especificos relacionados con los habitabilidades infantiles del sector, actores de alta incidencia para el desarrollo del Proyecto.
La entidad informo sobre su competencia y alcance frente a esta Población y, conjuntamente, se realizo acercamiento y sensibilización

Powered by CamScanner

ANEXO 2. INFORMES SEMANALES

OBJETO DEL CONTRATO		
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE	
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 01	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME FEBRERO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	10 -02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	En el marco del proceso de revisión del Plan de Gestión Social, el 10 de febrero se realizó su remisión a la Interventoría para la respectiva evaluación. Posteriormente, el 11 de febrero se llevó a cabo una mesa de trabajo orientada a la verificación del documento y al análisis de observaciones, enfocadas en el fortalecimiento de su estructura, contenido e indicadores, frente a lo cual el contratista manifestó su compromiso de realizar los ajustes correspondientes. Dando continuidad a este proceso, el 12 de febrero se desarrolló una nueva sesión de revisión, en la cual se analizaron de manera detallada las observaciones emitidas por la Interventoría, relacionadas con aspectos de redacción, cronograma, PQRS, participación ciudadana, identificación de impactos, programas sociales y metodologías. En este espacio se reiteró la importancia de garantizar la coherencia, trazabilidad y cumplimiento contractual en la versión final del documento.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	05 -02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	El dia 13 de febrero la interventoria visita y verifica el PAC que cumpla con todos los lineamientos plasmados en el anexo social dando asi aprobacion al mismo en el oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	No aplica para la presente semana ya que no se generaron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	13-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se realizo verificacion y empalme del arte con la interventoria y la entidad en el PAC el dia 13 de febrero dando a conocer el arte que sera utilizado a lo largo del proyecto.
	Afiches	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	13 -02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se realizo verificacion y empalme del formato con la interventoria y la entidad en el PAC el dia 13 de febrero el cual sera utilizado a lo largo del proyecto.
	Valla informativa - Punto PAC	13-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se realizo verificacion y empalme del arte con la interventoria y la entidad en el PAC el dia 13 de febrero con el fin de crear, imprimir e instalar la valla correspondiente.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de avance	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que se realiza la creación del mismo en ela reunión de inicio del proyecto.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se programaron ni realizaron recorridos de reconocimiento y verificación.
	Reuniones de formacion y participacion	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron reuniones de formación y participación.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Talleres de sostenibilidad	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	15-02-2025	5 de febrero al 15 de febrero	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	15-02-2025	5 de febrero al 15 de febrero	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	15-02-2025	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana, ya que no ha sido posible ejecutarla debido a que la reunión de socialización de inicio del contrato con la comunidad, requisito previo para el proceso de notificación y levantamiento de actas de vecindad, aún no se ha realizado.
	Actas de compromiso	15-02-2025	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se generarón actas de compromiso.

	OBJETO DEL CONTRATO		
	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
	TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**	
	INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 01	**1357-2025 CONSORCIO MITIPARK**	

SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	11 -02-2026	5 de febrero al 11 de febrero	En el marco del proceso de revisión del Plan de Gestión Social, el 10 de febrero se realizó su remisión a la Interventoría para la respectiva evaluación. Posteriormente, el 11 de febrero se llevó a cabo una mesa de trabajo orientada a la verificación del documento y al análisis de observaciones, enfocadas en el fortalecimiento de su estructura, contenido e indicadores, frente a lo cual el contratista manifestó su compromiso de realizar los ajustes correspondientes. Dando continuidad a este proceso, el 12 de febrero se desarrolló una nueva sesión de revisión, en la cual se analizaron de manera detallada las observaciones emitidas por la Interventoría, relacionadas con aspectos de redacción, cronograma, PQRS, participación ciudadana, identificación de impactos, programas sociales y metodologías. En este espacio se reiteró la importancia de garantizar la coherencia, trazabilidad y cumplimiento contractual en la versión final del documento.
	Informe semanal	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se realiza la entrega del informe semanal correspondiente a la presente semana el día 02 de marzo.
	Informe mensual	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Informe final	15-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité integral de obra	12-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se realizo comité integral de obra en conjunto con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto.
	Bitacora de obra social	13-02-2026	5 de febrero al 15 de febrero	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las actividades ejecutadas del componente de la cual se da inicio el dia 13 de febrero.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 1



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	5 de febrero al 15 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo atencion oportuna a la comunidad en los horarios establecidos con el fin de brindar informacion a cerca de dudas e inquietudes del proyecto tanto del componente social y componente tecnico.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Volantes
Fecha de ejecución	13/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo verificacion y empalme del arte con la interventoria y la entidad en el punto de atencion a la comunidad.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Invitaciones personalizadas
Fecha de ejecución	13/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo verificacion y empalme del formato con la interventoria y la entidad en el punto de atencion a la comunidad.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	13/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo verificacion según el manual de indumentaria de la entidad en compañía de la interventoria y la secretaria distrital del habitat en el punto de atencion a la comunidad con el fin de crear, imprimir e instalar la siguiente semana la valla correspondiente.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	5 de febrero al 15 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida de manera fisica en el PAC por parte del contratista a la comunidad.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	5 de febrero al 15 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada.

OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 02	**1357-2025 CONSORCIO MITIPARK**

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME FEBRERO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	En la presente semana el documento se encuentra en elaboracion de las observaciones correspondientes solicitadas por parte de la interventoria.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad se encuentra en elaboracion por parte del contratista.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	22 -02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realiza logistica y gestion documental en el PAC correspondiente al componente social, de igual forma dando informacion a la comunidad que lo requiera.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	22 -02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	No aplica para la presente semana ya que no se generaron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la entrega de volantes informativos correspodientes a la reunion de inicio de contrato en el barrio Guacamayas los dias 19 y 20 de febrero puerta a puerta en la zona de influencia directa e indirecta.
	Afiches	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	18 -02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la elaboracion de inivitacion personalizada con el formato correspondiente emitido por la secretaria distrital del habitat, se enviaron a las entidades tales como UAESP, ALCALDIA y SDIS de la localidad para la asistencia y acompañamiento en la reunion de inicio de contrato.
	Valla informativa - Punto PAC	19-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la correcta instalacion de la VALLA PAC en el punto de atencion a la ciudadania.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	21-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la reunion de inicio de contrato en el salon comunal del barrio Guacamayas.
	Reunion de avance	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	21-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la convocatoria y creacion del comité mi habitat para el proyecto en la reunion de inicio de contrato.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se programaron ni realizaron recorridos de reconocimiento y verificación.
	Reuniones de formacion y participacion	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron reuniones de formación y participación.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Talleres de sostenibilidad	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	No se ha avanzado en su ejecución, debido a que es requisito contar con el Plan de Gestión Social aprobado, el cual aún no ha sido entregado a la interventoría con los ajustes correspondientes por parte del contratista.
	Actas de compromiso	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se generarón actas de compromiso.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	En la presente semana el documento se encuentra en elaboracion de las observaciones correspondientes solicitadas por parte de la interventoria.
	Informe semanal	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realiza la entrega del informe semanal correspondiente a la presente semana el día 02 de marzo.
	Informe mensual	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Informe final	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité integral de obra	17-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se realizo comité integral de obra en campo para revisar avances relacionados al proyecto y definicion de fecha, lugar y hora para la realizacion de la reunion de inicio de contrato.
	Bitacora de obra social	22-02-2026	16 de febrero al 22 de febrero	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las actividades ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

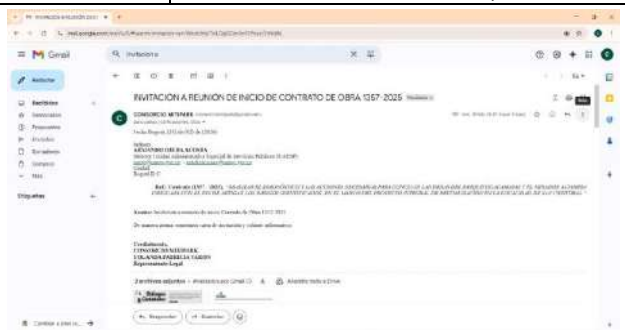
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 2



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	16 de febrero al 22 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo atencion oportuna a la comunidad en los horarios establecidos con el fin de informar a cerca de dudas, inquietudes y generalidades del proyecto.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Volantes
Fecha de ejecución	19 de febrero al 20 de febrero
Lugar	Zona de intervencion directa e indirecta del proyecto
Breve descripción de la actividad	Entrega de piezas comunicativas predio a predio e instalacion satelite en puntos especificos los dias 19 y 20 de febrero con el fin de informar a la comunidad a cerca de la actividad correspondiente a la reunion de inicio de contrato en el barrio Guacamayas 1 Sector.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Invitaciones personalizadas
Fecha de ejecución	18/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Envio de invitaciones personalizadas a entidades locales para su asistencia y acompañamiento en la reunion de inicio de contrato en salon comunal del barrio Guacamayas.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	19/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Instalacion de la valla en el punto PAC.






Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Reunion de inicio de contrato
Fecha de ejecución	21/02/2026
Lugar	Salon Comunal Barrio Guacamayas 1 Sector
Breve descripción de la actividad	Se llevo a cabo la reunion de inicio de contrato en el salon comunal del barrio Guacamayas con el fin de informar y responder dudas e inquietudes a la comunidad a cerca del proyecto. La reunion fue liderada por el contratista, con compañía de sus pares de interventoria, secretaria distrital del habitat y algunas entidades locales.





Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitát
Fecha de ejecución	21/02/2026
Lugar	Salon Comunal Barrio Guacamayas 1 Sector
Breve descripción de la actividad	Convocatoria y creacion del comité mi habitat con lideres e interesados de la comunidad en hacer parte del mismo para participacion de las actividades del proyecto.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	16 de febrero al 22 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida a la ciudadania en la oficna del punto de atencion a la comunidad por parte del contratista.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	16 de febrero al 22 de febrero
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada.



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	17/02/2026
Lugar	Parque Guacamyas
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en campo para revisar avances relacionados al

OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 03	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME FEBRERO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	23-02-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realiza la entrega del documento subsanado el día 23 de febrero para revisión por parte de la interventoría, el cual fue aprobado el 26 de febrero de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad se encuentra en elaboracion por parte del contratista.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realiza revision detallada de formatos utilizados y diligenciados en la reunion de inicio de contrato correspondientes al componente social, de igual forma brindando informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no applica para la presente semana ya que no se entregaron piezas informativas a la comunidad.
	Afiches	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	01 -03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se realizaron actividades que requieran iinvitaciones personalizadas.
	Valla informativa - Punto PAC	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realiza entrega del acta correspondiente a la reunion de inicio por parte del contratista el dia 24 de febrero del 2026 para su respectiva revisión.
	Reunion de avance	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	23-02-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Organización de formato e identificacion de los participantes para el Comité mi Habitát.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se programaron ni realizaron recorridos de reconocimiento y verificación.
	Reuniones de formacion y participacion	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron reuniones de formación y participación.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Talleres de sostenibilidad	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	01-03-2025	23 de febrero al 01 de Marzo	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	01-03-2025	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	23-02-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Por parte del contratista se envia a la interventoria diseño de volante informativo el dia 23 de febrero correspondiente a la actividad de actas de vecindad para su revisión y aprobación.
	Actas de compromiso	01-03-2025	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se generarón actas de compromiso.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	26-02-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realiza la entrega del documento subsanado el día 23 de febrero para revisión por parte de la interventoría, el cual fue aprobado el 26 de febrero de 2026 mediante oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK.
	Informe semanal	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realiza la entrega del informe semanal correspondiente a la presente semana el día 02 de marzo.
	Informe mensual	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Informe final	01-03-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité integral de obra	24-02-2026	23 de febrero al 01 de Marzo	Se realizo comité integral de obra en las oficinas de la interventoria con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.
	Bitacora de obra social	01-02-2025	23 de febrero al 01 de Marzo	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las actividades ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 3

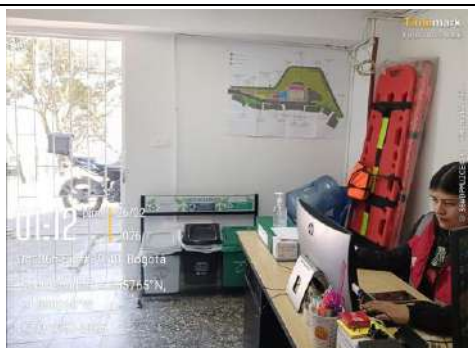




Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	23 de febrero al 01 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza revision detallada de formatos utilizados y diligenciados en la reunion de inicio de contrato correspondientes al componente social, de igual forma se brinda informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	23 de febrero al 01 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Valla correspondiente al punto PAC con informacion general del proyecto y datos de contacto para la comunidad.





Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitát
Fecha de ejecución	23 de febrero al 01 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Organización de formato e identificacion de los participantes para el Comité mi Habitát.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	23 de febrero al 01 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad interesada.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	23 de febrero al 01 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.



Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de vecindad
Fecha de ejecución	23/02/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo envio de volante informativo a la interventoria para su revision y posteriormente emision a la entidad con el fin de dar inicio a la entrega de las piezas predio a predio y la elaboracion de las actas de vecindad en compañía del area tecnica.



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	24/02/2026
Lugar	Oficinas Interventoria
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en las oficinas de la interventoria con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.

ANEXO 3. VOLANTES

Diálogos Ciudadanos

REUNIÓN - CONTRATO 1357 - 2025

Objeto del Contrato

Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristóbal.

Contratista:
Consorcio Mitipark

Interventoría:
Consorcio Interventoría
SIL-HID 2025

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del desarrollo del contrato 1357 de 2025, le invita a participar en el proceso de socialización y gestión colectiva de los proyectos relacionados.

Actividad

Reunión de inicio del contrato.

Fecha	Lugar
21 de Febrero 10:00 a.m.	Salón Comunal Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h – 90

PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Dirección: Cra 2b Bis C #39-40s
Celular: 310 869 3369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN
Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Gcacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Gcacamayas.

No.	Nombre del propietario o posecedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Hernan Mesa Acosta	Dg 40 Sur	No tiene	311 222 6008	✓		19-02-26	Hernan Mesa	
2	Marlyn Martinez	Cra 28 Bis C 39-08	No tiene	313 813 7645	✓		19-02-26		
3	Hernan Mendieta	Cra 24 #39a 03	No tiene	311 619 6727	✓		19-02-26	Hernan Mendieta	
4	Tatiana Ruiz	Cra 28 Bis C #38F - 10s	Tati.coste@hotmail.com	314 343 9511	✓		19-02-26	Tatiana Ruiz	
5	Cira Aponte	Cra 28 Bis C #38F - 18s	Ciraaponteburgos@gmail.com	311 888 7661	✓		19-02-26	Cira Aponte	
6	Luis Adolfo Ruiz	Cra 20 # 37B 72 Sur	No tiene	No tiene	✓		19-02-26		
7	Jose Fadiaga	Cll 39c # 2 - 45 Sur	No tiene	No tiene	✓		19-02-26		
8	Georgina Jimenez	Cra 28 Bis C #38 - 30 s	No tiene	367 3322	✓		19-02-26	Georgina Jimenez	
9	Oscar Lesmes	Tv. 28 Bis A #39D 15 Sur	Oscar881@gmail.com	321 368 9322	✓		19-02-26		
10	Celina Gaspar	Cra 2 #39 - 24	Cely2bogespar@hotmail.com	321 420 4497	✓		19-02-26	Celina Gaspar	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Gaccamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Gaccamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Nilson Cortez	Cll 34a #12i - 35	No tiene	302 2[illegible] 5[illegible]	✓		19-02-26		
2	Alison Moreno	Cra 37 a bis sur #12 - 2c - 47	alisonvalentinamoreno2008@gmail.com	323 332 6443	✓		19-02-26	Alison Moreno	
3	Claudio Palma	Cra 28 Bis C #37F - 22 sur	5r9545@gmail.com	301 206 5570	✓		19-02-26		
4	Blanca Bueda	Cra 28 Bis C #37F - 125	No tiene	313 493 9190	✓		19 02 26		
5	Patricia Martinez	Cra 2c Bis D #37B - 58 sur	Mpaticiamartinez@hotmail.co	311 472 6190	✓		19-02-26		
6	Santiago Pineda	Cra 28 Bis #37D - 29 sur	lymsantiagp.pineda.601@gmail.com	300 776 0196	✓		19-02-26		
7	Mara Chacon	Cra 2a #34-28	No tiene	301 480 3810	✓		19-02-26		
8	Geraldine Perez	Cra 28 Bis C #37D 31 sur	pantaeditha1en@gmail.com	320 207 2977	✓		19-02-26		
9	Lina Rodriguez	Dg 37 D #28 - 58 sur	lianellyrodriguez476@gmail.com	312 676 9884	✓		19-02-26		
10	Anibal Mayes	Cll 39 #02i-17	No tiene	313 659 5960	✓		19-02-26		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Gaicamaya y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Gaicamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	daniela botello	cra 2d #40a -50 7j	danijtere@gmail.com	3025862100	X		14-02-2026	Daniela Botello.	
2	Jano Santos	Dg. 12 #11-42sur	No tiene	342 559 1143	✓		19.02.2026		
3	Jessica Contreras	Cra 28 #37B 06	No tiene	302 850 7315	✓		19.02.26		
4	Flor Cardozo	Cll 37B Sur #2C 61	No tiene	301 292 8203	✓		19.02.26		
5	Jano Moreno	Cra 2 Bis B #37A 15 Sur	juanmorenopinta@gmail.com	313 372 2150	✓		19.02.26		
6	Fredy Martinez	Dg 37D #01C 58sur	No informa	322 593 1608	✓		19.02.26	FREDY	
7	Diltorio Vasquez	Cll 28 #22-11 sur	No informo	No informo	✓		19.02.26	Filardo	
8	Jeferson Barbosa	Cra 2 #37D-04sur	jeferbarbosa@hotmail.com	311 261 3888	✓		19.02.26		
9	Rafael Aparicio	Cra 2K #37A-39sur	Aparicio197@gmail.com	322 410 6104	✓		19.02.26	Rafael Aparicio	
10	Lina garcia	Cll 330 #25-10	No informa	322 418 5757	✓		19.02.26	Lina Garcia	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal- Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de inicio de contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Patricia Lizarazo	carrera 28bis C #37-08	Patricializarazo30.31@gmail.	3138143883	X		19/02/2026		
2	Estela Rodriguez	cll 39 #39A 36 S.	NO indica.	3124656116	X		19/02/2026.		
3	Willian Guatiba	cra 28bis C 37D-18 S	Guatiba333@gmail.com	3004857987	X		19/02/2026		
4	Jose Barrera	cra 28bis C 37D-12 S	Josebarrera808@hotmail.	3024817626	X		19/02/2026	Jose Isidro BV	
5	Emiro Rivas	06 37 0 23 17	NO indica.	3206430595	X		19/02/2026		
6	Cesar Tabares	cll 37A #2A22 S	cesartamo@outlook.com	3213356240	X		19/02/2026		
7	Aurora Garrido	Guacamayas	NO indica.	3137345327	X		19/02/2026	Aurora	
8	Jose Hiberto	dll 2Bis # 10-49	NO indica.	NO indica.	X		19/02/2026		
9	Hector Gutierrez	cr 28 37 Bis 06	NO indica.	3134769365	X		19/02/2026	Hector G.	
10	Orlando López	cll 37 Bsur 2B - 34	Orlandarevalo79@gmail.	3103111231	X		19/07/2026		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Gucamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Gucamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	luz estefany Garcia	cl 316 sur #12K-95	luzestefanyf@gmail.com	3013884027	X		14-02-2026		
2	Jhon quiroga.	Gucamayas 1 sector	jony8a12@hotmail.com	3164563843	X		19-02-2026		
3	Hernan Diaz	Carrera 2B3B1C - 28	NO indica.	3214014167	X		19-02-2026		
4	Jorge Mora	calle 40 sur #2j-11	jorgemora074@hotmail.com	3125812950	X		19-02-2026		
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3178174675	X		14/02/26		
6	Ana Martinez	cll 39 2n33	NO indica.	NO indica.	X		19/02/2026		
7	Alexandra Matta	Carrera 2B b1C #38-10	NO indica.	3102371110	X		19/02/2026		
8	JOSE LUIS SERRANO	carrera 2B B1C #37F-32	NO indica.	3123268190	X		19/02/2026		
9	Maria Rentes	carrera 2B b1C #37F-16	Rentesvelasquezmariaeva@gmail.com	3108192631	X		19/02/2026		
10	Maria Huertas	cll 38 26 31	NO indica.	3015407940	X		19/02/2026		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Willson Ramirez	cr 2A Cll 37B 01 Sur	wilyparra@hotmail.com	3143636909	X		19/02/2026	Wilson Ramirez	
2	Andres Avila	cll 37 B Sur # 2-31	A.Avila123@Gmail.com	3204860226	X		19/02/2026	Andres	
3	Mireya Chacón	cr 2A #37B15 Sur	NO indica.	3102037840	X		19/02/2026		
4	Hector Sagin	C/137A bis #159	NO indica.	3223621721			19-02-26		
5	Darly Rivera	Cr 2A 37-21 Sur	NO indica.	3195135861	X		19-02/2026	Darly Rivera N.	
6	Cristian Merchán	cll 52 Sur # 79-10	NO indica	3145345292	X		19/02/2026		
7	Fernando Payanene	cll 32 Sur # 2-07	NO indica	3208041255	X		19/02/2026		
8	Marina Rodriguez	Cra 2A 38-04 Sur	NO indica	3125457799	X		19/02/2026		
9	Luis Gómez	cll 38 Sur # 2-33	NO indica.	3148911475	X		19/02/2026	LH	
10	Clara Medina	cll 38 Sur # 2-32	clara1n79@hotmail.	3114518093	X		19/02/2026	clara Medina	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaria de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Laura Mereles	Cll 38Sur # 2-40	No indica.	3053971319	X		19-02-2026	Santiago	
2	Yenis zarate.	cll 394 #2B -25 Sur	Yenismaria...@gmail.c	3246508594	X		19-02-2026	Yennis zárate	
3	Martha Inez ariza	Cra 2BBis C #34-2	...@gmail.com	3124363496	X		19-02-2026	Martha Ariza	
4	Edwin Linares.	Cra 2H #39C-26 Sur	linaresmodulares@gmail.co	3117306216	X		19-02-2026	.	
5	Jhon Guerrero.	Cra 2H # 39A -26 Sur	Guerli@hotmail.com	3125498604	X		19-02-2026		
6	Elena Rodriguez.	Cra 2BBis C #3445	No indica.	3133622226	X		19-02-2026	Elena Rodriguez	
7	Oscar Fabian Gutierrez	Cra 2d # 39A Sur.	oscarfabiangutierrez1911@	3138747446	X		19/02/2026		
8	Blanca Guzman	Dg 39 D Sur	No indica	3623960	X		19/02/2026	Blanca Guzman	
9	Luz Angela Gomez	Cr 2G # 39025 Sur	Lugomez...@hotmail.com	3122124870	X		19/02/2026	Luz Angela Gomez	
10	José Ricardo Mendez	Cr 2G # 39D25 Sur	No indica.	3209849733	X		19/02/2026	José Ricardo Mendez	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaria de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Jose Varon	Cll 38 110A - 07	No tiene	No tiene	✓		19-02-26	Jose Varon	
2	Maria Benilda Benavidez	cra 2C #40A-14 Sur	benildabenavidez@gmail.com	3106786699	X		19-02-26	Benilda B	
3	Luzmary martinez	cra 2A #37B14 Sur	luzmary2477@Gmail.com	3203107277	X		19-02-2026	Luz Mary Martinez	
4	Arnulfo Santamaria.	cra 2A #37B-14 Sur	Arnulfosantamaria433@Gmail.	3138905050.	X		19-02-2026	Arnulfo Santamaria.	
5	Tatiana Padilla	Cra 2D #37B-22	Tatianapadilla777@hotmail.com	310 771 7266	✓		19-02-26		
6	Paula Gutierrez	cra 2K #90 17 Sur	Paulaagutierrez212@gmail.	3212214535	X		19/02/2026	Paula G.	
7	Maribel Crespo	cra 20bis # 38A-09	No indica	3115410062.	X		19/02/2026		
8	Ssibrachcoima	Kr 26 39D Sur 08	Ssibrachcoima5756@gmail.com	3243333916	X		19/02/2026		
9	Leider Colma	Av 1de Mayo 1-90 Este	Leider_roe90@hotmail.	3000924933	X		19/02/2026		
10	Janet Gonzalez	Cll 39B Sur 21 35	Jrodriguez74@gmail.	3126093019	X		19/02/2026	Janeth Gonzalez.	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal-Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Samir Peñuela	Cll39 Sur 2f 16	No Indica.	3232287991	X		20/02/2026		
2	Estefany Castellanos	Cra 2K#37C-77	Stefanniechos3(a@gmail	3115234013.	X		20/02/2026	Stefanniec	
3	Henry Sanchez	C/139S#2F28	henrysanchez0770	3505415454	X		20/02/2026		
4	Luz Triaño	Cll39 Sur 2F 28	luzdarytriano.guarin@	3046388094	X		20/02/2026		
5	David Gonzales	cra 2# 2-39 Sur	NO indica	3212717169	X		20/02/2026	David. Gonzalez	
6	Elda Garcia	Cll 39A Sur #2D-51	garciadiero0979@gmail.	3003640331	X		20/02/2026		
7	Juan Vargas	cll 39A Sur 2D-51	FF:.393@gmail.com	3214716402	X		20/02/2026		
8	milton Eduardo Gutierrez	cra 2J#40-19 Sur	miltongarzon8011@hotma	3142106884	X		20-02-2026		
9	miguel nuñez.	No indica	NO Indica	3213216839	X		20-02-2026		
10	Diana Rodriguez	Dg39Sur2B12	carolinarodriguez21@gma	3141160169	X		20/02/2026		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato – Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Tania David	Cll 37B Sur #1H 90	taniaximenadt@gmail.com	3008092331	X		20/02/2026		
2	Gloria Niño	cll 38Bbis#1-23	gloriin1064@gmail.com	3223366618	X		20/02/2026		
3	Arley Roro	Cll 37B Sur #1H 90	No indica	3203759174	X		20/02/2026		
4	Dana Hernandez	Cr 2A 37A-125	No indica	3144085375	x		20/02/2026		
5	Eliana Pinilla	Cr 2A #37C25S	No indica	3145828705	x		20/02/2026		
6	Erika Orueta	Cl 28S #8-23 E	No indica	3014009920	X		20/02/2026		
7	Tatiana Gonzalez	cruza37asur30	No indica	3078652114	X		20/02/2026	Tatiana G	
8	Valentina Barreño	Cll 37B Sur 2-71	No indica	3222662			20/02/2026	Valentina	
9	Cristina Garzon	Cll 37B Sur - 2-72	No indica	No indica			20/02/2026		
10	Maria Martinez	Cr 2Bbis #37A-21	No indica	3194625002	x		20/02/2026		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la Localidad de San Cristobal-Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Jeferson Gil	Cra 28 J #39-50	filosofiata@gmail.	3001913786	X		20/02/2026		
2	Esteban Rincon	Calle 37b sur 28 66	estebanrincon3410@gmail.com	3228026926	X		20/02/2026		
3	Jairo Romero	cll 37 B Sur #1#90	No Indica	3169293554	X		20/02/2026		
4	Karen Bautista	Cll 37 A Bis Sur #2	NO Indica	3227470387	X		20/02/26		
5	Tatiana Gonzalez	Cll 37A Bis Sur # 2424	juntatatianagonzalez@gmail.com	3108574789	X		20/02/2026	Juli A. Gurlar.	
6	David Barbosa	Cr 33 #39 -40 Sur	David.barbosa115e@gmail.com	3196084430	X		20/02/2026		
7	Alexandra Villamizar	Tr 2B bis 37A-09 Sur	NO Indica	3176342908	X		20/02/2026		
8	Maria Isabel Parra	Tv 2B bis 37A 09 Sur	NO Indica	3143268923	X		20/02/2026		
9	Abbabel Parra	Trav. 2B bis 37A 15 Sur	NO Indica	3176616768	X		20/02/26		
10	Maria Pena	Tr 2B bis 37A 09 Sur	NO Indica	3143868837	X		20/02/2026		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y del Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Inicio de Contrato - Parque Guacamayas.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Patricia Gomez	Tran. 13 # 38-28 Sur	No Indica	451 90 10	X		20-02-2026		
2	Alberto Almario	cll 37 # Sur 28 35	Alberto789Almario@gmail.com	3142351816	x		20/02/2026		
3	Humberto Plazas	cr 2637-69 Sur	No Indica	3115881515	X		20/02/2026		
4	Marlenu Gozman	cll 37B Sur 28-20	marlenu4gozman5828@gm	3006232768	x		20/02/2026		
5	Juan Anzola	Cr 20 # 37C 29 Sur	No Indica	3204003814	X		20/02/2026		
6	Marta Guzmain	cll 37B Sur # 28-34	martiK2505@hotmail.com	3172507235	X		20/02/2026	Martha Guzmán	
7	Carlos Ardza	cll 38B Sur # 3A-36	no indica	3132620423	X		20/02/2026	Carlos	
8	Juan Pedraza	cll 38B Sur # 28-36	No Indica	3215667986	X		20/02/2026		
9	Ana Cardenas	cll 39C Sur # 2907	mechitarcue@gmail.com	3202807079	X		20/02/2026		
10									

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – ENTREGA DE VOLANTES DE REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO













Se anexa registro fotográfico de entrega de volantes informativos e instalación de los mismos en puntos estratégicos, para la invitación de la comunidad a la reunión de inicio de contrato del parque Guacamayas. Actividad realizada los días 19 y 20 de febrero del 2026.

Powered by CamScanner



Diálogos Ciudadanos

REUNIÓN - CONTRATO 1357 - 2025

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del desarrollo del contrato 1357 de 2025, le invita a participar en el proceso de socialización y gestión colectiva de los proyectos relacionados.

Actividad

Reunión de inicio del contrato Parque Guacamayas

Fecha

21 de Febrero
10:00 a.m.

Lugar

Salón Comunal Guacamayas 1 Sector
Calle 37b # 1h – 90

Objeto del Contrato

Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristóbal.

Contratista:
Consorcio Mitipark

Interventoría:
Consorcio Interventoría SIL-HID 2025

PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Dirección: Cra 2b Bis C #39-40s
Celular: 3108693369
Correo:mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN
Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
BOGOTÁ

ANEXO 4. INVITACIONES PERSONALIZADAS

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señor
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado alcalde Carlos Hernando Macías,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señora
MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
contactenos@Idartes.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciada Directora María Claudia Parias,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com
HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señores
JAVIER PALACIOS TORRES
Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)
upivictoria@idipron.gov.co - ludyl.jimenez@idipron.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado Director Javier Palacios Torres,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señora
CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciada Claudia Díaz Acosta,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señor
ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado Secretario Roberto Angulo Salazar,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

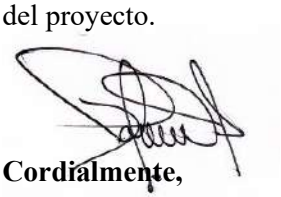
Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señor
Hugo Acero Velásquez
SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
notificaciones.judiciales@scj.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado secretario Hugo Acero Velásquez,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señora
Adriana Soto Carreño
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciada secretaria Adriana Soto Carreño,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Fecha Bogotá, (18) de (02) de (2026)

Señores
ARMANDO OJEDA ACOSTA
Director Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
uaesp@uaesp.gov.co - notificaciones@uaesp.gov.co
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de inicio Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado Director Armando Ojeda Acosta,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle a la Reunión de Inicio del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo presentar formalmente las etapas del proyecto y la forma en que se desarrollarán las intervenciones previstas. Durante la sesión se socializará el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución y las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de inicio
FECHA: (21) del (02) del (2026)
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.



Cordialmente,
CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

ANEXO 5. ACTA DE CREACIÓN DEL COMITÉ MI HABITAT

ACTA NÚMERO 1

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas de la localidad de San Cristobal, nos reunimos con entusiasmo para conformar el **Comité MI Hábitat**, como un espacio comunitario para acompañar y promover el proyecto / programa / estrategia: CTO 1357-2025 con objeto "Realizar el Diagnostico y la accional Actualizada para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el Fin de mitigar los Riesgos identificados, en el marco del Proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristobal" a cargo del Consorcio Mitipark.

Propósito del Comité

Nos unimos para trabajar juntos en la mejora de nuestros espacios públicos, fomentar la participación ciudadana, promover el sentido de pertenencia y contribuir al cuidado y sostenibilidad de las intervenciones realizadas en nuestro barrio, en el marco de la estrategia/programa/proyecto CTO 1357 - 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Compromisos del Comité

1. **Participación activa:** Colaborar en la divulgación y organización de actividades comunitarias relacionadas con el proyecto / programa / estrategia, como talleres, reuniones y recorridos.
2. **Escucha y diálogo:** Recoger y canalizar las inquietudes, ideas y propuestas de la comunidad para enriquecer el desarrollo del proyecto / programa / estrategia.
3. **Apropiación y cuidado:** Promover el uso responsable y el cuidado de los espacios públicos del proyecto / programa / estrategia, fortaleciendo el sentido de comunidad.
4. **Fortalecimiento comunitario:** Participar en espacios de formación para aprender sobre sostenibilidad, gestión social y cuidado del entorno.

Powered by CamScanner

5. **Trabajo conjunto:** Articular esfuerzos con otros actores locales para garantizar que el proyecto / programa / estrategia, beneficie a la comunidad del territorio y sea sostenible en el tiempo.

6. **Reuniones:** El presente comité se reunirá una vez al mes, para revisar los avances y las inquietudes del proyecto / programa / estrategia; la fecha de reunión se concertará de manera conjunta con los miembros del comité y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Declaramos

- Que este comité se constituye como un espacio de encuentro y colaboración entre los habitantes de la localidad de San Cristobal, con el apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat y durante el tiempo de desarrollo del proyecto / programa / estrategia.

- Que nuestras acciones buscarán promover la transparencia, la participación y la corresponsabilidad en la gestión del proyecto / programa / estrategia.

- Que trabajaremos de manera propositiva para asegurar que las intervenciones en nuestro territorio respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.

- Que compartiremos los avances y resultados del proyecto / programa / estrategia con la comunidad, utilizando los medios de comunicación disponibles en el sector.

Miembros del Comité

En constancia firman:

Nombres y apellidos Arley Rozo.	Nombres y apellidos
C.C: 1023940615	C.C:
Dirección: Cll 38 SW #2B-38	Dirección:
Teléfono: 3203759174.	Teléfono:

Powered by CamScanner

Roberto Cardenas

Nombres y apellidos Roberto Cardenas

C.C: 19272976

Dirección: Cra 1f #91 - 13 sur

Teléfono: 321 510 3619

Zoraida Valdes

Nombres y apellidos Zoraida valdes

C.C: 39523778

Dirección: cra 1 #376 -14 sur

Teléfono: 3138425017

Diana Valles

Nombres y apellidos Diana valles

C.C: 52168106

Dirección: cra 2 B Bis C #38-22

Teléfono: 3142696028

ana Cadenas

Nombres y apellidos Ana cadenas

C.C: 46660514

Dirección: cll 39c sur #26-07

Teléfono: 3202807079.

Claudia lopez

Nombres y apellidos claudia lopez palla

C.C: 52115469

Dirección: cll 38sur #26-79

Teléfono: 3016895496

Ingrid C Fuentes.

Nombres y apellidos ingrid C Fuentes castro

C.C: 52849268

Dirección: cra 26 Bis B #38-19

Teléfono: 3202258848.

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos Jose luis serrano
C.C: 79267035
Dirección: Cra 2 B Bis C #37F-32
Teléfono: 312 3268490.

Nombres y apellidos Eduardo Palacio
C.C: 79807158
Dirección: Cra 2B Bis B #47 F
Teléfono: 301 2065570

Nombres y apellidos Ricardo Gutierrez Bautista
C.C: 80121202
Dirección: Cra 2 B Bis C #39-40 Sur
Teléfono: 3212081536

Nombres y apellidos Jose Isidro Rivera
C.C: 1023877077
Dirección: Cra 2 B Bis C #37d -12 Sur
Teléfono: 3024812626

Nombres y apellidos Tania Ximena dorado Tobal
C.C: 52168513
Dirección: Cra 2 B Bis B #37F-07 Sur
Teléfono: 3242764337

Nombres y apellidos Alexandra marcela matta
C.C: Cra. 2B Bis C #38 Sur-10
Dirección: 5304330 3
Teléfono: 3102371140

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos German diaz
C.C: 2283234 mendoza
Dirección: cra 2 A #37B -03 sur
Teléfono: 3112615956

Nombres y apellidos Fredy Alberto Gallego Lara
C.C: 80234246
Dirección: cll 37 Bis # B sur 3-25 este
Teléfono: 3117500834

Nombres y apellidos Angela narvaes
C.C: 51908929
Dirección: cl 38 #2B - 66 sur
Teléfono: 3217041734

Nombres y apellidos Yaneth Gonzalez
C.C: 51754801
Dirección: cll 34B sur #21-35
Teléfono: 3126043014

Nombres y apellidos wilson cifuentes
C.C: 79971016
Dirección: cr 2 b bis b #38f 20 sur
Teléfono: 3203349373

Nombres y apellidos lucila Hernandez martinez
C.C: 41449325
Dirección: cra 2 I #37B - 46 sur
Teléfono: 3044542160

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos	Nombres y apellidos
C.C:	C.C:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:

Para constancia se firma a los Veintiun (21) días del mes de Febrero de 2026, por quienes participaron de la conformación y constitución de este comité mi Hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – CONFORMACION DEL COMITÉ MI HÁBITAT









Se anexa registro fotográfico de la conformación del comité mi hábitat en la reunión de inicio de contrato el día 21 de febrero del 2026.

Powered by CamScanner

ANEXO 6. REUNIÓN DE INICIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 21 / 02 / 2026 HORA INICIO: 10:00a.m. HORA FIN: 12:25 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Salón Comunal Cll 37b #1h-90 Plataforma: N/A

ASUNTO: Reunión de inicio de contrato

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital del Hábitat y Secretaria de Integración Social

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Desarrollo de la reunión de inicio de contrato 1357 – 2025 en el Salón Comunal del barrio Guacamayas 1 Sector.

DESARROLLO:

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:00 a. m., se lleva a cabo la reunión de inicio del Contrato de Obra No. 1357 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Consorcio MITIPARK, con el acompañamiento de la interventoría Consorcio Interventoría SIL-HID 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Social y el Plan de Gestión Social del contrato.

La reunión inicia con la lectura de la advertencia relacionada con la prohibición de actividades políticas, proselitistas o de carácter electoral, conforme a la normatividad vigente, dejando constancia de que el espacio tiene carácter estrictamente informativo y participativo.

Posteriormente, se realiza la presentación de las entidades y equipos participantes, incluyendo la entidad contratante, el contratista y la interventoría, así como de los profesionales de los componentes técnico, social, ambiental, forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que harán parte de la ejecución del contrato.

A continuación, se expone la importancia de la reunión de inicio, destacando su finalidad como espacio de socialización del proyecto, fortalecimiento de la participación ciudadana y establecimiento de canales de comunicación con la comunidad del área de influencia.

Seguidamente, se socializa el alcance general del proyecto, el objetivo general y los objetivos específicos del contrato, orientados a la conclusión de las obras del Parque Guacamayas y el

Powered by CamScanner

Mirador Altamira Chiguaza, en el marco del Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristóbal.

Durante la jornada, se presentan la localización y el estado actual de las intervenciones tanto del Parque Guacamayas como del Mirador Altamira Chiguaza, permitiendo a los asistentes conocer las condiciones existentes y las acciones previstas para la mitigación de riesgos y la adecuada ejecución de las obras.

Así mismo, se socializan los componentes del proyecto, incluyendo los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiental y forestal, indicando las acciones previstas para garantizar una ejecución segura, responsable y conforme a la normatividad vigente.

Posteriormente, se informa a los asistentes sobre las fases del contrato, el plazo de ejecución, el cronograma general y el presupuesto destinado a la ejecución de las intervenciones, aclarando que los recursos contemplan la ejecución integral de los componentes del proyecto.

En el marco del componente social, se presenta la estrategia social del proyecto, los canales de atención a la comunidad, el Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y los programas que conforman el Plan de Gestión Social, enfatizando los mecanismos de participación ciudadana, la atención de PQRS y el acompañamiento social durante la ejecución de la obra.

De igual manera, se socializa la conformación del Comité Mi Hábitat como instancia de participación y seguimiento comunitario, invitando a los asistentes a vincularse activamente a este espacio.

Finalmente, se habilita un espacio de participación ciudadana, en el cual los asistentes formulan inquietudes, observaciones y sugerencias relacionadas con el proyecto, las cuales son atendidas por el equipo del contratista y quedan registradas para su respectivo seguimiento conforme a los canales establecidos.

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el espacio habilitado, la comunidad presenta las siguientes inquietudes:

1. Rampa peatonal y Comité Mi Hábitat

Un integrante de la comunidad manifiesta su preocupación respecto a la terminación de la rampa peatonal y consulta sobre la creación del Comité Mi Hábitat.

Respuesta: El contratista informa que actualmente se adelantan diagnósticos técnicos para definir las actividades a ejecutar, dentro de las cuales se encuentra priorizada la zona indicada. Así mismo, se señala que el Comité Mi Hábitat será conformado el mismo día de la reunión de inicio.

2. Diseño de pasarelas y seguridad

La comunidad expresa su preocupación frente al diseño de las pasarelas proyectadas, indicando que los espacios inferiores podrían convertirse en áreas propicias para la permanencia de habitantes de calle, generando condiciones de inseguridad.

Respuesta: La entidad informa que, conforme a los anexos técnicos del contrato, se implementarán soluciones orientadas a mitigar la ocupación indebida de los espacios ubicados bajo las pasarelas. No se contempla el cerramiento de estos sectores, ya que podría generar espacios confinados; en

Powered by CamScanner

su lugar, se realizarán intervenciones como perfilamiento del terreno, paisajismo y embellecimiento, con el fin de promover un uso adecuado, seguro y estético del espacio público.

3. Afectaciones por cierres temporales

La comunidad manifiesta su preocupación frente a las posibles afectaciones derivadas de la ejecución de las obras, especialmente por los cierres temporales y su impacto en la movilidad y el uso del espacio público.

Respuesta: El contratista indica que, con base en el diagnóstico realizado, se ha estructurado una planificación detallada de las actividades para minimizar las afectaciones. Los cierres serán temporales y por periodos cortos, garantizando la reapertura progresiva de los espacios intervenidos y una comunicación oportuna con la comunidad.

4. Iluminación del parque

La comunidad presenta inquietudes respecto a la puesta en marcha de la iluminación del parque.

Respuesta: El contratista informa que la iluminación se encuentra incluida dentro del alcance del contrato de obra.

5. Fase 1 del proyecto y estudios previos

La comunidad manifiesta su acuerdo con el proceso, pero expresa su preocupación por las actividades adelantadas en la Fase 1 del proyecto, señalando la necesidad de que se realicen y socialicen los estudios técnicos antes de nuevas intervenciones. Se mencionan aspectos puntuales relacionados con la escalera y la caja.

Respuesta: La supervisión indica que este espacio tiene como finalidad recopilar las observaciones e inquietudes de la comunidad para su incorporación en el diagnóstico técnico. Las situaciones con deficiencias serán evaluadas y corregidas dentro del marco del contrato. Los comités de veeduría permitirán organizar dichas inquietudes y realizar los ajustes necesarios para culminar las obras dentro del plazo establecido.

6. Uso indebido de andenes por vehículos

La comunidad señala que los andenes se encuentran al mismo nivel de la vía, lo cual facilita el estacionamiento de vehículos y afecta la circulación peatonal, especialmente de personas en condición de discapacidad.

Respuesta: Se informa que se revisará la instalación de elementos de delimitación (bordillos o resaltos). Adicionalmente, se solicita a la comunidad promover el cumplimiento de las normas de tránsito y gestionar ante la Secretaría de Movilidad el control del estacionamiento indebido, aclarando que el contratista no tiene competencia sancionatoria.

7. Manejo de residuos sólidos

La comunidad consulta si los contenedores de basura se mantendrán o cuál será la solución definitiva para el manejo de los residuos sólidos.

Respuesta: Se informa que el sistema de contenedor soterrado ya se encuentra instalado estructuralmente y que se implementará el sistema eléctrico pendiente. Se reemplazará la cama estacionaria por el contenedor soterrado y se coordinará con la empresa de aseo (UAS) el retiro de

Powered by CamScanner

la estructura existente. El adecuado funcionamiento dependerá del uso responsable por parte de la comunidad y de la recolección periódica por parte de la empresa prestadora del servicio.

Posterior a la atención de las inquietudes, se realiza el llamado a la inscripción para la conformación del Comité Mi Hábitat y se realiza la entrega de refrigerios.

8. Barandas y muros de contención

La comunidad consulta si el contrato contempla barandas y muros de contención.

Respuesta: El contratista informa que se adelantan diagnósticos técnicos para definir las alternativas de mitigación correspondientes.

9. Solicitudes de la parroquia

La parroquia solicita información sobre las fechas de ejecución de obra, teniendo en cuenta las actividades de Semana Santa, y manifiesta su preocupación por las obras de mitigación del talud y por posibles afectaciones a los accesos y al ingreso vehicular.

Respuesta: El contratista indica que actualmente se adelantan diagnósticos para definir con precisión las fechas de ejecución y articular las actividades de obra con la parroquia, con el fin de minimizar las afectaciones. Así mismo, se informa que las obras de mitigación se encuentran en evaluación técnica.

10. Horario de trabajo

La comunidad consulta sobre el horario de ejecución de las actividades.

Respuesta: El contratista informa que las actividades se realizarán en horario diurno y que no se desarrollarán labores en horario nocturno.

11. Huecos y sumideros

La comunidad consulta acerca de los huecos de los sumideros que no se encuentran en funcionamiento y que fueron dejados únicamente con el espacio para la ubicación de estos.

Respuesta: El contratista en respuesta indica que los mismos serán debidamente articulados y puestos en funcionamiento

Siendo las 12:10 p. m., se da por finalizada la reunión, dejando constancia de que la actividad se desarrolló conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social y el Anexo Social del contrato.

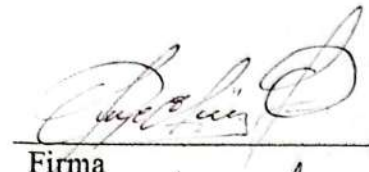
Para constancia, se firma la presente acta y se anexan los respectivos soportes de asistencia y registro fotográfico.

COMPROMISOS:

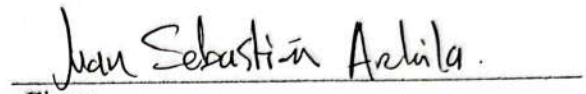
La secretaria del Hábitat, la interventoría y el contratista manifiesta compromiso hacia la comunidad que se inscribe al comité mi Hábitat creando espacios, de participación y comunicación durante toda la ejecución del proyecto.

Powered by CamScanner

ASISTENTES:



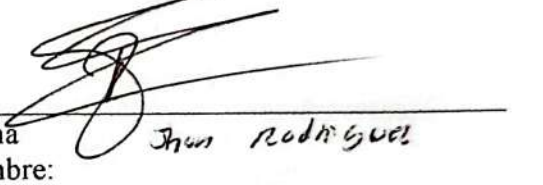
Firma
Nombre: Jorge Eliecer Báez G
Cargo: Director Obra
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail:
Tel/Cel: 3112692862.



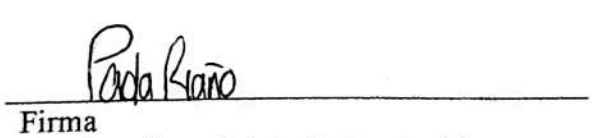
Firma
Nombre: Juan Sebastián Arbila
Cargo: Ap. Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: juan.arbila@habitat
Tel/Cel: 3115078043.



Firma
Nombre: Johanna Rodrigues
Cargo: Profesional Social
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodrigues@habitat.gov
Tel/Cel: 3134963397



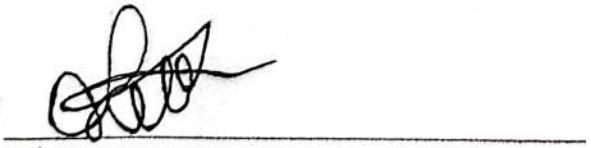
Firma
Nombre: Jhon Rodriguez
Cargo: Topógrafo
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: Jhonrodrijmv@gmail.com
Tel/Cel: 3133370417



Firma
Nombre: Paula Andrea Riaño Guarin
Cargo: coordinadora ambiental y SST
Entidad: consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3058117913



Firma
Nombre: Angie Alejandra Romero
Cargo: Profesional de Costos y Presupuestos
Entidad: Consorcio mitipark
e-mail: Consorciomitipark@gmail.com
Tel/Cel: 3195510649



Firma
Nombre: Shavik Alfonso Arevalo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: Mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369



Firma
Nombre: Luis Carlos Martinez S..
Cargo: Ing. Residente.
Entidad: Consorcio Mitipark.
e-mail: consorciomitipark@gmail.com.
Tel/Cel: 3105501665.

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA	Día: 21	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00am	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Calle 376 #14-90	LOCALIDAD
PROYECTO: CTO 1357-2025				ACTIVIDAD: Reunión de inicio de contrato			San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Sexo: Intersexual	Género – Identidad: Masculino	Género – Identidad: Femenino	Género – Identidad: Indeterminado	Género – Vivencia: Cisgénero	Género – Vivencia: Transgénero	Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
1	Ana Maria Anaya N	1023734099	Guaca	32		X			X				Heter	—	3212176061		— / —	— / —	Ana Maria Anaya
2	Carlos Méndez	80903566	Guacam	40	X			X					Het	—	—	3223956694			Carlos Arturo M
3	Maria Nidia Tique	28864830	Guac. 2	64		X			X				H.	—	—	3138262776	—	C/39Bsur#21-17	MCRivadeneira
4	Milagro Romero	55196663	Gua 2	46		X			X				H	—	—	3118613046	—	— / —	milagro romero
5	Roberto Torres H	86007388	Guac. 1	57	X			X					H	—	—	3143360187	NO indica	—	Roberto (No sabe Firma
6	Carmen Rodriguez	51694426	Malvinas	62		X			X				H	—	—	3118326386	NO indica	C/39Fsur2K-75	Carmen
7	Sandra Janeth Prieto	52731521	SDIS	42		X			X		X		H	—	—	3012253566	sprieto@sdis.gov	cra 7 # 94-41 sur	Sandra Janeth Prieto
8	Gilsons Vargas Prieto	80941645	SDIS	42	X								H	—	—	3005928142	gvargas1@sdis.gov.co	Kr 34 # 37-191	Gilsons
9	Alexander Ramirez	80142864	UAESP	41	X			X					H	—	—	3002642547	alexander.ramirez@	cll 3 UASP 80K	
10	Rada Moreno	1163714665	Guacamayo	27		X			X				H	—	—	3279232654	isethmoreno3826@gmail	C11 74 A 31 48K	Rada Moreno
11	Rosa Cruz Acosta	52368180	Guac. 3	51		X			X				H	—	—	3152871464	NO indica	Cr 2K #40S-18	Rosa Cruz
12	Luz Dary Quintero	41453941	Guac. 3	77		X			X				H	—	—	3118212630	NO indica	Dg 36 Sur #21 10	Luz Dary Quintero
13	Geraldine Perez	1023907540	Guac.	35		X							H	—	—	3202072977	NO indica	Parroquia.	
14	Sharik Alfonso	1000685224	Guacamayo Bloq	25		X			X				H	—	—	3132720724	mtipark.contacto@gmail.com	CR 79F # 52A 19	
15	Danna Valeria Fajardo	1029693261	Ciudad Jardín	20		X			X				H	—	—	3115701870	NO indica	CLL 10 BIS #19-25	
16	Paola Andrea Ruiz G	1000554561	Alcaes II	25		X			X				H	—	—	3058117413	paola.ruiz1151@gmail.com	CLL 132B #129-09	
17	Juan Calderon	1019[illegible]989	SAN VICENTE	32		X		X					H	—	—	3133744117	juanandres.0[illegible]@[illegible]	Calle 57 sur #5	
18	Angie Alejandra Romero	1193111164	MultiPark	24		X			X				H	—	—	3143406449	angieromero128@gmail.com	Calle 33Sur#72-13	
19	Luis Carlos Martinez S.	91540.487	Mitipark.	40	X			X					H.	—	—	3103501665	lcmartinez58@gmail.com	Tr 93 # 22040	
20	Jorge Eliecer Baez	74366033	Mitipark	42	X			X					H	—	—	3122928628	conjuntomtipark@gmail.com	—	
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo H	Sexo M	Sexo I	Género M	Género F	Género I	Género C	Género T
	20								

Observaciones:

Orientación sexual. H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / *Grupo étnico.* Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / *Grupo poblacional.* V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Sharik . Alfonso
Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaria Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 21	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Calle 376 #1h-90	LOCALIDAD
PROYECTO: CTO 1337-2023				ACTIVIDAD: Revisión de inicio de contrato			San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad		Vivencia									
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
1	Jose Antonio Nuñez	1914427	Granada	75	X			X					#	—	—	3118162884	NO indica	Calle 38Sur 18-31	
2	Yuryan Hernandez	51555142	Granada			X			X				#	—	—	3226412282	NO indica	Calle 39A 2I-75	
3	Esperanza Cardozo	51700055	Granada			X			X				#	—	—	3204996	15 el combo del pueblo	Cra 2C 37A-39Sur	
4	Dayi Forero	1023947702	Granada			X			X				#	—	—	3228456	97 fatimaforero@		
5	Maria Trujillo	1023978946	Granada	26		X			X				#	—	—	3134056257	trujillomaria285@gmail.	Cra 2B bis C #37-12	
6	Hayan Gonzalez	1023984817	Granada		X			X					#	—	—	3162236305	hayago.25@hotm.es	Cll 39Sur #2-78	
7	Tania Delgado	52168513	Granada			X			X				H	—	—	3108092331	Taniaximenadelgado	Cra 2B bis #37-03 Sur	
8	Wilson Cifuentes	7997106	Girardot		X			X					H	—	—	3203349373	wilcigu2031@gmail.com		
9	Jesus Cardoza	19342969	Granada		X			X					H	—	—	3154380788	Jesus.cardozalinares@		
10	Jose Cruz	458014	Granada		X			X					H	—	—	3175842714		Cra 2B bis 38-38	
11	Rodrigo Montoya	74236661	Granada		X			X					H	—	—	—	—	Calle 38Sur 2 bis 06	
12	Dayi Becerra	41771455	Granada			X			X				H	—	—	3227303219	—	Cll 38 2 24	
13	Maria Teresa Neira	24619681	Granada			X			X				H	—	—	3123849926	—	Cra 2 37A-33	
14	Sandra Valencia	52873039	Granada			X			X				H	—	—	3073566586	—	Calle 38Sur 214	
15	Paulina Arango	5793275	Granada			X			X				H	—	—	3202016307	—	Calle 38Sur 214	
16	Yair Steven Rais	1096856561	Granada		X			X					H	—	—	3007829984			
17	Elizabeth Jurado	52739766	Granada			X			X				H	—	—	3007553505	elisajurado@gmail.	Calle 39Sur 2F16	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	G	T	
	17									

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / *Grupo étnico*. Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / *Grupo poblacional*: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Shaik Affanso
Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA: 21	Día: 21	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Calle 376 #14-90	LOCALIDAD
PROYECTO: CTO 1357-2025					ACTIVIDAD: Reunión de inicio de contrato		San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
1	William Granada	19132640	Cazucamay	77	X			X					H	NO	313 8227207	313 8227207	No informa	No informa	
2	Miguel Figueroa	19136992A	Cazucamay	67	X			X					H	No	—	321 312 1639	No informa	No informa	
3	William Montan	7447655	Cazucamay	56	X			X					H	No	—	300 835 7737	gatus1553@gmail.com	No informa	
4	Orlando Manjares	7417815	Cazucamay	81	X			X					H	No	—	377 3974	No informa	Cra 31 #102-38	
5	Adan Alvarez	1050171	Cazucamay	81	X			X					H	No	—	5021410090851	No informa	Cll 390 #40-12	
6	Fernando Feo	79329069	Cazucamay	60	X			X					H	No	—	300 600 6612	No informa	No informa	
7	Flor A Peña	51676	Cazucamay	70	X	X		X	X				H	No	—	321 913	No informa	Dg 34 #1020 17	
8	Carmen Rodriguez	79631410	Cazucamay	58	X			X					H	No	—	322 [illegible]	No informa	Dg 34 #1020 17	
9	Alberto Sotaquira M	18'493962	Cazucamay	54	X			X					H	NO	—	3128076977	alsaymora@gmail.com	Cll 395a 21-22	
10	Jose Ernesto Forero	7935567	Cazucamay	61	X			X					H	NO	—	3229035	josefforero@	Calle 35a Sur	
11	Ingrid Cifuentes	52862768	Cazucamay	45		X			X				H	NO	—	[illegible]	Ingrid1986@hotmail.com	16c 2b bis b 38-19	
12	Mirna Rodriguez	21050661	Cazucamay	85		X			X				H	No	—	3133-3226	No informa	Cra 28B bis C #39A 26	
13	Fredy Pinzon	80191209	Cazucamay	42	X			X					H	No	—	3212081636	ricardo.gutierrez8356@gmail.com	Cra 28B bis C #39A 26	
14	Hernando Pescia	79540946	Cazucamay	54	X			X					H	No	—	321 [illegible]	No informa	Cra 28 #68-04	
15	Ramon Amaya	19145137	Cazucamay	73	X			X					H	No	—	302 [illegible]	No informa	Cra 20 #37a 28	
16	Flavio Martinez	4149756	Cazucamay	63		X			X				H	No	—	311 514 7782	No informa	Cra 21 #37B 27sur	
17	Alexander Amaya	79402593	Cazucamay	50	X			X					H	No	—	311 6662[illegible]	alleks04@gmail.com	Cra 21 #37B 27	
18	Ana Maria Gil	35202349	Cazucamay	82		X			X				H	No	—	No informa	No informa	Cra 2, #3-49	
19	Anny Pinzon	1023589211	Cazucamay	15		X			X				H	No	—	321 961 2386	[illegible]	Cll 39a Sur #28B 18	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	19									

Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Shirik Alfonso
Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FECHA: Día: 21 Mes: 02 Año: 2026 | HORA INICIO: 10:00 am | HORA FIN: | LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Calle 37b # 1H -90 | LOCALIDAD: San Cristobal

PROYECTO: CTO 1357 - 2023 | ACTIVIDAD: Revisión de inicio de contrato

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Sexo: Intersexual	Género: Identidad: Masculino	Género: Identidad: Femenino	Género: Identidad: Indeterminado	Género: Vivencia: Cisgénero	Género: Vivencia: Transgénero	Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
1	Marcela Muñoz	28482964	Villa del Rio	70		X			X				H	-	-	319 5965130	NO indica.	Tv 3F Este #64A 47J	
2	Roberto Cardona	19272476	San Martin	70	X			X					H	-	Desplazado	3215103619	10jorgelcardona@gmail.com	Cl 1F 41 13 Sur	
3	Janeth Gonzalez	51754801	Guacamayas	62		X			X				H	-	Desplazada	3126043014	jr.rodriguez212@gmail.com	cl 39B Sur 2 35	Janeth Gonzalez
4	Zoraida Valdes	39523778	Guacamayas	67		X			X				H	-	-	3138425017	zoravamor@gmail.com	Cl 1 #37B 14 Sur	
5	Blanca Lilia Jara	21173136	Guacamayas	73		X			X				H	-	-	3615592	NO indica	Cl 38B Sur 2017	Blanca Lilia Jara
6	Jose Luis Serrano	79261035	Guacamayas	63	X			X					H	-	-	3123268490	joseluis981819@gmail.com	Cr 2B Bis C 37 F 32	Jose Serrano
7	Ciro Afante	11386766	Guacamayas	56	X			X					H	-	-	3104714302	CiroAfantebus99@gmail.com	Cr 2B bis C 38 E 13	
8	Flor Azucena Peña	51626289	Guacamayas	70		X			X				H	-	-	3219158362	NO indica	Cl 37 # 2B 17	Flor A Peña
9	Milton Patricia Galindo	52169947	Guacamayas	53		X			X				H	-	-	3209365376	NO indica	Cr 2J #37 B 32 Sur	Milton Patricia Galindo
10	Lizbeth Duran	53050836	Guacamayas	42		X			X				H	-	-	3103328230	lizbethduran430@gmail.com	Cl 39B Sur #2B-25	Lizbeth Duran
11	Nubia Cordoba	52013966	Guacamayas	54		X			X				H	-	-	3129305366	nubiacordoba2025@gmail.com	Cr 2 B bis F 38-29 S	Nubia Cordoba
12	Georgina Jimenez	21223323	Guacamayas	80		X			X				H	-	-	6013673622	NO indica	Cr 2B bis F 38-30 Sur	
13	Jorge Saslogue	79397622	Guacamayas	60	X			X					H	-	-	3132022543	Saltogue23@hotmail.com	Cr 2B bis B 39-29 S.	
14	Graciela Vasquez	20703670	Guacamayas	90		X			X				H	-	-	3132312614	NO indica	NO indica	Graciela Vasquez
15	Sol Marina Rodriguez	41668529	Guacamayas	69		X			X				H	-	-	3007147071	Solmarinarodriguez@hotmail.com	Cl 38 B Sur 1 A 12	
16	Jorge Eliecer Mora	79791811	Guacamayas	62	X			X					H	-	-	3123512950	jorgemora26@hotmail.com	Cl 40 Sur H 2 j 11	
17	Blanca Poveda	41538686	Guacamayas	72		X			X				H	-	-	3134788490	NO indica	Cr 2 Bis C # 37 2	
18	Blanca (ne) Vigoya	39729209	La Victoria	55		X			X				H	-	-	3102241047	blancai.vigoya@hotmail.com	Cl 37 B Bis Sur #3-25	
19	Luz Manno Guerrero	51666030	Guacamayas	64		X			X				H	-	-	3142237823	NO indica	Cr 2A # 38A 21 Sur	
20	Liliana Pacheco	51725294	Guacamayas	61		X			X				H	-	-	3134703838	lilipacheco1@gmail.com	Cl 37 B Bis D Sur #2 69	
21	Jose Barrera	1023577077	Guacamayas	37	X			X					H	-	-	3024812886	jose.barrera88la@gmail.com	Cl 2D Bis X # 37 A 12 S	
22	Angela Cortez	1023876813	Guacamayas	35		X			X				H	-	-	3144678953	Angelafatricia1203@gmail.com	Cr 2D Bis C # 37 D 12 S	
23	Jesus Alberto Guzman	14796451	Guacamayas	77	X			X					H	-	-	3246533566	NO indica	Cl 39 B Sur # 2C 55	Jesus Alberto Guzman
24	Ricardo Mancilla	79700147	Guacamayas	51	X			X					H	-	-	3209849732	NO indica	Cl 2g 39 02 S	
25	Teresa Vargas	41615547	Guacamayas	75		X			X				H	-	-	3145238926	NO indica	Cr 2C # 39 C Sur	

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo H	Sexo M	Sexo I	Género M	Género F	Género I	Género C	Género T
	25								

Observaciones:

Orientación sexual: **H:** Heterosexual **B:** Bisexual **G:** Gay **L:** Lesbiana / Grupo étnico: **Ro:** Rrom **I:** Indígena **A:** Afrodescendiente **Ra:** Raizal **P:** Palenquero / Grupo poblacional: **V:** Víctima de Conflicto **M:** Migrante **R:** Refugiado **H:** Habitante de Calle **Di:** Con Discapacidad **De:** En desplazamiento **AM:** Adulto mayor / **O:** Otro **N:** Ninguno

Diligenciado por: Shark Alfaro Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 21	Mes: 02	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Calle 376 #7h-90	LOCALIDAD
PROYECTO: 1357-2025				ACTIVIDAD: Reunión de inicio de contrato			San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
26	Diana Valles	52168106	Guacamayas	52		X			X				H	—	—	3142696928	dianavalle1974@gmail.com	CR 2BA1 C#38-22	
27	Silvia Huertas	51575467	Guacamayas	66		X			X				H	—	—	3004914604	silviahelenahuertasvivya@gmail	CR 2B bis B#39A 12	
28	Laura Vargas	1065586391	Guacamayas	23		X			X				H	—	Desplazada	3015904661	No indica	Cll 38 1 3 1 2 33 #	Laura
29	Jose Sanchez	79808883	Guacamayas	57	X			X					H	—	—	3144055278	No indica	CR 2A #37A-72	Jose
30	Lilia Vega	52514036	Guacamayas	47		X			X				H	—	—	3057136586	lilia.vega@hotmail.es	cll 3e B 3W #2-23	Lilia Vega
31	Fransisca Acosta	20341422	Bella Vista	83		X			X				H	—	—	3144529783	No indica	Cll 36 L 3W 6C-29 E	
32	Yeni Zarate	27719010	Guacamayas	45		X			X				H	—	—	3216308854	yeniimaria zarate@gmail.	cll 39 B Cr 2B 23	Yennis Zárate
33	Ursula Lara	1083464420	Guacamayas	18		X			X				H	—	—	3042939050	laraforeursula@gmail.	cll 39 B Cr 2B-23	Ursula L.
34	Gladis Vallen	51741838	Guacamayas	61		X			X				H	—	—	3133557609	joan.cifuentes@sdp.gov.co	Secretaria Jaqui	
35	Jhon Cifuentes	79910584	Guacamayas	28	X			X					H	—	—		No indica.		
36	Luda Perez	63471528	Guacamayas	49		X			X				H	—	Desplazada	3169809239	ludaperez369@gmail.com	Cra 2#32 C15 Sur	Luda Perez
37	Mariana Hernandez	52681721	Guacamayas	49		X			X				H	—	—	3142819700	nedy_m_hernandez@hotmail	cll 39 Sur #3C 18	
38	Claudia Lopez	52115969	Guacamayas	52		X			X				H	—	—	3016895490	claudialopezrivera@gmail.	cll 38 Sur #2B 79	
39	Juan Sebastian Archila	1066558641	311 567 964		X			X					H	—	—	3115730493	juan.archila@habitatbogota		Juan S. Archila

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	
	14									Orientación sexual: H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / Grupo étnico: Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodescendiente Ra: Raizal P: Palenquero / Grupo poblacional: V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Shaink Alfonso Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Sandra Haldonado. mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 52823034 de Bogota., y en caso de mi calidad como padre ( ) madre ( ) acudiente X tutor ( ) de Geronimo Buitrago identificado(a) con T.I. 1023968816 de Bogota. en el evento Reunión de inicio de contrato. autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

Sandra Haldonado.

C.C. 52823034

FECHA: febrero 21 2025.

TELÉFONOS: 3023566586

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Carmen Rodriguez mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 51694426 de Bogotá, y en caso de mi calidad como padre ( ) madre ( ) acudiente (X) tutor ( ) de Sofia Guzman identificado(a) con T.I. Registro civil de Bogota en el evento Reunion de inicio de contrato autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

Carmen Rodriguez

C.C. 51694426

FECHA: 21-02-2026

TELÉFONOS: 3118326386.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Silvia Hurtas mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 51575967 de Bogota, y en caso de mi calidad como padre ( ) madre ( ) acudiente (X) tutor ( ) de Emilia Lobos Roja identificado(a) con T.I. Registro civil de Bogotá en el evento Reunión Ciclo CTO 1357 2025 autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

C.C. 51575967

FECHA: 21/02/2026

TELÉFONOS: 3064919604

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Laura Vanessa Balcazar Bohorquez mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.065.586.331 de Valledupar-Cesar y en caso de mi calidad como padre ( ) madre (X) acudiente ( ) tutor ( ) de Jeremias Zabala identificado(a) con T.I. 1.065.630.100 de Valledupar en el evento Firma de inicio de contrato autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

Laura Balcazar

C.C. 1065586331

FECHA:

TELÉFONOS: 3045904661

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Anyie Forero mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1023947702 de Bogota, y en caso de mi calidad como padre ( ) madre (X) acudiente ( ) tutor ( ) de Ana Maria Santos identificado(a) con T.I. 1028668944 de Bogota en el evento Reunión de inicio de contrato. autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

Anyie Forero

C.C. 1023947702
FECHA: 21-02-2020
TELÉFONOS: 3228456197

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de revitalización. Sector: San cristobal - Parque Guacamayas.

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Pada moreno. Edad: 27

Correo electrónico: Lisethmoreno3826@Gmail.com Contacto Telefónico: 3219202054

Localidad: San cristobal Barrio y/o vereda: Guacamayas

Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años (X) Más de 5 años ( )

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____

Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) (X) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____

Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Estrato: 2 Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet (X)

Ocupación: Empleado Nivel de estudios: _____

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [X] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS (X)

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: la infraestructura y la parroquia

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: mejorar la rampa y escaleras.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Paola Moreno

Firma: Paola Moreno.

CC 1103714665

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Parque Guacamayas. **Sector:** San Cristobal

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Sol Marina Rodriguez **Edad:** 69

Correo electrónico: solmarinarodriguez@hotmail.com **Contacto Telefónico:** 3007742071

Localidad: San Cristobal **Barrio y/o vereda:** Guacamayas **Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio:** Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ **Rango Etario:** Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negra (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____ **Persona con discapacidad** SI ( ) NO (X) Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)

Estrato: 2 **Servicios Públicos:** Acueducto (X), Energía (X), gas (X) Internet (X)

Ocupación: No informa **Nivel de estudios:** Bachiller.

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	X
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mas vegetación :

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Qué se cumplan los tiempos.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Sol Mayra Rodriguez.

Firma: Sol

CC: 41668529.

Fecha: 21/02/2022.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Fortalización | Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas.

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Angela Cortes | Edad: 35

Correo electrónico: Angelapatricia12071@Gmail.com | Contacto Telefónico: 3144678953

Localidad: San cristobal | Barrio y/o vereda: Guacamayas | Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años (X) Más de 5 años ( )

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Estrato: 2 | Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet (X)

Ocupación: Empleada | Nivel de estudios: No aplica

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO (X) A VECES ( )

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?

nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Diario)
- [X] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?

Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS (X)

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	☐	Mejor Mobiliario Urbano	☐
Mas áreas verdes	☐	Mayor Accesibilidad	☒
Mejor Iluminación	☒	Mas actividades comunitarias	☐

Otro:Cual?_____

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: la cancha y el parque.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: que se mejore la inseguridad y la iluminación

DATOS CIUDADANO

Nombre: Angela Cates

Firma

CC 1023876413

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Revitalización **Sector:** San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Teresa Vargas	Edad: 75
Correo electrónico: No indica	Contacto Telefónico: 311 523 8376
Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X), Energía (X) gas (X) Internet (X)
Ocupación: No indica	Nivel de estudios: Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [X] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS (X)

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	
Mejor Iluminación		Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: la estructura de la iglesia

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Mejore la iluminación

DATOS CIUDADANO

Nombre: Teresa Vargas

Firma

CC 41615547

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de revitalización **Sector:** San Cristobal - Parque Gaicamaguas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Manuela muñoz	**Edad:** 70
Correo electrónico: NO indica	**Contacto Telefónico:** 3143165130
Localidad: San Cristobal **Barrio y/o vereda:** Gaicamaguas	**Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio:** Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años [X]
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____	**Rango Etario:** Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años [X]
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	**Persona con discapacidad** SI ( ) NO [X] — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Estrato: 2	**Servicios Públicos:** Acueducto [X] Energía [X] gas [X] Internet [X]
Ocupación: NO indica	**Nivel de estudios:** NO indica

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular [X] Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO [X] PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO [X] A VECES ( )

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO [X] PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [X] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio pública?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI ( ) NO [X] MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI [X] NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad		Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mejora la iluminación

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Que terminen la obra.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Maiela Muñoz

Firma

CC

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Revitalización Sector: San cristobal – Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Roberto Cardona	Edad: 70
Correo electrónico: losangelitoscardona@gmail.com	Contacto Telefónico: 3215103619
Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: San Martin	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otra ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico X	
Grupo poblacional: Victima de conflicto (X) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno ( ) Otro_____	Persona con discapacidad SI (X) NO ( ) — Fisica (X) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Estrato: 1	Servicios Públicos: Acueducto ( ), Energía ( ), gas ( ) Internet ( )
Ocupación:	Nivel de estudios: Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo (X) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción;
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI ( ) NO (X) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Que se conserve la identidad del barrio.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Mejorar la seguridad de las pasarelas, el estado, mayor el cuidado del espacio público por parte de la comunidad.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Roberto Cardona

Firma

CC: ROBERTO CARDONA

Fecha: 21/02/2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Revitalización Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Yaneth del Pilar Gonzalez	Edad: 62
Correo electrónico: Jl.Rodriguez72P@gmail.com.	Contacto Telefónico: 3126043014
Localidad: San Cristobal / Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)	
Grupo poblacional: Victima de conflicto (X) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno ( ) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X), Energía (X), gas (X), Internet (X)
Ocupación: Comercio	Nivel de estudios: Bachillerato

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo (X) Muy Malo ( )	¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)	¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público? nivel de satisfacción: La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:		¿Para que actividades usas este espacio público? Marque todas las opciones que considere pertinentes.	
[X] 1 (Diario)	[ ] 4 (Ocasionalmente)	[X] 1 (Caminar o transitar)	[ ] 4 (Reunirme con otras personas)
[ ] 2 (Varias veces por semana)	[ ] 5 (Nunca)	[ ] 2 (Descansaro sentarse)	[ ] 5 (Jugar con niños)
[ ] 3 (Una vez por semana)		[ ] 3 (Hacer deporte)	[ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual? Trabajo

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS (X)

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mejoras en la accesibilidad del espacio publico

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Que se termine la intervención y mejoren el espacio publico existente.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Yaneth del Pilar Gonzalez

Firma

CC: Yaneth del pilar Gonzalez V.

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace.

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Revitalización | Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Zoraida Valdes	Edad: 67
Correo electrónico: zorvaamor@gmail.com	Contacto Telefónico: 3138425017
Localidad: San Cristobal / Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)
Pertenencia Étnica: Indigena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiana (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet (X)
Ocupación: Hogar	Nivel de estudios: Bachiller.

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )	¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO (X) A VECES ( )	¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varios veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [ ] 1 (Caminar o transitar)
- [X] 2 (Descansar o sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [X] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra, Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS (X)

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	X
		Otro:Cual?	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Conservación de zonas verdes, uso adecuado de las zonas.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: En Prontar acciones para evitar la ocupación de la calzada por habitantes de calle, y la terminación de la obra.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Soluciones Valdes

Firma: [signature]

CC

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto de Revitalización **Sector:** San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Jose Luis Serrano	Edad: 63
Correo electrónico: Joluis981819@gmail.com	Contacto Telefónico: 3123268490
Localidad: San Cristobal / Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X), gas (X) Internet ( )
Ocupación: Independiente	Nivel de estudios: Primaria

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno (X) Regular ( ) Malo ( ) Muy Malo ( )	¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)	¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [X] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [X] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	☐	Mejor Mobiliario Urbano	☒
Mas áreas verdes	☐	Mayor Accesibilidad	☒
Mejor Iluminación	☒	Mas actividades comunitarias	☐

Otro:Cual?_____

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Conservar el espacio publico.
Mejoras en la accesibilidad.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Que terminen las intervenciones de acuerdo a lo proyectado.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Jose Luis Serrano

Firma
CC: Jose Luis Serrano

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto Integral de Revitalización Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas.

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Jorge Sastoque	Edad: 60
Correo electrónico: Sastoque23@Hotmail.com	Contacto Telefónico: 3132022543
Localidad: San Cristobal / Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X), Energia (X), gas (X) Internet ( )
Ocupación: Guarda de seguridad	Nivel de estudios: Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI (X) NO ( ) A VECES ( )

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varios veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [X] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI ( ) NO (X)

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mejorar el espacio publico dedicado a bicicletas.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: la culminación de las obras

DATOS CIUDADANO

Nombre: Jorge Sustaeve

Firma

CC: 79797622

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto Integral de Revitalización | Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Jorge Vega	Edad: 57
Correo electrónico: No indica.	Contacto Telefónico: 3124098926
Localidad: San Cristobal / Barrio y/o vereda: Guacamayal	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catolina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiana (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet (X)
Ocupación: -	Nivel de estudios: Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno (X) Bueno ( ) Regular ( ) Malo ( ) Muy Malo ( )	¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO ( ) A VECES (X)	¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI (X) NO ( ) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [X] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	

Otro:Cual?_____

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Que se conserve el espacio publico

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Que se terminen las ejecuciones de acuerdo a lo proyectado.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Jorge vega.

Firma CC: [signature]

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Parque Guacamayas	**Sector:** Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: William Granada	**Edad:** 27
Correo electrónico:	**Contacto Telefónico:**
Localidad: / **Barrio y/o vereda:** Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)
Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno ( ) Otro Tercera edad	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto ( ), Energía ( ), gas ( ) Internet ( )
Ocupación: Pensionado	Nivel de estudios:

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )	**¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche?** SI (X) NO ( ) PARCIALMENTE ( )
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI (X) NO ( ) A VECES ( )	**¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores?** SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ]	1 (Diario)	[ ]	4 (Ocasionalmente)
[X]	2 (Varias veces por semana)	[ ]	5 (Nunca)
[ ]	3 (Una vez por semana)		

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

[X]	1 (Caminar o transitar)	[ ]	4 (Reunirme con otras personas)
[ ]	2 (Descansaro sentarse)	[ ]	5 (Jugar con niños)
[ ]	3 (Hacer deporte)	[ ]	6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	✓	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación		Mas actividades comunitarias	X
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: las zonas verdes

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: que acaben a [illegible]

DATOS CIUDADANO

Nombre: William Granada

Firma: William Granada

CC: 19732640

Fecha: 21/02/2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[ ] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Rehabilitación parque Guacamayas **Sector:** Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Miguel Moreno **Edad:** 63

Correo electrónico: N/A **Contacto Telefónico:** N/A

Localidad: Guacamayas **Barrio y/o vereda:** Guacamayas **Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio:** Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)

Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____ **Rango Etario:** Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno ( ) Otro_____ **Persona con discapacidad** SI ( ) NO (X) Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Estrato: 2 **Servicios Públicos:** Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet ( )

Ocupación: Pensionado **Nivel de estudios:** Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular (X) Malo ( ) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO (X) A VECES ( )

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considera pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [ ] 2 (Descansaro sentarse)
- [ ] 3 (Hacer deporte)
- [ ] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo? SI (X) NO ( ) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público? SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	X
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: las pasaredas mas seguridad

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Arreglos del espacio publico

DATOS CIUDADANO

Nombre: Miguel Figueroa

Firma: Miguel Figueroa

CC: 1913649?4

Fecha: 21/02/2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de Revitalización | Sector: San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Eduardo Palacio | Edad: 50

Correo electrónico: cr9745@gmail.com | Contacto Telefónico: 3012065570

Localidad: San Cristobal | Barrio y/o vereda: Guacamayas | Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años (X)

Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolambiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)

Estrato: 2 | Servicios Públicos: Acueducto (X) Energía (X) gas (X) Internet (X)

Ocupación: Comerciante | Nivel de estudios: Bachiller

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo (X) Muy Malo ( )

¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO ( ) PARCIALMENTE (X)

¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO (X) A VECES ( )

¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO (X) PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público?
nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Diario)
- [ ] 2 (Varias veces por semana)
- [ ] 3 (Una vez por semana)
- [ ] 4 (Ocasionalmente)
- [ ] 5 (Nunca)

¿Para que actividades usas este espacio público?
Marque todas las opciones que considere pertinentes.

- [X] 1 (Caminar o transitar)
- [X] 2 (Descansaro sentarse)
- [X] 3 (Hacer deporte)
- [X] 4 (Reunirme con otras personas)
- [ ] 5 (Jugar con niños)
- [ ] 6 (No lo uso) Otra. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI ( ) NO (X) MÁS O MENOS ( )

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI (X) NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	
Mas áreas verdes		Mayor Accesibilidad	
Mejor Iluminación		Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mitigación del mirador, Considerando posibles derrumbes.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Mejorar el diseño de la cancha.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Eduardo Palacio

Firma CC: Eduardo Palacio

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Nombre del Proyecto: Proyecto integral de revitalización | **Sector:** San Cristobal - Parque Guacamayas

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Gelman Diaz Mendoza	Edad: 77
Correo electrónico: Gelmandiaz1800@gmail.com	Contacto Telefónico: 3112615956
Localidad: / Barrio y/o vereda: Guacamayas	Cuanto tiempo lleva viviendo en el barrio: Menos de 1 año ( ) 1 a 5 años ( ) Más de 5 años [X]
Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años [X]
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna [X]
Estrato: 2	Servicios Públicos: Acueducto [X] Energía [X] gas [X] Internet [X]
Ocupación: Pensionado	Nivel de estudios: Quinto de Primaria.

La presente encuesta busca conocer la percepción de la comunidad sobre el estado y uso del espacio público en su barrio, antes de la ejecución de la intervención. Sus respuestas son confidenciales y servirán como insumo para evaluar el impacto del proyecto.

Con base en los siguientes parámetros, marque con una "X"

¿Como describes el estado actual del espacio público? Muy Bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Malo [X] Muy Malo ( )	¿El espacio público cuenta con una iluminación adecuada para el uso en la noche? SI ( ) NO [X] PARCIALMENTE ( )
¿Te sientes seguro utilizando este espacio público? SI ( ) NO [X] A VECES ( )	¿Consideras que el espacio es accesible para personas con movilidad reducida, niños o adultos mayores? SI ( ) NO [X] PARCIALMENTE ( )

¿Con que frecuencia utilizas este espacio público? *nivel de satisfacción: La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:*		¿Para que actividades usas este espacio público? Marque todas las opciones que considere pertinentes.	
[X] 1 (Diario)	[ ] 4 (Ocasionalmente)	[X] 1 (Caminar o transitar)	[X] 4 (Reunirme con otras personas)
[ ] 2 (Varias veces por semana)	[ ] 5 (Nunca)	[ ] 2 (Descansaro sentarse)	[ ] 5 (Jugar con niños)
[ ] 3 (Una vez por semana)		[ ] 3 (Hacer deporte)	[ ] 6 (No lo uso) Otro. Cual?_____

¿Te parece un lugar cómodo y atractivo para estar o pasar tiempo?
SI ( ) NO ( ) MÁS O MENOS [X]

¿Estas al tanto de la intervención que se va a realizar en este espacio público?
SI [X] NO ( )

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

PERCEPCIÓN CIUDADANA SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO ANTES DE LA INTERVENCIÓN

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas_seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

Que mejoras esperas que traiga la intervención:

Mayor Seguridad	X	Mejor Mobiliario Urbano	X
Mas áreas verdes	X	Mayor Accesibilidad	X
Mejor Iluminación	X	Mas actividades comunitarias	
		Otro:Cual?_____	

¿Qué te gustaría que se conserve, cambie o incorpore en este espacio público?

Respuesta abierta: Mejoras en la accesibilidad.

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente al proyecto?

Respuesta abierta: Mejoras en la seguridad y la iluminación del parque.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Geiman diaz

Firma
CC:

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

A

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[O] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Teresa vargas Edad: 75

Correo electrónico: No indica Contacto Telefónico: 3115238376

Localidad: San cristobal Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____

Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazomiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____

Persona con discapacidad SI ( ) NO (X)

Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: No indica Nivel de estudios: No indica.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[O] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[O] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[O] 1 (Excelente)
[ ] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[O] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[O] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[O] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

Mejorar el sonido.

DATOS CIUDADANO

Nombre Teresa vargas

Firma

CC 41615547

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

2

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Ricardo Barros | Edad: 42

Correo electrónico: Ricardo.Gutierrez8312@Gmail.com | Contacto Telefónico: 3212081536

Localidad: San Cristobal | Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años (X) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: Empleada | Nivel de estudios: Bachiller

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente)
[ ] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:
Buena logistica

DATOS CIUDADANO

Nombre Ricardo Barros

Firma

CC 80172094

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

3

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[O] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: ANNY PINZON — Edad: 15

Correo electrónico: SAMARANNY5@GMAIL.COM — Contacto Telefónico: 3219610666

Localidad: SAN CRISTOBAL — Barrio y/o vereda: GUACAMAYAS

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años [X] 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: ESTUDIANTE — Nivel de estudios: SECUNDARIA

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

—

DATOS CIUDADANO

Nombre ANNY PINZÓN

Firma ~~[illegible]~~ [illegible]

CC 1288694091

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

4

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[O] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Fernando Peña	Edad: 60
Correo electrónico: NO INFORMA	Contacto Telefónico: 300 800 6512
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino [ ] Otro [ ]_____	Rango Etario: Menor 18 años [ ] 18 a 30 años [ ] 31 a 45 años [ ] 46 a 60 años [X] Mayor de 60 años [ ]
Pertenencia Étnica: Indigena [ ] Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina [ ] Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) [ ] Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto [ ] Migrante y/o refugiado [ ] Habitante de calle [ ] En desplazamiento Madre cabeza de hogar [ ] Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI [ ] NO [X] — Fisica [ ] Mental [ ] Sensorial [ ] Intelectual [ ] Ninguna [ ]
Ocupación: NO INFORMA	Nivel de estudios: NO INFORMA.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [X] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [X] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: _____

DATOS CIUDADANO

Nombre Fernando Peña

Firma Fernando Peña

CC 79327069

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

5

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: MIGUEL FIGUEROA | Edad: 67

Correo electrónico: NO indica | Contacto Telefónico: 3213121539

Localidad: SAN CRISTOBAL | Barrio y/o vereda: GUACAMAYAS

Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguno ( )

Ocupación: NO indica | Nivel de estudios:

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[✓] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[✓] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad,fue:

La calificación se realizo en una escala de 1 a 5, en donde:

[✓] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[✓] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[✓] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[✓] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

_____

DATOS CIUDADANO

Nombre MIGUEL FIGUEROA

Firma Miguel

CC 191369924

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

6

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Leonela vargas	Edad: 36
Correo electrónico: L.vargas@hotmail.com	Contacto Telefónico: 3132620324
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Gaicamaya 2
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años [X] 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] / Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Ocupación: Empleada	Nivel de estudios: Tecnico.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)
[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde.

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO
¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala
¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:
mas organización para la entrega de tamales y alimentos

DATOS CIUDADANO

Nombre Leonela vargas
Firma
CC 52836635
Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

7

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Flor A Peña — Edad: 70

Correo electrónico: No informa — Contacto Telefónico: 3219130302

Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años [X]

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna [X]

Ocupación: Rebuscada — Nivel de estudios: Primaria

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre: Flor A. Peña

Firma

CC: Flor A. Peña

21-02-2026

Powered by CamScanner

8

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Ana lucia Gil — Edad: 82

Correo electrónico: No informa — Contacto Telefónico: No informa

Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: Guacamayal

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( ) _____

Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años X

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico X

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno X Otro _____

Persona con discapacidad SI ( ) NO X — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna X

Ocupación: Ama de Casa — Nivel de estudios: Bachiller

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realizo en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realizo en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realizo en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente)
[X] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realizo en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[X] 3 (Aceptable)
[ ] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque? _____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque? _____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre: Ana lucia Gil

Firma: Ana Lucia Gil

CC

21-02-2026

Powered by CamScanner

a

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[x] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Martha Daniela Sanchez — Edad: 38 años

Correo electrónico: No informa — Contacto Telefónico: 319 6211

Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: Gucamayos I Sector

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (x) Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años (x) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (x) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (x) Ninguno ( ) Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO (x) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (x)

Ocupación: Ama de Casa — Nivel de estudios: Bachiller

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[x] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[x] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[x] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Todo muy bien

DATOS CIUDADANO

Nombre Martha Sanchez

Firma

CC 7192944

21 de feb de 2026

Powered by CamScanner

10

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Rosa cruz acosta	Edad: 51
Correo electrónico: No indica	Contacto Telefónico: 3152874161
Localidad: San cristobal	Barrio y/o vereda: Gaicamaje
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiana (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Ocupación: No indica	Nivel de estudios:

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

—11—

DATOS CIUDADANO

Nombre: Rosa cruz

Firma: Rosa Cruz

CC 52348180

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

11

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[x] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Cato Aponte. Edad: 56.

Correo electrónico: catoaponte1967@gmail.com. Contacto Telefónico: 3104294302.

Localidad: San Cristobal Barrio y/o vereda: Quiroga Alto

Identidad de Genero: Masculino [x] Femenino [ ] Otro [ ]_____ Rango Etario: Menor 18 años [ ] 18 a 30 años [ ] 31 a 45 años [ ] 46 a 60 años [x] Mayor de 60 años [ ]

Pertenencia Étnica: Indígena [ ] Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina [ ] Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) [ ] Gitano(a) rom [x] Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto [ ] Migrante y/o refugiado [ ] Habitante de calle [ ] En desplazamiento Madre cabeza de hogar [x] Ninguno [ ] Otro_____ Persona con discapacidad SI [ ] NO [x] Física [ ] Mental [ ] Sensorial [ ] Intelectual [ ] Ninguna [x]

Ocupación: Empleado. Nivel de estudios: Bachiller.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[x] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[x] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[x] SI [ ] NO

¿Porque? Todo muy claro.

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[x] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

Tenemos los mejores espectativas.

DATOS CIUDADANO

Nombre Cato Aponte.

Firma

CC 17386766.

21-02-2026

Powered by CamScanner

12

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Carlos Mendez | Edad: 49

Correo electrónico: NO indica | Contacto Telefónico: 3223956694

Localidad: San Cristobal | Barrio y/o vereda: Cazucaya 2

Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino ( ) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años [X] 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar [X] Ninguno ( ) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] | Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: Empleado | Nivel de estudios: Bachiller

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente)
[ ] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

Buena decisión el retorno de las actividades de obra

DATOS CIUDADANO

Nombre Carlos mendez

Firma Carlos Arturo M.

cc 80903566

Fecha 21-02-2026

Powered by CamScanner

13

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: RICARDO GUTIERREZ BARRIOS | Edad: 42

Correo electrónico: ricardo.gutierrez283@gmail.com | Contacto Telefónico: 3212051536 - 3004134299

Localidad: SAN CRISTOBAL. | Barrio y/o vereda: GUACAMAYAS

Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino [ ] Otro [ ]_____ | Rango Etario: Menor 18 años [ ] 18 a 30 años [ ] 31 a 45 años [X] 46 a 60 años [ ] Mayor de 60 años [ ]

Pertenencia Étnica: Indígena [ ] Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina [ ] Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) [ ] Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto [ ] Migrante y/o refugiado [ ] Habitante de calle [ ] En desplazamiento Madre cabeza de hogar [ ] Ninguno [X] Otro_____ | Persona con discapacidad SI [ ] NO [X] | Física [ ] Mental [ ] Sensorial [ ] Intelectual [ ] Ninguna [X]

Ocupación: NO INDICA | Nivel de estudios: NO INDICA

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente)
[ ] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

Mejorar la zona verde.

DATOS CIUDADANO

Nombre: RICARDO GUTIERREZ BARRIOS

Firma

CC

Fecha: 21-2-26.

Powered by CamScanner

14

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Yeraldin Perez — Edad: 35

Correo electrónico: Bantardithstein@gmail.com — Contacto Telefónico: Bucaramanga

Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: 3202072977

Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino ( ) Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años [X] 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna [X]

Ocupación: No indica — Nivel de estudios: No indica.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [X] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre

Firma CC

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

15

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:
https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Ana R Hernandez Cortes | Edad: 57

Correo electrónico: — No aplica | Contacto Telefónico: 3202016307

Localidad: San Cristobal | Barrio y/o vereda: Guacamaya

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguno (X)

Ocupación: | Nivel de estudios:

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente)
[X] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[ ] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: • Da la oportunidad de participar.

DATOS CIUDADANO

Nombre

Firma
CC 51923271.

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

16

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:
https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Ingriff Cifuentes Castro	Edad: 45
Correo electrónico: I2Cifuntz)@Saludcapital.gov.co	Contacto Telefónico: 3202258848
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años [X] 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguno [X]
Ocupación: No indica	Nivel de estudios: No indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [X] 3 (Neutral)
[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[ ] SI [X] NO
¿Porque? falta más claridad

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[ ] Buena [X] Regular [ ] Mala
¿Porque?

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:
Garantizar que en el Comite se incluya a los propietarios del Barrio.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Ingriff Cifuentes Castro

Firma: Ingriff Cifuentes Castro
CC 52849208

Fecha: 21 - 02 - 2026

Powered by CamScanner

17

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Wilson Cifuentes	Edad: 46
Correo electrónico: wewilciguz2022@gmail.com	Contacto Telefónico: 3203349373
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamaya
Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años [X]
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna [X]
Ocupación:	Nivel de estudios:

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentado durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltos sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO
¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala
¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Mejorar los horarios de la reunión, en la tarde fin de semana.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Wilson Cifuentes

Firma

CC 79971016

Fecha: 21/02/2026

Powered by CamScanner

18

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:
https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Mariana hernandez	Edad: 49
Correo electrónico: Medi-M-hernandez@hotm.com	Contacto Telefónico: 3112819700
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino [X] Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años [X] Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico [X]	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno [X] Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO [X] — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna [X]
Ocupación: Trabajadora.	Nivel de estudios: Secundaria

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [X] 3 (Neutral)
[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[X] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[X] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:
[X] SI [ ] NO
¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?
[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala
¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?
Respuesta abierta: Mejoras de organización del sanido.

DATOS CIUDADANO

Nombre

Firma
CC 1.018.528.122 Bta.

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

19

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Paola Moreno	Edad: no indica
Correo electrónico: Lisyth moreno 38	Contacto Telefónico: 3008241336
Localidad: San cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino [X] Femenino [ ] Otro [ ]	Rango Etario: Menor 18 años [ ] 18 a 30 años [ ] 31 a 45 años [X] 46 a 60 años [ ] Mayor de 60 años [ ]
Pertenencia Étnica: Indígena [ ] Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina [ ] Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) [ ] Gitano(a) rom [X] Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto [ ] Migrante y/o refugiado [ ] Habitante de calle [ ] En desplazamiento Madre cabeza de hogar [X] Ninguno [ ] Otro	Persona con discapacidad SI [ ] NO [X] — Física [ ] Mental [ ] Sensorial [ ] Intelectual [ ] Ninguna [ ]
Ocupación: no indica	Nivel de estudios: no indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque? _____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque? _____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

terminación del Agibue.

DATOS CIUDADANO

Nombre: Paola moreno.

Firma

CC

21-02-2026

Powered by CamScanner

10

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: María del Pilar Tuyllo Cortés	Edad: 26
Correo electrónico: tuyllamaria235@gmail.com	Contacto Telefónico: 3134056257
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas IV.
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años (X) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Ocupación: No indica	Nivel de estudios: No indica.

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Mas que sugerencia es contar con la certeza que la información suministrada y plazos propuestos sean cumplidos.

DATOS CIUDADANO

Nombre: María del Pilar Tuyllo Cortés

Firma

CC 1023977694.

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

21

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Angela Patricia Cortes Rivera | Edad: 37

Correo electrónico: angelapatricia1207@gmail.com | Contacto Telefónico: 3144678953

Localidad: 4 San Cristobal | Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____

Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años (X) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____

Persona con discapacidad SI ( ) NO (X)

Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)

Ocupación: No indica | Nivel de estudios: No indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente)
[X] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre: Angela Patricia Cortes

Firma

CC 1'023.876.413

21-02-2026

Powered by CamScanner

22

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[✓] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Tania Ximena Dorado Tovar	Edad: 51
Correo electrónico: taniaximenaDT@hotmail.com	Contacto Telefónico: 310 894 2331
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (x) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (x) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (x) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (x) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (x) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (x)
Ocupación: no indica	Nivel de estudios: no indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[x] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[x] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[x] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [x] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[x] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[x] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre _____

Firma Tania Dorado

CC 52 168 513 Bté

21-02-2026

Powered by CamScanner

23

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Paola Moreno	Edad: —
Correo electrónico: lisethmoreno38260gmail.com	Contacto Telefónico: 3219232054
Localidad: sanCristobal 4	Barrio y/o vereda:
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Ocupación: —	Nivel de estudios: —

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)
[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO
¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala
¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:
Ninguna

DATOS CIUDADANO

Nombre Lisseth Paola Moreno

Firma Paola Moreno
CC 1103714665
21-02-2026

Powered by CamScanner

24

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: ZORAIDA VALDÉS AMORTEGUI — Edad: 67 AÑOS

Correo electrónico: zorvaamor@gmail.com — Contacto Telefónico: 3138425017

Localidad: 4º SAN CRISTÓBAL — Barrio y/o vereda: GUACAMAYAS 1ºSECTOR

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)

Ocupación: — Nivel de estudios: ——

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho)
[ ] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente)
[X] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: INICIAR PUNTUAL EN LO POSIBLE

DATOS CIUDADANO

Nombre ZORAIDA VALDES A

Firma

CC 29522378 Bta

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

25

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: MARIA NIDIA [illegible]	Edad: 64 AÑOS
Correo electrónico: [illegible]@GMAIL.COM	Contacto Telefónico:
Localidad: SAN CRISTOBAL SUR	Barrio y/o vereda:
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino ( ) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiana (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Ocupación: NO INDICA.	Nivel de estudios: NO INDICA

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [X] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: +

DATOS CIUDADANO

Nombre MARIA NIDIA

Firma MARIA NIDIA

CC

Fecha: FEB 21 2026

Powered by CamScanner

26

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Milagros Romero — Edad: 46

Correo electrónico: X — Contacto Telefónico: 3118611306

Localidad: San Cristobal — Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años (X) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: Trabajadora — Nivel de estudios: No indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[X] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque? excelente

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

DATOS CIUDADANO

Nombre Milagros Romero

Firma

CC 55196663

Fecha: 21-02-2026.

Powered by CamScanner

27

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Yaneth del pilar González verdugo | Edad: 62

Correo electrónico: Yrodriguez12p@mail.com. | Contacto Telefónico: 3126093014

Localidad: 4 San Cristóbal | Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico desplazada.

Grupo poblacional: Victima de conflicto (X) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno ( ) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO ( ) | Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguno ( )

Ocupación: Independiente. | Nivel de estudios: No indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)
[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)
[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)
[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)
[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con las profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)
[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO
¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala
¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:
Todo me parció Muy buena y muy clara.

DATOS CIUDADANO

Nombre Yaneth González

Firma

CC 51734801

Fecha: 21-02-2026

Powered by CamScanner

28

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:
https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Alexandra Marcela Hatta Bencalcazar | Edad: 40 años

Correo electrónico: alexandrahatta30@gmail.com | Contacto Telefónico: 3102371140

Localidad: San Cristóbal | Barrio y/o vereda: Guacamayas

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años (X) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indigena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual (X) Ninguna ( )

Ocupación: Independiente | Nivel de estudios: Tecnologo

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho)
[X] 2 (Satisfecho)
[ ] 3 (Neutral)
[ ] 4 (Insatisfecho)
[ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente)
[X] 2 (Buena)
[ ] 3 (Regular)
[ ] 4 (Deficiente)
[ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil)
[ ] 2 (Difícil)
[ ] 3 (Aceptable)
[X] 4 (Fácil)
[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque? Por la selección impartida

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

El cumplimiento de lo pactado en la reunión

DATOS CIUDADANO

Nombre: Alexandra Marcela Hatta Bencalcazar

Firma: Alexandra Hatta

CC: 53.043.303 Bta

Fecha: 21/02/26

Powered by CamScanner

29

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Blanca Emerita Poveda de nova | Edad: 72

Correo electrónico: - / - | Contacto Telefónico: 3134939190

Localidad: San Cristobal | Barrio y/o vereda: Gucamayas 1 sector

Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____ | Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom ( ) Ningún grupo étnico (X)

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____ | Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) | Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )

Ocupación: NO indica. | Nivel de estudios: NO indica

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque? No hablaron claramente sobre el trabajo del Parque

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

DATOS CIUDADANO

Nombre Blanca Poveda

Firma Blanca Poveda CC cedula 41538686

21-03-2026

30

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Carla Gomez	Edad: 32
Correo electrónico: carlota6h123@Gmail.com	Contacto Telefónico: No indica
Localidad: San Cristobal	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna ( )
Ocupación: Independiente.	Nivel de estudios: Tecnico

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Muy Satisfecho)
- [ ] 2 (Satisfecho)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Insatisfecho)
- [ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Muy Satisfecho)
- [ ] 2 (Satisfecho)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Insatisfecho)
- [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Excelente)
- [X] 2 (Buena)
- [ ] 3 (Regular)
- [ ] 4 (Deficiente)
- [ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Muy difícil)
- [ ] 2 (Difícil)
- [X] 3 (Aceptable)
- [ ] 4 (Fácil)
- [ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltos sus preguntas o inquietudes:

- [X] SI
- [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

- [X] Buena
- [ ] Regular
- [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

No indica.

DATOS CIUDADANO

Nombre Carla Gomez

Firma

CC 52881632

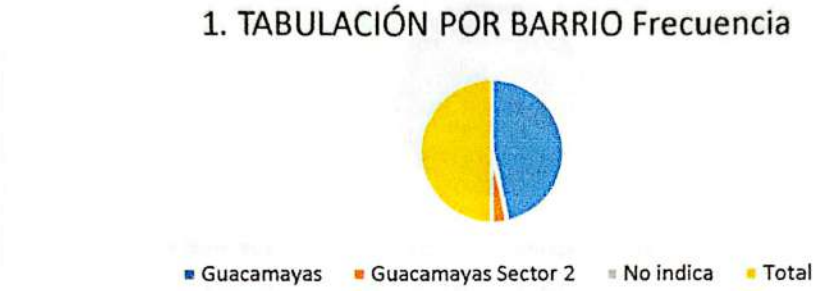
21-02-2026

Powered by CamScanner

SISTEMATIZACION ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LAS ACTIVIDES DESARROLLADAS

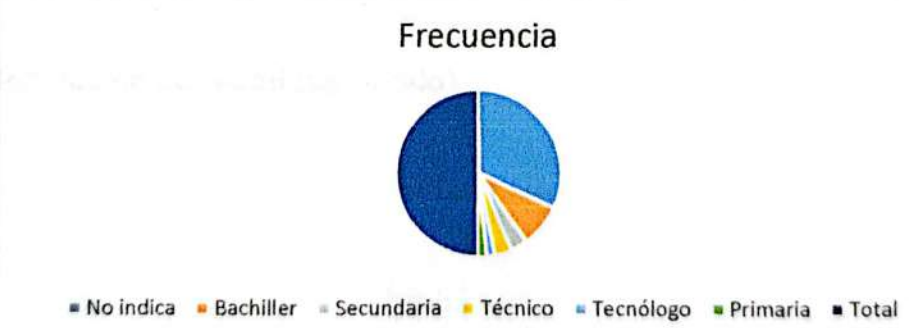
Se realiza el análisis de las encuestas aplicadas al 30 % de los asistentes a la reunión de inicio de contrato dando a conocer por medio de graficas las respuestas obtenidas en cuanto a datos personales y preguntas de la encuesta.

1. **Tabulación por barrio.**



Los resultados muestran que la gran mayoría de los participantes provienen del barrio Guacamayas (28 de 30 encuestados), lo que evidencia una alta concentración territorial de la población beneficiaria. La participación del sector Guacamayas Sector 2 es mínima (2 personas) y no se registran casos sin información.

2. **Tabulación nivel de estudio.**

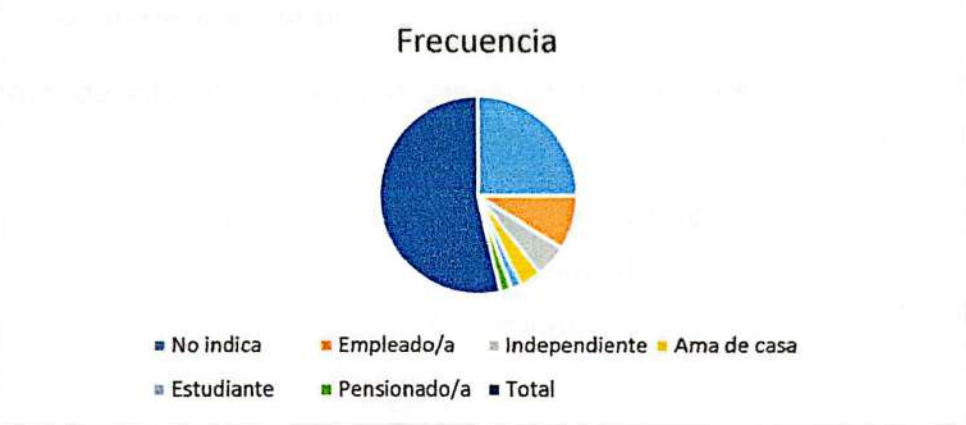


Se observa que un número considerable de participantes no indicó su nivel educativo (19 casos), lo que limita el análisis detallado de esta variable. Entre quienes sí respondieron, predomina el nivel de bachillerato (5 personas), seguido por secundaria y técnico (2 casos cada uno), mientras que los niveles tecnológico

Powered by CamScanner

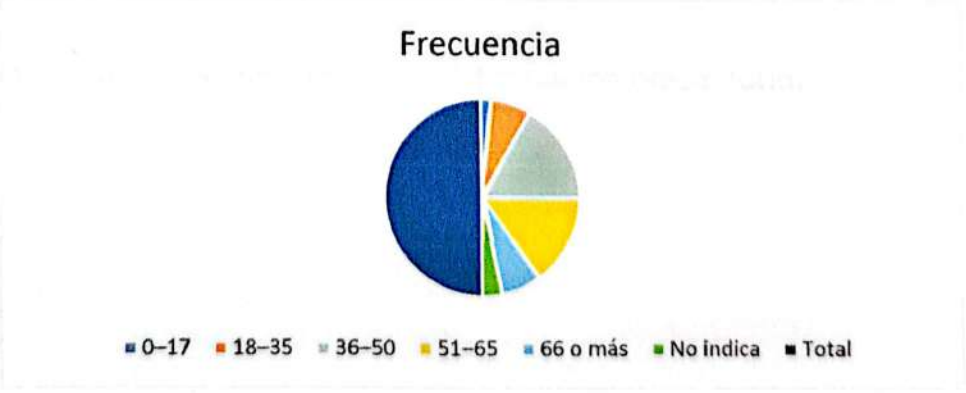
y primaria presentan menor representación (1 caso cada uno). En general, la información disponible sugiere una diversidad de niveles educativos, aunque con predominio de formación media.

3. Tabulación por ocupación.



La categoría más frecuente corresponde a personas que no indicaron su ocupación (14 participantes), lo que reduce la precisión del análisis ocupacional. Entre quienes respondieron, el grupo más representativo es el de empleados/as (5 casos), seguido por trabajadores independientes (3 casos) y amas de casa (2 casos). También se registran estudiantes y pensionados/as en menor proporción (1 caso cada uno). Estos datos reflejan una participación heterogénea en términos de actividad laboral.

4. Tabulación por edad (agrupada).



Powered by CamScanner

La mayor concentración de participantes se ubica en el rango de 36 a 50 años (10 personas), seguido por el grupo de 51 a 65 años (9 personas). Los rangos de 18 a 35 años y 66 años o más presentan igual representación (4 casos cada uno), mientras que el grupo de 0 a 17 años tiene participación mínima (1 caso). Dos participantes no indicaron su edad. En conjunto, la población encuestada corresponde principalmente a personas adultas de mediana edad.

5. **Preguntas de la encuesta.**

- Nivel de satisfacción frente al desarrollo de la actividad.



Los resultados evidencian una valoración altamente positiva del desarrollo de la actividad. La mayoría de los participantes se declararon muy satisfechos (16 personas) o satisfechos (12 personas), mientras que solo un número reducido manifestó una percepción neutral (2 personas). Esto indica que la ejecución de la actividad cumplió ampliamente con las expectativas de los asistentes.

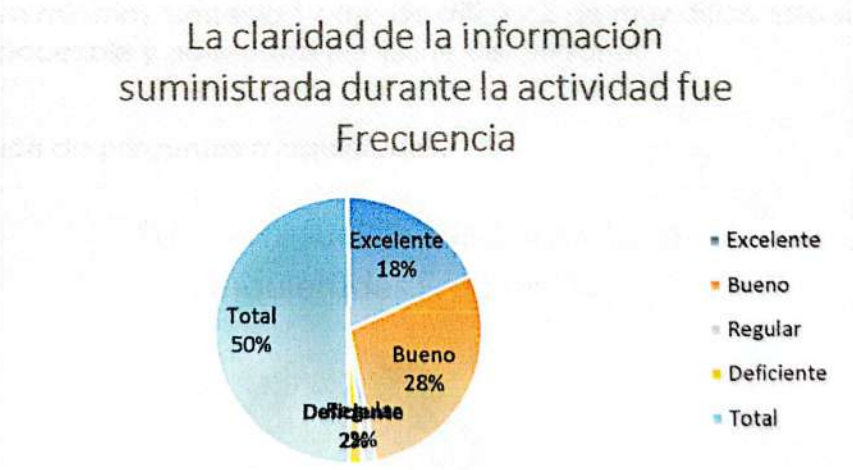
- Nivel de satisfacción frente a la información presentada.

Powered by CamScanner



La percepción sobre la información suministrada durante la actividad fue favorable en términos generales. Predominan las valoraciones de satisfecho (15 personas) y muy satisfecho (13 personas). Sin embargo, se registran casos aislados de neutralidad (1 persona) y total insatisfacción (1 persona), lo que sugiere oportunidades puntuales de mejora en la claridad o profundidad de la información.

- Claridad de la información suministrada.



La claridad de la información fue evaluada positivamente por la mayoría de los participantes. La opción más frecuente fue buena (17 personas), seguida de

Powered by CamScanner

excelente (11 personas). Solo se registran percepciones aisladas de regular y deficiente (1 caso cada una). En general, se evidencia una adecuada comprensión de los contenidos presentados.

- Facilidad de interacción con los profesionales de la entidad.



La interacción con los profesionales fue valorada favorablemente. Un número importante de participantes la calificó como muy fácil (11 personas) o fácil (11 personas), mientras que 5 personas la consideraron aceptable. Los niveles de dificultad fueron mínimos, con solo 1 caso de difícil y 2 de muy difícil. Esto sugiere una atención accesible y adecuada por parte del personal.

- Resolución de preguntas o inquietudes.



Powered by CamScanner

La gran mayoría de los participantes afirmó que sus preguntas o inquietudes fueron resueltas (29 personas), mientras que solo un caso manifestó lo contrario. Este resultado evidencia efectividad en la orientación y acompañamiento brindado durante la actividad.

- Evaluación general de la experiencia.



La valoración global de la actividad es ampliamente positiva. La mayoría de los participantes calificó su experiencia como buena (29 personas), mientras que solo 1 persona la consideró regular y no se registran valoraciones negativas. Esto refleja un alto nivel de aceptación y satisfacción general con la actividad desarrollada.

6. Conclusiones generales.

Los resultados de la encuesta evidencian una valoración ampliamente positiva de la actividad desarrollada, tanto en su ejecución como en la calidad de la información suministrada y la atención brindada por el equipo profesional. La mayoría de los participantes manifestó altos niveles de satisfacción, destacando la claridad de los contenidos, la adecuada organización y la efectividad en la resolución de inquietudes.

El perfil de la población participante se concentra principalmente en personas adultas de mediana edad, con predominio territorial del barrio Guacamayas, lo que refleja un alcance focalizado de la actividad. Aunque en algunas variables se observa un número significativo de respuestas no reportadas (nivel

Powered by CamScanner

educativo y ocupación), la información disponible muestra diversidad en las características sociodemográficas de los asistentes.

En términos generales, la experiencia fue evaluada favorablemente por la casi totalidad de los participantes, lo que indica el cumplimiento de los objetivos propuestos. No obstante, las observaciones y respuestas minoritarias sugieren oportunidades de mejora relacionadas con aspectos técnicos y de fortalecimiento de la comunicación, las cuales pueden ser consideradas para optimizar futuras intervenciones.

Powered by CamScanner

ACTA NÚMERO 1

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas de la localidad de San Cristobal, nos reunimos con entusiasmo para conformar el **Comité MI Hábitat**, como un espacio comunitario para acompañar y promover el proyecto / programa / estrategia: CTO 1357-2025 con objeto "Realizar el Diagnostico y la accional Actualizada para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza con el Fin de mitigar los Riesgos identificados, en el marco del Proyecto integral de revitalización de la localidad de San Cristobal" a cargo del Consorcio Mitipark.

Propósito del Comité

Nos unimos para trabajar juntos en la mejora de nuestros espacios públicos, fomentar la participación ciudadana, promover el sentido de pertenencia y contribuir al cuidado y sostenibilidad de las intervenciones realizadas en nuestro barrio, en el marco de la estrategia/programa/proyecto CTO 1357 - 2025 de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Compromisos del Comité

1. **Participación activa:** Colaborar en la divulgación y organización de actividades comunitarias relacionadas con el proyecto / programa / estrategia, como talleres, reuniones y recorridos.
2. **Escucha y diálogo:** Recoger y canalizar las inquietudes, ideas y propuestas de la comunidad para enriquecer el desarrollo del proyecto / programa / estrategia.
3. **Apropiación y cuidado:** Promover el uso responsable y el cuidado de los espacios públicos del proyecto / programa / estrategia, fortaleciendo el sentido de comunidad.
4. **Fortalecimiento comunitario:** Participar en espacios de formación para aprender sobre sostenibilidad, gestión social y cuidado del entorno.

Powered by CamScanner

5. **Trabajo conjunto:** Articular esfuerzos con otros actores locales para garantizar que el proyecto / programa / estrategia, beneficie a la comunidad del territorio y sea sostenible en el tiempo.

6. **Reuniones:** El presente comité se reunirá una vez al mes, para revisar los avances y las inquietudes del proyecto / programa / estrategia; la fecha de reunión se concertará de manera conjunta con los miembros del comité y la Secretaría Distrital del Hábitat.

Declaramos

- Que este comité se constituye como un espacio de encuentro y colaboración entre los habitantes de la localidad de San Cristobal, con el apoyo de la Secretaría Distrital del Hábitat y durante el tiempo de desarrollo del proyecto / programa / estrategia.

- Que nuestras acciones buscarán promover la transparencia, la participación y la corresponsabilidad en la gestión del proyecto / programa / estrategia.

- Que trabajaremos de manera propositiva para asegurar que las intervenciones en nuestro territorio respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.

- Que compartiremos los avances y resultados del proyecto / programa / estrategia con la comunidad, utilizando los medios de comunicación disponibles en el sector.

Miembros del Comité

En constancia firman:

Nombres y apellidos Arley Rozo.	Nombres y apellidos
C.C: 1023940615	C.C:
Dirección: Cll 38 SW #2B-38	Dirección:
Teléfono: 3203759174.	Teléfono:

Powered by CamScanner

Roberto Cardenas

Nombres y apellidos Roberto Cardenas

C.C: 19272976

Dirección: Cra 1f #91 - 13 sur

Teléfono: 321 510 3619

Zoraida Valdes

Nombres y apellidos Zoraida valdes

C.C: 39523778

Dirección: cra 1 #376 -14 sur

Teléfono: 3138425017

Diana Valles

Nombres y apellidos Diana valles

C.C: 52168106

Dirección: cra 2 B Bis C #38-22

Teléfono: 3142696028

ana Cadenas

Nombres y apellidos Ana cadenas

C.C: 46660514

Dirección: cll 39c sur #26-07

Teléfono: 3202807079.

Claudia lopez

Nombres y apellidos claudia lopez palla

C.C: 52115469

Dirección: cll 38sur #26-79

Teléfono: 3016895496

Ingrid C Fuentes.

Nombres y apellidos ingrid C Fuentes castro

C.C: 52849268

Dirección: cra 26 Bis B #38-19

Teléfono: 3202258848.

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos Jose luis serrano
C.C: 79267035
Dirección: Cra 2 B Bis C #37F-32
Teléfono: 312 3268490.

Nombres y apellidos Eduardo Palacio
C.C: 79807158
Dirección: Cra 2B Bis B #47 F
Teléfono: 301 2065570

Nombres y apellidos Ricardo Gutierrez Bautista
C.C: 80121202
Dirección: Cra 2 B Bis C #39-40 Sur
Teléfono: 3212081536

Nombres y apellidos Jose Isidro Rivera
C.C: 1023877077
Dirección: Cra 2 B Bis C #37d -12 Sur
Teléfono: 3024812626

Nombres y apellidos Tania Ximena dorado Tobal
C.C: 52168513
Dirección: Cra 2 B Bis B #37F-07 Sur
Teléfono: 3242764337

Nombres y apellidos Alexandra marcela matta
C.C: Cra. 2B Bis C #38 Sur-10
Dirección: 5304330 3
Teléfono: 3102371140

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos German diaz
C.C: 2283234 mendoza
Dirección: cra 2 A #37B -03 sur
Teléfono: 3112615956

Nombres y apellidos Fredy Alberto Gallego Lara
C.C: 80234246
Dirección: cll 37 Bis # B sur 3-25 este
Teléfono: 3117500834

Nombres y apellidos Angela narvaes
C.C: 51908929
Dirección: cl 38 #2B - 66 sur
Teléfono: 3217041734

Nombres y apellidos Yaneth Gonzalez
C.C: 51754801
Dirección: cll 34B sur #21-35
Teléfono: 3126043014

Nombres y apellidos wilson cifuentes
C.C: 79971016
Dirección: cr 2 b bis b #38f 20 sur
Teléfono: 3203349373

Nombres y apellidos lucila Hernandez martinez
C.C: 41449325
Dirección: cra 2 I #37B - 46 sur
Teléfono: 3044542160

Powered by CamScanner

Nombres y apellidos	Nombres y apellidos
C.C:	C.C:
Dirección:	Dirección:
Teléfono:	Teléfono:

Para constancia se firma a los Veintiun (21) días del mes de Febrero de 2026, por quienes participaron de la conformación y constitución de este comité mi Hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – CONFORMACION DEL COMITÉ MI HÁBITAT









Se anexa registro fotográfico de la conformación del comité mi hábitat en la reunión de inicio de contrato el día 21 de febrero del 2026.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNION DE INICIO DE CONTRATO GUACAMAYAS













Se anexa registro fotográfico de la reunión de inicio de contrato del Parque Guacamayas la cual fue realizada en Salón Comunal el día 21 d febrero del 2026.

Powered by CamScanner

ANEXO 7. REUNIONES INSTITUCIONALES

(No aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 8. INDUCCIONES MONC

(No aplica para el periodo del presente informe)

ANEXO 9. DIRECTORIO DE ACTORES

BASE DE DIRECTORIO DE ACTORES Y CANALES DE COMUNICACIÓN - (PARQUE GUACAMAYAS)							
No	NOMBRE ACTOR SOCIAL O COMUNITARIO	TIPO DE ACTOR SOCIAL	RELACIÓN CON LA OBRA	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CORREO ALTERNATIVO
1	JOSE LUIS SERRANO	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3123268490	Joseluis981819@gmail.com	N/A
2	ZORAIDA VALDES AMORTE	Comunitario	Beneficiario	Cra 1 #37b - 14 sur	3138425017	zoryaamor@gmail.com	N/A
3	RICARDO GUTIERREZ	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3212081536	rgutierrez.juridico@gmail.com	N/A
4	ANA CARDENAS	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3202807079	mechitascv@gmail.com	N/A
5	BLANCA POVEDA	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis c #37 sur	3134739190	NO TIENE CORREO	N/A
6	DIANA VALLES	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3142696028	NO SUMINISTRA	N/A
7	MARCELA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3102371140	NO SUMINISTRA	N/A
8	GERMAN DIAZ MENDOZA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3112615956	gemadiaz1880@gmial.com	N/A
9	MARIANA BARRIOS	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3123607633	ledyimariana0210@gmail.com	N/A
10	FLOR ASUSENA PEÑA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3209121873	NO TIENE CORREO	N/A
11	LUCILA HERNANDEZ	Comunitario	Beneficiario	Cra 2 I #37b - 46 sur	3044592160	lucilahernandez2205@gmail.com	N/A
12	ANA PINZON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3025478919	NO SUMINISTRA	N/A
13	BETTY SASTOQUE	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3144546050	NO SUMINISTRA	N/A
14	MARTHA LUCIA BARON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3197337849	martha970eata@gmail.com	N/A
15	ELY PINZON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3022026626	NO SUMINISTRA	N/A
16	NUBIA COLLEDA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3229306366	NO TIENE CORREO	N/A
17	TANIA DORADO	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3108092331	taniaximenadt@hotmail.com	N/A
18	ARLEY ROZO	JAC	Beneficiario	Salon comunal Guacamayas - Cll 38 sur #2b-38	3203759174		N/A
19	POLICÍA-CAI GUACAMAYAS	Entidad	Beneficiario	Carrera 2A # 38-20 Sur	3002012453	NO SUMINISTRA	N/A
20	INTENDENTE MORA	Entidad	Beneficiario	Carrera 2A # 38-20 Sur	3208798505	NO SUMINISTRA	N/A
21	ESTACIÓN DE BOMBEROS RESTREPO	Entidad	Beneficiario	Av. Carrera 27 No. 19A - 10 Sur	6012727701	quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co.	N/A
22	HOSPITAL SAN RAFAEL	Entidad	Beneficiario	Cra. 8 #17-45 Sur	3187130247(Extensión 129)	info.sanrafael@stewardcolombia.org	N/A
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Entidad	Beneficiario	Carrera 7 No. 32-12	601 380 83 30	integracion@sdis.gov.co.	N/A
24	PADRE JONATHAN PARROQUIA SANTA EDITH	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis Este #37D - 31 Sur	320 4249849	NO SUMINISTRA	N/A
25	DANIELA PEÑA UAESP	Entidad	Beneficiario	Sin información	313 8844717	uaesp@uaesp.gov.co	N/A
26	HAROLD	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3162236305	NO SUMINISTRA	N/A
27	MARIELA MUÑOZ	Comunitario	Beneficiario	Tv 3 Este #46 A 47 sur	3195965130	NO SUMINISTRA	N/A
28	ROBERTO CARDONA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 1F41-13 sur	3215103619	rosangelescardona@gmail.com	N/A
29	JANETH GONZALES	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B sur 2i 35	3126043014	Jr.rodriguez12p@gmail.com	N/A
30	BLANCA LILIA JARA	Comunitario	Beneficiario	Calle 58 b Sur 20-17	367 5592	NO SUMINISTRA	N/A
31	CIRO APONTE	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B Bis C #38 F 18	3104794302	Ciroapontеburgos@gmail.com	N/A
32	MIRIAN PATRICIA GALINDO	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 J #37 b 32 sur	3209565376	NO SUMINISTRA	N/A
33	LIZBETH DURAN	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Sur #2 B 25	3103328230	Lizbethduran430@gmail.com	N/A
34	NUBIA CORDOBA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis 38-24 sur	3229306366	nubiacordoba2025@gmail.com	N/A
35	GEORGINA JIMENEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis 38-30 sur	6013673622	NO SUMINISTRA	N/A
36	JORGE SASTOQUE	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis B #3924 sur	3132022543	Sastoque23@hotmail.com	N/A
37	GRACIELA VASQUEZ	Comunitario	Beneficiario	NO INDICA	3132312614	NO SUMINISTRA	N/A
38	SOL MARINA RODRIGUEZ	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 B Sur 1 A 12	3007142071	solmarinarodriguezpulido9@gmail.com	N/A
39	JORGE ELIECER MORA	Comunitario	Beneficiario	Calle 40 Sur #2j 11	3125612950	jogmora02@gmail.com	N/A
40	BLANCA INES VIGOYA	Comunitario	Beneficiario	Calle 37 Bis B Sur#3-25	3102241047	blancai.vigoya@idipron@	N/A
41	LUZ MARINA GUERRERO	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 A#38 A 21 Sur	3142237823	NO SUMINISTRA	N/A
42	LILIANA PACHECO	Comunitario	Beneficiario	Calle 37Bis D Sur#2 E 39	3134707674	lilipacheco11@gmail.com	N/A
43	JOSE BARRERA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 D Bis C #37 D 12 Sur	3024812626	pje.barrera8819@gmail.com	N/A
44	ANGELA CORTEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 D Bis C #37 D 12 Sur	3144678953	angelapatricia1207@gmail.com	N/A
45	JESUS ALBERTO GUZMAN	Comunitario	Beneficiario	Cale 39 B Sur #2 C 3 Sur	3246533586	NO SUMINISTRA	N/A
46	RICARDO MANCILLA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2g 39 D 25	3209849733	NO SUMINISTRA	N/A
47	TERESA VARGAS	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 C #39 C Sur	3115238576	NO SUMINISTRA	N/A
48	SILVIA HURTAS	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B Bis #39 A 12	3004919604	silviahelenahuertasvila@gmail.com	N/A
49	LAURA VARGAS	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 D Sur 23-3	3045904661	NO SUMINISTRA	N/A
50	JOSE SANCHEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 A #37 A 12 Sur	3144055278	NO SUMINISTRA	N/A
51	LILIA VEGA	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 b Sur #2-23	3053136686	lilia.vega@hotmail.es	N/A
52	FRANSISCA ACOSTA	Comunitario	Beneficiario	Calle 36 L Sur 6 C 24 E	3144529273	NO SUMINISTRA	N/A
53	YENI ZARATE	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Carrera 2 B 23	3246508594	yenismariazarate@gmail.com	N/A
54	URSULA LARA	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Carrera 2b-23	3042939050	larazarateursula@gmail.com	N/A
55	BLADIS VALLEN	Comunitario	Beneficiario	NO INDICA	NO INDICA	NO SUMINISTRA	N/A
56	JHON CIFUENTES	Comunitario	Beneficiario	Secretaria de Seguridad	3135557609	jonh.cifuentes@sci.gov.co	N/A
57	LYDA PEREZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 #32 C Bis Sur	3164809231	lydaperez369@gmail.com	N/A
58	MARIANA HERNANDEZ	Comunitario	Beneficiario	Clle 39 Sur #3C 18	3112819700	nedy_m_hernandez@yahoo.com	N/A
59	CLAUDIA LOPEZ	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 Sur #2 B 79	3016895490	claudialopezparra8@gmail.com	N/A
60	JUAN SEBASTIAN ARCHILA	Entidad	Beneficiario	Secretaría Distrital del Habitat	3115678043	juan.archila@habitat	N/A
61	INGRID MANRRIQUE	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integración Social	3228233503	imanrique@sdis.gov.co	N/A
62	SERGIO CASTILLO	Entidad	Beneficiario	Alcaldia Local de San Cristobal	3126579530	Sergio.castil2210@gmail.com	Sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co
63	DANELA PEÑA	Entidad	Beneficiario	UAESP	3138844717	daniela.pena@uesp.gov.co	N/A
64	CAMILO CHAPARRO	Entidad	Beneficiario	Promo Ambiental	3115687558	nestor.chaparro@promoambientaldistrito.com	N/A
65	SANDRA PASTOR	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integracion Social	3012253566	spastor@sdis.gov.co	N/A
66	GILZANS VARGAS BARRETO	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integracion Social	3005938142	gvargas1@sdis.gov.co	N/A
67	CAMILO ANDRES DANGOND	Entidad	Beneficiario	Subdirector Local Secretaria de Integracion Social		zdangond@sdis.gov.co	N/A
68	MARIA ISABEL SAENZ CALDERON	Entidad	Beneficiario	Coordinadora IPES San Cristobal	3012674771	sancristobalipes@gmail.com	N/A
69	ADRIANA PEÑALOZA	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integración Social	321 3483127	adr72599@gmail.com	N/A
70	HERNAN RODRIGUEZ	Entidad	Beneficiario	UAESP	3016440939	hernan.rodriguez@uaesp.gov.co	N/A
71	RICARDO GUTIERREZ BARRIOS	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis C #39-40s	321 2081536	ricardo.gutierrez8317@gmail.com	N/A
72		Comunitario	Beneficiario				N/A
73		Comunitario	Beneficiario				N/A
74		Comunitario	Beneficiario				N/A
75		Comunitario	Beneficiario				N/A
76		Comunitario	Beneficiario				N/A
77		Comunitario	Beneficiario				N/A
78		Comunitario	Beneficiario				N/A
79		Comunitario	Beneficiario				N/A
80		Comunitario	Beneficiario				N/A
81		Comunitario	Beneficiario				N/A
82		Comunitario	Beneficiario				N/A
83		Comunitario	Beneficiario				N/A
84		Comunitario	Beneficiario				N/A
85		Comunitario	Beneficiario				N/A
86		Comunitario	Beneficiario				N/A
87		Comunitario	Beneficiario				N/A
88		Comunitario	Beneficiario				N/A
89		Comunitario	Beneficiario				N/A
90		Comunitario	Beneficiario				N/A
91		Comunitario	Beneficiario				N/A
92		Comunitario	Beneficiario				N/A
93		Comunitario	Beneficiario				N/A
94		Comunitario	Beneficiario				N/A
95		Comunitario	Beneficiario				N/A
96		Comunitario	Beneficiario				N/A
97		Comunitario	Beneficiario				N/A
98		Comunitario	Beneficiario				N/A
99		Comunitario	Beneficiario				N/A
100		Comunitario	Beneficiario				N/A
101		Comunitario	Beneficiario				N/A
102		Comunitario	Beneficiario				N/A
103		Comunitario	Beneficiario				N/A
104		Comunitario	Beneficiario				N/A
105		Comunitario	Beneficiario				

BASE DE DIRECTORIO DE ACTORES Y CANALES DE COMUNICACIÓN - (MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA)							
No	**NOMBRE ACTOR SOCIAL O COMUNITARIO**	**TIPO DE ACTOR SOCIAL**	**RELACIÓN CON LA OBRA**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO**	**CORREO ELECTRONICO**	**CORREO ALTERNATIVO**
1	ABRAHAM CEPEDA	JAC	Beneficiario	Cll 46 a Bis sur #13a 43 este	3114480786		N/A
2	JOSE CAÑON	Comunitario	Beneficiario		3142864409		N/A
3	YANETH SANCHEZ	Comunitario	Beneficiario	Cll 46 a Bis sur #13a 43 este	3118599828		N/A
4	MILLER CEPEDA	Comunitario	Beneficiario	Cll 46 a Bis sur #13a 43 este	3057105181		N/A
5	ESTEFANIA CRUCES	Comunitario	Beneficiario	Cll 46 a Bis sur #13a 19 este	3222369413		N/A
6	YAQUELIN CRUZ	Comunitario	Beneficiario	Cll 46 a Bis sur #13a 19 este	3213286329		N/A
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							

CONSTITUCIÓN DE COMITÉ MI HABITAT							
No	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**RELACIÓN CON LA OBRA**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO**	**TIPO DE ACTOR SOCIAL**	**CORREO ELECTRONICO**
1	ARLEY ROZO	1023940615	Beneficiario	Cll 38 sur #2b - 38	3203759174	JAC	edsonarleyl@hotmail.com
2	ROBERTO CARDONA	19272476	Beneficiario	Cra 1 f #41-13 sur	3215103619	Comunitario	
3	ZORAIDA VALDES	39523778	Beneficiario	Cra 1 #37b-14 sur	3138425017	Comunitario	zorvaamor@gmail.com
4	DIANA VALLES	52168106	Beneficiario	Cra 2b bis c #38-22	3142696028	Comunitario	dianavalles1974@gmail.com
5	ANA CARDENAS	46660514	Beneficiario	Cll 39c sur #26-07	3202807079	Comunitario	mechitacv@gmail.com
6	CLAUDIA LOPEZ	52115969	Beneficiario	Cll 38 sur #2b 79	3016895490	Comunitario	claudialopezparra8@gmail.com
7	INGRIFF CIFUENTES CASTRO	52849268	Beneficiario	Cra 2b bis b #38-19	3202258848	Comunitario	i2cifuentes@saludcapital.gov.co
8	JOSE LUIS SERRANO	79267035	Beneficiario	Cra 2b bis c #37f-32	3123268490	Comunitario	joseluis981819@gmail.com
9	EDUARDO PALACIO	79807158	Beneficiario	Cra 2b bis b #47f	3012065570	Comunitario	
10	RICARDO GUTIERREZ	80121202	Beneficiario	Cra 2b bis c #39-40 sur	3212081536	Comunitario	ricardo.gutierrez8312@gmail.com
11	JOSE ISIDRO BARRERA	1023877077	Beneficiario	Cra 2 b bis c #37d-12 sur	3024812626	Comunitario	jose.barrera8819@gmail.com
12	TANIA XIMENA DORADO TOBAR	52168513	Beneficiario	Cra 2 b bis b #37f-07 sur	3242764337	Comunitario	taniaximenadt@gmail.com
13	ALEXANDRA MARCELA MATTA	53043303	Beneficiario	Cra 2 bis c 38 sur 10	3102371140	Comunitario	alexandramatta30@gmail.com
14	GERMAN DIAZ	2283234	Beneficiario	Cra 2 a #37b-03 sur	3112615956	Comunitario	germandiaz1880@gmail.com
15	FREDY ALBERTO GALLEGO	80234246	Beneficiario	Cll 37 bis#b sur 3-25 este	3117500834	Comunitario	beto.gallego.poeta@gmail.com
16	ANGELA NARVAEZ	51908929	Beneficiario	Cll 38 #2b 66 sur	3217041734	Comunitario	yelanarvaez@gmail.com
17	YANETH GONZALEZ	51754801	Beneficiario	Cll 39b sur #21-35	3126043014	Comunitario	jrrodriguez12p@gmail.com
18	WILSON CIFUENTES	79971016	Beneficiario	Cra 2 b bis b #38f20 sur	3203349373	Comunitario	wilcijuz0312@gmail.com
19	LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ	41499325	Beneficiario	Cra 2 i#37b-46 sur	3044592160	Comunitario	lucilahernandez2205@gmail.com
20							

ANEXO 10. PQRS

#	N° Contrato de Obra:	N° Contrato de Interventoría:	Requerimiento No:	Fecha de Radicado: dd/mm/aaaa	Fecha de Cierre: dd/mm/aaaa	CANAL DE RECEPCIÓN	TIPO DE REQUERIMIENTO	AREA DE SOLICITUD PRINCIPAL	AREA DE SOLICITUD ADICIONAL	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	ACCIÓN TOMADA O SOLUCIÓN PROPUESTA	ESTADO DE LA PETICIÓN	RESPUESTA AL PETICIONARIO	# CONSECUTIVO DE RTA
1	para el presente mes no se presentaron PQRS													
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														
51														
52														
53														
54														
55														
56														
57														
58														
59														
60														
61														
62														
63														
64														
65														
66														
67														
68														
69														
70														
71														
72														
73														
74														
75														
76														
77														
78														
79														
80														
81														
82														
83														
84														
85														
86														
87														
88														
89														
90														
91														
92														
93														
94														
95														
96														
97														
98														
99														
100														
101														
102														
103														
104														
105														
106														
107														
108														
109														
110														
111														
112														
113														
114														
115														
116														
117														
118														
119														
120														
121														
122														
123														
124														
125														
126														
127														
128														
129														
130														
131														
132														
133														
134														
135														
136														
137														
138														
139														
140														
141														
142														
143														
144														
145														
146														
147														
148														
149														
150														
151														
152														
153														
154														
155														
156														
157														
158														
159														
160														
161														
162														
163														
164														
165														
166														
167														
168														
169														
170														
171														
172														
173														
174														
175														
176														
177														
178														
179														
180														
181														
182														
183														
184														
185														
186														
187														
188														
189														
190														
191														
192														
193														
194														
195														
196														
197														
198														
199														
200														
201														
202														
203														
204														
205														
206														
207														
208														
209														
210														
211														
212														
213														
214														
215														
216														
217														
218														
219														
220														
221														
222														